

**ACTA 34-2024**  
**Sesión Ordinaria 23**

Acta número treinta y cuatro correspondiente a la Sesión Ordinaria número veintitrés, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinticuatro – dos mil veintiocho, en las instalaciones Antiguo Country Day School (Auditorio), a las diecinueve horas del ocho de octubre del año dos mil veinticuatro, con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

**REGIDORES SUPLENTE**

José Campos Quesada (PNG)  
Sigrid Miller Esquivel (PNG)  
Laura Fonseca Herrera (UP)  
Ricardo López Granados (UPES)  
Mario Arce Guillén (TE)  
Adriana Solís Araya (YUNTA)  
Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)

Ana María Barrenechea Soto (PNG)  
Seydi Vargas Rojas (UP)  
James Eduardo Chacón Castro (UPES)  
Manuel Flores Fernández (TE)  
Doris Mayela Agüero Córdoba (YUNTA)  
Silvia María Castro Mendoza (PLN)

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Ernesto Álvarez León (PNG)  
Andrés Agüero Alvarenga (PNG)  
Catarinna López Campos (PNG)

Susan Benavides Badilla (PNG)  
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)  
Johnny Espinoza Fernández (PNG)

**PRESIDE LA SESIÓN**

**Mario Arce Guillén**

**VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL**

**Silvia Marcela Quesada Zamora**

**ALCALDE MUNICIPAL**

**Orlando Umaña Umaña**

También estuvo presente: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

**MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)

**ORDEN DEL DÍA:**

**I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

- Atención al señor Eduardo Sasso, Fundador del Movimiento Ciudadano Costa Rica Sin Ruido.

**II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 33.**

- 1 **III. CORRESPONDENCIA.**
- 2 **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**
- 3 **V. MOCIONES.**
- 4 **VI. INFORME DE COMISIONES.**
- 5 **VII. INFORME MENSUAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.**
- 6 **VIII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES(AS), SÍNDICOS(AS) Y ADMINISTRACIÓN**
- 7 **MUNICIPAL.**
- 8

9 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con catorce  
10 minutos.

11  
12 El Presidente Municipal; muy buenas noches, compañeros, compañeras, regidores, regidoras, muy  
13 buenas noches, compañeros, compañeras de los consejos de distrito de Escazú, muy buenas noches don  
14 Orlando Umaña, Alcalde Municipal, muy buenas noches, compañeros, compañeras de la Administración  
15 que nos acompañan el día de hoy, nos apoyan, muy buenas noches también a los invitados y al público  
16 aquí presente y por supuesto a quienes nos siguen por las redes sociales. Al ser las 7:14 minutos damos  
17 por iniciada la sesión ordinaria número 23 del Concejo Municipal de Escazú, hoy martes 8 de octubre,  
18 en las instalaciones del antiguo Country Club; como orden del día tenemos primeramente, disculpen ahí  
19 el tema del audio, esperamos próximamente se, se establezca, decía, perdón, sí, eh, estamos con las  
20 dificultades técnicas, por favor 1 minuto, gracias, se escucha, sí es que hay un riverp, hay una  
21 retroalimentación que está entrando, principal. Eh, compañeros, si les parece, podéis votar un receso de  
22 5 minutos para resolver el tema técnico, ahí las disculpas del caso, quienes estén de acuerdo en otorgar  
23 un receso de 5 minutos para resolver los problemas técnicos de la transmisión, favor levantar la mano.

24  
25 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado.

26  
27 El Presidente Municipal; gracias volvemos en 5. La sesión de esta noche, ahí las disculpas del caso por  
28 los problemas técnicos, esta noche lluviosa. De previo a iniciar con el orden del día y con el primer punto  
29 de atención al público, quiero agradecer de verdad y sentidamente a todos los compañeros que firmaron  
30 esta carta y participaron en los deseos de feliz cumpleaños hacia mi persona, muchísimas gracias  
31 compañeros, un honor y un gusto poder estar celebrando mi cumpleaños el día de hoy con todos ustedes  
32 y por supuesto con la comunidad de Escazú, así que agradecerles y bueno, muchas gracias también por,  
33 por el queque.

34  
35 La regidora Marcela Quesada; feliz cumpleaños.

36  
37 El Presidente Municipal; y bueno, como ya vieron hay queque al final, perdón, don Johnny, felicidades  
38 don Johnny, bueno, vamos ahora, ahora, al final de la sesión partimos el queque y por supuesto  
39 celebramos como, como debe ser, pero muchas, muchas gracias compañeros. Retomando los temas  
40 formales, volvemos al orden del día y tenemos como primer punto de Atención al Público, la atención  
41 al señor Eduardo Sasso, fundador del Movimiento Ciudadano Costa Rica Sin Ruido, le damos la  
42 bienvenida a don Eduardo, un gusto tenerlo con nosotros aquí esta noche, eh, y tenga un fuerte y caluroso  
43 recibimiento de parte del Concejo Municipal, desde luego con mucha atención, vamos a escuchar lo que

1 nos trae esta noche, la propuesta, la iniciativa y agradecerle también el interés de querer compartirla con  
2 nuestro cantón. Adelante tiene la palabra.

3

#### 4 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

5

##### 6 **Inciso 1. Atención al señor Eduardo Sasso, Fundador del Movimiento Ciudadano Costa Rica Sin** 7 **Ruido.**

8

9 El señor Eduardo Sasso; muchísimas gracias, eh, ahí me oyen bien, aló, sí está bien, OK, muchísimas  
10 gracias a todas y a todos por tenernos aquí esta noche, antes de presentarme mi nombre es Eduardo, pero  
11 antes de presentarme y al movimiento, quisiera invitarlos a que traigan a su memoria, un paisaje que a  
12 ustedes los cautive, que verdaderamente les haya inspirado, les haya dejado una marca profunda en su  
13 memoria y tal vez si una o dos personas comparten.

14

15 El Presidente Municipal; perdón, si quiere, nos repite la pregunta, perdón, es que con el tema del Sony,  
16 no, no, no lo escuchamos bien, adelante por favor.

17

18 El señor Eduardo Sasso; ahora sí, aló.

19

20 El Presidente Municipal; sí, ahora un poquito mejor.

21

22 El señor Eduardo Sasso; aló, aló, ahora sí.

23

24 El Presidente Municipal; sí.

25

26 El señor Eduardo Sasso; OK, no, los quería invitar y las quería invitar a que traigan a su memoria un  
27 paisaje que los haya cautivado a ustedes en algún momento de su vida, un lugar que, que les haya dejado  
28 una huella profunda por la, la belleza y la inspiración que, que vivieron en ese lugar, y tal vez pedirle a  
29 una o dos personas que compartan.

30

31 El Presidente Municipal; adelante don Eduardo.

32

33 El regidor Eduardo Chacón; sí, buenas noches, eh, Río Celeste a la hora de bajar esas gradas y llegar al  
34 final y ver esa, ese color del agua tan lindo eso, eso motiva mucho la verdad y todavía lo tengo en la  
35 retina del ojo.

36

37 El señor Eduardo Sasso; Río Celeste, OK, algún otro.

38

39 El Presidente Municipal; adelante doña Adriana.

40

41 La regidora Adriana Solís; a mí siempre me, siempre me ha cautivado mucho lo que es la vista del Valle  
42 de Orosi, siempre me gusta mucho ir por esos lados porque me, me parece que estamos como, no sé, en  
43 otro, en otro país o un o un como en Suiza o algo así se me parecen los paisaje que uno tiene relacionado,

- 1 verdad, ese Valle, esas montañas, siempre me ha gustado mucho el Valle de Orosi y me gusta la, la vista  
2 que tiene y la, lo, las montañas y el río, todo eso me gusta mucho de Orosi.  
3
- 4 El señor Eduardo Sossa; bastante contraste, Río Celeste, Orosi, ahora les hago la pregunta opuesta, el  
5 paisaje más feo que hayan visto en sus vidas.  
6
- 7 El Presidente Municipal; voluntarios.  
8
- 9 El señor Eduardo Sossa; otra vez don Eduardo.  
10
- 11 El Presidente Municipal; don Eduardo, adelante.  
12
- 13 El regidor Eduardo Chacón; por la actividad que yo me desarrollo, cuando iba mucho al tema de la  
14 Carpio, entrar a ese, a ese, es un botadero de basura, pura verdad, los olores y todo ese tipo de cosas, eso  
15 es un contraste totalmente diferente a lo que uno, a lo que he visto.  
16
- 17 El señor Eduardo Sossa; correcto y condiciones muy difíciles se viven ahí, en lugar de, de mucha  
18 marginalidad y dificultad económica, entre otras, un gran contraste en ese caso, entre un barrio como la  
19 Carpio y, y Río Celeste, bueno, eso a nivel, a nivel visual, probablemente esos paisajes tienen olores  
20 asociados a sí mismos y ahora quisiera que transportemos esa experiencia o ese recuerdo al mundo del  
21 sonido, al igual que sucede con la parte visual, con lo que vemos de un paisaje que nos cautiva, igual  
22 sucede con el paisaje sonoro, es un término que se utiliza para describir el tipo de ruido que estamos  
23 oyendo, que bien puede ser placentero o bien puede ser muy molesto y de eso es lo que quisiera hablarles  
24 hoy muy brevemente, en los siguientes 20 minutos, de los paisajes sonoros positivos y cómo representan  
25 una oportunidad de oro para Costa Rica y para Escazú en particular también como cantón.  
26 Cuando ustedes se imaginaron ese lugar como la Carpio, eh, al hablar de un paisaje sonoro positivo o un  
27 paisaje sonoro negativo, aquí tenemos diferentes manifestaciones de ruido que todos experimentamos  
28 de alguna u otra manera en el día a día, ya sea un altoparlante, las benditas sopladoras, un, esos furgones  
29 con sus frenos estrepitosos, el famoso camión recogiendo el reciclaje, un ladrido de un perro  
30 abandonado, mal cuidado que ladra de día y noche y no nos deja descansar y el pobre animal sufre a la  
31 misma vez, todos estos elementos conforman lo que conocemos como ruido.  
32



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17

El señor Eduardo Sossa; y lo opuesto de eso, por lo menos yo en particular pensé en Avenida Escazú, que es, probablemente ustedes han ido, que es un lugar en donde se experimenta todo lo contrario, uno experimenta el oído, el sonido de las aves en los árboles, el sonido de un río pasar, no hay ruido de tráfico porque es una ciudad o una parte de la ciudad creada para los peatones y para estar transitando, pues cómodamente y en silencio, entonces, eso a manera de preámbulo, para lanzarlos a la discusión de qué es sin ruido pura, qué es Costa Rica sin ruido, este movimiento inició hace más o menos 2 años de manera informal, tiene 1 año de estar ya consolidado más formalmente y las principales razones por las que surgió, es por este tipo de dificultades que experimentamos en, en diferentes partes del país y en y en Escazú, respecto a la contaminación sonora, pero más allá de hablar, de estar en contra de la contaminación sonora, el movimiento está a favor de algo todavía más positivo, valga la redundancia, un paisaje sonoro positivo y por qué estamos a favor de esto y por qué queremos invitar a la Municipalidad a estar a favor de esto a nivel de política municipal y a nivel de la Administración activa, eh, es por una serie de razones que quiero compartir con ustedes muy brevemente, tanto para nuestra salud, pero también para el bienestar económico y el desarrollo integral del cantón.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11

El señor Eduardo Sasso; lo que vamos a hacer hoy, esencialmente les voy a contar una muy breve anécdota alguna data científica, por qué los paisajes sonoros positivos representan una oportunidad económica y cómo lograr eso en Escazú, este último punto lo vamos a dejar más abierto de discusión y explorar más adelante, porque mi intención hoy no es venir a, a nada más a dar una presentación o dar una cátedra, sino que, a saber si ustedes como regidores quieren comprometerse a que el silencio y los paisajes sonoros positivos, sean contemplados como un bien a nivel de política municipal, entonces esa discusión la podemos tener eventualmente, pero hoy nada más quisiera abrir el espacio o abrir la discusión alrededor de esto.

## AGENDA

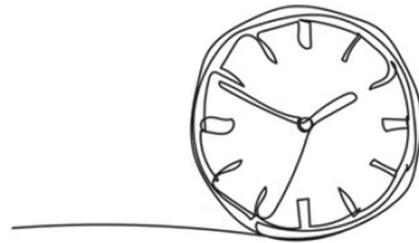
**1 | Anécdota** y Testimonios

**2 | Data** Científica

**3 | Oportunidad** Económica

**4 | Cómo** Lograrlo en Escazú

**5 | Conversación** y Preguntas



**COSTA SIN  
RICARUIDO**

1

2

3 El señor Eduardo Sossa; una anécdota muy breve, yo hace como 2 años estaba trabajando en una, vivía  
4 en una parte de la ciudad muy bulliciosa, oía furgones, oía al pito del tren, oía el perro de mi vecino todo  
5 el día, oía las motocicletas y decidí irme a la playa, según yo para descansar y para trabajar en un  
6 proyecto importante, estando en la playa me doy cuenta que llego ahí y estaban construyendo justamente  
7 la paz, a la par de la casita en la que me estaba quedando y no sólo de lunes a viernes, sino que sábado  
8 y domingo, desde las buenas 6 de la mañana, entonces queriendo haberme ido según yo a trabajar y  
9 adelantar un proyecto, en realidad no pude trabajar bien por la interrupción y el ruido incesante que, que  
10 sufrí y me di cuenta que eso me puso de mal genio. Afectó mi salud porque no podía dormir bien, pero  
11 más allá de eso afectó mi billetera también, porque no pude lograr lo que quería lograr laboralmente,  
12 entonces el ruido me afectó personalmente a nivel de salud, pero también a nivel económico.

13



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15

El señor Eduardo Sasso; y en estos 2 años que tiene el movimiento de estar recolectando testimonios y demás, nos hemos dado cuenta que el caso mío, tal vez que probablemente es el caso de ustedes, es el caso de mucha otra gente en el país, aquí les comparto un testimonio de una, una dueña de un hotel, por ejemplo, un hotel pequeño, ella es microempresaria tiene 3 hijas y en su hotel, de su hotel dependen 10 familias más, pero a la par de su hotel construyen de lunes a viernes y de sábado y domingo de 6 de la mañana a 8 de la noche, entonces, ese ruido constante que ella sufre en su hotel ha ocasionado que los huéspedes se vayan del hotel, que le pongan malas calificaciones en línea y por ende ya menos gente está reservando y menos gente está yendo a su hotel, de manera que el ruido le está afectando directamente a ella, como persona va a tener que sacar a sus, a sus 3 hijas de escuela privada porque ya no le da la billetera y también está afectada la billetera o la economía de las 10 familias que dependen de este hotel, porque trabajan ahí, lo cual demuestra la relación de nuevo entre el ruido y la billetera y la economía.



**COSTA SIN  
RICARUIDO**

Video [Aquí](#)

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9

El señor Eduardo Sasso; otro ejemplo más en, en Desamparados es una escuela que está la pura par de una calle súper transitada, que experimenta ruido de motos, de camiones, de furgones, de buses y demás todo el día, lo cual dificulta el aprendizaje, obviamente de los niños en un ambiente escolar en el que no pueden concentrarse, no pueden enfocarse en sus estudios y todos sabemos la relación que existe entre la baja escolaridad y la dificultad económica e inclusive la pobreza y la criminalidad, entonces el ruido afecta a la billetera y también afecta la educación.



**COSTA SIN  
RICARUIDO**

Video [Aquí](#)

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9

El señor Eduardo Sasso; les comparto muy brevemente alguna data científica que respalda lo, lo que les estoy diciendo a manera de anécdota, en Costa Rica en los últimos 40 años hemos visto casi una triplicación de la población en el país y también se ha triplicado la densidad poblacional, es decir, estamos viviendo 3 veces más cerca, los unos de los otros, que hace 40 años, de forma que si una persona genera ruido no es lo mismo tenerla a 100 m que tenerla a 25, entonces al estar, al ser más personas y estar más cerca, estamos más propensos a afectarnos mutuamente, a través de la generación de ruido.



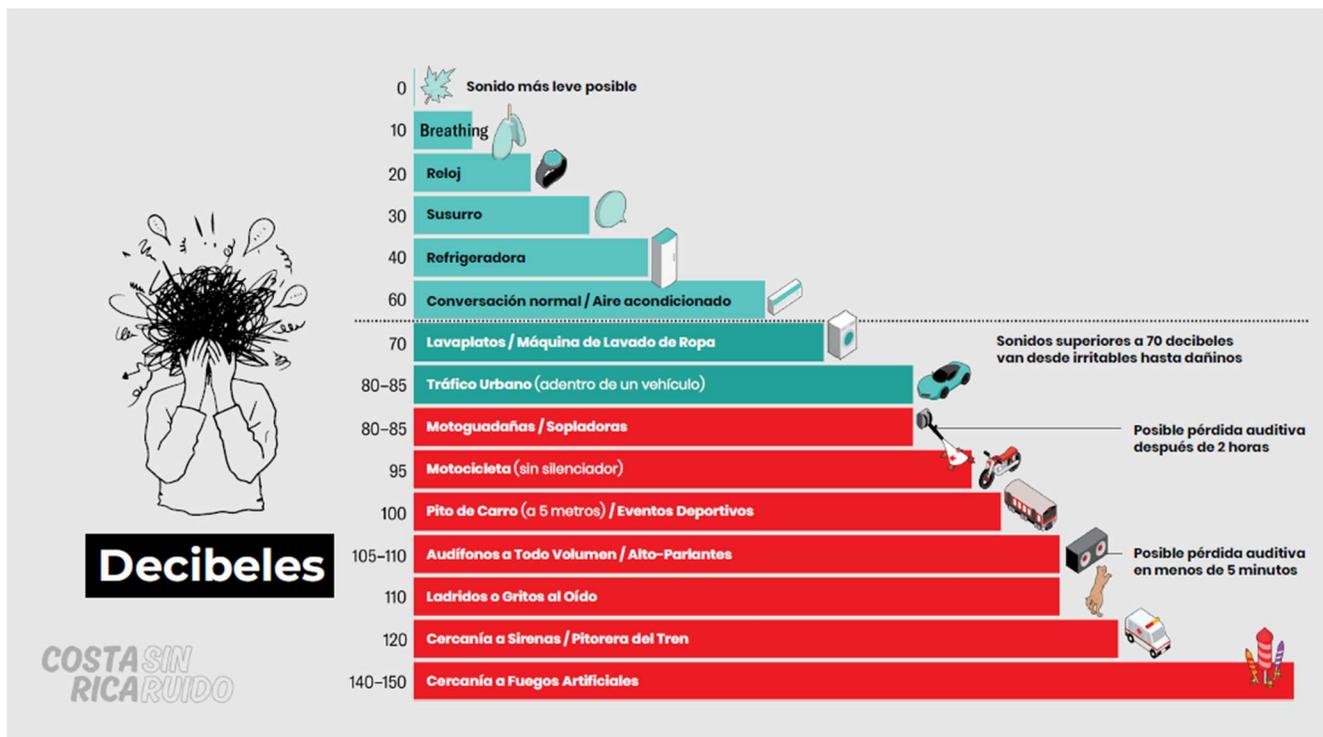
1  
2



3  
4

1 El señor Eduardo Sossa; esta ilustración demuestra por su lado algunos ruidos principales, unos que son  
2 más tolerables, que están por debajo de los 60 decibeles, que es por ejemplo, una conversación normal,  
3 el nivel, el ruido del tráfico alcanza los 80 a 85 decibeles, cosa que se considera molesta, pero talvez no  
4 insana, pero ya después de los 85 decibeles, lo que son moto guadañas, motocicletas, eventos deportivos,  
5 eh, algunos, verdad, no todos, un alto parlante, el ladrido de un perro, etcétera, estos ruidos son  
6 considerados por la Organización de la Salud como nocivos y perjudiciales para nosotros, porque nos  
7 generan malestar, más allá de hacernos sentir incómodos, realmente detonan hormonas de cortisol que  
8 son las hormonas del estrés y que también son hormonas que generan cáncer y enfermedades  
9 cardiovasculares y diabetes entre otras.

10



11

12

13 El señor Eduardo Sasso; entonces aquí podemos ver en este esquema los efectos que la comunidad  
14 científica y la comunidad médica nos confirma que tiene el exceso de ruido constante durante el día y  
15 durante la noche.

16



- 1
- 2 El señor Eduardo Sasso; la OMS por su parte, y esto nada más, una estadística para Europa occidental y
- 3 nada más relacionado al ruido de tráfico. Dice que el ruido nos roba 1 000 000 (un millón de años) de
- 4 vida saludable al año, por este tipo de razones que ven aquí, este tipo de malestares para la salud,
- 5 cardiopatía isquémica, deterioro cognitivo, interrupciones de sueño, tinnitus, molestia, irritabilidad, mal
- 6 genio, etcétera.
- 7

“Con supuestos conservadores aplicados a los métodos de cálculo, [contemplando nada más la región de Europa occidental] se estima que los años ajustados por discapacidad perdidos a causa del ruido ambiental son de:

- **61.000** años por **cardiopatía isquémica**
- **45.000** años por **deterioro cognitivo** de los niños
- **903.000** años por **interrupciones de sueño**
- **22.000** años por **tinnitus**
- **587.000** años por **molestia**

Estos resultados indican que **cada año** se pierden al menos **1.000.000 de años** de **vida saludable** a causa de ruidos relacionados al tráfico.”

—World Health Organization, *Burden of disease from environmental noise: quantification of healthy life years lost in Europe*

**COSTA SIN  
RICARUIDO**

- 1
- 2 El señor Eduardo Sasso; entonces está claro, desde un punto de vista médico que esto no es nada más
- 3 algo cosmético que molesta a ciertas personas, es considerado el según(sic), la segunda causa de malestar
- 4 a nivel mundial después de los humos de los automotores y esto es una, una estadística de la OMS del
- 5 2018, entonces, eso a nivel científico, a nivel médico, pero a nivel económico, a nivel económico veamos
- 6 qué interesante el potencial que tiene trabajar por paisajes sonoros positivos.
- 7



1  
2  
3  
4  
5  
6

El señor Eduardo Sasso; no quiero cansarlos mucho con el cuento, ni dar aquí una explicación muy didáctica, pero para los que quieran profundizar más, los invito a que revisen el diario de la República, este par de artículos ahí exponen un poco más lo que les estoy contando.



### El Oro Invisible: Beneficios Económicos de Menos Ruido

Eduardo Sasso G. redaccion@larepublica.net | Viernes 28 junio, 2024



Artículo [Aquí](#)

### Paz Sonora: La clave para hacernos millonarios en Costa Rica

Eduardo Sasso G. redaccion@larepublica.net | Miércoles 14 agosto, 2024



Artículo [Aquí](#)

**COSTA SIN  
RICARUIDO**

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9

El señor Eduardo Sasso; pero en resumen, para citar un ejemplo, la Agencia Ambiental Europea en un estudio de ruido que se hizo hace unos años, determinó que la combinación entre distracción, fatiga y la interrupción de la comunicación, genera una pérdida de eficiencia que le cuesta a la Unión Europea \$2 500 000 000 (dos mil quinientos millones de dólares) al año, OK, las empresas y la economía están perdiendo \$2 500 000 000(dos mil quinientos millones de dólares) al año a causa de la molestia y las enfermedades asociadas con el ruido.



Reducción de la  
productividad laboral (costo)  
**USD 2.500 millones / U.E.**

**COSTA SIN  
RICARUIDO**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10

El señor Eduardo Sasso; para que tratemos de visualizar, eso sí, con esos \$2 500 000 000(dos mil quinientos millones de dólares), eh, digamos que los trajéramos a Costa Rica y si le creemos a Wikipedia de que el Estadio Nacional costó más o menos \$110 000 000(ciento diez millones de dólares), con esos, con esa pérdida o más bien con esa ganancia de productividad, a, a, producto de un paisaje sonoro positivo, podríamos construir 10 Estadios Nacionales, OK, ese es el tipo de impacto económico que tiene transformarnos, o(sic) orientarnos hacia un cantón más silencioso y que honre y respete el silencio y la paz sonora, como bienes fundamentales o bienes esenciales de la ciudadanía, aquí en Escazú.



**Con ese ahorro en gasto en salud y con el aumento de productividad creando paisajes sonoros positivos, podrían construirse 18 estadios como el Estadio Nacional.**

COSTA SIN  
RICARUIDO

1  
2

3 El señor Eduardo Sasso; yo y tal vez ustedes comparten estas objeciones y yo las tuve en algún momento,  
4 yo cuando comparto esto con mi familia y mis amigos, siempre me dicen “Eduardo, muy bonito, pero”  
5 y salen con los peros y yo los tuve y los tiene mucha gente y ustedes los tengan y está bien, por ejemplo,  
6 un pero es y dicen “bueno, pero usted qué es lo que está planteando, que se cierren los bares y que no  
7 haya jardineros con sopladoras” y la respuesta, por supuesto, no, es “no, jamás queremos que se cierren  
8 los bares, se imaginan que aburrido un cantón sin bares y un cantón sin restaurantes, para nada queremos  
9 abogar por eso, de hecho hay gente que no va a un bar o no va a un restaurante, precisamente por el nivel  
10 tan alto de volumen que se pone, entonces, qué es lo que se propone con esto, es decir, bueno bajemos  
11 el nivel del volumen para que haya música, para que sea un ambiente agradable, ameno y a la misma  
12 vez atraer más clientes que no van a un bar porque es muy alto el volumen y a la misma proteger el  
13 bienestar de los vecinos que viven alrededor de ese bar, entonces esa objeción no tiene ni muchos pies,  
14 ni mucha cabeza; otra objeción es “bueno, es que no podemos frenar el progreso, eh, y la respuesta es  
15 “bueno, primero, definamos qué es progreso”, es progreso, vivir inundados de contaminación sonora de  
16 contaminación lumínica, contaminación ambiental, contaminación por humos, contaminación del agua,  
17 eso se ha definido como progreso, pero creo que tenemos que apostarle a una definición de progreso  
18 mucho más elevada, mucho más sofisticada, en donde el bienestar económico se equilibre y se haga con  
19 y a favor de las comunidades y a favor de las personas y no a cuesta de ellas. Y finalmente otra objeción  
20 que es mi mejor amigo que me la dice, “Eduardo, aquí acabar con la pobreza es como querer” perdón,  
21 “acabar con el ruido es como querer acabar con la pobreza”, eh, váyase a Japón o Alemania, si usted lo  
22 que quiere es vivir en silencio, eh, y la respuesta a eso es, por supuesto, nadie quiere acabar con la  
23 pobreza del día a la noche, eso no es realista y tampoco vamos a acabar con el ruido de la noche para el  
24 día, pero sí podemos hablar de reducir esos niveles de ruido, de, de contener un poco las principales

1 molestias y de tratar de equilibrar la vida económica con el bienestar que todos experimentamos entonces  
2 esas objeciones si las, si las afinamos un poco, nos damos cuenta que en realidad hay un montón de  
3 oportunidades detrás de equilibrar estos factores de los que estamos hablando.

4



5

6

7 El señor Eduardo Sasso; y les voy a comentar nada más cuatro y ya casi voy a terminar, para que después  
8 hablemos un poco entre nosotros, la primera, la primera gran ventaja de proteger los paisajes sonoros  
9 positivos es que de acuerdo a la Revista Realtor, que es una revista de bienes raíces en Estados Unidos,  
10 las zonas residenciales que están alejadas del ruido, ya sea ruido de, de, de autobuses, de trenes de  
11 motocicletas o demás, esas zonas residenciales que están en zonas tranquilas, valen entre un 10 y un  
12 15% más que aquellas que sí están afectadas por ruido, de manera que al proteger los paisajes sonoros  
13 positivos estamos protegiendo no nada más la plusvalía de los inmuebles, de toda la gente que tiene  
14 inmuebles en Escazú, sino también estamos aumentando la recaudación de impuestos municipales, por  
15 ejemplo, que dependen del valor de esos inmuebles.

16

## i) Protegen la plusvalía de propiedades y mejoran finanzas Municipales (hasta un +13%)

COSTA SIN  
RICARUIDO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11

El señor Eduardo Sossa; una segunda ventaja y esto no es nuevo para nadie, ustedes saben que ninguno de ustedes puede redactar bien una Ley Municipal estando aturdidos por la bulla, por el ruido, en un ambiente estresante, cada uno de ustedes sabe que ustedes rinden mejor a nivel, a nivel profesional, a nivel académico, cuando están en un ambiente tranquilo, un ambiente silencioso, bueno, qué tal si promovemos un cantón que eleve este bienestar, precisamente porque nos está garantizando que podemos vivir y trabajar en lugares silenciosos y tranquilos que van a impulsar la economía y el desarrollo de negocios y el desarrollo profesional en su totalidad.

## ii) Mejoran el rendimiento profesional y la toma de decisiones

COSTA SIN  
RICARUIDO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11

El señor Eduardo Sasso; no es noticia para nada, bueno, tal vez ustedes no, no, no estarán al tanto, a mí me, me contaron hace poco que en Google, por ejemplo, que es una, como ustedes lo saben, una empresa líder a nivel mundial, ellos tienen cuartos de silencio adentro de sus instalaciones para que los colaboradores y las colaboradoras puedan ir ahí a buscar inspiración, a buscar tranquilidad y a precisamente a soñar, a imaginar, a pensar, a trabajar mejor, a elevar su potencial humano e intelectual porque la empresa se los permite, están en un entorno sonoro que les permite rendir mejor, entonces qué, qué tal si copiamos esa práctica a nivel de nuestro cantón, aquí en Escazú, qué tal si empezamos a proteger el paisaje sonoro para que sea en efecto positivo y nos alinee con esta tendencia.

### iii) Impulsan la productividad en el estudio y en el trabajo

COSTA SIN  
RICARUIDO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21

El señor Eduardo Sasso; y una última, un último beneficio y hay varios más, pero nada más voy a mencionar cuatro de los paisajes sonoros positivos, es, perdón voy a dar un paso atrás, la naturaleza y los árboles promueven que haya sonidos positivos sonidos de la naturaleza, lo que se llama biosonidos o biofonía y esos biosonidos, verdad, algunos desarrolladores de avanzada los están promoviendo, ustedes van a Avenidas Escazú y se dan cuenta, que ellos porque tienen una estrategia de sostenibilidad contundente y firme y entienden la importancia de esto, han sembrado árboles en toda la propiedad, en todo lugar están rodeados de estas, de estas maravillas, en parte por qué, bueno, porque un árbol da, da frescor, da, es placentero es, es, es agradable a la vista, da sombra para estar debajo de él, pero resulta ser que los árboles también ayudan a bloquear el sonido, el sonido negativo, el ruido y cuando una propiedad tiene árboles sembrados en su contexto, en su alrededor, hay un estudio de la Revista money.com, lo pueden buscar en internet, el valor de una casa o de un inmueble sube en un 15% simplemente por tener un árbol maduro, crecido en frente suyo, entonces uno ve esto y a veces uno ve proyectos inmobiliarios que lo que hacen es arrasar con todos los árboles y uno, uno se pregunta, pero es que, qué tendrán en la mente, cómo es posible que esos proyectos inmobiliarios estén haciendo eso, porque eso está en detrimento del propio valor de su edificio, verdad, entonces, si nos, si cambiamos de canal y empezamos a ver a estos, a estas magníficas criaturas como nuestros amigos y nuestras amigas, los árboles están a favor de los biosonidos de los paisajes sonoros positivos y también están a favor de nuestra billetera.

## iv) Árboles nativos aumentan el valor de un inmueble (hasta en un +15%)



COSTA SIN  
RICARUIDO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20

El señor Eduardo Sasso; entonces son, son cuatro ejemplos muy breves, eh, no quiero cansarlos mucho con una exposición, me encantaría que comencemos una conversación ya a nivel más técnico, a nivel más de soluciones prácticas y concretas a nivel municipal, de cómo se puede implementar esto, pero hoy lo que quería era simplemente de nuevo agradecerles por la oportunidad de estar acá, felicitarlos porque yo los he estado siguiendo por Facebook y sé que como Concejo Municipal se están uniendo y están haciendo alianzas y trabajando en conjunto en medio de las diferencias que siempre existen. Eso es normal, pero yo los quiero invitar a que incorporemos esta dimensión de los paisajes sonoros positivos como algo transversal, en el, en el quehacer y en la toma de decisiones políticas de la Municipalidad, la organización territorial en la otorgación de permisos y demás, porque lo que tenemos enfrente, señoras y señores es una oportunidad de oro, de oro, que puede elevar la categoría de nuestro cantón y ponerlo en línea con las mejores prácticas que estamos viendo a nivel mundial y no nada más en Europa, no nada más en Japón, no nada más en Norteamérica, la estamos viendo en algunas ciudades de Suramérica, particularmente en la ciudad de Medellín, por ejemplo, así que, eso es todo de mi parte, estoy muy abierto a preguntas y sé que hay un par de vecinos de Escazú que siguen la iniciativa en redes que, que expresaron interés en venir hoy a compartir algún testimonio, así que si hay unos minutos, no sé si hay, hay tiempo para que ellos, eh, nos, eh, nos compartan algunas palabras quizás y después para que ustedes, señores miembros del Concejo, también hagan sus preguntas o comentarios.



1  
2

3 El señor Federico Volio; buenas noches, eh, gracias por el espacio y sí, brevemente les quería contar que,  
4 pues, como vecino de Escazú, me encanta Escazú, me encantan los bosques y precisamente por eso ahora  
5 vivo un lugar donde hay bosque y pronto, después de moverme, pasarme ahí, descubrí que hay una casa  
6 que, pues, disfruta más todo el día estar con, con música fuerte y se ha vuelto algo que realmente, pues  
7 se volvió muy muy incómodo, tanto que me tuve que pasar a, a otro lugar todavía con bosque, pero aún  
8 así se escucha la música todos los días sin control, eh, y le tengo como cierta empatía o compasión a la  
9 gente que está al lado de esa casa que no tiene la misma posibilidad que yo tengo, de pasarme a otro  
10 lugar, entonces yo sigo escuchando el ruido, pero estoy aquí porque realmente me, me o sea, siento,  
11 siento mucho que esta gente no puede, o sea, hay gente ahí al lado que no, no se puede ir a otro lugar,  
12 entonces sí, espero que, que realmente se pueda impulsar algo para mejorar la situación y gracias  
13 Eduardo por impulsar esto. Gracias por su tiempo.

14

15 El señor Gustavo Morales; buenas noches, mi nombre es Gustavo Morales, conocí la iniciativa de Costa  
16 Rica Sin Ruido por redes sociales, eventualmente estaba navegando un día y me di cuenta que existía,  
17 de una vez por, por lo que les quiero contar muy brevemente, seguí y, y supe que tenían la sesión de hoy,  
18 eh, yo llegué a Escazú hace 3 años, trabajo como comunicador en la Embajada de Francia en Costa Rica,  
19 en Curridabat, vinimos a Escazú porque nos servía mucho, por la ubicación, porque nos gustaba, tenemos  
20 familia, eh, hace 3 años vinimos a ver la casa donde ahora vivimos, con un pequeño detalle, la vinimos  
21 a ver en Semana Santa, todo sin ruido, verdad, decidimos alquilarla, estábamos muy felices y bueno, el  
22 punto de hoy, ya estamos al punto de, ya estoy pensando y lo hemos conversado junto a mi novia, de  
23 tener que irnos de acá, porque bueno, es muchísimo el ruido desde las moto guadañas, sopladoras o  
24 carros que pasan por la vía secundaria del barrio en que vivimos, vivo en Calle Morales, cerca del Fresh

1 Market de Vista Alegre y bueno, la situación ha sido ya tan insostenible que los 2 dormimos con tapones  
2 de oídos, eh, lo que expuso ahora Eduardo es, es cierto, verdad, uno está molesto todo el día, uno no se  
3 puede concentrar para trabajar, aunque trabajo solo los fines de semana ahí, bueno, al, a tal punto que,  
4 que vamos a tener, probablemente que hacer un esfuerzo de hacer otra mudanza 3 años después, cuando  
5 pensábamos instalarnos acá, a pesar de que el lugar nos, nos gusta mucho, entonces, este, entiendo la  
6 situación porque la vivo, todos los días y cuando lo pienso, creo que más bien podría convertirse en algo  
7 positivo, verdad, con cosas muy prácticas, con pasar a electrificar las moto guadañas, que ya existen, yo  
8 me compré una para mi jardín en EPA y funciona a la perfección, mejoraría la vida de los que vivimos  
9 ahí, pero también de los empleados municipales que las tienen que usar muchas veces, muchas horas,  
10 perdón, al día, lo mismo con sopladoras eléctricas, con muy pocas cosas, no sé, electrificación de alguna  
11 flotilla del cantón, se podrían lograr muchas cosas o regular ciertos horarios de recolección, creo que  
12 son cosas que con mucho se pueden lograr poco, sólo que en este momento no hay condiciones, por  
13 dicha iniciativa, si, si hay data, yo no conocía esta exposición que hiciste hoy, pero me parece muy  
14 interesante y, y bueno, ojalá se logre, cierro con esto le, les comentaba a, a mis colegas este problema  
15 que tengo y me decían que ellos en Francia tienen lo mínimo, que es que sus vecinos en un edificio  
16 residencial no puedan hacer, lavar ropa, por ejemplo, o hacer ese tipo de sonidos. Después de las 10:00  
17 de la noche pueden hacerlo durante todo el día, pero no, piden lo mínimo que es que de 10 de la noche  
18 a 6 de la mañana no se hagan este tipo de ruidos y creo que lo que piden ellos y pedimos nosotros los  
19 que nos afecta mucho el ruido, al punto de no poder dormir bien y no poder rendir en el trabajo o, o no  
20 estar felices en nuestro tiempo familiar, es eso, lo mínimo y no es ningún lujo, entonces, bueno,  
21 muchísimas gracias y espero que esta iniciativa prospere. Buenas noches.

22  
23 El señor Eduardo Sasso; sí, muchas gracias Gustavo, señores y señoras regidoras, eso es todo de la  
24 presentación, pero yo, yo quisiera y estoy positivo y siento la buena vibra de que ustedes van a abrir el  
25 espacio para que esto se, se integre en la Política Municipal del cantón, se los hago como petición y  
26 quisiera así abrir el espacio para preguntas, comentarios, por favor, de todos en la sala.

27  
28 El Presidente Municipal; muchas, muchas gracias don Eduardo por la presentación, también a los, a los  
29 señores que dieron los testimonios, agradecerles la participación, este sí, vamos a abrir a comentarios y  
30 preguntas, doña Adriana, adelante por favor.

31  
32 La regidora Adriana Solís; me escucha, sí, buenas noches, agradecerle por su tiempo, me resulta muy  
33 interesante su propuesta, yo vivo en una calle sumamente céntrica, yo creo que la más céntrica del  
34 cantón, vivo a un costado de la Escuela República de Venezuela, ya llevo más de 20 años de vivir ahí,  
35 verdad, y lo que me causa cierta curiosidad es cómo se acostumbra uno a ese ruido, porque tuve, yo vivo  
36 en unos apartamentos, tuve unos vecinos mexicanos, este, que se tuvieron que ir porque el timbre de la  
37 Venezuela suena duro, pero ya yo tengo 20 años de oírlo, diay(sic), creo que a veces ni me doy cuenta  
38 cuando suena, o sea, no sé cómo que uno se desconecta o se acostumbra, no sé, no podían dormir, o sea,  
39 al punto que no, “vamos a irnos, porque no, no, no, no, no podemos vivir con ese sonido” y ahora  
40 oyendo las experiencias de los, de los señores, lo que usted expone, verdad, este, yo me imagino que eso  
41 tiene que ver con, con la tolerancia y hasta el proble(sic), la audición de cada persona, no sé si, no sé si  
42 estoy como dicen los chiquillos, bateando, verdad, pero no soy experta en el tema, si habrá grados de  
43 tolerancias o cómo funciona o si es ya que el, el cerebro se le acostumbra uno, porque yo vivo ahí desde

1 hace 20 años, verdad, y me resulta curioso todo lo que usted apunta, verdad y hay ruidos que sí son muy  
2 molestos, por ejemplo, le estaba comentando a mi compañera Marcela, que yo un ruido que no soporto  
3 que yo deseo como, no sé ni qué, son esas motos, verdad, que suenan pero, que hacen bulla que no  
4 caminan nada, lo que hacen es bulla nada más, verdad, este, cuando pasan en casa por la, en la  
5 madrugada, yo deseo como, como, como desaparecer, verdad, pero no se puede, habría que hacer un  
6 control ahí de, con la, con la Policía Municipal y Ministerio de Salud, etcétera, pero sí me parece muy  
7 interesante, o sea, hay que ser empáticos con las personas que son más sensibles al, al ruido, habrá unos  
8 que tal vez nos acostumbramos más, habrá otras que son más más y uno lo puede ver con los niños hay  
9 chiquitos que suena una, una bombeta y no, no pasa nada, otros niños que suena una bombeta y lloran  
10 se esconden debajo de la cama, un trueno, verdad, o algo así, entonces sería interesante ver ese ese, ese  
11 estudio, esa medición, verdad, de tolerancia, cómo es que funciona en, en, en los vecinos, verdad, como  
12 le digo, hay personas que somos más tolerantes al ruido, usted hablaba ahora de los bares, yo casi no  
13 voy, pero a veces uno va y yo no entiendo y no escucho lo que me están diciendo y yo decía, pucha, será  
14 que ya uno está mayor para esto, pero cuando era joven escuchaba perfectamente todo lo que me decían,  
15 entonces, no sé si uno con el tiempo se va haciendo más intolerable o el oído se le va haciendo más  
16 sensible, no sé, son partes científicas que yo desconozco, verdad, pero son, son temas interesantes a la  
17 hora de querer abordar también el tema de, de disminuir los ruidos, verdad, ese era mi, mi aporte, es que  
18 me resulta curioso que uno, uno a veces se acostumbra o se es más tolerable que otras personas al, al  
19 ruido, verdad, como, como todo en la, en la vida, muchas gracias.

20

21 El señor Eduardo Sasso; con mucho gusto, y sí es cierto que uno se acostumbra, es una mala costumbre,  
22 diríamos, pero, pero es cierto y también es cierto lo que usted menciona de que hay gente más vulnerable,  
23 en particular los niños, los bebés, adultos mayores y personas con enfermedades son las que más se ven  
24 afectadas por el ruido de la gente en nuestra edad, entre los 20 o 50 años, es más, tiene más resiliencia,  
25 pero abajo y arriba de ese rango es donde se ve la mayor afectación.

26

27 El Presidente Municipal; sí gracias, ahora sí, eh, en lo personal con relación a la pregunta, con la que  
28 cerraste la, la exposición, cómo lograrlo en Escazú, eh, aquí yo creo que tal vez y, y como para tratar ya  
29 de buscar un corolario, verdad, al, a la presentación de la noche, eh, no sé si concretamente desde el  
30 movimiento se tiene alguna propuesta o propuestas o iniciativas concretas de acciones concretas que  
31 podamos nosotros como Municipalidad promover, para poder aterrizar, verdad, yo creo que el tema de  
32 la, o sea, el tema de la contaminación sónica de los riesgos que esto genera la salud a la productividad,  
33 a la calidad de vida, yo creo que eso está muy bien documentado y es un tema que, que yo creo que la  
34 gran mayoría de nosotros, pues aquí no vamos a discutir, incluso como decía doña Adriana, a veces nos  
35 acostumbramos entre comillas, pero siempre es un tema que uno u otro momento va, va a tocar esa  
36 sensibilidad y además, es muy importante lo que citabas de las personas que por diferentes condiciones  
37 se ven más afectadas, verdad, que no podemos también olvidar ese tema de la empatía social o ciudadana  
38 o urbana, si lo queremos ver de esa manera, eh, nada más a manera de propuestas y como ideas,  
39 aprovecho para adelantar, bueno, existe, existe un decreto, verdad, Ejecutivo de contaminación sónica,  
40 un decreto que regula concretamente la forma de medir y que regula algunos parámetros bien o mal,  
41 pero por lo menos es una medida normal, triste y que podemos en el caso nuestro recurrir como  
42 Municipalidad para revisarlo y para ver si podemos, como se dice a veces tropicalizarlo(sic) desde una  
43 normativa urbana, es importante recordar que de conformidad con el inciso P) del Artículo 3, el Código

1 Municipal, al Concejo Municipal le corresponde dictar las medidas de ordenamiento urbano y eso es  
2 una, eso es una, eso es una dimensión bastante amplia, la que ahora es inciso, muchas veces creo,  
3 queremos que se trate meramente del tema del Plan Regulador, pero en realidad, este, ese inciso es  
4 mucho más amplio que eso, podemos dictar las llamadas ordenanzas municipales y el tema de la  
5 contaminación sónica es una de esos temas que se pueden regular, entonces es un tema interesante a  
6 forma de, de reflexión, hay otros elementos que se pueden también utilizar y lo digo como una referencia  
7 para que ustedes también lo tengan desde el movimiento, como una, como un caso de estudio, eh, la, el  
8 Plan Regulador de San Pablo de Heredia, recientemente aprobado y que entró en vigencia en mayo de  
9 este año, es el primer Plan Regulador que directamente regula los impactos urbanos, entre ellos el ruido,  
10 existen disposiciones, parámetros urbanísticos del Plan Regulador que no prohíben como tal los tipos de  
11 actividades, sino que lo que regulan es la mitigación de los impactos urbanos, utilizando una serie de  
12 parámetros normativos preestablecidos, como en este caso el decreto contaminación sónica, entonces sí  
13 existe ya incluso una normativa urbana desde el punto de vista de Plan Regulador, que directamente  
14 regula y que mide y regula y establece una normativa de cómo regular el impacto del ruido en lo que es  
15 las actividades propias de una comunidad local, en este caso de un cantón y es un tema que, en todo  
16 caso, en su momento también podría ser visitado o revisado, en el caso de Escazú, si en algún momento  
17 decidiéramos promover una, una norma en ese sentido, esos son algunos ejemplos prácticos, verdad,  
18 que, que aprovecho, digamos, la oportunidad de la presentación de esta noche para traer a colación, por  
19 cierto, muy interesante el tema de, con lo de las actividades peligrosas, nocivas me llamó mucho la  
20 atención ver que la más, la que puntúa más alto era las ceremonias con fuegos artificiales, interesante,  
21 no, no, no voy a entrar en ese tema porque nos llevaría otra sesión, es un tema viera que muy interesante  
22 aquí en Escazú, pero bueno, desde la Asamblea Legislativa ya se está dando una discusión interesante  
23 en ese sentido y bueno, este no es tampoco en discusión que efectivamente este tipo de, de actividades  
24 producen también mucho daño, muchas afectaciones por el tema del ruido, interesante, es un, es un  
25 elemento curioso de la presentación, pero bueno, este dicho estos aportes o esos pequeños aportes que  
26 se pueden generar la discusión, desde la movimiento como tal, don Eduardo, que hay alguna propuesta  
27 o concreta, proyecto, iniciativa que nos pueda usted promover para, para ver cómo le podemos dar  
28 seguimiento a este tema, eh, y continuar tal vez el diálogo.

29  
30 El señor Eduardo Sasso; sí, don Mario, muchas gracias, en especial por hacer referencia al Plan  
31 Regulador de San Pablo, lo voy a leer con detenimiento, me interesa de sobremanera, eh, lo voy a buscar  
32 y si no lo encuentro podemos coordinar por correo, para empezar a indagar por ese, por esa, por ese  
33 rumbo para no reinventar la, la rueda en esos aspectos en camino recorrido que ya, ya existe en el país,  
34 a manera de, de soluciones concretas, el movimiento está impulsando en este momento un proyecto de  
35 ley en la Asamblea Legislativa, eso, eso ya entró, ya, ya entró a comisión y está en proceso de afinarse  
36 y eventualmente aprobarse si todo sale bien, porque hay cosas que la legislación o la Municipalidad no  
37 puede atender como el tema del transporte, por ejemplo, pero la Municipalidad sí puede aminorar o  
38 amortiguar ciertas ciertos impactos del ruido del transporte a través de diferentes medidas, entonces,  
39 respondiendo a su pregunta, en el movimiento hemos desarrollado una serie de 12 medidas prácticas y  
40 concretas que se pueden aplicar a nivel municipal, para que una Municipalidad se oriente y resguarde  
41 los paisajes sonoros positivos, yo lo, no quise venir a exponerlas hoy porque ya es entrar a un nivel de  
42 tecnicismo innecesario, pero sí están, están concretas, bien pensadas, desarrolladas y yo lo que quisiera

1 es solicitar una audiencia con el comité o con, con alguno de ustedes para hablar de ya, de este  
2 tecnicismo, de este, de este, estas medidas concretas propiamente.

3

4 El Presidente Municipal; aló, ya, perdón, ahí el tema técnico, perfecto, muchas gracias por, por aclarar  
5 ese tema y bueno, desde luego, la Comisión de Ambiente sería una que podría estar, que tendría mucho  
6 sentido en, obviamente articular en este sentido esfuerzos, pero bueno, vamos a darle la palabra a don  
7 Ricardo, primeramente, adelante don Ricardo.

8

9 El regidor Ricardo López; buenas noches a todos y todas, este, don Eduardo, muchísimas gracias por la  
10 presentación, yo creo que va encaminada a una visión de primer mundo, este, también que este Concejo  
11 está promoviendo propuestas innovadoras, propuestas que de verdad marquen la calidad de vida de los  
12 ciudadanos y yo creo que una iniciativa de ustedes, este, tan loable, enfocada en la calidad de vida a  
13 través de la paz, de los espacios donde habitamos cada uno de nosotros, pues sí, es muy satisfactorio  
14 conocer que vecinos estén trabajando en esta línea, le adelanto cualquier apoyo, cualquiera, cualquier  
15 situación que requiera, pues a la orden para poder concluir con una propuesta como estas para ser  
16 implementada en Escazú.

17

18 El señor Eduardo Sossa; Muchas gracias.

19

20 El Presidente Municipal; sí, ya, bueno, don Eduardo, agradecerle nuevamente por su interés en este tema  
21 tan relevante, por sus aportes, creo que nos ha dejado con reflexiones importantes a todos los compañeros  
22 y reiterarle nada más que para encauzar en este caso, lo que sería continuar la discusión ya con, por  
23 ejemplo, la Comisión de Ambiente del Concejo Municipal, lo que se requiere es solicitar una audiencia  
24 vía correo, al correo del Concejo Municipal, la, doña Priscilla la secretaria del Concejo le puede facilitar  
25 la información, solicita la audiencia y los compañeros de la de la comisión y quienes gusten asistir, por  
26 supuesto, también los podrán acompañar, para continuar y ya entrar de lleno en discusiones más técnicas  
27 y concretas, de, de qué acciones podemos hacer, porque creo que es un tema que desde luego podemos  
28 de alguna u otra manera podemos apoyar. Muchísimas gracias agradecerle su presentación y seguimos  
29 en contacto y que tenga muy buenas noches.

30

31 El señor Eduardo Sasso; muchísimas gracias a todos y a todas ustedes.

32

33 El Presidente Municipal; hasta luego.

34 Eh, compañeros no teníamos ningún otro tema de Atención al Público para esta noche, no obstante, un  
35 grupo de vecinos y particularmente un vecino de, de ellos, eh, don Mauricio Guardia, ha solicitado  
36 audiencia ante el Concejo Municipal, en relaci(sic), ellos vienen o él viene concretamente a referirse a  
37 este Concejo en relación con una problemática que acaece en Calle Hoja Blanca, entonces, este, para  
38 poder darle la palabra por un espacio de 5 minutos, para poder atenderlo, les pediría por favor la  
39 modificación al orden del día para poder incluir este punto en Atención al Público, quienes estén de  
40 acuerdo, les ruego levantar la mano.

41

42 La Secretaria Municipal; siete votos, queda alterado el orden del día.

43

1 **Inciso 2. Atención al señor Mauricio Guardia.**

2

3 El Presidente Municipal; muchísimas gracias, le rogaría a don Mauricio Guardia pasar al frente por  
4 favor.

5

6 El señor Mauricio Guardia; muy buenas noches, señores munícipes, señoras munícipes, señor  
7 Presidente, muchas gracias por darme esta oportunidad, nosotros somos un grupo de vecinos de la Calle  
8 Hoja Blanca, aunque dicen que no es la Calle Hoja Blanca, pero para que se ubiquen del Restaurant  
9 Plaza España, hasta donde compraron ustedes, era la Calle Rubén, Rubén Corrales, ahora dicen que no  
10 es la Calle Hoja Blanca, pero es para que se ubiquen cuál es esa calle, realmente nos hemos sentido muy  
11 preocupados por, eh, que hemos tenido cambio de información del cambio de vía y los arreglos que están  
12 haciendo, ahora hablando con el señor ingeniero, que nosotros una de las preocupaciones más grandes  
13 que veíamos, la reducción de la calle, legalmente, pues solo bajo los, le voy a entregar ahora después los  
14 escritos que nosotros hemos dado y legalmente sólo un juez puede decidir cómo bajar una calle, le  
15 agradezco mucho, muy fina la exposición de él, pero yo salí con el metro y entre luneta y luneta sólo  
16 hay cuatro metros ochenta donde era una calle de 6 metros, ellos dicen que va a ser una vereda, que va  
17 a haber una ciclovía y que la calle no se reduce, pero la parte de tránsito queda reducida, eso es definitiva,  
18 yo salí con el metro y lo medí, la luneta y lunetas que metieron, apenas hay cuatro metros ochenta, donde  
19 era una calle de 2 vías antes, la potestad de cambiar la vía, nosotros no la negamos, lamentablemente  
20 tenemos un problema muy serio, que las 2 salidas que nos están dando al Oeste es hacia lagrimar, donde  
21 hay una cuesta muy grande, que ojalá ustedes algún día puedan ir y usted no ve el carro que viene o si  
22 usted se va a meter y viene un carro, ahí va a haber choques, la otra calle que nos están dando es salir  
23 para, para abajo hacia el, hacia el, Este, donde sale uno a la calle donde era el trapiche de Titi Hidalgo y  
24 es una calle en una curva y mientras eso siga siendo de 2 vías, usted para poder salir de esa calle tiene  
25 que sacar la trompa del carro y si viene un carro muy apretado, muy rápido, lo van a chocar a uno,  
26 nosotros hemos sido un barrio organizado, hemos sido un barrio que tenemos nuestro sistema de  
27 cámaras, nosotros hicimos el curso de barrio organizado, donde nos decían principalmente en las noches,  
28 si usted ve un carro mal estacionado, mal, tenga cuidado, no pase, busque, salga por otro lado, busque  
29 otra salida, ahora con una calle de cuatro metros ochenta, ahí un carro, puede medio bajarse y no hay  
30 manera de pasar y entonces nosotros lo que queremos es, que van a hacer todo ahí, todo un proyecto  
31 muy bonito y todo eso, pero nosotros pensamos en nuestra seguridad, en la seguridad del barrio y  
32 creemos que bajo el curso no soy yo, que lo invento cuando nos dieron el curso de barrio organizado,  
33 nos dijeron todos los peligros que pueden suceder, era una de las calles más anchas del Sur de San  
34 Antonio, ahora va a quedar igual como las otras que hay en los alrededores, una, una calle de cuatro  
35 metros ochenta, aunque digan legalmente que no es, si ustedes van con un metro y la miden entre la  
36 lunetita linda que hicieron de cada lado, hay cuatro metros ochenta, solo para que pase un carro, entonces,  
37 nosotros ante ustedes es una cuestión puramente administrativa, nos han ofrecido, muy bonito, ver los  
38 planos, que van a poner luces, que van a poner cosas, pero quién va a evitar que se parquee un carro ahí,  
39 va a haber un policía todas las noches, que lo dejen mal parqueado, donde antes había un espacio muy  
40 grande, teníamos una gran ventaja, nadie se podía parquear porque muchas de las casas, yo en mi casa  
41 sí metí tubos de 18 pulgas, que ahora metieron tubos de 24 pulgadas, pero muchos tenían el hueco,  
42 entonces nadie se podía parquear, teníamos la calle muy amplia, muy, muy decente para transportarnos  
43 nosotros, nosotros no objetamos las mejoras, el problema que nosotros nos preocupa es la seguridad

1 tanto en nuestras personas, como en nuestras familias, no en el día, en la noche y eso es que ya hemos  
2 visto ahí y varias veces hemos tenido que llamar a la policía, muy, a veces muy tempranamente llegan  
3 por los delincuentes que están sentados ahí, que se sentaban en esas calles, ahora con esta posibilidad,  
4 uno tiene que pensar más en nuestra seguridad y eso es lo que nosotros veníamos en forma, de exponerles  
5 para ustedes, que estén enterados de este, este asunto serio, que lo consideramos, que están hablando de  
6 que de una forma legal se mantiene la calle, pero si la medimos, la parte de transitar los carros va a  
7 quedar totalmente reducida, las ciclovías se hacen y las he visto en todo San José, donde es parte de la  
8 calle, no aparte, de que una luneta va a separar de la calle original a las otras partes, señor Presidente  
9 Municipal, aquí le voy a dejar a usted lo que hemos escrito, lo que hemos mandado para que todos tengan  
10 noción de leerlo, de verlo, esto fue elaborado por un abogado que nosotros contratamos, muchos, tal vez  
11 lo conocen, el licenciado Rubén Hernández, quien es el que nos va a llevar en últimas instancias, este  
12 caso si no logramos solucionar nuestro problema, en nuestra seguridad. Muchas gracias a todos ustedes  
13 por habernos atendido y esperamos que logramos un acuerdo en esta situación, conste que les digo, los  
14 trabajos muy abandonados, yo he tenido que salir en las noches por la lluvia con una pala a tapar los  
15 huecos para poder meter mi carro, porque ese hueco es de un ancho como de 40 cm y agarrar el lastre  
16 que han echado porque ahí se me va una llanta y tengo que traer una grúa y otra cosa que hemos puesto  
17 y que lo ponemos en ese escrito, qué pasará con esa calle de cuatro metros ochenta si hay un accidente,  
18 si hay una un incendio entre nosotros y llega una de esas bombas grandotas, no va a poder pasar, no hay  
19 paso, yo inclusive viendo ahora con ese tamaño de la, de la calle, yo una vez al año tengo que vaciar mi  
20 tanque séptico no va a poder entrar, ni siquiera el camión del tanque séptico va a tener que estar tapando  
21 la vía para que lleguen a descargar el tanque séptico y así le pasa a muchos vecinos, porque ahí todos  
22 tenemos tanques séptico. Muchas gracias.

23

24 El Presidente Municipal; sí, muchas gracias don Mauricio, también por su exposición, por informarnos  
25 de esta situación con tanta claridad, entiendo que ya se ha presentado el reclamo administrativo ante la  
26 Municipalidad.

27

28 El señor Mauricio Guardia; esa carta fue presentada el 9 de septiembre, esa es una copia que no le  
29 teníamos la fecha, nosotros tenemos la original con fecha, ya se están cumpliendo los 20 días hábiles  
30 legales para.

31

32 El Presidente Municipal; que se de respuesta.

33

34 El señor Mauricio Guardia; proceder alguna otra, otras instancias.

35

36 El Presidente Municipal; entiendo, bueno, muchísimas gracias por mantenernos informados de este  
37 tema, eh, en este momento bueno, entiendo que ya hay una situación, en este caso de un procedimiento  
38 administrativo en curso, por lo tanto no le voy a pedir a la Administración que se refiera, puesto que en  
39 este caso sería adelantar criterio, ante un procedimiento que ya está en curso de ser analizado, este,  
40 obviamente estaremos atentos a la resolución que haya desde la parte administrativa y desde luego  
41 cualquier otra gestión que se realice y bueno, en dado caso, si llegara ya a correspondernos en debido  
42 momento, pues entraríamos a analizar el caso, como ya existe un procedimiento en curso, nos damos  
43 por enterados y no podemos en este caso adelantar criterio, sí, no y le y le y le y le agradecemos don Mauricio

1 por tenernos informados de este tema que lógicamente es el de resorte administrativo, tal vez no todos  
2 compañeros estábamos informados, así que agradecerle de verdad la, la información brindada y aportada  
3 en esta noche y desde luego también, pues un cordial saludo a los vecinos que se han hecho presentes  
4 también, en representación de la Calle Hoja Blanca. Que estén muy bien, buenas noches.

## 6 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 33.**

8 El Presidente Municipal; estaríamos dando paso en este momento al punto 2, Conocimiento y  
9 Aprobación del acta 33, hemos finalizado Atención al Público. Eh, vamos a someter a votación el acta  
10 33 compañeros, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

12 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobada de manera unánime. Gracias.

## 14 **ARTÍCULO III. CORRESPONDENCIA.**

16 El Presidente Municipal; muchísimas gracias, pasamos al punto tercero, Correspondencia, la misma ha  
17 sido debidamente redistribuida, no obstante, tenemos 3 documentos que han ingresado; uno de parte del  
18 Comité Cantonal de Deportes en relación a una consulta de índole administrativa legal; eh,  
19 posteriormente hay una situación de un trámite personal, que tiene que ver con una situación  
20 administrativa, también de índole legal y tenemos una solicitud, un documento que ingresa de parte de  
21 la firma del despacho Carvajal y Colegiado en relación con el tema de la Auditoría Externa y tenemos  
22 también el Acta número 10-2024, de la sesión ordinaria número 9, del Concejo de Distrito de Escazú,  
23 entonces compañeros estaríamos votando en este momento, para ingresar esta correspondencia que entró  
24 fuera del plazo regular, quienes estén a favor, les ruego levantar la mano.

26 La Secretaria Municipal; siete votos, quedan incorporados. Gracias.

28 El Presidente Municipal; muchísimas gracias, eh, favor, ahora la, acordamos la redistribución.

### 30 **Inciso 1. Dr. Joaquín Ariel Wong Mendiera, Fundador y Diego Solís Moraga, Administrador 31 Propuesto, Fundación Corazones de Esperanza.**

33 Remite documentos para el nombramiento de un representante municipal para la Fundación Corazones  
34 de Esperanza.

36 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

### 38 **Inciso 2. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área Comisiones Legislativas III- Asamblea Legislativa.**

40 Remite el documento AL-CPGOB-1004-2024, consultando el criterio sobre el proyecto de Ley  
41 Expediente N°24.494 "Creación del programa de zonas de intervención social como estrategia territorial  
42 para la seguridad ciudadana".

- 1 Se remite a la Comisión de Seguridad Ciudadana.  
2
- 3 **Inciso 3. Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área Comisiones Legislativas VII- Asamblea**  
4 **Legislativa.**  
5
- 6 Remite el documento AL-CPAJUR-0479-2024, consultando el criterio sobre el proyecto de Ley  
7 Expediente N°24.492 "Reforma artículos de los 49 y 53 de la Ley General de la Administración Pública  
8 Ley N°6227 de 2 de mayo de 1978 y sus reformas".  
9
- 10 Se toma nota.  
11
- 12 **Inciso 4. Ministerio de Hacienda y su Dirección General de Presupuesto Nacional.**  
13
- 14 Remite el oficio CM-085-2024, con el asunto: Cambio de fecha de presentación Partidas Específicas  
15 2025, para el 15 de Noviembre 2024.  
16
- 17 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.  
18
- 19 **Inciso 5. Nancy Vilchez Obando, Jefe de Área Comisiones Legislativas V- Asamblea Legislativa.**  
20
- 21 Remite el documento AL-CPOECO-0434-2024, consultando el criterio sobre el proyecto de Ley  
22 Expediente N°24.221 "Reforma para la modernización de las metodologías de fijación de tarifas y  
23 precios de la prestación de servicios públicos".  
24
- 25 Se toma nota.  
26
- 27 **Inciso 6. Carolina Zúñiga Retana, Secretaría Municipal de la Municipalidad de Aserrí.**  
28
- 29 Remite el oficio SMA-1358-10-2024, transcribiendo el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria  
30 N°10 celebrada el 26 de setiembre del 2024, orientado a brindar el respaldo al Benemérito Cuerpo de  
31 Bomberos de Costa Rica y expresar la inconformidad al proyecto de Ley N°24.518.  
32
- 33 Se toma nota.  
34
- 35 **Inciso 7. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área Comisiones Legislativas III- Asamblea Legislativa.**  
36
- 37 Remite el documento AL-CPÉMUN-0770-2024, consultando el criterio sobre el proyecto de Ley  
38 Expediente N°24.108 "Reforma de los artículos 15 y 70 y adición de los transitorios IV y V de la Ley  
39 de la Planificación Urbana, Ley 4240 de 15 de noviembre de 1968 y sus reformas para fomentar la  
40 aprobación los planes reguladores cantonales".  
41
- 42 Se remite a la Administración.  
43

1 **Inciso 8. Marisol Andrea Monge Ortiz, Secretaria del Concejo Municipal.**

2

3 Remite el oficio MBA-SCM-0955-2024, transcribiendo el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°22-  
4 2024 celebrada el 30 de setiembre de 2024, orientada en solicitar a los Diputados y Diputadas archivar  
5 el Proyecto de Ley N°23.627. Instan a las Municipalidades del país a oponerse y manifestarse en contra  
6 de este proyecto.

7

8 Se toma nota.

9

10 **Inciso 9. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área Comisiones Legislativas III- Asamblea Legislativa.**

11

12 Remite el documento AL-CPGOB-0998-2024, solicitando el criterio sobre el proyecto de Ley  
13 Expediente N°23.734 "Conmemoración y celebración del día Nacional del Policía y de las fuerzas de  
14 Policía Costarricenses" (anteriormente denominado: Conmemoración del Día Nacional de la Fuerza  
15 Pública y otros cuerpos policiales; y el Día Nacional del Policía).

16

17 Se remite a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

18

19 **Inciso 10. Héctor Chávez León, Director General, Benemérito Cuerpo de Bomberos.**

20

21 Remite correo en respuesta al oficio AC-305-2024, en relación al proyecto de Ley N°24.518. Agradecen  
22 profundamente la postura del Concejo Municipal de Escazú en contra del proyecto de Ley 24.518, por  
23 su compromiso con la seguridad y bienestar de su comunidad. Su apoyo es fundamental para que el  
24 Benemérito Cuerpo de Bomberos pueda continuar ofreciendo un servicio eficiente y eficaz a todos los  
25 costarricenses.

26

27 Se toma nota.

28

29 **Inciso 11. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal, Municipalidad de Escazú.**

30

31 Remite el oficio COR-SM-088-2024, mediante acuerdo AC-235-2024 de sesión Extraordinaria 08, Acta  
32 22 del 8 de agosto 2024, se publicó para consulta pública no vinculante por el plazo de 10 días el proyecto  
33 de reglamento denominado "Reglamento para conformación, organización y funcionamiento del Comité  
34 Cantonal de la Persona Joven de Escazú" en el Diario la Gaceta N°157 del 27 de agosto, resultando que  
35 se cumplió dicho plazo de 10 días hábiles para consulta pública no vinculante, sin que se hayan recibido  
36 objeciones u observaciones a dicha publicación.

37

38 Atendido en esta misma sesión mediante el acuerdo AC-325-2024.

39

40 **Inciso 12. Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área Comisiones Legislativas VII- Asamblea**  
41 **Legislativa.**

42

1 Remite el documento AL-CPESSEG-254-2024, consultando el criterio sobre el texto del proyecto del  
2 proyecto de Ley Expediente N°24.497 "Ley para promover la convivencia y prevención de la violencia  
3 en las comunidades".

4

5 Se remite a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

6

7 **Inciso 13. Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos**  
8 **Locales.**

9

10 Remite el oficio DE-E-287-10-2024, relacionado con el proyecto de Ley N°24.440 "Traslado de la  
11 atención plena y exclusiva de la red vial nacional no estratégica a los gobiernos locales".

12

13 Se remite a la Administración.

14

15 **Inciso 14. Alma López Ojeda, Secretaria Municipal, Concejo Municipal, Municipalidad de**  
16 **Quepos.**

17

18 Remite el oficio MQ-CM-687-24-2024-2028, transcribiendo el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria  
19 N°35-2024, celebrada el día martes 24 de setiembre 2024, orientado a dar un voto de apoyo al Expediente  
20 Legislativo N°23.681 Reforma a los artículos 1 y 2 de la Ley 5100 Declara Parque Recreativo Nacional  
21 Playas de Manuel Antonio, Adición de un artículo 3 de la Ley N°5100, y sus reformas y creación de la  
22 Junta Directiva del Parque recreativo Nacional Playas Manuel Antonio y adición de varios transitorios.  
23 Solicita voto de apoyo a las Municipalidades del país.

24

25 Se toma nota.

26

27 **Inciso 15. Ana Patricia Murillo Delgado, Departamento de Secretaría del Concejo Municipal,**  
28 **Municipalidad de Belén.**

29

30 Remite el oficio REF/5727/2024, transcribiendo el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°57-2024,  
31 celebrada el 24 de setiembre de 2024, orientado a solicitar al MOPT que se tomen las medidas  
32 correspondientes para la construcción en el corto plazo del tramo de la Panasonic -Aeropuerto Juan  
33 Santamaría.

34

35 Se toma nota.

36

37 **Inciso 16. Ana Patricia Murillo Delgado, Departamento de Secretaría del Concejo Municipal,**  
38 **Municipalidad de Belén.**

39

40 Remite el oficio REF/5727/2024, transcribiendo el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°57-2024,  
41 celebrada el 24 de setiembre de 2024, orientado a reafirma el compromiso del Concejo con la lucha por  
42 una sociedad donde las mujeres puedan vivir libres de violencia y discriminación, con pleno acceso a la  
43 justicia y a la protección de sus derechos humanos.

1 Se toma nota.

2

3 **Inciso 17. Gabriela Ramírez Hernández, Municipalidad de San Ramón.**

4

5 Remite correo electrónico transcribiendo el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Ramón,  
6 en la Sesión N°35 Ordinaria del 30 de septiembre de 2024. Se adjunta link para ver el acuerdo.

7

8 Se toma nota.

9

10 **Inciso 18. Contraloría General de la República.**

11

12 Remite el oficio DFOE-LOC-1353, dirigido al Presidente del Concejo Municipal, con el asunto:  
13 Remisión del Informe N° DFOE-LOC-IAD-00021-2024 denominado "Informe de Auditoría sobre  
14 contratación, construcción y conservación vial cantonal en la Municipalidad de Escazú".

15

16 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

17

18 **Inciso 19. Guisselle Sánchez Camacho, Unión Nacional de Gobiernos Locales.**

19

20 Remite correo electrónico con el boletín informativo mensual del mes de septiembre, el cual tiene como  
21 propósito compartir con ustedes acontecimientos y noticias de nuestros gobiernos locales.

22

23 Se toma nota.

24

25 **Inciso 20. Jean Carlo Barquero Castro, Secretaría del Concejo Municipal, Municipalidad de**  
26 **Sarchí.**

27

28 Remite el oficio MS-SCM-AC-0662-2024, transcribiendo el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°22  
29 celebrada por el Concejo Municipal de Sarchí el 30 de setiembre de 2024, orientado en Apoyo reforma  
30 de Ley tramitado en Expediente N°23.829 "Reforma y adición de varios artículos de la Ley Planificación  
31 Urbana. Ley N°4240 del 15 de noviembre de 1968 y sus reformas".

32

33 Se toma nota.

34

35 **Inciso 21. Erika Herrera Ulate, Secretaria Junta Directiva CCDRE.**

36

37 Remite el oficio JD-CCDRE-02-2024, dirigido al señor Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal,  
38 solicitando el apoyo de la Municipalidad de Escazú en la provisión de servicios de consultoría legal.

39

40 Se remite a la Administración.

41

42 **Inciso 22. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área Comisiones Legislativas III- Asamblea**  
43 **Legislativa.**

1 Remite el documento AL-CPEMUN-0782-2024, consultando el criterio del texto sustitutivo aprobado  
2 del Expediente N°24.288 "Ley para incorporar a los Concejos Municipales de Distrito en los parámetros  
3 de distribución de los recursos para la atención de la red vial cantonal.

4

5 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

6

7 **Inciso 23. Marlen Chacón Cubillo, Presidenta del Foro Mujeres Escazuceñas.**

8

9 Remite correo electrónico solicitando un espacio en la agenda de ser posible el 15 de octubre con la  
10 finalidad de que esta nueva administración y el Concejo conozcan al Foro y sus necesidades.

11

12 Se remite a la Presidencia.

13

14 **Inciso 24. Héctor Chávez León, Director General, Benemérito Cuerpo de Bomberos.**

15

16 Remite correo electrónico dirigido al Concejo Municipal y al señor Orlando Umaña Umaña, solicitando  
17 un espacio para en la Sala de Sesiones Municipales para realizar Sesión del Concejo Directivo del  
18 Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

19

20 Se remite a la Administración.

21

22 **Inciso 25. Helen Acuña Casorla, Secretaria Concejo Municipal-Siquirres a.i.**

23

24 Remite el oficio SC-802-2024, transcribiendo el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°20 celebrada  
25 el martes 17 de setiembre 2024, orientado apoyar los movimientos populares de la APSE y el Frente de  
26 Lucha por la Educación.

27

28 Se toma nota.

29

30 **Inciso 26. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área Comisiones Legislativas III- Asamblea**  
31 **Legislativa.**

32

33 Remite el oficio AL-CPEMUN-0815-2024, consultando el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente  
34 N°24.466 "Reforma de varios artículos de la Ley Orgánica del ambiente número 7554 del 4 de octubre  
35 de 1995 y adición de dos incisos al artículos 4 de Código Municipal Ley Número 7794, del 30 de abril  
36 de 1989 para transferir competencias a las Municipalidades y modernizar estructuralmente la Setena y  
37 el modelo de evaluación de impacto ambiental".

38

39 Se remite a la Comisión de Asuntos Ambientales.

40

41 **Inciso 27. Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva UNGL.**

42

1 Remite el oficio DE-E-291-10-2024, invitando a participar del curso "Ciudades Inteligentes y  
2 Sostenibles: Aspectos Conceptuales y nociones prácticas " impartido por el Centro Internacional de  
3 Política Económica para el Desarrollo Sostenible, CINPE. El curso tiene una duración de 40 horas y con  
4 una inversión de \$186 + IVA y comienza el 17 de octubre.

5

6 Se toma nota.

7

8 **Inciso 28. Noemy Montero Guerrero, Jefe de Área Comisiones Legislativas I- Asamblea**  
9 **Legislativa.**

10

11 Remite el documento AL-CPLPP-001-2024, consultando el criterio sobre el texto aprobado al  
12 Expediente N°23.910 "Reforma al artículo 5 de la Ley N°833 "Ley de Construcciones"

13

14 Se remite a la Administración.

15

16 **Inciso 29. Estefanía Fernandez Ramírez, Planificación, Municipalidad de Escazú.**

17

18 Traslada nota del señor Cristian Rodríguez Jaén, realizando una serie de consultas sobre Vivienda.

19

20 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

21

22 **Inciso 30. Licda. Karla Solís Valverde, Jueza Tribunal Contencioso Administrativo.**

23

24 Remite notificación del expediente 22-005562-1027-CA-6, confiriendo audiencia escrita por 5 días  
25 hábiles al señor José Hamer Arrieta Salas para que exprese sus agravios y al Concejo Municipal de  
26 Escazú para que alegue lo que estimen pertinente.

27

28 Se remite a la Presidencia.

29

30 **Inciso 31. Lic. Carlos Herrera Fuentes, Asuntos Jurídicos, Municipalidad de Escazú.**

31

32 Remite el oficio COR-AJ-802-2024 Traslado recurso de Apelación con nulidad concomitante de  
33 inmobiliaria DAFJU S.A contra la resolución del Concejo Municipal de Escazú Número AC-135-2024  
34 y otra.

35

36 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

37

38 **Inciso 32. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

39

40 Remite el oficio COR-AL-2222-2024, trasladando los oficios COR-GES-0257-2024 de la dirección  
41 Gestión Económica Social y el oficio COR-GCU-0717-2024 del Proceso Desarrollo Cultural solicitando  
42 autorizar la ampliación de plazo para la ejecución de los proyectos de Fondos Concursables de Cultura  
43 2024.

1 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2

3 **Inciso 33. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

4

5 Remite el oficio COR-AL-2241-2024, trasladando el oficio COR-GES-260-2024 de Gestión Económica  
6 Social donde se informa de las actividades de la agenda cultural que se estarán celebrando próximamente  
7 por lo que se les hace extensiva la invitación para que participen de las mismas.

8

9 Se toma nota.

10

11 **Inciso 34. Erick Calderón Carvajal, Auditor Interno.**

12

13 Remite el oficio AI-069-2024, dirigido al señor Isidro Céspedes Torres con el asunto: Ausencia de  
14 respuesta ante gestión sobre suspensión del concurso externo 03-23, para la plaza Gestor de Auditoría  
15 en el Departamento de Auditoría Interna.

16

17 Se remite a la Administración.

18

19 **Inciso 35. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área Comisiones Legislativas III- Asamblea  
20 Legislativa.**

21

22 Remite el documento AL-CPEMUN-0821-2024, solicitando el criterio sobre el proyecto de Ley  
23 Expediente N°24.448 "Ley para el fortalecimiento de la transparencia y publicidad tributaria municipal  
24 por medio de la reforma del artículo 77 BIS y la adición del artículo 94 BIS y un nuevo transitorio del  
25 Código Municipal Ley N°7794, de 30 de abril de 1998".

26

27 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

28

29 **Inciso 36. Ramón López Rivera, Presidente Junta de Educación Escuela Bello Horizonte de  
30 Escazú.**

31

32 Remite el oficio JEEBH-039-2024, con el asunto: Solicitud de Donación del dinero para el pago de  
33 servicios por honorarios del profesional contratado para proceso sucesorio de los derechos 002 y 003  
34 finca 13733, terreno donde se encuentra construida la Escuela Bello Horizonte de Escazú y remite el  
35 oficio JEEBH-040-2024, con el asunto: Donación económica para el pago de los honorarios del  
36 profesional encargado de proceso sucesorio de la finca 13733.

37

38 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

39

40 **Inciso 37. Cindy Cerdas, FEMETROM.**

41

42 Remite correo electrónico solicitando información sobre el trámite que le dieron al oficio F-2588-05-  
43 2024 del 21 de mayo y el 30 de setiembre, si se conoció en Concejo y su respectivo acuerdo.

1 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2

3 **Inciso 38. Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria Concejo Municipal de Heredia.**

4

5 Remite el oficio SCM-1329-2024, transcribiendo el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°37-2024,  
6 celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el 30 de septiembre de 2024,  
7 orientado para que el Concejo se manifieste exigiendo a todas las autoridades del gobierno el respeto  
8 absoluto al orden constitucional a la división de poderes y se manifieste el rechazo contundente de  
9 aquellas declaraciones que pretendan cercenar la legitimidad de autoridades de la Contraloría General  
10 de la República, el ministerio público y el poder judicial.

11

12 Se toma nota.

13

14 **Inciso 39. Cinthya Diaz Briceño, Jefe de Área Comisiones Legislativas IV- Asamblea Legislativa.**

15

16 Remite el documento AL-CE23949-721-2024, solicitando el criterio sobre el texto sustitutivo  
17 Expediente N°24.358 "Ley de armonización del recuento electoral"

18

19 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

20

21 **Inciso 40. Ana Julia Araya Alfaro, Jefe de Área Comisiones Legislativas II- Asamblea Legislativa.**

22

23 Remite el documento AL-CPASOC-1252-2024, solicitando el criterio del Expediente N°24.329 "Ley  
24 Especial para definir las condiciones de jubilación del personal de las Fuerzas de Policías de Costa Rica".

25

26 Se toma nota.

27

28 **Inciso 41. Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área Comisiones Legislativas VII- Asamblea  
29 Legislativa.**

30

31 Remite el documento AL-CPESSEG-393-2024, solicitando el criterio del texto base del Expediente  
32 N°24.529 "Ley para la prevención lucha contra la criminalidad y el narcotráfico: reforma de la Ley  
33 orgánica del Ministerio de Seguridad pública N°5482, la Ley General de Policía N°7410 y el Código  
34 Municipal Ley N°7794 para el fortalecimiento de la seguridad pública".

35

36 Se remite a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

37

38 **Inciso 42. Jose Luis SH, Expresidente del CCDRE.**

39

40 Remite nota indicando que se presentó a firmar los estados financieros correspondientes a su periodo.  
41 Sin embargo, se le ha solicitado firmar digitalmente otros documentos con fecha 2023 y todo el 2024,  
42 periodos en los que no ejerció como miembro de la Junta Directiva. Por esta razón, informa que no  
43 firmará los documentos pues sería ilegal aprobar algo en lo que no fue parte.

1 Se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.

2

3 **Inciso 43. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

4

5 Remite el oficio COR-AL-2225-2024, adjuntando el oficio CRC-GG-OF-211-2024, suscrito por el  
6 Gerente General de la Asociación Cruz Roja Costarricense donde solicita audiencia ante el Concejo  
7 Municipal.

8

9 Se remite a la Presidencia.

10

11 **Inciso 44. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

12

13 Remite el oficio COR-AL-2243-2024, con el asunto: Traslado de solicitud de declaratoria de Interés  
14 Público para expropiar Finca-1-310339-000 para proyecto de ampliación de parque lineal.

15

16 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

17

18 **Inciso 45. Nadia Valverde Vargas, Despacho Alcalde.**

19

20 Remite correo electrónico adjuntando el informe mensual de la Alcaldía correspondiente al mes de  
21 setiembre 2024.

22

23 Se toma nota.

24

25 **Inciso 46. Ericka Herrera Ulate, Secretaria Junta Directiva CCDRE.**

26

27 Remite el oficio JD-CCDRE-03-2024, en atención al señor Mario Arce Guillén, solicitando el permiso  
28 para realizar la donación de alimentación a la Federación Costarricense de Ciclismo (FECOCI).

29

30 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

31

32 **Inciso 47. Raúl Álvarez Sandí, Funcionario Municipal.**

33

34 Remite nota solicitando la intervención del Concejo Municipal debido a que la Administración  
35 Municipal no le ha cancelado las diferencias salariales del salario global que le corresponde.

36

37 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

38

39 **Inciso 48. René Cubillo Vásquez, Audit Manager/ Gerente de Auditoría, Carvajal Audit &  
40 Consulting.**

41

42 Remite Nota dirigida al señor Orlando Umaña, Alcaldía y al señor Erick Calderón Carvajal, Auditor  
43 Interno. Con el asunto: Servicios profesionales para auditar de forma externa los estados financieros y

1 la liquidación presupuestaria del periodo comprendido del 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre de  
2 2023, de acuerdo con la contratación reducida número 2024-LD000055-0020800001.

3

4 Se remite a la Administración.

5

6 **Inciso 49. Ernesto Álvarez León, Síndico Propietario, Concejo de Distrito de Escazú.**

7

8 Traslada el Acta N°010-2024 del Concejo de Distrito de Escazú, para lo que corresponda.

9

10 Se remite a la Administración.

11

## 12 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

13

14 El Presidente Municipal; listo, estaríamos pasando al cuarto punto, que sería en este momento Asuntos  
15 de la Presidencia, en este momento no hay ningún asunto en particular a tratar, por lo tanto damos paso  
16 al punto quinto, que sería mociones.

17

## 18 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

19

20 El Presidente Municipal; estaríamos presentando en este momento 2 mo(sic), eh, tenemos 2 mociones  
21 compañeros, que son básicamente de trámite o de gestión, eh, las 2 entraron fuera de plazo, entonces se  
22 necesita votar el tema de dispensa de presentación, les comento brevemente, les comento brevemente  
23 compañeros, una, una moción tiene que ver con el tema de la sesión extraordinaria del 24 de octubre,  
24 que es para acordar la sesión del 24 de octubre, que ésta tiene que ver en relación con una solicitud que  
25 hizo el Comité Cantonal de Deportes para poder ser recibidos en sesión extraordinaria y poder presentar  
26 su plan de acción ante el Concejo Municipal y fundamentalmente presentarse ya como cuerpo colegiado  
27 a este Concejo, para también poder entablar una, digámoslo así, una relación de cara a lo que va a ser su  
28 gestión en estos próximos años, entonces esa es la moción al tener la solicitud recibida en ese caso y la  
29 otra tiene que ver con la aprobación a la publicación definitiva y aprobación del Reglamento del Comité  
30 Cantonal de la Persona Joven, este reglamento si se acordarán, ya había salido a consulta hace como 2  
31 meses, ya se publicó, no hubo consultas, no hubo ningún tema, fue recibido y ya entró al trámite de  
32 correspondencia el día de hoy, pero para acelerar este proceso y también descargar un poquito la agenda  
33 de jurídicos, pues surgió la iniciativa de presentar la moción simplemente para, para aprobar el  
34 reglamento y que ya entre en vigencia, eso sería todo, entonces esas son las 2 mociones compañeros,  
35 nada más, son cortitas, entonces si lo tienen a bien, perfecto, vamos a someterla una por una a, eh, bueno,  
36 a conocimiento, primero a dispensa de presentación de comisión y aprobación. Voy a empezar por la del,  
37 perdón, voy a empezar por la que tiene que ver con la sesión extraordinaria del Concejo Municipal.

38

39 **Inciso 1. Moción presentada por el Presidente del Concejo Municipal; orientada en realizar Sesión**  
40 **Extraordinaria el día jueves 24 de octubre 2024, a las diecinueve horas, en el Centro Cívico**  
41 **Municipal (antiguo Country Day School); a fin de brindar Audiencia al Comité Cantonal de**  
42 **Deportes y Recreación de Escazú para la presentación de su “Plan de Acción”.**

43

1 El Presidente Municipal; eh, se presenta la siguiente moción tendiente a convocar sesión extraordinaria  
2 del Concejo Municipal, con fundamento en los artículos 27, 36 y 44 del Código Municipal y en las  
3 siguientes consideraciones:

4  
5 **PRIMERO:** que en fecha 19 de setiembre 2024 se recibió vía correo electrónico en la Secretaría del  
6 Concejo Municipal. Perdón, gracias, disculpen compañeras, gracias, este, perdón antes de proceder,  
7 vamos a someter a votación la dispensa de presentación. Quienes estén de acuerdo favor levantar la  
8 mano.

9  
10 La Secretaria Municipal; siete votos.

11  
12 El Presidente Municipal; gracias, continúo.

13  
14 **“El suscrito regidor Mario Arce Guillén, Presidente del Concejo Municipal, presento la siguiente**  
15 **moción tendiente a convocar Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal para atención del**  
16 **CCDRE, con fundamento en los artículos 27, 36 y 44 del Código Municipal, y en las siguientes**  
17 **Consideraciones:**

18  
19 **PRIMERA:** Que en fecha 19 de setiembre 2024 se recibió vía correo electrónico en la Secretaría del  
20 Concejo Municipal Nota de solicitud de Audiencia por parte del CCDRE, la cual se tramitó bajo oficio  
21 1049-24-I que ingresó en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 021, Acta 031  
22 del 24 de setiembre 2024.

23  
24 **SEGUNDA:** Que el tenor de la nota recibida es el siguiente:

25 ***“Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú***

26 *19 de setiembre 2024*

27 *Señores:*

28 *Concejo Municipal de Escazú*

29 *Atención: MSc. Mario Arce Guillén, Presidente.*

30 *Asunto: Solicitud audiencia*

31 *Estimados miembros del Concejo Municipal:*

32 *Por medio de la presente, me dirijo a ustedes para solicitar audiencia por medio de Sesión*  
33 *Extraordinaria ante el Concejo Municipal, con el fin de presentar nuestro Plan de Acción.*

34 *Tentativamente proponemos se lleve cabo el próximo 24 de octubre a las 7:00pm.*

35 *Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos a la espera de su respuesta*  
36 *para confirmar la fecha y hora de la audiencia.*

37 *Atentamente,*

38 ***Ericka Herrera Ulate***

39 ***Secretaria Junta Directiva”***

40

41 **TERCERA:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Código Municipal, es potestad  
42 del Concejo Municipal celebrar las sesiones extraordinarias que se requieran, a las cuales deben ser

1 convocados todos sus miembros, con por lo menos veinticuatro horas de anticipación, y el objeto de esta  
2 se señalará mediante acuerdo municipal.

3

4 **POR TANTO:** El suscrito regidor, con ocasión de atender, por parte del Concejo Municipal, la solicitud  
5 de Audiencia del CCDRE para la presentación de su “Plan de Acción”, propongo que se realice Sesión  
6 Extraordinaria este jueves 24 de octubre 2024, a las diecinueve horas, en el Centro Cívico Municipal  
7 (antiguo Country Day School), para lo que solicita la aprobación del siguiente acuerdo:

8

9 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
10 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 27, 36 y 44 del Código Municipal; y  
11 en las consideraciones de la moción que fundamenta este acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo,  
12 se dispone: **PRIMERO:** REALIZAR Sesión Extraordinaria el día jueves 24 de octubre 2024, a las  
13 diecinueve horas, en el Centro Cívico Municipal (antiguo Country Day School); a fin de brindar  
14 Audiencia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú para la presentación de su “Plan de  
15 Acción”. **SEGUNDO:** DAR POR NOTIFICADO en este acto al Concejo Municipal en pleno de esta  
16 convocatoria, y de la misma manera al Despacho de la Alcaldía aquí representado. NOTÍFIQUESE este  
17 Acuerdo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.”

18

19 El Presidente Municipal; este sería el contenido de la moción, compañeros, someto la misma por temas  
20 de tiempo, a lo que sería la dispensa del trámite de comisión, quienes estén de acuerdo, favor de levantar  
21 la mano.

22

23 La Secretaria Municipal; siete votos.

24

25 El Presidente Municipal; gracias, someto ahora sí a conocimiento la moción, por el fondo, para su  
26 aprobación. Quienes estén de acuerdo en aprobarla, favor levantar la mano.

27

28 La Secretaria Municipal; siete votos.

29

30 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

31

32 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

33

34 **ACUERDO AC-324-2024 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
35 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 27,**  
36 **36 y 44 del Código Municipal; y en las consideraciones de la moción que fundamenta este acuerdo,**  
37 **las cuales hace suyas este Concejo, se dispone: PRIMERO: REALIZAR Sesión Extraordinaria el**  
38 **día jueves 24 de octubre 2024, a las diecinueve horas, en el Centro Cívico Municipal (antiguo**  
39 **Country Day School); a fin de brindar Audiencia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación**  
40 **de Escazú para la presentación de su “Plan de Acción”. SEGUNDO: DAR POR NOTIFICADO**  
41 **en este acto al Concejo Municipal en pleno de esta convocatoria, y de la misma manera al Despacho**  
42 **de la Alcaldía aquí representado. NOTÍFIQUESE este Acuerdo al Comité Cantonal de Deportes**  
43 **y Recreación de Escazú.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1 El Presidente Municipal; gracias.

2

3 **Inciso 2. Moción presentada por el Presidente del Concejo Municipal; orientada en aprobar el**  
4 **texto del “Reglamento para la Conformación, Organización y funcionamiento del Comité**  
5 **Cantonal de la Persona Joven de Escazú”.**

6

7 El Presidente Municipal; proseguimos con la segunda. Indica lo siguiente: moción tendiente a la  
8 publicación definitiva del Reglamento para la conforma(sic), perdón, gracias, sí, iba, sí, para la dispensa  
9 de trámite, por favor compañeros, quienes estén de acuerdo de presentación, quienes estén de acuerdo,  
10 favor levantar la mano.

11

12 La Secretaria Municipal; siete votos.

13

14 El Presidente Municipal; gracias, procedo.

15

16 **“El suscrito regidor Mario Arce Guillén, Presidente del Concejo Municipal, presento la siguiente**  
17 **moción tendiente a la publicación definitiva del Reglamento para la Conformación, Organización**  
18 **y funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú, con fundamento en los**  
19 **artículos 27, 43 y 44 del Código Municipal, y en las siguientes Consideraciones:**

20

21 **PRIMERA:** Que en esta fecha y Sesión Ordinaria 23, Acta 034, ingresó en la correspondencia el oficio  
22 COR-SM-088-2024 de la Secretaría Municipal, oficio de trámite N° 1042-24-I, que informa lo siguiente:

23 *“Con saludos cordiales, me permito comunicar que, de conformidad con lo instruido mediante*  
24 *Acuerdo AC-235-2024 de Sesión Ordinaria 008, Acta 22 del 08 de agosto 2024; se publicó para*  
25 *consulta pública no vinculante por el plazo de diez días, el proyecto de reglamento denominado*  
26 *“Reglamento para la Conformación, Organización y funcionamiento del Comité Cantonal de la*  
27 *Persona Joven de Escazú”, en el Diario Oficial La Gaceta N° 157 del miércoles 27 de agosto*  
28 *2024; resultando que se cumplió dicho plazo de diez días hábiles para consulta pública no*  
29 *vinculante, sin que se hayan recibido objeciones u observaciones a dicha publicación.”*

30

31 **SEGUNDA:** Que mediante el Acuerdo AC-235-2024 de Sesión Extraordinaria 008, Acta 022 del 08  
32 de agosto 2024 se comisionó a la Secretaría Municipal para que procediera a publicar de manera  
33 integral el texto del citado Reglamento en el Diario Oficial La Gaceta por el plazo de diez días hábiles  
34 para la consulta pública no vinculante, establecida en el artículo 43 del Código Municipal.

35

36 **TERCERA:** Que, de conformidad con el oficio en conocimiento, no se recibieron observaciones  
37 ante la Secretaría Municipal, en relación con la publicación de dicho proyecto de reforma.

38

39 **POR TANTO:** En virtud de que se ha cumplido con el mandato legal para la consulta pública no  
40 vinculante, sin que se hayan recibido observaciones u objeciones respecto del proyecto de  
41 Reglamento para la Conformación, Organización y funcionamiento del Comité Cantonal de la  
42 Persona Joven de Escazú, el suscrito regidor recomienda pronunciarse sobre el fondo del asunto

1 aprobando y publicando para todos los efectos legales pertinentes el reglamento citado. Por lo que  
2 propone la adopción del siguiente Acuerdo:

3

4 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
5 Política; 11, 13, 16, 121 y 136 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 13 inciso c) y  
6 43 del Código Municipal; el Acuerdo AC-235-2024 de Sesión Extraordinaria 008, Acta 022 del 08 de  
7 agosto 2024; el oficio SMI-088-2024 de la Secretaría Municipal; y en las consideraciones de la moción  
8 que fundamenta este acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo, se dispone: PRIMERO: APROBAR  
9 el texto del “Reglamento para la Conformación, Organización y funcionamiento del Comité Cantonal  
10 de la Persona Joven de Escazú” en los mismos términos en que fuera publicado en el Diario Oficial La  
11 Gaceta N° 157 del miércoles 27 de agosto 2024, ello por cuanto se cumplió con el trámite de consulta  
12 pública no vinculante establecida en el párrafo segundo del artículo 43 del Código Municipal sin que se  
13 recibieran observaciones u objeciones al mismo. SEGUNDO: PUBLICAR de manera definitiva el  
14 “Reglamento para la Conformación, Organización y funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona  
15 Joven de Escazú”, en el Diario Oficial La Gaceta, para todos los efectos legales pertinentes.  
16 NOTIFÍQUESE este acuerdo al Comité Cantonal y al señor Alcalde en su Despacho, al Comité Cantonal  
17 de la Persona Joven y el señor Alcalde en su despacho”. O sea, hay una, una fe de erratas ahí, para tomar  
18 en cuenta, gracias don, don Mario.

19

20 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
21 Política; 11, 13, 16, 121 y 136 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 13 inciso c) y  
22 43 del Código Municipal; el Acuerdo AC-235-2024 de Sesión Extraordinaria 008, Acta 022 del 08 de  
23 agosto 2024; el oficio SMI-088-2024 de la Secretaría Municipal; y en las consideraciones de la moción  
24 que fundamenta este acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo, se dispone: PRIMERO: APROBAR  
25 el texto del “Reglamento para la Conformación, Organización y funcionamiento del Comité Cantonal  
26 de la Persona Joven de Escazú” en los mismos términos en que fuera publicado en el Diario Oficial La  
27 Gaceta N° 157 del miércoles 27 de agosto 2024, ello por cuanto se cumplió con el trámite de consulta  
28 pública no vinculante establecida en el párrafo segundo del artículo 43 del Código Municipal sin que se  
29 recibieran observaciones u objeciones al mismo. SEGUNDO: PUBLICAR de manera definitiva el  
30 “Reglamento para la Conformación, Organización y funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona  
31 Joven de Escazú”, en el Diario Oficial La Gaceta, para todos los efectos legales pertinentes.  
32 NOTIFÍQUESE este acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven y al señor Alcalde Municipal en  
33 su Despacho.”

34

35 El Presidente Municipal; este, esa sería compañeros, la moción, la vamos, la someto a dispensa de trámite  
36 de comisión, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

37

38 La Secretaria Municipal, siete votos.

39

40 El Presidente Municipal; gracias, sometemos a votación por el fondo, la moción, quienes estén de  
41 acuerdo, favor levantar la mano.

42

43 La Secretaria Municipal; siete votos.

1 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

2

3 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobada de manera unánime.

4

5 **ACUERDO AC-325-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
6 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13, 16, 121 y 136 de la Ley General de la Administración**  
7 **Pública; 2, 3, 4 y 13 inciso c) y 43 del Código Municipal; el Acuerdo AC-235-2024 de Sesión**  
8 **Extraordinaria 008, Acta 022 del 08 de agosto 2024; el oficio SMI-088-2024 de la Secretaría**  
9 **Municipal; y en las consideraciones de la moción que fundamenta este acuerdo, las cuales hace**  
10 **suyas este Concejo, se dispone: PRIMERO: APROBAR el texto del “Reglamento para la**  
11 **Conformación, Organización y funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona Joven de**  
12 **Escazú” en los mismos términos en que fuera publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 157 del**  
13 **miércoles 27 de agosto 2024, ello por cuanto se cumplió con el trámite de consulta pública no**  
14 **vinculante establecida en el párrafo segundo del artículo 43 del Código Municipal sin que se**  
15 **recibieran observaciones u objeciones al mismo. SEGUNDO: PUBLICAR de manera definitiva el**  
16 **“Reglamento para la Conformación, Organización y funcionamiento del Comité Cantonal de la**  
17 **Persona Joven de Escazú”, en el Diario Oficial La Gaceta, para todos los efectos legales**  
18 **pertinentes. NOTIFÍQUESE este acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven y al señor**  
19 **Alcalde Municipal en su Despacho.”DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20

21 El Presidente Municipal; excelente, muchas gracias compañeros y felicidades al Comité y a todas las  
22 personas jóvenes de Escazú, que van a contar ya con un reglamento para simplificar todos los trámites  
23 y toda la gestión del comité.

24

## 25 **ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES.**

26

27 El Presidente Municipal; eh, pasamos compañeros, al apartado sexto, perdón, informe de comisiones,  
28 le, da, en este momento doña Priscilla, serían 2 informes los que tenemos, verdad.

29

30 La Secretaria Municipal; sí, señor, Ambiente y Jurídicos.

31

32 El Presidente Municipal; perfecto, le damos la palabra a la Comisión de Ambiente, doña Adriana,  
33 adelante Adriana.

34

### 35 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Ambientales número C-AA-005-2024.**

36

37 La regidora Adriana Solís; buenas noches nuevamente, está un poquito largo, pero todos son de carácter  
38 informativo, entonces, consultando con don Mario el Asesor, me indica que me vaya directamente a la  
39 recomendación, entonces voy a proceder. Dictamen número C-AA- 005-2024.

40

41 “Al ser las diecisiete horas del 19 de setiembre del 2024, se inicia la sesión de la Comisión de Asuntos  
42 Ambientales, con la presencia de los siguientes integrantes: Adriana Solís Araya en su condición de

1 coordinadora, Ana Barrenechea Soto en su condición de secretaria, Seidy Vargas Rojas en su condición  
2 de integrante, James Eduardo Chacón Castro y José Tino Campos Quesada no estuvieron presentes.

3

4 **SE PROCEDIÓ A CONOCER LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

5

6 La regidora Adriana Solís; fueron 11 asuntos, punto primero, eh, el, bueno, es que todos los 10, 9, 9  
7 puntos primero son de consultas de expedientes legislativos, entonces a la hora que se reunió la comisión  
8 ya el tiempo para, este, mandar alguna, algún comentario, ya había vencido, porque es que entraron en  
9 una semana como 9, 10 de un solo y no, no materialmente se nos fue imposible a la comisión, entonces  
10 en el punto primero, se recibe de la señora Yahaira Orozco Calderón, del Área de Comisiones  
11 legislativas, bueno, eso primero fue una fe de erratas que habían mandado un documento mal, entonces  
12 era una fe de erratas, entonces se toma, se conoce la fe de erratas y se da por informativo. En el punto  
13 segundo; se recibe también de doña Yahaira Orozco Calderón, del área de Comisiones Legislativas, otra  
14 fe de erratas, la cual se toma por informativa. Punto tercero, en fecha del 3 de septiembre se recibe  
15 consulta para el texto sustitutivo del expediente número 24381, Ley para el Desarrollo y Promoción y  
16 Fomento de la Actividad Libre de Deforestación y Deforestación Evitada, documento ingresado en  
17 correspondencia a este Concejo bajo el número 1000-24 E, de igual manera, se toma como informativo,  
18 por lo cual no genera ningún acuerdo. En el punto cuarto se recibe de la señora Cynthia Díaz Briceño,  
19 del Área de Comisiones Legislativas, la consulta al texto sustitutivo del expediente número 24325,  
20 modificación al artículo 35 de la Ley número 7575, Ley Forestal y sus Reformas, autorizando la  
21 intervención del Benemérito Cuerpo de Bomberos en áreas silvestres protegidas, este documento se  
22 encuentra ingresado en la correspondencia, bajo el número 1009-24 E, de igual manera, se toma como  
23 informativo y no se recomienda la propuesta de ningún acuerdo. En el punto quinto, la señora Nancy  
24 Vílchez Obando del Área Comisiones Legislativa, de igual manera traslada consulta el texto sustitutivo  
25 del expediente número 24392, Ley de Aeroparques Turísticos, dicho documento se ingresa a la  
26 correspondencia de este Concejo en el número, con el número 1021-24 E, de igual manera, se toma  
27 como informativo por estar el plazo vencido y no se propone ningún acuerdo. El punto sexto en fecha  
28 17 de septiembre se, doña Erika Ugalde Camacho, de igual manera hace la consulta al texto sustitutivo  
29 del expediente 24489, Ley de Arbolado Urbano, documento ingresado a la correspondencia de este  
30 Concejo con el número 1024-24 E, de igual manera, se hace la misma recomendación, se toma como  
31 informativo y no genera ningún acuerdo. En el punto séptimo, la señora Erika Ugalde Camacho, Jefe de  
32 Áreas Comisiones Legislativas, consulta de criterio del proyecto de ley y expediente número 24466,  
33 reforma varios Artículos de la Ley Orgánica del Ambiente número 7554 y adición de 2 incisos al Artículo  
34 4 del Código Municipal número 7794, para transferir competencias a la municipalidades y modernizar  
35 estructuralmente el SENTENA y el Modelo de Evaluación de Impacto Ambiental, dicho documento se  
36 encuentra ingresado en la correspondencia de este Concejo con el número 1028-24 E, de igual manera,  
37 no se recomienda proponer ningún acuerdo y se toma como informativo. Sí, quiero recalcar que sí se le  
38 va a dar seguimiento a estos proyectos de ley, porque la mayoría, este, son muy importantes hay unos  
39 que tocan temas muy delicados en cuanto al ambiente, sí como comisión le vamos a dar seguimiento en  
40 Asamblea Legislativa, qué pasa con estas, estas propuestas que nos están enviando. El punto octavo en  
41 fecha del 17 de septiembre, Alejandra Sandí Delgado, del Despacho del Alcalde, remite un oficio COR-  
42 AL-2045-2024 en seguimiento al acuerdo AC- 281-2024; esto fue que nos volvieron a enviar sobre la  
43 respuesta de la atención a la, a los vecinos de Trejos Montealegre sobre la población de gatos callejeros,

1 entonces ya eso se toma informativo, porque ya no se habían dado, nos habían informado del seguimiento  
2 a, a los vecinos, entonces la recomendación, eh, se toma como informativo y no se propone ningún  
3 acuerdo. El punto noveno, en fecha 19 de septiembre del año en curso, en correspondencia bajo el  
4 número del documento 1050-24 E, la señora María Dolores Álvarez, Presidenta de la Avial CR, esta fue  
5 la señora que vino a exponernos sobre el, el Centro de Refugio y el Parque para Gatos en Trejos  
6 Montealegre, que ella se comprometió a hacernos llegar el proyecto ya en forma de PDF, de, así lo hizo,  
7 el que tenga interés y lo quiera revisar, está en el traslado a la Comisión de Ambiente y se toma como  
8 informativo, por lo cual no genera ningún acuerdo. En el punto décimo, el señor Edel Reales Novoa,  
9 Director del Departamento, Secretario del Directorio de la Asamblea Legislativa, nos remite el  
10 documento con consultas institucionales del texto de discusión del expediente deliberativo número  
11 23166, adición de un nuevo artículo 31BIS a la Ley Orgánica del Ambiente, Ley para Garantizar pasos  
12 de Fauna e infra(sic), en Infraestructuras, documento en correspondencia de este Concejo bajo el número  
13 1051-24 E, de igual manera ya el tiempo para hacer comentarios está vencido y por lo cual no se propone  
14 ningún acuerdo. El punto décimo en fecha del 6 de agosto ingresa un correo de la vecina Marlene  
15 Chacón cubillo, donde hace la solicitud de que quiere participar en la comisión, ser invitada a la  
16 Comisión de Ambiente, así mismo a la Condición de la Mujer, este, en el dictamen CA-0004-2024 se  
17 toma el acuerdo de recibir a la señora Marlene Chacón el 19 de setiembre del 2024, en tal fecha se recibió  
18 a la señora, este, con las integrantes presentes de esa Comisión, escuchamos a la señora, tiene bastante  
19 experiencia, nos expuso que lleva más de 25 años involucrada en diferentes temas de, temas de la  
20 protección al ambiente, el reciclaje, manejo de residuos, cambio climático, etcétera, entonces ella hace  
21 la solicitud de querer formar parte de la Comisión en calidad de asesora, entonces, la recomendación va  
22 en este sentido.

23  
24 1- Yahaira Orozco Calderón, Área de Comisiones Legislativas IV- Asamblea Legislativa, remite oficio AL-  
25 CPAAGROP-2410-2024 donde traslada una Fe de Erratas al expediente 24268 " Reforma a la Ley  
26 Forestal, Ley N° 7575, sus reformas y reglamentos".

27  
28 2- Yahaira Orozco Calderón, Área de Comisiones Legislativas IV- Asamblea Legislativa, remite oficio  
29 AL-CPEAMB-0534-2024 donde traslada una Fe de Erratas al expediente 24230 " Reforma del artículo  
30 32, de la Ley N° 7554 del 04 de octubre de 1995 y sus reformas, denominada Ley Orgánica del  
31 Ambiente".

32  
33 3-Cinthy Diaz Briceño, Área de Comisiones Legislativas IV- Asamblea Legislativa, remite oficio AL-  
34 CPEAMB-0619-2024 donde traslada consulta al texto sustitutivo del expediente N° 24381 "LEY PARA EL  
35 DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD LIBRE DE DEFORESTACIÓN Y  
36 DEFORESTACIÓN EVITADA".

37  
38 4-Cinthy Diaz Briceño, Área de Comisiones Legislativas IV- Asamblea Legislativa, remite oficio AL-  
39 CPEAMB-0647-2024 donde traslada consulta al texto sustitutivo del expediente N° 24325  
40 "MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY N° 7575, "LEY FORESTAL" Y SUS  
41 REFORMAS QUE AUTORIZA LA INTERVENCIÓN DEL BENEMÉRITO CUERPO DE  
42 BOMBEROS EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS."

43

1 5-Nancy Vílchez Obando, Área de Comisiones Legislativas V- Asamblea Legislativa, remite oficio AL-  
2 CPETUR-0267-2024 donde traslada consulta al texto sustitutivo del expediente N° 24392 "LEY DE  
3 AEROPARQUES TURISTICOS".

4

5 6-Ericka Ugalde Camacho, Área de Comisiones Legislativas III- Asamblea Legislativa, remite oficio AL-  
6 CPEMUN-0440-2024 donde traslada consulta al texto sustitutivo del expediente N° 24489 "LEY DE  
7 ARBOLADO URBANO".

8

9 7-Ericka Ugalde Camacho, jefa de Área Comisiones Legislativas III, remite el documento AL-  
10 CPEMUN-0441-2024, consultando el criterio del proyecto de Ley Expediente N° 24.466. Reforma de  
11 varios artículos de la Ley orgánica del ambiente número 7554 del 4 de octubre de 1995, y adición de dos  
12 incisos al artículo 4 del Código Municipal Ley N°7794, del 30 de abril de 1989 para transferir  
13 competencias a las Municipalidades y modernizar estructuralmente la SETENA y el Modelo de  
14 Evaluación de Impacto Ambiental".

15

16 8-Alejandra Sandí Delgado, Despacho alcalde, remite el oficio COR-AL-2045-2024, en seguimiento al  
17 acuerdo AC-281-2024, donde se traslada el documento N°726-24 referente a la sobrepoblación de gatos  
18 en el sector Trejos Montealegre, se les informa que mediante el COR-AL-1915-2024, se remitió el oficio  
19 COR-GA-317-2024, del Subproceso Gestión Ambiental, atendiendo lo expuesto por las personas  
20 vecinas.

21

22 9- María Dolores Álvarez presidenta de ABIAL CR, adjunta PDF conteniendo  
23 Proyecto autosostenible de refugio y parque de gatos en el cantón de Escazú.

24

25 10-Consulta institucional del texto actualizado de discusión del EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º  
26 23.166, ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 31BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE,  
27 N° 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995. LEY PARA GARANTIZAR PASOS DE FAUNA EN  
28 INFRAESTRUCTURAS.

29

30 11-Atencion a vecina del cantón Marlen Chacón Cubillo.

31

32 **Punto Primero:**

33 -Antecedentes: En fecha 11 de setiembre del año en curso, Yahaira Orozco Calderón del Área de  
34 Comisiones Legislativas IV- Asamblea Legislativa, remite oficio AL-CPAAGROP-2410-2024 donde  
35 traslada una Fe de Erratas al expediente 24268 " Reforma a la Ley Forestal, Ley N° 7575, sus reformas  
36 y reglamentos", correspondencia que ingreso a este concejo bajo el número 987-24 E.

37

38 **Recomendación:** Una vez conocida este documento se recomienda se adopte con carácter informativo,  
39 esto en virtud de que el plazo para hacer comentarios a la consulta legislativa ya expiro. Por tal motivo  
40 no se propone ningún acuerdo.

41

42 **Punto Segundo:**

1 -Antecedentes: en fecha 11 de setiembre del año en curso, Yahaira Orozco Calderón del Área de  
2 Comisiones Legislativas IV- Asamblea Legislativa remite oficio AL-CPEAMB-0534-2024 donde  
3 traslada una Fe de Erratas al expediente 24230 " Reforma del artículo 32, de la Ley N° 7554 del 04 de  
4 octubre de 1995y sus reformas, denominada Ley Orgánica del Ambiente", documento ingresado en  
5 correspondencia bajo el numero 988-24 E.

6

7 **Recomendación:** Una vez conocida este documento se recomienda se adopte con carácter informativo,  
8 esto en virtud de que se trata de una Fe de erratas. Por tal motivo no se propone ningún acuerdo.

9

10 **Punto tercero:**

11 -Antecedentes: en fecha 13 de setiembre del año en curso, Cinthya Diaz Briceño del Área de Comisiones  
12 Legislativas IV- Asamblea Legislativa remite oficio AL-CPEAMB-0619-2024 donde traslada consulta  
13 al texto sustitutivo del expediente N° 24381 "LEY PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y  
14 FOMENTO DE LA ACTIVIDAD LIBRE DE DEFORESTACIÓN Y DEFORESTACIÓN EVITADA",  
15 documento ingresado en la correspondencia de este concejo bajo el numero 1000-24 E.

16

17 **Recomendación:** Una vez conocida este documento se recomienda se adopte con carácter informativo,  
18 esto en virtud de que el plazo para hacer comentarios a la consulta legislativa ya expiro. Por tal motivo  
19 no se propone ningún acuerdo.

20

21 **Punto cuarto:**

22 -Antecedentes: en fecha del 13 de setiembre del año en curso, Cinthya Diaz Briceño del Área de  
23 Comisiones Legislativas IV- Asamblea Legislativa Remite oficio AL-CPEAMB-0647-2024 donde  
24 traslada consulta al texto sustitutivo del expediente N° 24325 "MODIFICACIONAL ARTÍCULO 35  
25 DE LA LEY N° 7575, "LEY FORESTAL" Y SUS REFORMASQUE AUTORIZA LA  
26 INTERVENCIÓNDEL BENEMÉRITO CUERPO DEBOMBEROS EN ÁREAS  
27 SILVESTRESPROTEGIDAS", documento ingresado en correspondencia de este concejo bajo el  
28 numero 1009-24 E.

29

30 **Recomendación:** Una vez conocida este documento se recomienda se adopte con carácter informativo,  
31 esto en virtud de que el plazo para hacer comentarios a la consulta legislativa ya expiro. Por tal motivo  
32 no se propone ningún acuerdo.

33

34 **Punto quinto:**

35 -Antecedentes: en fecha del 16 de setiembre del año en curso, Nancy Vílchez Obando del Área de  
36 Comisiones Legislativas V- Asamblea Legislativa remite oficio AL-CPETUR-0267-2024 donde  
37 traslada consulta al texto sustitutivo del expediente N°24392 "LEY DE AERO PARQUES  
38 TURISTICOS", dicho documento ingresa a la correspondencia de este concejo con el numero 1021-24  
39 E.

40

41 **Recomendación:** Una vez conocida este documento se recomienda se adopte con carácter informativo,  
42 esto en virtud de que el plazo para hacer comentarios a la consulta legislativa ya expiro. Por tal motivo  
43 no se propone ningún acuerdo.

1 **Punto sexto:**

2 -Antecedentes: en fecha del 17 de setiembre del año en curso, Ericka Ugalde Camacho Área de  
3 Comisiones Legislativas III- Asamblea Legislativa Remite oficio AL-CPEMUN-0440-2024 donde  
4 traslada consulta al texto sustitutivo del expediente N°24489 "LEY DE ARBOLADO URBANO",  
5 documento ingresado a la correspondencia de este concejo bajo el número 1024-24 E.

6

7 **Recomendación:** Una vez conocida este documento se recomienda se adopte con carácter informativo,  
8 esto en virtud de que el plazo para hacer comentarios a la consulta legislativa ya expiro. Por tal motivo  
9 no se propone ningún acuerdo.

10

11 **Punto séptimo:**

12 -Antecedentes: en fecha del 17 de setiembre del año en curso, Ericka Ugalde Camacho Jefa de Área  
13 Comisiones Legislativas III, remite el documento AL-CPEMUN-0441-2024, consultando el criterio del  
14 proyecto de Ley Expediente N° 24.466 " Reforma de varios artículos de la Ley orgánica del ambiente  
15 número 7554 del 4 de octubre de 1995, y adición de dos incisos al artículo 4 del Código Municipal Ley  
16 N°7794, del 30 de abril de 1989 para transferir competencias a las Municipalidades y modernizar  
17 estructuralmente la SETENA y el Modelo de Evaluación de Impacto Ambiental", dicho documento se  
18 encuentra ingresado en la correspondencia de este concejo bajo el número 1028-24 E.

19

20 **Recomendación:** Una vez conocido este documento se recomienda se adopte con carácter informativo,  
21 esto en virtud de que el plazo para hacer comentarios a la consulta legislativa ya expiro. Por tal motivo  
22 no se propone ningún acuerdo.

23

24 **Punto octavo:**

25 -Antecedentes: en fecha del 17 de setiembre del año en curso, Alejandra Sandí Delgado Despacho del  
26 alcalde, remite el oficio COR-AL-2045-2024, en seguimiento al acuerdo AC-281-2024, donde se  
27 traslada el documento N°726-24 referente a la sobrepoblación de gatos en el sector de Trejos  
28 Montealegre, se les informa que mediante el COR-AL-1915-2024, se remitió el oficio COR-GA-317-  
29 2024, del Subproceso Gestión Ambiental, atendiendo lo expuesto por las personas vecinas, dicho  
30 documento ingreso a la correspondencia de este concejo bajo el numero 1033-24 I.

31

32 **Recomendación:** esta comisión una vez revisados los documentos y oficios mencionados se da por  
33 satisfecho respecto al seguimiento por parte de la administración respecto del tema de los vecinos de  
34 Trejos Montealegre, por lo que no se recomienda la adopción de ningún acuerdo al respecto y se le  
35 otorga un carácter informativo.

36

37 **Punto Noveno:**

38 -Antecedentes: En fecha 19 de setiembre del año en curso en correspondencia bajo el número de  
39 documento 1050-24 E, la señora María Dolores Álvarez, presidenta de ABIAL CR, remite correo  
40 electrónico adjuntando un PDF y por escrito junto con las fotos del diseño arquitectónico de propuesta  
41 impacto social, que se realizó en audiencia ante el Concejo Municipal el pasado 17 de setiembre: la  
42 creación de un refugio auto sostenible y parque de gatos en Escazú.

43

1 **Recomendación:** Esta comisión recibe el proyecto enviado a este concejo del proyecto expuesto en  
2 sesión del 17 de setiembre del año en curso, al ser un correo informativo no se toma ningún acuerdo.

3  
4 **Punto decimo:**

5 -Antecedentes: en fecha 19 de setiembre del año en curso el señor Edel Reales Noboa director del  
6 departamento secretaria del Directorio de la Asamblea Legislativa, remite el documento AL-DSDI-OFI-  
7 0117-2024, consulta institucional del texto actualizado de discusión del Expediente legislativo N°23.166  
8 Adición de un nuevo artículo 31 BIS a la Ley Orgánica del ambiente N°7554 del 4 de octubre de  
9 1995. Ley para garantizar pasos de fauna en infraestructuras, documento en correspondencia de este  
10 concejo bajo el numero 1051-24 E.

11  
12 **Recomendación:** Una vez conocida este documento se recomienda se adopte con carácter informativo,  
13 esto en virtud de que el plazo para hacer comentarios a la consulta legislativa ya expiro. Por tal motivo  
14 no se toma propone ningún acuerdo.

15  
16 **Punto decimo primero:**

17 -Antecedentes:

18 -En fecha del 6 de agosto del año en curso, la vecina Marlen Chacón Cubillo, remite correo electrónico  
19 solicitando que desea ser invitada a la comisión de Asuntos Ambientales, así como a la comisión de la  
20 Condición de la mujer. Dicha solicitud ingreso a la correspondencia de este concejo bajo el número 762-  
21 24 E.

22 -Que en el dictamen Número C-AA-004-2024 se toma el siguiente acuerdo: SE ACUERDA: Con  
23 fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13 y 113  
24 de la Ley General de la Administración Pública, 17 incisos a) y b) y 31 inciso c) del Código Municipal;  
25 y en atención a la motivación contenida en Punto Tercero del Dictamen 004-2024 de la Comisión de  
26 Asuntos Ambientales la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se  
27 dispone: recibir a la señora Marlen Chacón Cubillo el día 19 de setiembre de 2024, en la Comisión de  
28 Ambiente de este concejo.

29 -En la fecha acordada, 19 de setiembre se recibe a la señora Marlen Chacon Cubillo en el seno de esta  
30 comisión, la misma nos hace una breve exposición de su interés de integrar esta comisión como asesora,  
31 esta petición la hace basada en su vasta experiencia en temas ambientales, reciclaje, reutilización de  
32 residuos, cambio climático y otros temas a fines a esta comisión.

33 -Las integrantes presentes de esta comisión analizan y aceptan con agrado darle un espacio a la señora  
34 Chacón en la comisión.

35  
36 **Recomendación:** revisada y analizada la exposición de la vecina Chacón esta comisión ve con agrado  
37 el contar con la presencia de esta vecina con carácter de asesora, lo cual se subsume en el art 49 del  
38 código municipal en cuanto a que indica "...Las personas funcionarias municipales y las particulares  
39 podrán participar en las sesiones en calidad de asesoras".

40  
41 SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON  
42 UNÁNIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE  
43 ESTA COMISIÓN.

1 Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas, de la fecha arriba indicada.”

2

3 El Presidente Municipal; sí, muchas gracias doña Adriana, por la lectura del dictamen, le damos la  
4 palabra a don Mario para como, para que como siempre de forma tan aguda y puntual, nos pueda aportar  
5 el dictamen de Jurídicos, adelante don Mario tiene la palabra.

6

7 El Asesor Legal; muchísimas gracias.

8

9 El Presidente Municipal; escuchamos atentamente.

10

11 El Asesor Legal; con mucho gusto y buenas noches a todos los presentes y a los que nos están recibiendo,  
12 es el dictamen número C- AJ-32-2024 en el que se conocen 7 puntos.

13

14 **Inciso 2. Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-32-2024.**

15

16 “Al ser las 13 horas con seis minutos del viernes miércoles 02 de octubre 2024, se inicia la sesión C-AJ-  
17 32-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de forma virtual mediante la plataforma digital  
18 meet.google.com; con la asistencia de los siguientes miembros: El regidor MARIO ARCE GUILLÉN  
19 en su condición de Coordinador de esta Comisión, el regidor RICARDO LÓPEZ GRANADOS en su  
20 condición de Secretario de esta Comisión y las regidoras SILVIA MARCELA QUESADA y ADRIANA  
21 SOLÍS ARAYA en sus condiciones de integrantes de esta Comisión. La regidora Laura Fonseca Herrera  
22 no estuvo presente. Se contó con la presencia del Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del  
23 Concejo Municipal.

24

25 **SE PROCEDIÓ A CONOCER DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

26 **1- Solicitud de Licencia Ocasional para expendio de bebidas con contenido alcohólico para la actividad**  
27 **“COFFE SHOW” en el Centro Comercial Multiplaza S.A.**

28 **2- Oficio IEGBYQ-299-2024 remitiendo ternas para sustitución de renunciantes ante Junta**  
29 **Administrativa del IEGB Pbro. Yanuario Quesada.**

30 **3- Oficio COR-AL-2180-2024 de la Alcaldía Municipal emitido en atención Acuerdo AC-301-2024 en**  
31 **relación con el Congreso de Folclore y Cultura Popular.**

32 **4- Oficio COR-SM-085-2024 del Subproceso Secretaría Municipal solicitando traslado a la**  
33 **Administración Municipal de carteles a cargo del presupuesto del Concejo Municipal y se**  
34 **comisione representante para la firma de las correspondientes contrataciones.**

35 **5- Oficio COR-SM-086-2024 del Subproceso Secretaría Municipal informando sobre publicación para**  
36 **consulta no vinculante del proyecto de “Reglamento para Regular el Uso de las Estaciones de Carga**  
37 **de Vehículos Eléctricos de la Municipalidad de Escazú”.**

38 **6- Carta de renuncia del señor John Allan Brealey Rodríguez a su cargo como concejal del Concejo**  
39 **de Distrito de San Rafael.**

40 **7- Carta de renuncia del señor Jimmy Olsen Ramírez a su cargo como integrante de la Junta de**  
41 **Educación de la Escuela Guachipelín.**

42

1 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce Solicitud de Licencia Ocasional para expendio de bebidas con  
2 contenido alcohólico para la actividad “COFFE SHOW” en el Centro Comercial Multiplaza S.A.

3

4 **A.- ANTECEDENTES:**

5 **1-** Que la Solicitud en conocimiento, fue recibida en la Secretaría del Concejo Municipal el 01 de octubre  
6 2024 tramitándose como oficio N<sup>o</sup> 1021-24-E, ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal  
7 en Sesión Ordinaria 022, Acta 033 de esa misma fecha.

8 **2-** Que el tenor de dicha Solicitud es el siguiente:

9 **“Escazú, 30 de setiembre del 2024.**

10 *Señores*

11 *Concejo Municipal*

12 *Municipalidad de Escazú*

13 *Presente*

14 *Estimados señores*

15 *Por este medio nos dirigimos a ustedes de manera respetuosa para solicitar una licencia ocasional*  
16 *para exhibición y degustación licor durante las Actividades a realizarse en el evento COFFEE*  
17 *SHOW que se realizará del 18 al 20 de octubre en Multiplaza Escazú, en las plazas Starbucks,*  
18 *Plaza Honor, Librería Internacional, Plaza Bruno's y Plaza Siman.*

19 *Coffee Show es un evento diseñado para el disfrute de todos los participantes y público en general*  
20 *que nos visitan en el centro comercial. Se organiza una serie de actividades como catas, talleres*  
21 *y distintas actividades, donde los visitantes pueden aprender sobre diferentes tipos de café,*  
22 *técnicas de preparación y degustación. Además, suele haber expositores de marcas de café y*  
23 *accesorios relacionados. El objetivo es crear una experiencia atractiva para los amantes del café,*  
24 *fomentar la interacción y aumentar el tráfico en el centro comercial.*

25 *Detalles de la actividad a continuación,*

26 *Lugar: Multiplaza Escazú, en las plazas Starbucks, Plaza Honor, Librería Internacional, Plaza*  
27 *Brunos y Plaza Siman.*

28 *Fechas: 18 al 20 de octubre*

29 *Horario: 10:00 a.m. a 9:00 p.m.*

30 *Actividad para todo público, **degustación de Licor solo para +18 años***

31 *Les agradecemos su amable apoyo con la respectiva valoración del proyecto.*

32 *Dirección para notificaciones: [Jessica.naranjo@gruporable.com](mailto:Jessica.naranjo@gruporable.com)*

33 **OSCAR ARMANDO ALVARADO**

34 **GERENTE GENERAL**

35 **CENTRO COMERCIAL MULTIPLAZA S.A.”**

36

37 **B.- CONSIDERANDO:**

38 **1-** Que el artículo 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico  
39 establece en cuanto a las “Licencias temporales” lo siguiente:

40 *“La municipalidad, previo acuerdo del concejo municipal, podrá otorgar licencias temporales para*  
41 *la comercialización de bebidas con contenido alcohólico los días en que se realicen fiestas cívicas,*  
42 *populares, patronales, turnos, ferias y afines. El pago de derechos por las licencias temporales será*  
43 *reglamentado por cada municipalidad.*

- 1 *Los puestos que se instalen deben estar ubicados únicamente en el área demarcada para celebrar*  
2 *los festejos por la municipalidad respectiva.*  
3 *Las licencias temporales no se otorgarán, en ningún caso, para la comercialización de bebidas con*  
4 *contenido alcohólico dentro de los centros educativos, instalaciones donde se realicen actividades*  
5 *religiosas que cuenten con el permiso de funcionamiento correspondiente, centros infantiles de*  
6 *nutrición ni en los centros deportivos, estadios, gimnasios y en los lugares donde se desarrollen*  
7 *actividades deportivas, mientras se efectúa el espectáculo deportivo.”*  
8 **2-** Que el “Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico  
9 en el Cantón de Escazú” establece:  
10 *“Artículo 5. — La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias*  
11 *permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con*  
12 *los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades*  
13 *comerciales:*  
14 *(...)*  
15 *c) Licencias para actividades ocasionales: son otorgadas por la Municipalidad para el ejercicio*  
16 *de actividades de carácter ocasional, tales como fiestas cívicas y patronales, turnos, ferias, en*  
17 *épocas navideñas o afines. Se podrán otorgar hasta por un plazo máximo de quince días y podrán*  
18 *ser revocadas cuando la explotación de la actividad autorizada sea variada, o cuando con la misma*  
19 *implique una violación a la ley y/o el orden público.*  
20 **Artículo 27.-** El Concejo Municipal podrá autorizar mediante acuerdo firme, el permiso  
21 correspondiente, determinando el plazo de la actividad, para la comercialización de bebidas con  
22 contenido alcohólico en fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y otras afines. **Para**  
23 **ello, previamente la persona solicitante deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la**  
24 **licencia de actividades ocasionales y señalar el área que se destinará para la realización del**  
25 **evento.**  
26 **La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la**  
27 **actividad en las cajas recaudadoras de la municipalidad y corresponderá a una licencia por cada**  
28 **puesto, no permitiéndose la instalación de más puestos de los aprobados.**  
29 **Los puestos aprobados deberán ubicarse en el área demarcada para la celebración de los festejos.”**  
30 **(El resaltado se adicionó).**  
31 **3-** Que el “Reglamento de Licencias Municipales para las actividades económicas que se desarrollen con  
32 fines lucrativos y no lucrativos en el Cantón de Escazú” establece:  
33 *“Artículo 14.— La Municipalidad podrá otorgar según la actividad, licencias permanentes,*  
34 *licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes*  
35 *criterios, mismos a los que deberán someterse las licencias para comercialización de bebidas con*  
36 *contenido alcohólico:*  
37 *(...)*  
38 *c) Licencias para actividades ocasionales: son otorgadas por la Municipalidad para el ejercicio*  
39 *de actividades de carácter ocasional, tales como fiestas cívicas y patronales, turnos, ferias, en*  
40 *épocas navideñas o afines. Se podrán otorgar hasta por un mes y podrán ser revocadas cuando*  
41 *la explotación de la actividad autorizada sea variada o cuando la misma implique una violación*  
42 *a la ley y/o el orden público.*  
43 **Artículo 56. —Para obtener la licencia comercial para actividades temporales, se deben**

1           *presentar los siguientes requisitos, valorando la municipalidad, cuáles de ellos deben cumplirse*  
2           *según la actividad a desarrollar:*

3           *(...)*

4           *b) Si se solicita permiso para la venta de licor y cerveza, se debe aportar el acuerdo del Concejo*  
5           *Municipal de Escazú que lo autorice, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para el*  
6           *Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico.”*

7

### 8 **C.- RECOMENDACIÓN:**

9 Luego de estudiada la nota suscrita por el señor Oscar Armando Alvarado en su condición de Gerente  
10 General del Centro Comercial Multiplaza S.A., con cédula jurídica 3-101-113122, mediante la que  
11 solicita licencia ocasional para expendio de bebidas con contenido alcohólico para la actividad temporal  
12 denominada “COFFE SHOW”, para exhibición y degustación licor durante las actividades a realizarse  
13 en el evento COFFEE SHOW que se llevará a cabo desde el viernes 18 al domingo hasta el domingo 20  
14 de octubre 2024 en horario de 10:00 a.m., hasta las 9:00 p.m., en el Centro Comercial Multiplaza Escazú  
15 en las plazas Starbucks, Plaza Honor, Librería Internacional, Plaza Bruno’s y Plaza Siman. Y en razón  
16 de no contarse con documento idóneo por parte del Proceso de Licencias Municipales que acredite el  
17 cumplimiento los requisitos exigidos para estos casos por el artículo 7 de la “Ley de Regulación y  
18 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico” N° 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del “Reglamento  
19 para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú”;  
20 esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda se conceda dicha licencia, condicionada a la previa  
21 verificación por parte del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos  
22 para estos casos, por lo que se sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

23

24 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
25 Política; 11, 145 y 159 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 79 del Código  
26 Municipal; 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N°  
27 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con  
28 Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú; inciso c) del artículo 14 del Reglamento de Licencias  
29 Municipales para las actividades económicas que se desarrollen con fines lucrativos y no lucrativos en  
30 el Cantón de Escazú; y en atención a la motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-32-  
31 2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para  
32 motivar este acuerdo se dispone: PRIMERO: OTORGAR previa verificación por parte del Proceso de  
33 Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, “LICENCIA  
34 OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO”, promovida por  
35 el señor Oscar Armando Alvarado en su condición de Gerente General del Centro Comercial Multiplaza  
36 S.A., con cédula jurídica 3-101-113122, para ser utilizada “únicamente” en el marco de la actividad  
37 ocasional denominada “COFFEE SHOW” a realizarse desde el viernes 18 hasta el domingo 20 de octubre  
38 2024 en horario de 10:00 a.m., hasta las 9:00 p.m., en el Centro Comercial Multiplaza Escazú en las  
39 plazas Starbucks, Plaza Honor, Librería Internacional, Plaza Bruno’s y Plaza Siman. SEGUNDO:  
40 PREVENIR al solicitante que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento para  
41 la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú en  
42 cuanto a que: “...deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la licencia de actividades  
43 ocasionales y señalar el área que se destinará para la realización del evento. La cantidad de licencias

1 *solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad en las cajas recaudadoras*  
2 *de la municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto... ”; lo cual se erige como requisito*  
3 *de eficacia del presente otorgamiento de Licencia Ocasional para expendio de bebidas con contenido*  
4 *alcohólico. NOTIFÍQUESE este acuerdo al solicitante, y asimismo al Despacho de la Alcaldía Municipal*  
5 *para lo de su cargo.”*  
6

7 El Presidente Municipal; muchas gracias don Mario por la lectura del primer punto sometemos a  
8 votación el mismo, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

9  
10 La Secretaria Municipal; siete votos.

11  
12 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

13  
14 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

15  
16 **ACUERDO AC-326-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
17 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 145 y 159 de la Ley General de la Administración Pública;**  
18 **2, 3, 4 y 79 del Código Municipal; 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con**  
19 **Contenido Alcohólico N° 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del Reglamento para la Regulación y**  
20 **Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú; inciso c) del**  
21 **artículo 14 del Reglamento de Licencias Municipales para las actividades económicas que se**  
22 **desarrollen con fines lucrativos y no lucrativos en el Cantón de Escazú; y en atención a la**  
23 **motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-32-2024 de la Comisión de Asuntos**  
24 **Jurídicos la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para motivar este acuerdo se**  
25 **dispone: PRIMERO: OTORGAR** previa verificación por parte del Proceso de Licencias  
26 **Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, “LICENCIA**  
27 **OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO”,**  
28 **promovida por el señor Oscar Armando Alvarado en su condición de Gerente General del Centro**  
29 **Comercial Multiplaza S.A., con cédula jurídica 3-101-113122, para ser utilizada “únicamente” en**  
30 **el marco de la actividad ocasional denominada “COFEE SHOW” a realizarse desde el viernes 18**  
31 **hasta el domingo 20 de octubre 2024 en horario de 10:00 a.m., hasta las 9:00 p.m., en el Centro**  
32 **Comercial Multiplaza Escazú en las plazas Starbucks, Plaza Honor, Librería Internacional, Plaza**  
33 **Bruno’s y Plaza Siman. SEGUNDO: PREVENIR** al solicitante que de conformidad con lo  
34 **establecido en el artículo 27 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas**  
35 **con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú en cuanto a que: “...deberá haber cumplido con**  
36 **los requisitos para obtener la licencia de actividades ocasionales y señalar el área que se destinará**  
37 **para la realización del evento. La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse**  
38 **antes del inicio de la actividad en las cajas recaudadoras de la municipalidad y corresponderá a una**  
39 **licencia por cada puesto... ”; lo cual se erige como requisito de eficacia del presente otorgamiento**  
40 **de Licencia Ocasional para expendio de bebidas con contenido alcohólico. NOTIFÍQUESE este**  
41 **acuerdo al solicitante, y asimismo al Despacho de la Alcaldía Municipal para lo de su cargo.”**  
42 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

43

1 El Presidente Municipal; gracias.

2

3 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce oficio IEGBYQ-299-2024 remitiendo ternas para sustitución de  
4 renunciantes ante Junta Administrativa del IEGB Pbro. Yanuario Quesada.

5

6 **A.- ANTECEDENTES:**

7 1- Que el oficio en conocimiento fue recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23 de setiembre  
8 2024 tramitándose como oficio N<sup>0</sup> 1087-24-E, ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal  
9 en Sesión Ordinaria 021, Acta 031 del 24 de setiembre 2024.

10 2- Que dicho oficio informa:

11 ***“San Rafael de Escazú, 20 de setiembre del 2024***

12 ***OFICIO IEGBYQ-299-2024***

13 *Señores*

14 *Concejo Municipal*

15 *Municipalidad de Escazú*

16 *Estimados señores:*

17 *Reciban un cordial saludo. En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley*  
18 *Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP*  
19 *"Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la*  
20 *propuesta de ternas para la conformación de la Junta Administrativa de la I.E.G.B Yanuario*  
21 *Quesada, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:*

22 ***TERNA NÚMERO UNO***

<b><i>NOMBRE</i></b>	<b><i>CÉDULA</i></b>
<i>Herberth de la Trinidad Sandi Corrales</i>	<i>1-0562-0244</i>
<i>Sharon Milena Araya Zúñiga</i>	<i>1-1416-0436</i>
<i>Olger Chavarria Godínez</i>	<i>1-0600-0333</i>

23

***TERNA NÚMERO DOS***

<b><i>NOMBRE</i></b>	<b><i>CÉDULA</i></b>
<i>Claudia Eugenia Chaves Soto</i>	<i>1-1071-0069</i>
<i>Luis Eduardo Calderón Monge</i>	<i>1-0709-0703</i>
<i>Rigoberto Mora Mora</i>	<i>1-0316-0309</i>

24

25

26

27

28

29

30

31

***TERNA NÚMERO TRES***

<b><i>NOMBRE</i></b>	<b><i>CÉDULA</i></b>
<i>Sherry Marie Guadamuz Fernández</i>	<i>1-1167-0442</i>
<i>Rafael Obando Solís</i>	<i>3-0403-0841</i>
<i>Luis Federico Umaña Echeverria</i>	<i>1-0437-0060</i>

1

**TERNA NÚMERO CUATRO**

<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>
<i>Angie Marcela Arias Granados</i>	<i>1-1126-0483</i>
<i>Lidieth Jara Cordero</i>	<i>1-0551-0976</i>
<i>Victor Obando Arroyo</i>	<i>1-0994-0855</i>

2

**TERNA NÚMERO CINCO**

<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>
<i>Rafael Barrantes Navarro</i>	<i>1-0623-0416</i>
<i>Alejandra Mayela Segura Mena</i>	<i>1-0972-0653</i>
<i>Alfonso Miguel Aguilar Umaña</i>	<i>1-0719-0048</i>

3

*Atentamente,*

4

**Jacqueline Brenes West**

**Jenny Valverde Oviedo**

5

**Director del Centro Educativo**

**VB. Supervisor de circuito educativo”**

6

7

3- Que se adjuntaron con el oficio IEGBYQ-299-2024 los currículum vitae, copias de cédulas, y certificados de antecedentes penales de todas las personas propuestas.

8

9

10

B.- CONSIDERANDO:

11

I.- Que en correspondencia del Concejo Municipal de Sesión Ordinaria 020, Acta 030 del 17 de setiembre 2024 ingresó carta de renuncia suscrita por todas las personas integrantes de la Junta Administrativa de IEGB Pbro. Yanuario Quesada, ante lo que se dispuso mediante Acuerdo AC-307-2024 de Sesión Ordinaria 021 según Acta 031 del 24 de setiembre 2024, lo siguiente en lo medular:

15

*“(…) INSTRUIR a la Secretaría Municipal, para que ponga en conocimiento de la CARTA DE RENUNCIA suscrita por los señores Jorge Rojas Ureña con cédula 2-0283-0558, Julio Carro Aguilar con cédula 1-1258-0896, William Fernández Valverde con cédula 1-0629-0549, la señora Angélica Vargas Barrantes con cédula 4-0208-0163 y el señor Alfredo Volio Guerrero con cédula 1-1239-0795, a sus cargos como miembros integrantes de la Junta Administrativa del I.E.G.B. Pbro. Yanuario Quesada Madriz; a la Dirección de ese Centro Educativo y a la Supervisión del Circuito Educativo correspondiente, a fin de que procedan a remitir las TERNAS reglamentaria con las personas candidatas para sustituir a los renunciantes.(…)”*

23

24

II.- Que las personas renunciantes fueron nombradas integrantes de la Junta Administrativa de IEGB Pbro. Yanuario Quesada por el Concejo Municipal en Acuerdo AC-166-2022 de Sesión Ordinaria 111 según Acta 136 del 13 de junio 2022; por el período de tres años a partir del día 28 de junio del 2022 y hasta el día 27 de junio del 2025.

28

29

III.- Que el siguiente marco normativo se aplica a efecto de realizar el nombramiento de la persona que sustituirá al renunciante en la Junta de Educación:

31

**1- Código Municipal, Ley N° 7794:**

32

Inciso g) del artículo 13:

33

*“(…)”*

1 g) *Nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio de equidad entre géneros, a las*  
2 *personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las*  
3 *juntas de educación, quienes solo podrán ser removidos por justa causa. Además, nombrar, por*  
4 *igual mayoría, a las personas representantes de las municipalidades ante cualquier órgano o ente*  
5 *que los requiera.*

6 (...)

7 **2- Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto N° 38249-**  
8 **MEP:**

9 *Artículo 11. —Para ser miembro de una Junta se requiere:*

10 a) *Ser costarricense o extranjero con cédula de residencia vigente.*

11 b) *Ser mayor de edad.*

12 c) *Saber leer y escribir.*

13 d) *No contar con antecedentes penales.*

14 e) *Estar incluido en la terna presentada por el MEP, según lo establece la normativa vigente y*  
15 *el procedimiento establecido en el artículo 12 del presente reglamento.*

16 *Artículo 12. —El Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente y*  
17 *administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que*  
18 *conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y participativa, así como*  
19 *de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso del*  
20 *formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y Desarrollo*  
21 *Regional.*

22 *El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor de Centros*  
23 *Educativos, quien velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido. Posteriormente,*  
24 *corresponde al Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el correspondiente*  
25 *Concejo Municipal.*

26 *Artículo 13. —Los miembros de las Juntas desempeñarán sus cargos “Ad Honorem”. Para efectos*  
27 *de transparencia los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad*  
28 *o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo.*  
29 *Tampoco los parientes de los miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de*  
30 *consanguinidad o afinidad inclusive, podrán conformar las Juntas que le corresponde nombrar.*  
31 *Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la Municipalidad podrán ser miembros*  
32 *de una Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que*  
33 *desempeñen.*

34 *Artículo 15. —El Supervisor del Centro Educativo presentará ante el Concejo Municipal las*  
35 *ternas propuestas por el Director del Centro Educativo. Corresponde al Concejo Municipal*  
36 *realizar la selección y nombramiento de los cinco miembros que conformarán la Junta, así como*  
37 *su posterior juramentación.*

38 *Artículo 19. —Los miembros de las Juntas durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y*  
39 *podrán ser reelectos, ya sea de manera individual o en pleno.*

40 *Artículo 21. —Cuando por cualquier motivo fuere necesario sustituir, de manera permanente un*  
41 *miembro de la Junta que no hubiere cumplido la totalidad de su período, el primer vocal o el*  
42 *segundo vocal, en ese orden, se considerará nombrado en dicho cargo, únicamente por el período*  
43 *restante. Se exceptúa de lo anterior el cargo de Presidente, quien, en su ausencia temporal o*

1 permanente, por los motivos establecidos en este reglamento, será sustituido por el Vicepresidente  
2 en ejercicio, en cuyo caso un vocal ocupará el cargo de Vicepresidente.  
3 Cuando alguno de los vocales o ambos, pasen de manera permanente a ocupar el cargo de algún  
4 otro miembro, quedando así cupos vacantes en la Junta, el Director del Centro Educativo deberá  
5 proponer los nuevos miembros para que se realice el trámite correspondiente ante el Concejo  
6 Municipal para el nombramiento en dicho cargo, únicamente por el período restante.

### 7 8 **C.- RECOMENDACIÓN:**

9 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, procedió a analizar los nombres y documentos aportados de los  
10 candidatos contenidos en las ternas remitidas mediante el oficio IEGBYQ-299-2024 suscrito por la  
11 señora Jenny Valverde Oviedo, Supervisora Escolar Circuito 03, juntamente con la señora Jacqueline  
12 Brenes West, Directora del Instituto de Educación General Básica Pbro. Yanuario Quesada, ello a efecto  
13 de sustituir a las personas integrantes de la Junta Administrativa de dicho centro educativo, quienes  
14 renunciaron en pleno. **Echa de menos esta Comisión el cumplimiento del uso del Formulario  
15 establecido en el artículo 12 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas  
16 Administrativas**, de manera que no se acreditó lo estipulado en numeral 13 de ese cuerpo regulatorio,  
17 por lo que presume su revisión por parte de la Supervisión de Circuito Educativo. Si bien no se  
18 cumplieron con la totalidad de las formalidades establecidas en el Reglamento de cita, le asiste a los  
19 concejos municipales la potestad legal de nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio  
20 de equidad entre géneros, a las personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales  
21 de enseñanza y de las juntas de educación; por lo que en aplicación de los principios de informalismo,  
22 celeridad y eficiencia que permean la actuación de la Administración Pública, así como en tutela del  
23 interés superior de las personas menores de edad, esta Comisión una vez deliberado, el regidor Ricardo  
24 López Granados se apartó de la siguiente recomendación para nombramiento de las siguientes personas:  
25 Luis Eduardo Calderón Monge con cédula de identidad número 1-0709-0703; Rigoberto Mora Mora con  
26 cédula de identidad número 1-0316-0309; Angie Marcela Arias Granados con cédula de identidad  
27 número 1-1126-0483; Sherry Marie Guadamuz Fernández con cédula de identidad número 1-1167-0442;  
28 y Alfonso Miguel Aguilar Umaña con cédula de identidad número 1-0719-0048; como miembros  
29 integrantes de la Junta Administrativa del I.E.G.B. Pbro. Yanuario Quesada en sustitución de las personas  
30 renunciantes, por el resto del periodo por el que estos fueron nombrados. Por lo que se sugiere la  
31 adopción del siguiente acuerdo:

32  
33 **SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución  
34 Política; 4 y concordantes del Código de la Niñez y la Adolescencia Ley 7739; 11, 13 y 113 de la Ley  
35 General de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código Municipal; 11, 12, 13, 15, 19 y 21 del  
36 Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas Decreto N° 38249-MEP; el oficio  
37 IEGBYQ-299-2024 suscrito por la señora Jenny Valverde Oviedo, Supervisora Escolar Circuito 03,  
38 juntamente con la señora Jacqueline Brenes West, Directora del Instituto de Educación General Básica  
39 Pbro. Yanuario Quesada; los Acuerdos AC-307-2024 de Sesión Ordinaria 021, Acta 031 del 24 de  
40 setiembre 2024 y AC-166-2022 de Sesión Ordinaria 111, Acta 136 del 13 de junio 2022; y en atención  
41 a la motivación contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-AJ-32-2024 de la Comisión de Asuntos  
42 Jurídicos la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone:  
43 **PRIMERO:** TOMAR NOTA de la renuncia de los señores Jorge Rojas Ureña con cédula 2-0283-0558,

1 Julio Carro Aguilar con cédula 1-1258-0896, William Fernández Valverde con cédula 1-0629-0549, la  
2 señora Angélica Vargas Barrantes con cédula 4-0208-0163 y el señor Alfredo Volio Guerrero con cédula  
3 1-1239-0795, a sus cargos como miembros integrantes de la Junta Administrativa del I.E.G.B. Pbro.  
4 Yanuario Quesada Madriz, de conformidad con lo informado en Acuerdo AC-307-2024 supra citado.  
5 SEGUNDO: NOMBRAR nuevos miembros integrantes de la Junta Administrativa del Instituto de  
6 Educación General Básica Pbro. Yanuario Quesada, a las siguientes personas: LUIS EDUARDO  
7 CALDERÓN MONGE con cédula de identidad número 1-0709-0703; RIGOBERTO MORA MORA  
8 con cédula de identidad número 1-0316-0309; ANGIE MARCELA ARIAS GRANADOS con cédula de  
9 identidad número 1-1126-0483; SHERRY MARIE GUADAMUZ FERNÁNDEZ con cédula de  
10 identidad número 1-1167-0442; y ALFONSO MIGUEL AGUILAR UMAÑA con cédula de identidad  
11 número 1-0719-0048; en sustitución de las personas renunciantes, cuyo período de nombramiento será  
12 por el resto del plazo de los tres años por el que fueron nombrados los cesados, sea hasta el 27 de junio  
13 del 2025. TERCERO: CONVOCAR a los aquí nombrados a comparecer ante este Concejo Municipal  
14 para su debida juramentación. CUARTO: PREVENIR a la señora Supervisora Escolar en cuanto al  
15 debido cumplimiento de lo estipulado en los artículos 12 y 13 del Reglamento General de Juntas de  
16 Educación y Juntas Administrativas. NOTIFÍQUESE este acuerdo a la Dirección del Instituto de  
17 Educación General Básica Pbro. Yanuario Quesada y a la señora Supervisora Escolar de Circuito 03.”

18  
19 El Presidente Municipal; muchas gracias don Mario, sometemos a votación el punto compañeros,  
20 quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

21  
22 La Secretaria Municipal; cinco votos. (José Campos Quesada, Sigrid Miller Esquivel, Mario Arce  
23 Guillén, Adriana Solís Araya y Marcela Quesada Zamora).

24  
25 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

26  
27 La Secretaria Municipal; quienes están en contra.

28  
29 El Presidente Municipal; perdón, disculpen, quienes están en contra.

30  
31 La Secretaria Municipal; dos votos. (Laura Fonseca Herrera y Ricardo López Granados).

32  
33 El Presidente Municipal; OK.

34  
35 La Secretaria Municipal; para la firmeza.

36  
37 El Presidente Municipal; eh, sometemos a firmeza la votación del segundo punto compañeros, quienes  
38 estén de acuerdo en darle firmeza, favor levantar la mano.

39  
40 La Secretaria Municipal; cinco votos. (José Campos Quesada, Sigrid Miller Esquivel, Mario Arce  
41 Guillén, Adriana Solís Araya y Marcela Quesada Zamora).

42  
43 El Presidente Municipal; quienes están en contra.

1 La Secretaria Municipal; dos votos, queda probado con cinco votos. (Laura Fonseca Herrera y Ricardo  
2 López Granados).

3

4 **ACUERDO AC-327-2024 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
5 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 4 y concordantes del Código de la Niñez y la Adolescencia**  
6 **Ley 7739; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código**  
7 **Municipal; 11, 12, 13, 15, 19 y 21 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas**  
8 **Administrativas Decreto N° 38249-MEP; el oficio IEGBYQ-299-2024 suscrito por la señora Jenny**  
9 **Valverde Oviedo, Supervisora Escolar Circuito 03, juntamente con la señora Jacqueline Brenes**  
10 **West, Directora del Instituto de Educación General Básica Pbro. Yanuario Quesada; los Acuerdos**  
11 **AC-307-2024 de Sesión Ordinaria 021, Acta 031 del 24 de setiembre 2024 y AC-166-2022 de Sesión**  
12 **Ordinaria 111, Acta 136 del 13 de junio 2022; y en atención a la motivación contenida en el Punto**  
13 **Segundo del Dictamen C-AJ-32-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual hace suya este**  
14 **Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: TOMAR NOTA**  
15 **de la renuncia de los señores Jorge Rojas Ureña con cédula 2-0283-0558, Julio Carro Aguilar con**  
16 **cédula 1-1258-0896, William Fernández Valverde con cédula 1-0629-0549, la señora Angélica**  
17 **Vargas Barrantes con cédula 4-0208-0163 y el señor Alfredo Volio Guerrero con cédula 1-1239-**  
18 **0795, a sus cargos como miembros integrantes de la Junta Administrativa del I.E.G.B. Pbro.**  
19 **Yanuario Quesada Madriz, de conformidad con lo informado en Acuerdo AC-307-2024 supra**  
20 **citado. SEGUNDO: NOMBRAR nuevos miembros integrantes de la Junta Administrativa del**  
21 **Instituto de Educación General Básica Pbro. Yanuario Quesada, a las siguientes personas: LUIS**  
22 **EDUARDO CALDERÓN MONGE con cédula de identidad número 1-0709-0703; RIGOBERTO**  
23 **MORA MORA con cédula de identidad número 1-0316-0309; ANGIE MARCELA ARIAS**  
24 **GRANADOS con cédula de identidad número 1-1126-0483; SHERRY MARIE GUADAMUZ**  
25 **FERNÁNDEZ con cédula de identidad número 1-1167-0442; y ALFONSO MIGUEL AGUILAR**  
26 **UMAÑA con cédula de identidad número 1-0719-0048; en sustitución de las personas**  
27 **renunciantes, cuyo período de nombramiento será por el resto del plazo de los tres años por el que**  
28 **fueron nombrados los cesados, sea hasta el 27 de junio del 2025. TERCERO: CONVOCAR a los**  
29 **aquí nombrados a comparecer ante este Concejo Municipal para su debida juramentación.**  
30 **CUARTO: PREVENIR a la señora Supervisora Escolar en cuanto al debido cumplimiento de lo**  
31 **estipulado en los artículos 12 y 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas**  
32 **Administrativas. NOTIFÍQUESE este acuerdo a la Dirección del Instituto de Educación General**  
33 **Básica Pbro. Yanuario Quesada y a la señora Supervisora Escolar de Circuito 03.” DECLARADO**  
34 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

35

36 El Presidente Municipal; gracias, adelante don Mario.

37

38 **PUNTO TERCERO:** Se conoce oficio COR-AL-2180-2024 de la Alcaldía Municipal emitido en  
39 atención Acuerdo AC-301-2024 en relación con el Congreso de Folclore y Cultura Popular.

40

41 **A.- ANTECEDENTES:**

1 1- Que el oficio COR-AL-2180-2024 en conocimiento fue recibido en la Secretaría del Concejo  
2 Municipal el 30 de setiembre 2024 tramitándose como oficio N° 1018-24-E, ingresando en la  
3 correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 022, Acta 033 de 01 de octubre 2024.

4 2- Que el Acuerdo AC-301-2024 dispuso en lo medular:

5 “(...) DE PREVIO a pronunciarse sobre el fondo en cuanto al Acuerdo de Colaboración con la  
6 Asociación para Costa Rica de la Organización Internacional del Arte Popular, SE SOLICITA a  
7 la Administración Municipal que remita criterio jurídico que acredite la viabilidad jurídica y  
8 económica de la versión final del texto del Acuerdo de Colaboración con la Asociación para Costa  
9 Rica de la Organización Internacional del Arte Popular (IOV COSTA RICA). (...)”

10 3- Que el oficio COR-AL-2180-2024 informa:

11 **“Gestión Estratégica**

12 **COR-AL-2180-2024**

13 **27 de setiembre de 2024**

14 *Señores*

15 *Concejo Municipal*

16 **Asunto: Acuerdo AC-301-2024**

17 *Estimadas personas:*

18 *Reciban un cordial saludo. En seguimiento al Acuerdo AC-301-2024, donde se solicita criterio*  
19 *jurídico que acredite la viabilidad jurídica y económica de la versión final del texto del Acuerdo*  
20 *de Colaboración con la Asociación para Costa Rica de la Organización Internacional del Arte*  
21 *Popular (IOV COSTA RICA); adjunto se le remite el oficio COR-AJ-375-2024 del Subproceso*  
22 *Asuntos Jurídicos, con lo peticionado.*

23 *Cordialmente,*

24 **Orlando Umaña Umaña**

25 **Alcalde Municipal”**

26 4- Que el oficio COR-AJ-375-2024 del Subproceso Asuntos Jurídicos adjunto, consigna:

27 **“Macroproceso Gestión Estratégica**

28 **Subproceso Asuntos Jurídicos**

29 **COR-AJ-375-2024**

30 *Escazú, 30 de mayo del 2024.*

31 *Lic. Orlando Umaña Umaña*

32 *Alcalde Municipal*

33 *S.D.*

34 *Ref.: AC-301-2024*

35 *Acuerdo de colaboración entre la Municipalidad de Escazú y Asociación para Costa Rica*  
36 *de la Organización Internacional del Arte Popular*

37 *Estimado señor alcalde:*

38 *Reciba un cordial saludo. Se remitió a esta Asesoría Jurídica el acuerdo municipal AC-3012024*  
39 *donde previo pronunciamiento del Concejo Municipal sobre el fondo del convenio u acuerdo que*  
40 *se propone se requiere la viabilidad jurídica del mismo.*

41

42 **I. ANTECEDENTES:**

1 *Mediante acuerdo municipal AC-223-2024 adoptado en la Sesión Ordinaria N<sup>o</sup> 14, Acta N<sup>o</sup> 21*  
2 *del 06 de Agosto del 2024 se declara de interés cantonal el IV Congreso Nacional de Folklor y*  
3 *Culturas Populares a realizarse en el cantón de Escazú.*

4 *Que mediante oficio COR-AJ-0651-2024 se emite criterio jurídico sobre el IV Congreso Nacional*  
5 *de Folclor y Culturas Populares dicho oficio hace el análisis jurídico técnico sobre la pertinencia*  
6 *del convenio que se propone en razón de la declaratoria no obstante era omiso en otorgar la*  
7 *"viabilidad jurídica a dicho instrumento".*

8 *Que mediante oficio COR-AL-1910-2024 la Alcaldía municipal le solicita a la Gerencia de*  
9 *Gestión Económica Social realizar el análisis del contenido económico necesario para poder*  
10 *ejecutar dicho convenio u acuerdo.*

11 *Esta Asesoría Jurídica mediante el oficio COR-AJ-755-2024 emite criterio sobre la viabilidad*  
12 *jurídica del convenio u acuerdo de colaboración entre la Municipalidad y la Asociación para*  
13 *Costa Rica de la Organización Internacional del Arte Popular; asimismo se adjunta la última*  
14 *versión del convenio u acuerdo de colaboración que se propone que contiene todas las*  
15 *observaciones realizadas por Gestión Económica Social y Asuntos Jurídicos.*

16 *Es importante indicar que este asesor jurídico es revisor de legalidad de las propuestas de*  
17 *convenio sometidas a revisión. No obstante, no es responsabilidad de esta Asesoría Jurídica emitir*  
18 *o justificar la necesidad de implementación de dichos convenios que se proponen y serán las áreas*  
19 *que lo requieran las que establezcan la necesidad, utilidad y conveniencia de dichos acuerdos,*  
20 *siendo responsabilidad exclusiva del área que lo solicita el justificar el convenio que se propone,*  
21 *para lo cual se adjunta el oficio COR-AJ-0755-2024 donde se otorga la viabilidad jurídica a dicho*  
22 *instrumento, de la misma forma se remite la última versión del convenio u acuerdo de*  
23 *colaboración para efectos de que sea valorado por el Concejo Municipal, el requerimiento técnico*  
24 *solicitado a la Gerencia de Gestión Social es competencia de dicha área. Se remite al despacho*  
25 *del alcalde el expediente que incluye el oficio donde se otorga la viabilidad jurídica.*

26 *Sin otro particular;*

27 ***Lic. Carlos Herrera Fuentes***

28 ***Coordinador Subproceso Asuntos Jurídicos***

29 **5-** *Que el anteriormente referido oficio COR-AJ-755-2024 consigna lo siguiente:*

30 ***“Macroproceso Estratégico***

31 ***Subproceso Asuntos Jurídicos***

32 ***COR-AJ-0755-2024***

33 ***Miércoles, 25 de septiembre de 2024***

34 ***Lic. Orlando Umaña Umaña***

35 ***Alcalde***

36 ***Municipalidad de Escazú***

37 ***Asunto: Sobre AC-301-2024.***

38 *En atención a la solicitud del Concejo Municipal expresada en el AC-301-2024, el suscrito emite*  
39 *el siguiente criterio sobre la viabilidad jurídica y económica del Acuerdo de Colaboración con la*  
40 *Asociación para Costa Rica de la Organización Internacional del Arte Popular (IOV COSTA*  
41 *RICA):*

42 *El Acuerdo de Colaboración propuesto se ajusta al marco jurídico vigente y a las competencias*  
43 *municipales, fundamentándose en el artículo 4 inciso h) del Código Municipal, que permite a la*

1 municipalidad "Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la  
2 diversidad de las necesidades y los intereses de la población". Cuenta además con el respaldo de  
3 la declaratoria de interés cantonal del IV Congreso Nacional de Folclor y Culturas Populares  
4 (Acuerdo AC-223-2024).

5 La estructura del acuerdo incorpora las recomendaciones previas de este Subproceso, incluyendo  
6 cláusulas que definen los compromisos de ambas partes, así como disposiciones sobre  
7 coordinación, seguimiento, vigencia, modificaciones, resolución de conflictos y evaluación.

8 Respecto a la viabilidad económica, el Subproceso Desarrollo Cultural ha estimado los  
9 compromisos municipales en ₡3,328,310, indicando que es posible adaptarse a las capacidades  
10 presupuestarias y operativas de la oficina de Gestión Cultural, sujeto a la aprobación de una  
11 modificación presupuestaria pendiente. La IOV Costa Rica, por su parte, aportará ₡2,783,434.

12 No obstante, es importante señalar que la viabilidad económica depende de la aprobación de la  
13 modificación presupuestaria mencionada. Por lo tanto, este Subproceso considera que el Acuerdo  
14 de Colaboración es jurídicamente viable, pero su viabilidad económica está condicionada a la  
15 confirmación de la disponibilidad presupuestaria mediante la aprobación de dicha modificación.

16 Atentamente,

17 **Lic. Edward Cortés García**

18 **Gestor I,**

19 **Subproceso Asuntos Jurídicos”**

20 6- Que la última versión remitida del Acuerdo de colaboración entre la Municipalidad de Escazú y  
21 Asociación para Costa Rica de la Organización Internacional del Arte Popular es la siguiente:

22 **“ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y LA**  
23 **ASOCIACIÓN PARA COSTA RICA DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL**  
24 **ARTE POPULAR (IOV COSTA RICA)**

25 **CONSIDERANDO:**

- 26 1. La Declaratoria de Interés Cantonal del Concejo Municipal de Escazú sesión ordinaria 096,  
27 acta 0116 del 28 de febrero del 2022.
- 28 2. La Declaratoria de Interés Cantonal del Concejo Municipal de Escazú, Sesión Ordinaria  
29 N<sup>o</sup> 14, Acta N<sup>o</sup> 21 del 6 de agosto del 2024, Acuerdo AC-223-2024.
- 30 3. La instancia a la Alcaldía para que "en la medida de sus competencias y buenos oficios"  
31 brinde contenido económico necesario para la realización del IV Congreso Nacional de  
32 Folclor y de las Culturas Populares.
- 33 4. La experiencia exitosa del año 2022 en la realización del III Congreso Nacional de Folclor  
34 y de las Culturas Populares apoyado desde el Concejo Municipal y la Alcaldía de Escazú  
35 con base en el acuerdo AC-041-2022, Sesión Ordinaria 096, Acta 116 del 28 de febrero del  
36 2022.
- 37 5. Los manifiestas intenciones y complacencia del Concejo Municipal de Escazú, expresadas  
38 en la Sesión Ordinaria del 6 de agosto del 2024, en cuanto a la importancia de poder acoger  
39 de modo regular la realización de esta actividad como parte de su agenda cultural  
40 permanente.
- 41 6. La anuencia de la Asociación para Costa Rica de la Organización Internacional del Arte  
42 Popular, cédula 3-002-678347 (IOV Costa Rica) en desarrollar y apoyar actividades

1           relacionadas o afines en la medida de sus posibilidades y recursos en conjunto con la  
2           Municipalidad de Escazú.

3           Las partes acuerdan lo siguiente:

4           **PRIMERO. OBJETO DEL ACUERDO** El presente acuerdo tiene como objetivo establecer las  
5           bases de colaboración entre la Municipalidad de Escazú y la IOV Costa Rica para la realización  
6           del IV Congreso Nacional de Folclor y de las Culturas Populares en la ciudad de Escazú.

7           **SEGUNDO: COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ.** La Municipalidad de  
8           Escazú se compromete a:

9           a) Facilitar espacios municipales para la realización del IV Congreso Nacional de Folclor y de  
10           las Culturas Populares, del 10 al 15 de diciembre de 2024, incluyendo el uso del gimnasio,  
11           auditorio, sala de música, aulas y zonas verdes aledañas, sujeto a disponibilidad y coordinación  
12           previa.

13           b) Brindar apoyo logístico para el desarrollo del Congreso, que puede incluir:

- 14           • Apoyo en la gestión de permisos necesarios para la realización del evento.
- 15           • Colaboración en la difusión del evento a través de los canales de comunicación municipales.
- 16           • Coordinación de servicios de limpieza y seguridad durante el evento.

17           c) Cubrir el costo de los siguientes rubros del presupuesto del Congreso:

- 18           • Pago de 160 desayunos para la Inauguración del Congreso el 13 de diciembre del 2024:  
19            ¢487,360
- 20           • Pago de 3 estaciones de café y bocadillos para un total de 75 personas durante las fechas del  
21            13 al 15 de diciembre: ¢200.550
- 22           • Pago de 100 refrigerios para el equipo de trabajo del Congreso (4 turnos de refrigerios):  
23            ¢267,400
- 24           • Pago de 200 almuerzos para equipo de trabajo del Congreso: ¢823,000
- 25           • Pago de servicio de decoración para la Inauguración del Congreso el 13 de diciembre:  
26            ¢400.000
- 27           • Participación del grupo de danza Folclórica de la Municipalidad de Escazú ¢150000
- 28           • Préstamo de instalaciones municipales durante las fechas del 12 al 15 de diciembre:  
29            ¢1.000.000

30           d) El apoyo municipal está sujeto a la aprobación de la última modificación presupuestaria  
31           enviada al Concejo Municipal, en la cual se trasladaba presupuesto de la meta DC02 para  
32           inyectar a las contrataciones de servicios de alimentación y servicios de producción que se  
33           gestionan desde la oficina de Gestión Cultural.

34           **TERCERO: COMPROMISOS DE LA IOV COSTA RICA.** La IOV Costa Rica se compromete a:

- 35           a) Organizar y ejecutar el IV Congreso Nacional de Folclor y de las Culturas Populares en  
36            el cantón de Escazú, garantizando la calidad académica y cultural del evento.
- 37           b) Abrir cinco espacios en el marco del Congreso para gestores o directores de agrupaciones  
38            artísticas de la comunidad de Escazú, del área dancísticas, musicales, artesanales o afíles  
39            a la actividad.
- 40           c) Incluir en todos los documentos y publicaciones referentes al Congreso el logo de la  
41            Municipalidad de Escazú, así como la declaratoria de interés cultural municipal.

- 1 d) Presentar un informe detallado de los resultados del Congreso, incluyendo número de  
2 participantes, actividades realizadas, financiero y evaluación del evento, dentro del mes  
3 siguiente a su realización.
- 4 e) Cubrir los siguientes rubros del presupuesto del Congreso detallados en el oficio IOVCR-  
5 JD-016-2024, que suman ¢2,803.434.00, utilizando los ingresos de inscripción estimados  
6 en ¢2,875.000.00 correspondientes a unas 125 personas.
- 7 f) La UNED, como colaboradora en la organización, respaldará el proyecto en lo académico  
8 dando peso a la certificación que recibirán los participantes, cederá las instalaciones bajo  
9 su administración para la realización de las actividades, así como el personal de apoyo  
10 en la logística del Congreso.
- 11 g) Un representante a la autoridad designada de la Municipalidad firmará los certificados  
12 de participación de los congresistas y ponentes del congreso en conjunto con las  
13 autoridades de la UNED, IOV CR y la ASORECS.

14 **CUARTO: COORDINACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.** Por parte de la  
15 Municipalidad se establece a la Jefatura de Desarrollo Cultural como la persona responsable de  
16 darle seguimiento y coordinar los resultados de este acuerdo, y por parte de la Asociación para  
17 Costa Rica de la Organización Internacional del Arte Popular a la persona que tenga el cargo de  
18 la presidencia de la organización.

19 **QUINTO: VIGENCIA Y MODIFICACIONES:** a) El presente acuerdo se circunscribe  
20 específicamente en la organización y realización del IV Congreso Nacional de Folclor y Culturas  
21 Populares, el cual se desarrollará en Escazú durante las fechas del 10 al 15 de diciembre del año  
22 2024. B) Cualquier modificación a este acuerdo deberá ser aprobada por escrito por ambas  
23 partes.

24 **SEXTO: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** Cualquier controversia derivada de este acuerdo  
25 será resuelta de manera amistosa entre las partes. En caso de no llegar a un acuerdo, se someterá  
26 a mediación ante el Centro de Justicia Alternativa del Poder Judicial.

27 **SÉTIMO: EVALUACIÓN.** Las partes acuerdan realizar una evaluación final al cierre del  
28 Congreso de los resultados de este acuerdo de colaboración, con el fin de identificar áreas de  
29 mejora y nuevas oportunidades de cooperación. Esta evaluación deberá ser presentada ante la  
30 Alcaldía en un plazo no mayor a un mes posterior al cierre del Congreso.

31 En fe de lo anterior, firmamos en la ciudad de Escazú, a los \_\_ días del mes de \_\_ del año 2024.

32 **Orlando Umaña Umaña**

33 **Alcalde Municipal**

34 **Guadalupe Delgado Socatelli**

35 **Presidenta IOV Costa Rica”**

36  
37 **C.- RECOMENDACIÓN:**

38 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos con vista en los oficios COR-AL-2180-2024 y COR-AL-1987-2024  
39 de la Alcaldía Municipal, COR-AJ-375-2024 y COR-AJ-755-2024 del Subproceso Asuntos Jurídicos,  
40 COR-DC-299-2024 del Subproceso Desarrollo Cultural, los oficios IOVCR-JD-015-2024, IOVCR-JD-  
41 016-2024 de la Asociación para Costa Rica de la Organización Internacional del Arte Popular (IOV  
42 COSTA RICA), la versión adjunta del Acuerdo de Colaboración con la Asociación para Costa Rica de  
43 la Organización Internacional del Arte Popular (IOV COSTA RICA), concluye que tanto el Acuerdo AC-

1 223-2024 de Sesión Ordinaria 014, Acta 021 del 06 de agosto 2024, como el AC-301-2024 de Sesión  
2 Ordinaria 020, Acta 030 del 17 de setiembre 2024, fueron debidamente atendidos; y siendo que el oficio  
3 COR-AJ-755-2024 antes citado rinde la viabilidad jurídica del Acuerdo de Colaboración mencionado,  
4 se recomienda la adopción del siguiente Acuerdo:

5  
6 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución  
7 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 4 inciso f) y h) y 13 inciso e) del  
8 Código Municipal; los Acuerdos AC-223-2024 de Sesión Ordinaria 014, Acta 021 del 06 de agosto 2024  
9 y AC-301-2024 de Sesión Ordinaria 020, Acta 030 del 17 de setiembre 2024; los oficios COR-AL-2180-  
10 2024 y COR-AL-1987-2024 de la Alcaldía Municipal, COR-AJ-375-2024 y COR-AJ-755-2024 del  
11 Subproceso Asuntos Jurídicos, COR-DC-299-2024 del Subproceso Desarrollo Cultural; los oficios  
12 IOVCR-JD-015-2024, IOVCR-JD-016-2024 de la Asociación para Costa Rica de la Organización  
13 Internacional del Arte Popular (IOV COSTA RICA); la versión adjunta del Acuerdo de Colaboración  
14 con la Asociación para Costa Rica de la Organización Internacional del Arte Popular (IOV COSTA  
15 RICA); y en atención a la motivación contenida en el Punto Tercero del Dictamen C-AJ-32-2024 de la  
16 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para este  
17 Acuerdo, se dispone: PRIMERO: ACOGER el criterio de viabilidad jurídica brindado al Acuerdo de  
18 Colaboración con la Asociación para Costa Rica de la Organización Internacional del Arte Popular (IOV  
19 COSTA RICA), mediante oficio COR-AJ-755-2024 del Subproceso Asuntos Jurídicos suscrito por el  
20 Lic. Edward Cortés García. SEGUNDO: APROBAR el texto del Acuerdo de Colaboración con la  
21 Asociación para Costa Rica de la Organización Internacional del Arte Popular (IOV COSTA RICA)  
22 según la versión adjunta del oficio COR-AL-2180-2024 de la Alcaldía Municipal. TERCERO:  
23 AUTORIZAR al señor Alcalde o a quien ocupe su lugar, para suscribir el Acuerdo de Colaboración con  
24 la Asociación para Costa Rica de la Organización Internacional del Arte Popular (IOV COSTA RICA).  
25 NOTIFÍQUESE este Acuerdo la Asociación para Costa Rica de la Organización Internacional del Arte  
26 Popular (IOV COSTA RICA) al Despacho de la Alcaldía Municipal para lo de su cargo.”

27  
28 El Presidente Municipal; sometemos a votación el punto de compañeros, quienes estén de acuerdo, favor  
29 levantar la mano.

30  
31 La Secretaria Municipal; siete votos.

32  
33 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

34  
35 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

36  
37 **ACUERDO AC-328-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
38 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración  
39 Pública; 4 inciso f) y h) y 13 inciso e) del Código Municipal; los Acuerdos AC-223-2024 de Sesión  
40 Ordinaria 014, Acta 021 del 06 de agosto 2024 y AC-301-2024 de Sesión Ordinaria 020, Acta 030  
41 del 17 de setiembre 2024; los oficios COR-AL-2180-2024 y COR-AL-1987-2024 de la Alcaldía  
42 Municipal, COR-AJ-375-2024 y COR-AJ-755-2024 del Subproceso Asuntos Jurídicos, COR-DC-  
43 299-2024 del Subproceso Desarrollo Cultural; los oficios IOVCR-JD-015-2024, IOVCR-JD-016-**

1 **2024 de la Asociación para Costa Rica de la Organización Internacional del Arte Popular (IOV**  
2 **COSTA RICA); la versión adjunta del Acuerdo de Colaboración con la Asociación para Costa**  
3 **Rica de la Organización Internacional del Arte Popular (IOV COSTA RICA); y en atención a la**  
4 **motivación contenida en el Punto Tercero del Dictamen C-AJ-32-2024 de la Comisión de Asuntos**  
5 **Jurídicos, la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para este Acuerdo, se**  
6 **dispone: PRIMERO: ACOGER el criterio de viabilidad jurídica brindado al Acuerdo de**  
7 **Colaboración con la Asociación para Costa Rica de la Organización Internacional del Arte**  
8 **Popular (IOV COSTA RICA), mediante oficio COR-AJ-755-2024 del Subproceso Asuntos**  
9 **Jurídicos suscrito por el Lic. Edward Cortés García. SEGUNDO: APROBAR el texto del Acuerdo**  
10 **de Colaboración con la Asociación para Costa Rica de la Organización Internacional del Arte**  
11 **Popular (IOV COSTA RICA) según la versión adjunta del oficio COR-AL-2180-2024 de la**  
12 **Alcaldía Municipal. TERCERO: AUTORIZAR al señor Alcalde o a quien ocupe su lugar, para**  
13 **suscribir el Acuerdo de Colaboración con la Asociación para Costa Rica de la Organización**  
14 **Internacional del Arte Popular (IOV COSTA RICA). NOTIFÍQUESE este Acuerdo la Asociación**  
15 **para Costa Rica de la Organización Internacional del Arte Popular (IOV COSTA RICA)al**  
16 **Despacho de la Alcaldía Municipal para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
17 **APROBADO**

18  
19 **PUNTO CUARTO:** Se conoce oficio COR-SM-085-2024 del Subproceso Secretaría Municipal  
20 solicitando traslado a la Administración Municipal de carteles a cargo del presupuesto del Concejo  
21 Municipal y se comisione representante para la firma de las correspondientes contrataciones.

22

23 **A.- ANTECEDENTES:**

24 1- Que el oficio COR-SM-085-2024 en conocimiento fue recibido en la Secretaría del Concejo  
25 Municipal el 24 de setiembre 2024 tramitándose como oficio N<sup>o</sup>1088-24-I, ingresando en la  
26 correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 021, Acta 031 de esa misma fecha.

27 2- Que la literalidad del oficio COR-SM-085-2024 es la siguiente:

28 *“Macroproceso Gestión Estratégica*

29 *Secretaría Municipal*

30 *COR-SM-085-2024*

31 *23 de septiembre de 2024*

32 *Señores(as)*

33 *Concejo Municipal*

34 *Presente*

35 *Estimados señores(as):*

36 *Reciban un cordial saludo. En relación con la remodelación del salón Dolores Mata y para los*  
37 *efectos del proceso de confección de carteles para mobiliario, equipo de audio y sonido y aires*  
38  *acondicionado, los cuales son a cargo del presupuesto del Concejo Municipal; es conveniente que*  
39 *estos sean analizados y revisados mediante criterio técnico suscrito por la Administración*  
40 *Municipal, lo anterior para que la persona que el cuerpo colegiado comisione para la firma de la*  
41 *documentación (pliego condiciones, solicitudes de bienes, oficios, entre otros), cuente con*  
42 *respaldo técnico. Por lo cual solicito que mediante acuerdo se trasladen a la Administración*  
43 *Municipal los carteles confeccionados en el Subproceso de Secretaría Municipal para que estos*

1 sean revisados, analizados y firmados por el área técnica asesora; así mismo solicito de la manera  
2 más respetuosa que el cuerpo colegiado comisione a una persona para que a nombre del Concejo  
3 Municipal firme la documentación correspondiente a dichas contrataciones.

4 Cordialmente

5 **Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez**

6 **Secretaría Municipal”**

7

8 **B.- RECOMENDACIÓN:**

9 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos con vista en el oficio COR-SM-085-2024 de la Secretaría Municipal  
10 emitido en relación con la remodelación del salón de sesiones del Concejo Municipal Dolores Mata, y  
11 para los efectos del proceso de confección de carteles para mobiliario, equipo de audio y sonido y aires  
12 acondicionado, mediante el que solicita que sean trasladados a la Administración Municipal los citados  
13 carteles para que estos sean revisados, analizados y firmados por el área técnica asesora; asimismo  
14 solicita que el Concejo Municipal comisione un representante para que a nombre del Concejo Municipal  
15 firme la documentación correspondiente a las contrataciones antes mencionadas; por lo que una vez  
16 deliberado al respecto, en afinidad con el inciso 3, subinciso c) del artículo 49 de la Ley General de la  
17 Administración Pública, se propuso comisionar a la Presidencia del Concejo Municipal o a quien ocupe  
18 su cargo, para que suscriba a nombre del Concejo Municipal la documentación correspondiente a las  
19 contrataciones relacionadas con la remodelación del salón de sesiones Dolores Mata, tales como pliegos  
20 de condiciones, solicitudes de bienes, oficios, entre otros. Por lo que se propone acoger lo solicitado para  
21 lo que se sugiere la adopción del siguiente Acuerdo:

22

23 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución  
24 Política; 11, 13, 49 inciso 3 subinciso c) y 113 de la Ley General de la Administración Pública; y en la  
25 motivación contenida en el oficio COR-SM-085-2024 de la Secretaría Municipal, la cual este Concejo  
26 hace suya y la toma como fundamento para esta decisión se dispone: PRIMERO: TRASLADAR a la  
27 Administración Municipal las solicitudes de contratación con los términos de referencia confeccionados  
28 por el Subproceso de Secretaría Municipal en relación con la remodelación del Salón de Sesiones  
29 Dolores Mata del Concejo Municipal, y subsecuente adquisición de mobiliario, equipo de audio y  
30 sonido, y aire acondicionado, para que estos cuenten con Revisión y Análisis debidamente suscrita por  
31 el área técnica asesora. SEGUNDO: COMISIONAR a la Presidencia del Concejo Municipal o a quien  
32 ocupe su lugar, para que suscriba a nombre del Concejo Municipal la documentación correspondiente a  
33 las contrataciones relacionadas con la remodelación del Salón de Sesiones Dolores Mata del Concejo  
34 Municipal, tales como pliegos de condiciones, solicitudes de bienes, oficios, entre otros. TERCERO:  
35 AUTORIZAR a la Secretaria Municipal para que realice en la plataforma del Sistema Integrado de  
36 Compras Públicas (SICOP) todas las gestiones necesarias hasta su formalización, vinculadas a los  
37 proceso de contratación relacionados con la remodelación del Salón de Sesiones Dolores Mata del  
38 Concejo Municipal. NOTIFÍQUESE este Acuerdo al Despacho de la Alcaldía y a la Presidencia del  
39 Concejo Municipal.”

40

41 El Presidente Municipal; sometemos a votación, compañeros, el punto indicado, quienes estén de  
42 acuerdo, favor levantar la mano.

43

1 La Secretaria Municipal; siete votos.

2

3 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

4

5 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

6

7 **ACUERDO AC-329-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
8 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13, 49 inciso 3 subinciso c) y 113 de la Ley General**  
9 **de la Administración Pública; y en la motivación contenida en el oficio COR-SM-085-2024 de la**  
10 **Secretaría Municipal, la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para esta**  
11 **decisión se dispone: PRIMERO: TRASLADAR a la Administración Municipal las solicitudes de**  
12 **contratación con los términos de referencia confeccionados por el Subproceso de Secretaría**  
13 **Municipal en relación con la remodelación del Salón de Sesiones Dolores Mata del Concejo**  
14 **Municipal, y subsecuente adquisición de mobiliario, equipo de audio y sonido, y aire**  
15  **acondicionado, para que estos cuenten con Revisión y Análisis debidamente suscrita por el área**  
16 **técnica asesora. SEGUNDO: COMISIONAR a la Presidencia del Concejo Municipal o a quien**  
17 **ocupe su lugar, para que suscriba a nombre del Concejo Municipal la documentación**  
18 **correspondiente a las contrataciones relacionadas con la remodelación del Salón de Sesiones**  
19 **Dolores Mata del Concejo Municipal, tales como pliegos de condiciones, solicitudes de bienes,**  
20 **oficios, entre otros. TERCERO: AUTORIZAR a la Secretaria Municipal para que realice en la**  
21 **plataforma del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) todas las gestiones necesarias**  
22 **hasta su formalización, vinculadas a los proceso de contratación relacionados con la remodelación**  
23 **del Salón de Sesiones Dolores Mata del Concejo Municipal. NOTIFÍQUESE este Acuerdo al**  
24 **Despacho de la Alcaldía y a la Presidencia del Concejo Municipal.” DECLARADO**  
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26

27 **PUNTO QUINTO: Se conoce oficio COR-SM-086-2024 del Subproceso Secretaría Municipal**  
28 **informando sobre publicación para consulta no vinculante del proyecto de “Reglamento para Regular**  
29 **el Uso de las Estaciones de Carga de Vehículos Eléctricos de la Municipalidad de Escazú”.**

30

31 **A.- ANTECEDENTES:**

32 **1-** Que el oficio COR-SM-086-2024 en conocimiento fue recibido en la Secretaría del Concejo  
33 Municipal el 25 de setiembre 2024 tramitándose como oficio N<sup>o</sup>1094-24-I, ingresando en la  
34 correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 022, Acta 033 de 01 de octubre 2024.

35 **2-** Que el tenor de dicho oficio es el siguiente:

36 ***“Subproceso Secretaría Municipal***

37 ***Oficio COR-SM-086-2024***

38 ***25 de septiembre 2024***

39 ***SEÑORES(AS):***

40 ***CONCEJO MUNICIPAL***

41 ***ESTIMADOS SEÑORES(AS):***

42 ***Reciban un cordial saludo. Me permito comunicar que, de conformidad con lo instruido mediante***  
43 ***Acuerdo AC-245-2024 de Sesión Ordinaria 15, Acta 23 del 13 de agosto 2024; se publicó para***

1 *consulta pública no vinculante por el plazo de diez días, el proyecto del Reglamento para regular*  
2 *el uso de las estaciones de carga de vehículos eléctricos de la Municipalidad de Escazú, en el*  
3 *Diario Oficial La Gaceta N°157 del 27 de agosto de 2024; resultando que se cumplió dicho plazo*  
4 *de diez días hábiles para consulta pública no vinculante, sin que se hayan recibido en esta*  
5 *Secretaría objeciones u observaciones a dicha publicación.*

6 *Atentamente,*

7 ***Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez***  
8 ***Secretaria Municipal***

9 3- Que el citado Acuerdo AC-245-2024 dispuso en lo conducente:

10 *“(…) **PRIMERO:** ACOGER el Dictamen Positivo al texto de la propuesta de "Reglamento para*  
11 *regular el uso de las estaciones de carga de vehículos eléctricos de la Municipalidad de Escazú "*  
12 *rendido por el Lic. Carlos Herrera Fuentes mediante oficio COR-AJ-387-2024. **SEGUNDO:***  
13 ***APROBAR** el texto del “Reglamento para regular el uso de las estaciones de carga de vehículos*  
14 *eléctricos de la Municipalidad de Escazú”, de conformidad con el texto consignado en el*  
15 *Considerando Único del Punto Cuarto del Dictamen C-AJ-26-2024 que fundamenta este acuerdo.*  
16 ***TERCERO: COMISIONAR** a la Secretaría del Concejo Municipal para que proceda a publicar*  
17 *de manera integral este Reglamento en el Diario Oficial La Gaceta por el plazo de diez días*  
18 *hábiles para consulta pública no vinculante. Una vez cumplido dicho plazo se ordenará la*  
19 *correspondiente publicación definitiva si fuere del caso.(…)”*

20

## 21 **B.-RECOMENDACIÓN:**

22 En virtud de que mediante el oficio COR-SM-086-2024 de la Secretaría Municipal se acredita el  
23 cumplimiento del mandato legal de consulta pública no vinculante, sin que se hayan recibido  
24 observaciones u objeciones respecto del proyecto de “Reglamento para regular el uso de las estaciones  
25 de carga de vehículos eléctricos de la Municipalidad de Escazú”, esta Comisión de Asuntos Jurídicos,  
26 recomienda al distinguido Concejo Municipal, que proceda a pronunciarse sobre el fondo del asunto  
27 aprobando y publicando para todos los efectos legales pertinentes el reglamento citado. Por lo anterior,  
28 esta Comisión recomienda al Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

29

30 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
31 Política; 11, 13, 16, 121 y 136 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 13 inciso c) y  
32 43 del Código Municipal; el oficio SM-086-2024 de la Secretaría Municipal; y en atención a la  
33 motivación contenida en el Punto Quinto del Dictamen C-AJ-32-2024 de la Comisión de Asuntos  
34 Jurídicos la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se  
35 dispone: **PRIMERO:** APROBAR el texto del “Reglamento para regular el uso de las estaciones de carga  
36 de vehículos eléctricos de la Municipalidad de Escazú” en los mismos términos en que fuera publicado  
37 en el diario oficial La Gaceta N° 0157 del 27 de agosto de 2024, ello por cuanto se cumplió con el trámite  
38 de consulta pública no vinculante establecida en el párrafo segundo del artículo 43 del Código Municipal  
39 sin que se recibieran observaciones u objeciones al mismo. **SEGUNDO:** PUBLICAR de manera  
40 definitiva dicho reglamento en el Diario Oficial La Gaceta, para todos los efectos legales pertinentes.  
41 NOTIFÍQUESE este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo.”

42

1 El Presidente Municipal; muchas gracias don Mario y gracias a los compañeros de sonido hemos logrado  
2 volver a los sistemas habituales, muchas gracias por el esfuerzo, este, sometemos a votación el punto  
3 indicado compañeros, quienes estén a favor, les ruego levantar la mano.

4

5 La Secretaria Municipal; siete votos.

6

7 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

8

9 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

10

11 **ACUERDO AC-330-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
12 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13, 16, 121 y 136 de la Ley General de la Administración**  
13 **Pública; 2, 3, 4 y 13 inciso c) y 43 del Código Municipal; el oficio SM-086-2024 de la Secretaría**  
14 **Municipal; y en atención a la motivación contenida en el Punto Quinto del Dictamen C-AJ-32-**  
15 **2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual este Concejo hace suya y la toma como**  
16 **fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: APROBAR el texto del**  
17 **“Reglamento para regular el uso de las estaciones de carga de vehículos eléctricos de la**  
18 **Municipalidad de Escazú” en los mismos términos en que fuera publicado en el diario oficial La**  
19 **Gaceta N° 0157 del 27 de agosto de 2024, ello por cuanto se cumplió con el trámite de consulta**  
20 **pública no vinculante establecida en el párrafo segundo del artículo 43 del Código Municipal sin**  
21 **que se recibieran observaciones u objeciones al mismo. SEGUNDO: PUBLICAR de manera**  
22 **definitiva dicho reglamento en el Diario Oficial La Gaceta, para todos los efectos legales**  
23 **pertinentes. NOTIFÍQUESE este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de**  
24 **su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25

26 **PUNTO SEXTO: Se conoce Carta de renuncia del señor John Allan Brealey Rodríguez a su cargo como**  
27 **concejal del Concejo de Distrito de San Rafael.**

28

29 **A.- ANTECEDENTES:**

30 **1- Que la Carta de renuncia en conocimiento ingresó vía correo electrónico en la Secretaría del Concejo**  
31 **Municipal el 23 de setiembre 2024 tramitándose como oficio N° 1085-24-E, ingresando en la**  
32 **correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 021, Acta 031 del 24 de setiembre 2024.**

33 **2- Que la literalidad de dicha Carta es la siguiente:**

34

*“Escazú - San José, Costa Rica*

35

*23 de septiembre, 2024*

36

**SEÑORES:**

37

**CONCEJO MUNICIPAL DE ESCAZÚ**

38

**MUNICIPALIDAD DE ESCAZU**

39

*Por medio de la presente, me dirijo a ustedes para presentar formalmente mi renuncia como*  
40 *miembro a concejal del Concejo de Distrito de San Rafael.*

41

*Después de analizar cuidadosamente, he tomado la decisión de enfocarme en algunos temas*  
42 *personales y profesionales.*

1 *Agradezco sinceramente la oportunidad de haber formado parte de este equipo. Reconozco el*  
2 *trabajo y compromiso de todos los que forman parte del equipo de trabajo y les deseo mucho éxito*  
3 *en todos sus proyectos futuros.*

4 *Atentamente,*

5 ***Nombre: John Allan Brealey Rodríguez***

6 ***Cédula: 1-0803-0029”***

7 *(Firmado digitalmente)*

8

9 **B.- CONSIDERANDO:**

10 **I.-** Que, al efecto es pertinente citar el siguiente marco normativo y regulatorio que rige la materia, a  
11 saber:

12 **1- CÓDIGO MUNICIPAL:**

13 ***ARTÍCULO 24 °- Serán causas de pérdida de la credencial de regidor:***

14 *a) La pérdida de un requisito o adolecer de un impedimento, según lo dispuesto en los artículos 22*  
15 *y 23 de este código.*

16 *b) La ausencia injustificada a las sesiones del Concejo por más de dos meses.*

17 ***c) La renuncia voluntaria escrita y conocida por el Concejo.***

18 *d) Enfermedad que lo incapacite permanentemente para el ejercicio.*

19 *e) Lo señalado por el artículo 63 de la Ley sobre la zona marítimo- terrestre, No. 6043, de 2 de*  
20 *febrero de 1977, por el artículo 73 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República,*  
21 *No. 7428, de 7 de setiembre de 1994.*

22 *(El efecto **resaltar** fue añadido)*

23 ***ARTÍCULO 25.- Corresponde al Tribunal Supremo de Elecciones:***

24 *a) Declarar la invalidez de nominaciones de candidatos a alcalde municipal y regidor, con las*  
25 *causas previstas en este código.*

26 *b) Cancelar o declarar la nulidad de las credenciales conferidas al alcalde municipal y de los*  
27 *regidores por los motivos contemplados en este código o en otras leyes; además, reponer a los*  
28 *alcaldes, según el artículo 14 de este código; asimismo, convocar a elecciones conforme el*  
29 *artículo 19 de este código.*

30 *c) Reponer a los regidores propietarios cesantes en el cargo, designando a los suplentes del mismo*  
31 *partido político, de acuerdo con el orden de elección.*

32 *d) Completar el número de regidores suplentes, escogiendo de entre los candidatos que no resulten*  
33 *electos, a quien habría seguido según las reglas que determinaron la elección.*

34 ***ARTÍCULO 55. - Los Concejos de Distrito estarán integrados por cinco miembros propietarios; uno***  
35 ***de ellos será el síndico propietario referido en el artículo 172 de la Constitución Política y cinco***  
36 ***suplentes de los cuales uno será el síndico suplente establecido en el referido artículo constitucional.***

37 ***Los suplentes sustituirán a los propietarios de su mismo partido político, en los casos de ausencia***  
38 ***temporal u ocasional y serán llamados para el efecto por el Presidente del Concejo, entre los***  
39 ***presentes y según el orden de elección. Los miembros del Concejo de Distrito serán elegidos***  
40 ***popularmente por cuatro años, en forma simultánea con la elección de los alcaldes municipales,***  
41 ***según lo dispuesto en el artículo 14 de este código, y por el mismo procedimiento de elección de los***  
42 ***diputados y regidores municipales establecido en el Código Electoral. Desempeñarán sus cargos***  
43 ***gratuitamente.***

1 **ARTÍCULO 56.** - *Para ser miembro de un Concejo de Distrito se deben reunir los mismos requisitos*  
2 *señalados en el artículo 22 del código para ser regidor municipal, excepto el referente a la vecindad*  
3 *que, en este caso, deberá ser el distrito correspondiente. En cualquier momento, los miembros de los*  
4 *Concejos de Distrito podrán renunciar a sus cargos; en tal caso, corresponderá al Tribunal Supremo*  
5 *de Elecciones reponer a los propietarios cesantes en el cargo, con los suplentes del mismo partido*  
6 *político, siguiendo el orden de elección.*

7 **2.- CÓDIGO ELECTORAL, LEY N° 8765; CAPÍTULO VII; CANCELACIÓN O ANULACIÓN**  
8 **DE CREDENCIALES; SECCIÓN I; FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE ELECCIÓN**  
9 **POPULAR.**

10 **ARTÍCULO 253.- Competencia**

11 *El TSE acordará la cancelación o anulación de las credenciales de los funcionarios municipales de*  
12 *elección popular en los supuestos contemplados expresamente en la ley. Estas disposiciones serán*  
13 *aplicables también a síndicos, intendentes, **concejales de distrito** y miembros de los concejos*  
14 *municipales de distrito.*

15 *En caso de que exista contención, antes se desarrollará el procedimiento administrativo ordinario*  
16 *previsto en la Ley general de la Administración Pública.*

17 **ARTÍCULO 254.- Legitimación**

18 *El procedimiento se iniciará a instancia de cualquier interesado que presente denuncia fundada.*

19 **ARTÍCULO 255.- Requisitos**

20 *El gestionante deberá indicar la causal precisa en que funda su solicitud de cancelación, así como*  
21 *las pruebas que sustentan su pretensión.*

22 *El o la denunciante proporcionará la dirección exacta donde pueda ser notificado el denunciado, si*  
23 *es de su conocimiento. El concejo municipal deberá indicar la dirección exacta en que pueda ser*  
24 *notificado el funcionario cuya credencial se insta cancelar.*

25 *Si la solicitud de cancelación de credenciales no se ajusta a los requisitos establecidos, el Tribunal*  
26 *prevendrá su cumplimiento por única vez; para ello, otorgará el término de cinco días hábiles. En*  
27 *caso de incumplimiento, no se dará trámite a la gestión y se ordenará el archivo del expediente.*

28 **ARTÍCULO 256.- Admisibilidad**

29 *En cualquier caso, el Tribunal rechazará, de plano, la solicitud de cancelación o anulación de*  
30 *credenciales si, de los elementos de juicio que obran en su poder, se desprende que tal solicitud es*  
31 *manifiestamente improcedente.*

32 **ARTÍCULO 257.- Cancelación de credencial por renuncia**

33 *No será necesario seguir el procedimiento administrativo, si la cancelación ha de declararse en*  
34 *virtud de renuncia del servidor, previamente conocida por el concejo municipal. En este caso, junto*  
35 *con la solicitud de cancelación de credenciales, el órgano municipal deberá enviar el original o*  
36 *copia certificada de la carta de renuncia y el respectivo acuerdo del concejo municipal en que se*  
37 *pronuncia sobre esta.*

38 **3- REGLAMENTO CANCELACIÓN O ANULACIÓN DE CREDENCIALES MUNICIPALES**  
39 **DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES:**

40 **ARTÍCULO 2º—** *No será necesario seguir el procedimiento indicado en el anterior artículo si la*  
41 *cancelación ha de declararse en virtud de renuncia del servidor, previamente conocida por el*  
42 *Concejo Municipal. En este caso, junto con la solicitud de cancelación de credenciales, el ente*

1 municipal deberá enviar el original o copia certificada de la carta de renuncia y el respectivo  
2 acuerdo del Concejo Municipal en que se pronuncia sobre ésta.

3 Si la solicitud de cancelación de credenciales se sustenta en la ausencia injustificada del funcionario  
4 por más de dos meses, el Concejo Municipal está obligado a enviar al Tribunal, junto con la solicitud  
5 de cancelación de credenciales, una certificación en que se indiquen las fechas exactas en que el  
6 funcionario no asistió a las sesiones del Concejo Municipal. El Tribunal dará audiencia por el  
7 término de ocho días, a fin de que el funcionario justifique la ausencia o manifieste lo que considere  
8 conveniente a sus intereses. Sólo se decretará la apertura del procedimiento administrativo cuando  
9 dicho funcionario manifieste en esa oportunidad su oposición fundada.

10 (El efecto **resaltar** fue añadido).

11 (Así reformado totalmente por el artículo 1° del decreto del Tribunal Supremo de Elecciones N° 3 de  
12 15 de mayo de 2003)

#### 13 **4- REGLAMENTO DE CONCEJOS DE DISTRITO DEL CANTÓN DE ESCAZÚ:**

14 **Artículo 28°-** Son causas para perder la calidad de concejal propietario o suplente:

15 a) La inasistencia injustificada a tres sesiones consecutivas o más de cinco alternas en un período  
16 de más de dos meses.

17 b) Trasladar su domicilio fuera del distrito.

18 c) Estar inhabilitado por sentencia judicial para el ejercicio de cargos públicos o derechos civiles o  
19 tener en contra auto de procesamiento o condena por delitos con Hacienda Pública.

20 d) Padecer enfermedad que lo incapacite permanentemente para el ejercicio del cargo en la gestión  
21 del Concejo de Distrito.

22 e) La renuncia voluntaria debe ser presentada en forma escrita, conocida por el Concejo de Distrito y  
23 el Concejo Municipal.

24 f) Por violentar disposiciones jurídicas aplicables a la gestión del Concejo de Distrito.

25 **II.-** Que el señor John Allan Brealey Rodríguez con cédula de identidad número 1-0803-0029 fue electo  
26 Concejal Suplente por el Partido Terra Escazú, mediante la resolución N°2425-E11-2024 del Tribunal  
27 Supremo de Elecciones de las nueve horas y cinco minutos del dieciocho de marzo de dos mil  
28 veinticuatro, para el periodo comprendido entre el primero de mayo del dos mil veinticuatro y el treinta  
29 de abril de dos mil veintiocho.

#### 31 **C.- RECOMENDACIÓN:**

32 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, con vista en los Antecedentes y Considerandos antes consignados,  
33 concluye que la norma transcrita supra es clara y establece que le corresponde al Concejo Municipal  
34 conocer y aceptar la renuncia presentada por el Concejal Suplente del Concejo de Distrito de San Rafael,  
35 señor John Allan Brealey Rodríguez a su cargo, para posteriormente remitir la información al Tribunal  
36 Supremo de Elecciones; en virtud de lo cual se recomienda la adopción del siguiente Acuerdo:

37  
38 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política;  
39 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 24, 25, 54, 55 y 56 del Código Municipal; 253,  
40 254, 255, 256 y 257 del Código Electoral; 2 del Reglamento para Cancelación o Anulación de Credenciales  
41 Municipales del Tribunal Supremo de Elecciones; 28 inciso a) del Reglamento de Concejos de Distrito del  
42 Cantón de Escazú; la carta de renuncia al cargo de Concejal Suplente del Concejo de Distrito de San Rafael  
43 de Escazú presentada por el señor John Allan Brealey Rodríguez; la Resolución N°2425-E11-2024 del

1 Tribunal Supremo de Elecciones; y en atención a la motivación contenida en el Punto Sexto del Dictamen  
2 C-AJ-32-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual este Concejo hace suya y la toma como  
3 fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: CONOCER y ACOGER la renuncia  
4 presentada por el señor JOHN ALLAN BREALEY RODRÍGUEZ con cédula de identidad número 1-0803-  
5 0029 al cargo de Concejal Suplente del Concejo de Distrito de San Rafael de Escazú. SEGUNDO:  
6 SOLICITAR al Tribunal Supremo de Elecciones la cancelación de credenciales del señor John Allan  
7 Brealey Rodríguez con cédula de identidad número 1-0803-0029 quien fuera electo Concejal Suplente por  
8 el Partido Terra Escazú por el Distrito de San Rafael de Escazú mediante resolución N°2425-E11-2024 del  
9 Tribunal Supremo de Elecciones de las nueve horas y cinco minutos del dieciocho de marzo de dos mil  
10 veinticuatro, para el periodo comprendido entre el primero de mayo del dos mil veinticuatro y el treinta de  
11 abril de dos mil veintiocho. Se consigna para notificaciones del señor Allan Brealey Rodríguez el correo  
12 electrónico marielosrodriguez@gmail.com. TERCERO: SOLICITAR al Tribunal Supremo de Elecciones  
13 la reposición del Concejal Suplente cesante en el cargo, según corresponda. CUARTO: INSTRUIR a la  
14 Secretaría del Concejo Municipal para que remita toda la documentación debidamente certificada al  
15 Tribunal Supremo de Elecciones para lo de su competencia. NOTIFÍQUESE este acuerdo al Tribunal  
16 Supremo de Elecciones, así como al Concejo de Distrito de San Rafael de Escazú, al señor Allan Brealey  
17 Rodríguez y al Despacho de la Alcaldía Municipal.”

18

19 El Presidente Municipal; muchas gracias, sometemos a votación el punto del acuerdo, quienes estén a  
20 favor, les ruego levantar la mano.

21

22 La Secretaria Municipal; siete votos.

23

24 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

25

26 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobada de manera unánime.

27

28 **ACUERDO AC-331-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11  
29 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 24, 25, 54,  
30 55 y 56 del Código Municipal; 253, 254, 255, 256 y 257 del Código Electoral; 2 del Reglamento para  
31 Cancelación o Anulación de Credenciales Municipales del Tribunal Supremo de Elecciones; 28 inciso  
32 a) del Reglamento de Concejos de Distrito del Cantón de Escazú; la carta de renuncia al cargo de  
33 Concejal Suplente del Concejo de Distrito de San Rafael de Escazú presentada por el señor John  
34 Allan Brealey Rodríguez; la Resolución N°2425-E11-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones; y en  
35 atención a la motivación contenida en el Punto Sexto del Dictamen C-AJ-32-2024 de la Comisión de  
36 Asuntos Jurídicos la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para motivar este  
37 acuerdo, se dispone: PRIMERO: CONOCER y ACOGER la renuncia presentada por el señor JOHN  
38 ALLAN BREALEY RODRÍGUEZ con cédula de identidad número 1-0803-0029 al cargo de  
39 Concejal Suplente del Concejo de Distrito de San Rafael de Escazú. SEGUNDO: SOLICITAR al  
40 Tribunal Supremo de Elecciones la cancelación de credenciales del señor John Allan Brealey  
41 Rodríguez con cédula de identidad número 1-0803-0029 quien fuera electo Concejal Suplente por el  
42 Partido Terra Escazú por el Distrito de San Rafael de Escazú mediante resolución N°2425-E11-2024  
43 del Tribunal Supremo de Elecciones de las nueve horas y cinco minutos del dieciocho de marzo de**

1 dos mil veinticuatro, para el periodo comprendido entre el primero de mayo del dos mil veinticuatro  
2 y el treinta de abril de dos mil veintiocho. Se consigna para notificaciones del señor Allan Brealey  
3 Rodríguez el correo electrónico marielosrodriguez@gmail.com. **TERCERO: SOLICITAR** al  
4 Tribunal Supremo de Elecciones la reposición del Concejal Suplente cesante en el cargo, según  
5 corresponda. **CUARTO: INSTRUIR** a la Secretaría del Concejo Municipal para que remita toda la  
6 documentación debidamente certificada al Tribunal Supremo de Elecciones para lo de su  
7 competencia. **NOTIFÍQUESE** este acuerdo al Tribunal Supremo de Elecciones, así como al Concejo  
8 de Distrito de San Rafael de Escazú, al señor Allan Brealey Rodríguez y al Despacho de la Alcaldía  
9 Municipal.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 El Presidente Municipal; gracias, adelante don Mario.

12

13 PUNTO SÉTIMO: Se conoce Carta de renuncia del señor Jimmy Olsen Ramírez a su cargo como  
14 integrante de la Junta de Educación de la Escuela Guachipelín.

15

16 **A.- ANTECEDENTES:**

17 1- Que la Carta de renuncia fue recibida en la Secretaría del Concejo Municipal el 20 de setiembre 2024  
18 tramitándose como oficio N° 1067-24-E, ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en  
19 Sesión Ordinaria 021, Acta 031 del 24 de setiembre 2024.

20 2- Que la literalidad de dicha Carta es la siguiente:

21 “San José, 22 de Agosto del 2024

22 **CARTA DE RENUNCIA**

23 Srs:

24 **CONSEJO MUNICIPAL DE ESCAZÚ.**

25 *Asunto: Carta de renuncia irrevocable a Junta directiva Escuela de Guachipelín.*

26 *Por medio de la presente yo Jimmy Olsen Ramírez cédula 105810979 les hago llegar un cordial*  
27 *saludo, y a la vez notificarles de mi renuncia a la Junta Directiva y al puesto de Secretario de la*  
28 *Escuela de Guachipelín. La renuncia la ejerzo de forma irrevocable y de manera inmediata*  
29 *(22/08/2024)*

30 *El motivo de mi renuncia es Laboral, agradezco la confianza que me otorgaron.*

31 *Les deseo el mayor de los éxitos, me despido:*

32 *Atte.*

  
Jimmy G.M. Olsen  
105810979 „

33

34 3- Que el señor Jimmy Olsen Ramírez fue nombrado integrante de la Junta de Educación de la Escuela  
35 de Guachipelín mediante Acuerdo AC-063-2024 de Sesión Ordinaria 206, Acta 275 del 08 de abril  
36 2024.

37

38 **B.- CONSIDERANDO:**

39 I.- Que el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto N° 38249-  
40 MEP, establece:

1 *“Artículo 12.— El Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente y*  
2 *administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que*  
3 *conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y participativa, así como*  
4 *de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso del*  
5 *formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y Desarrollo*  
6 *Regional.*

7 *El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor de Centros*  
8 *Educativos, quien velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido. Posteriormente,*  
9 *corresponde al Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el correspondiente*  
10 *Concejo Municipal.*

11 *Artículo 15.— El Supervisor del Centro Educativo presentará ante el Concejo Municipal las*  
12 *ternas propuestas por el Director del Centro Educativo. Corresponde al Concejo Municipal*  
13 *realizar la selección y nombramiento de los cinco miembros que conformarán la Junta, así como*  
14 *su posterior juramentación. (...)*”

15 **II.-** Que en virtud de la renuncia del señor Jimmy Olsen Ramírez a su cargo como miembro integrante  
16 de la Junta de Educación de la Escuela de Guachipelín, corresponde a efecto de llevar a cabo su  
17 sustitución, que tanto la Dirección de la Escuela como la Supervisión de Centros Educativos lleven a  
18 cabo el procedimiento instaurado en los supra citados artículos 12 y 15 del Reglamento General de Juntas  
19 de Educación y Juntas Administrativas.

### 20 21 **C.- RECOMENDACIÓN:**

22 Así las cosas, estima esta Comisión de Asuntos Jurídicos que debe ponerse en conocimiento de la  
23 Dirección de dicho centro educativo, así como de la Supervisión de Circuito Educativo correspondiente,  
24 de la renuncia presentada por el señor Jimmy Olsen Ramírez a su cargo como miembro integrante de la  
25 Junta de Educación de la Escuela de Guachipelín, a fin de que se proceda a integrar y remitir la terna  
26 reglamentaria para elegir la persona sustituta del citado renunciante. Por lo anterior, esta Comisión  
27 recomienda al Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

28  
29 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
30 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso g) del Código Municipal; 12  
31 y 15 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas y en atención a la  
32 motivación contenida en el Punto Séptimo del Dictamen C-AJ-32-2024 de la Comisión de Asuntos  
33 Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se  
34 dispone: **INSTRUIR** a la Secretaría Municipal, para que ponga en conocimiento de la CARTA DE  
35 RENUNCIA suscrita por el señor Jimmy Olsen Ramírez de su condición de miembro integrante de la  
36 Junta de Educación de la Escuela de Guachipelín, a la Dirección de ese Centro Educativo y a la  
37 Supervisión del Circuito Educativo correspondiente, a fin de que procedan a remitir la TERNA  
38 reglamentaria con los candidatos que puedan sustituir al renunciante. **NOTIFÍQUESE** este acuerdo a la  
39 Dirección del citado Centro Educativo, así como a la Supervisión de Circuito Educativo  
40 correspondiente.”

41  
42 El Presidente Municipal; gracias don Mario, sometemos a votación el acuerdo propuesto, quienes estén  
43 de acuerdo, favor levantar la mano.

1 La Secretaria Municipal; siete votos.

2

3 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

4

5 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

6

7 **ACUERDO AC-332-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
8 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 13**  
9 **inciso g) del Código Municipal; 12 y 15 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas**  
10 **Administrativas y en atención a la motivación contenida en el Punto Séptimo del Dictamen C-AJ-**  
11 **32-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como**  
12 **fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: INSTRUIR a la Secretaría Municipal, para**  
13 **que ponga en conocimiento de la CARTA DE RENUNCIA suscrita por el señor Jimmy Olsen**  
14 **Ramírez de su condición de miembro integrante de la Junta de Educación de la Escuela de**  
15 **Guachipelín, a la Dirección de ese Centro Educativo y a la Supervisión del Circuito Educativo**  
16 **correspondiente, a fin de que procedan a remitir la TERNA reglamentaria con los candidatos que**  
17 **puedan sustituir al renunciante. NOTIFÍQUESE este acuerdo a la Dirección del citado Centro**  
18 **Educativo, así como a la Supervisión de Circuito Educativo correspondiente.” DECLARADO**  
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20

21 SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON  
22 MAYORITARIAMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS  
23 PRESENTES DE ESTA COMISIÓN. Se levanta la sesión al ser las quince horas con cincuenta minutos  
24 de la misma fecha arriba indicada.”

25

26 El Presidente Municipal; gracias.

27

28 La Secretaria Municipal; sería, únicamente.

29

30 El Presidente Municipal; muchas gracias don Mario, por la lectura del dictamen de Jurídicos.

31

32 **ARTÍCULO VII. INFORME MENSUAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.**

33

34 El Presidente Municipal; este, pasamos al punto 7, que es el Informe Mensual de la Alcaldía Municipal,  
35 el mismo ha sido debidamente recibido, eh, a menos que haya algún comentario, pregunta o consulta,  
36 estaremos dándolo por visto y en cualquier caso, la próxima semana se pueden retomar los temas, ha  
37 ingresado a la correspondencia tal y como lo es usual.

38

39 “ALCALDÍA

40 INFORME DE LABORES

41 SETIEMBRE 2024

42

## Presentación

Como parte del ejercicio de rendición de cuentas que debe caracterizar la gestión municipal, en el presente informe detalla las acciones realizadas en el mes de setiembre por parte de la administración municipal, a fin de cumplir con el mandato legal, y las funciones que le corresponde a la Municipalidad de Escazú, para la prestación de los servicios municipales en el cantón y de esta manera cumplir con los objetivos propuestos.

El presente informe se estructura de manera tal, que las personas puedan conocer a detalle las acciones realizadas por cada una de las 5 gestiones que conforme la estructura organizativa de la Municipalidad de Escazú Gestión: Estratégica, Recursos Humanos y Materiales, Urbana, Hacendaria y Económica Social. Así mismo por cada una de las gestiones se detallan las principales acciones desarrolladas por los procesos, subprocesos y oficinas operacionales que hacen posible la materialización de los resultados obtenidos.

Con la información que se presenta, se logra mostrar el avance en las acciones estratégicas y operativas, que son necesarias para lograr cumplir con la misión de la municipalidad de liderar la prestación de servicios de calidad y generación de oportunidades de desarrollo integral para la ciudadanía, que son posibles gracias al trabajo articulado y el aporte de cada una de las personas trabajadoras municipales.

## 1. Tabla de Contenidos

<u>Presentación</u> .....	82
<u>Tabla de Contenidos</u> .....	82
<u>1. Gestión Estratégica</u> .....	84
<u>1.1 Alcaldía Municipal</u> .....	84
• <u>1.1.1 Actividades atendidas por la Alcaldía Municipal</u> .....	84
• <u>1.1.2 Actividades atendidas por la Vicealcaldía Municipal</u> .....	85
• <u>1.1.3 Seguimiento a los acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal</u> .....	86
• <u>1.1.2.1 Seguimiento a los acuerdos del mes de setiembre</u> .....	86
• <u>1.1.2.3 Resumen del seguimiento de la atención de los acuerdos municipales</u> .....	117
<u>1.2 Subproceso de secretaria del Concejo Municipal</u> .....	126
<u>1.3 Proceso de Seguridad Cantonal</u> .....	127
<u>1.4 Oficina Operacional de Relaciones Públicas</u> .....	131
<u>1.5 Oficina Operacional de Gestión del Riesgo</u> .....	132
<u>1.6 Subproceso de Planificación Estratégica</u> .....	136
<u>1.7 Subproceso de Gestión de la Calidad</u> .....	137
<u>1.8 Subproceso de Tecnologías de la Información</u> .....	137
<u>1.9 Subproceso de Asuntos Jurídicos</u> .....	141
<u>1.10 Oficina Operacional de Archivo Institucional</u> .....	141
<u>2. Gestión de Recursos Humanos y Materiales</u> .....	143
<u>2.1 Recursos Humanos</u> .....	143
<u>2.2 Subproceso de Plataforma de Servicios</u> .....	148
<u>2.3 Subproceso de Servicios Institucionales</u> .....	150
<u>2.4 Oficina Operacional de Suministros y activos</u> .....	154

1	2.5 Subproceso de Inspección General.....	154
2	<u>3. Gestión Urbana</u> .....	156
3	3.Gestión Urbana.....	156
4	3.1 Proceso de Planificación y Control Urbano.....	157
5	• 3.1.1 Subproceso de Control Constructivo.....	157
6	• 3.1.2 Subproceso de Gestión Ambiental.....	157
7	• 3.1.3 Subproceso de Planificación Territorial.....	158
8	3.2 Subproceso de Mantenimiento de obra Pública.....	159
9	3.3 Subproceso de Servicios Municipales.....	159
10	3.4 Subproceso de Construcción de Obra Pública.....	160
11	4. Gestión Hacendaria.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
12	1. Gestión Hacendaria.....	161
13	4.1 Subproceso de Contabilidad.....	161
14	4.2 Subproceso de Presupuesto.....	163
15	4.3 Subproceso de Proveduría.....	163
16	4.4 Oficina Operacional de Tesorería.....	163
17	4.2 Proceso de Tributos.....	163
18	5. Gestión Económica Social.....	163
19	5.1 Proceso de Desarrollo Social.....	164
20	5.2 Proceso de Desarrollo Cultural.....	170
21	<u>Reflexión final</u> .....	174
22		
23		
24		



## Gestión Estratégica

### 1. Gestión Estratégica

#### 1.1 Alcaldía Municipal

##### 1.1.1 Actividades atendidas por la Alcaldía Municipal

A continuación, se presenta el detalle de las principales actividades atendidas por parte de la Alcaldía Municipal, durante el mes de setiembre del año 2024:

Fecha	Reunión	Asunto
02/09/24	Reunión con gerencias	Plan presupuesto
02/09/24	Reunión con representantes de Bomberos	
03/09/24	Reunión con gerencias	Seguimiento PEM
03/09/24	Atención a representante del CINDEA	
04/09/24	Inspección Bajo Anonos con la Comisión de Obras	
05/09/24	Actividad de la UNGL en el Museo de los Niños	Conmemoración Gobernanza Municipal
06/09/24	Visita Anexo	Inauguración
06/09/24	Comisión de Hacienda y Presupuesto	Plan Presupuesto 2025
08/09/24	Visita Parque San Antonio	Celebración Día de la Niñez
09/09/24	Atención al dueño de la ventolera	
11/09/24	Reunión con representantes de la Contraloría General de la República	
11/09/24	Comisión de Hacienda y Presupuesto	Modificación presupuestaria
12/09/24	Gira	Comité Municipal de Emergencias
12/09/24	Reunión con representantes de Paniamor	
12/09/24	Sesión extraordinaria	Plan Presupuesto 2025
14/09/24	Celebración Independencia	
15/09/24	Celebración Independencia	
16/09/24	Juramentación abogados externos	

Fecha	Reunión	Asunto
16/09/24	Atención a la Junta de Educación del Liceo de Escazú	
17/09/24	Atención Abogada	Firma de contratos
18/09/24	Reunión con representantes del Colegio de Abogados y Colegio Profesional de Psicología	Convenio
19/09/24	Actividad de la Municipalidad de Garabito	
20/09/24	Reunión con representantes de la Embajada USA y Fuerza Pública	Sembremos Seguridad
20/09/24	Reunión con representantes de FECOCI	Vuelta ciclística femenina
23/09/24	Atención a representantes del IMAS	Bajo Anonos
23/09/24	Atención a representantes de Banco Promerica	Propuesta parqueo
24/09/24	Atención a representantes de la Contraloría General de la República	Presentación informe
24/09/24	Atención al señor Luis Gadea	Bienes Verdes
24/09/24	Atención representante de la ANEP	
25/09/24	Atención Notaria	Firma de escritura
26/09/24	Reunión con las regidoras Adriana Solis y Silvia Quesada	Proyecto Unidad Paramédica Municipal
26/09/24	Sesión extraordinaria	Plan Desarrollo Cantonal
27/09/24	Actividad del Cuerpo de Paz	Juramentación personas aspirantes
27/09/24	Reunión con representantes de FEMETROM	Presentación proyecto tratamiento residuos
29/09/24	Celebración Día San Miguel	Picadillo Chicasquil

- 1
- 2 1.1.2 Actividades atendidas por la Vicealcaldía Municipal
- 3 A continuación, se presenta el detalle de las principales actividades atendidas por parte de la Vicealcaldía
- 4 Municipal, durante el mes de setiembre del año 2024:

Fecha	Actividad	Asunto
03/09/2024	Reunión Plan Estratégico Municipal	
05/09/2024	Conmemoración 500 años del Régimen Municipal. Museo de Los Niños	
06/09/2024	Inauguración del Anexo	

Fecha	Actividad	Asunto
08/09/2024	Actividad Día del Niño	
10/09/2024	Gerencia Reunión con el Sr. David Zumbado Reunión Mesa de Trabajo Cultura	Propuesta de Robótica Actividades Fiestas Cívicas
11/09/2024	Reunión con el Sr. Elvis Delgado	Solicitud de reparación en Calle Chaperno
12/09/2024	Gira Comité Municipal de Emergencias Reunión preparativos de Actividad del día de la No violencia contra las mujeres Recibimiento Atletas de Juegos Nacionales. Villa Deportiva	
16 al 20/09/2024	Incapacidad por enfermedad	
23/09/2024	Graduación Centro Formación Municipal	
24/09/2024	Reunión Comisión de Becas	
25/09/2024	Participación en la Red de Responsabilidad Empresarial	
26/09/2024	Encuentro Alcaldes y Vicealcaldes	Mejoras regulatorias y Simplificación de trámites
27/09/2024	Juramentación Cuerpo de Paz	
29/09/2024	Fiestas Patronales	

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15

### 1.1.3 Seguimiento a los acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal

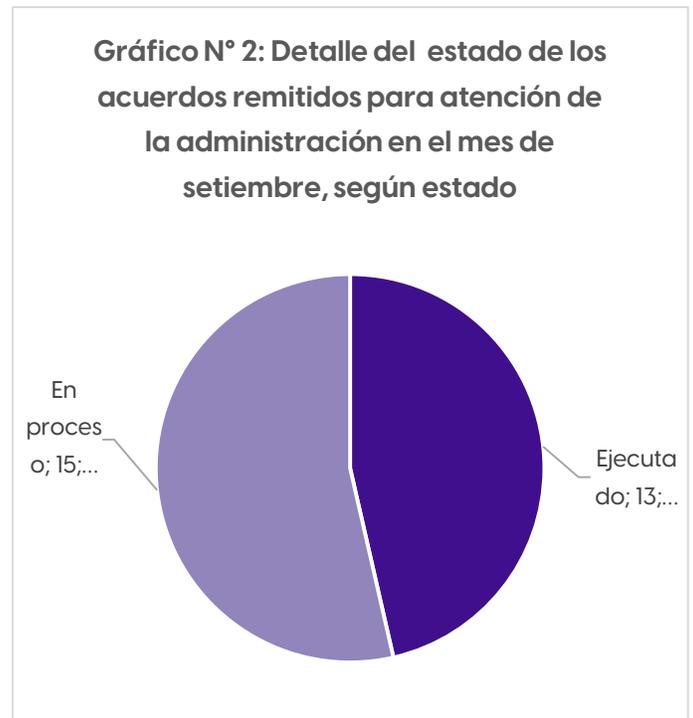
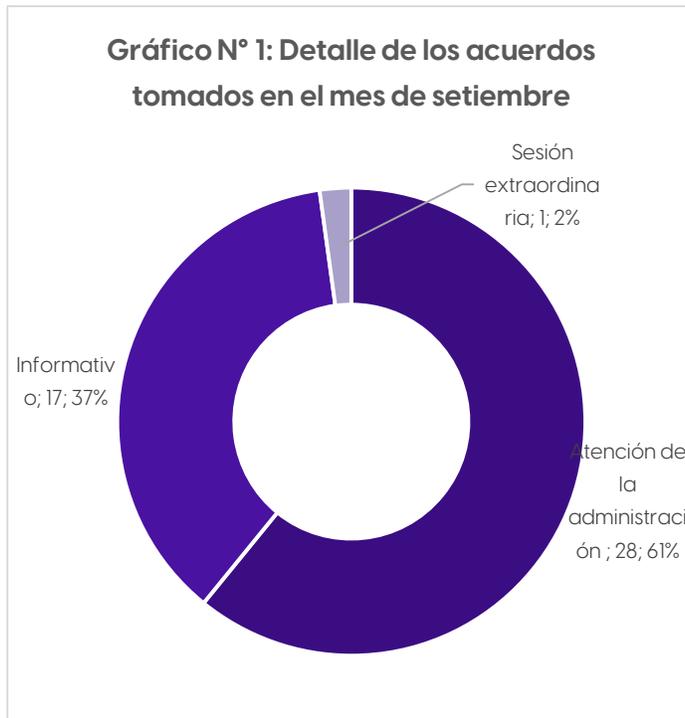
En atención a los acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal, se presenta el seguimiento realizado por la Alcaldía Municipal, en el cual:

1. Se detalla el estado de cada uno, así como de las acciones ejecutada para su respectiva atención para los acuerdos del mes de agosto.
2. Se presenta la actualización sobre los acuerdos reportados en proceso durante los meses de mayo a julio.
3. Estadísticas acumuladas sobre la atención de los acuerdos municipales durante los meses de mayo a julio.

#### 1.1.2.1 Seguimiento a los acuerdos del mes de setiembre

1 Para el mes de setiembre el concejo Municipal tomó un total de 47 acuerdos, con la siguiente  
2 clasificación y estado de atención:

3



4

5

6 De acuerdo con los gráficos presentados anteriormente, se evidencia que del total de acuerdo tomados  
7 por parte del Concejo Municipal para el mes de agosto, 28 corresponden a acuerdos para la atención  
8 directa de la administración, de los cuáles el 46% (13) han sido ejecutados en su totalidad, un 54% (15)  
9 se encuentran en proceso, los cuales poseen el siguiente detalle:

10

11 Detalle del control de acuerdos tomados por el Concejo Municipal en el mes de setiembre según estado  
12 y acciones realizadas:

13

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acción	Estado	Observaciones
AC-263-24	Directora Escuela República de Venezuela	NOMBRAR integrantes de la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela a las siguientes personas: SANTIAGO BADILLA PORRAS con cédula de identidad número 1-0741-0509; JOAN ENRIQUE	Informativo	Informativo	

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acción	Estado	Observaciones
		<p>MONTES VARGAS con cédula de identidad número 1-1551-0794; RANDALL SANDI ZÚÑIGA con cédula de identidad número 1-0756-0728; JOHANNA UMAÑA MORA con cédula de identidad número 4-0221-0871 y ANA BEATRIZ ANGULO ZELEDÓN con cédula de identidad número 1-1693-0961. SEGUNDO: El plazo de nombramiento de la nueva Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela será a partir del día 03 de setiembre del año 2024 hasta el día 03 de setiembre del año 2027</p>			
AC-264-24	<p>Director Escuela Barrio Corazón de Jesús de</p>	<p>NOMBRAR como miembros integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Barrio Corazón de Jesús, a las siguientes personas: JUAN JOSÉ JIMÉNEZ FERNÁNDEZ con cédula de identidad 1-0560-0783; LIZETH MONTES MOYA con cédula de identidad 1-1408-0241; SHARON MILENA ARAYA ZÚÑIGA con cédula de identidad 1-1416-0436; OLGER JULIO CHAVES GODÍNEZ con cédula de identidad 1-0600-0333; REBECA SANDÍ JIMÉNEZ con cédula de identidad 1-0963-0398. SEGUNDO: INDICAR que el plazo de nombramiento de la</p>	<p>Informativo</p>	<p>Informativo</p>	

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acción	Estado	Observaciones
		nueva Junta de Educación de la Escuela Barrio Corazón de Jesús será a partir del día 03 de setiembre del año 2024 hasta el día 03 de setiembre del año 2027			
AC-265-24	Erick Calderón Carvajal	SOLICITAR al señor Erick Calderón Carvajal Auditor Interno un cronograma en el plazo de una semana de cómo se van a distribuir las vacaciones disponibles a la fecha	Informativo	Informativo	
AC-266-24	Alcalde	CORREGIR el Punto Segundo del Acuerdo AC-129-2024 de Sesión Ordinaria 05, Acta 07 del 04 de junio 2024, para que en adelante se lea de la siguiente manera: “2. Sesión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto ampliada para el viernes 06 de setiembre del 2024 a las 2:00 p.m.: Análisis, consultas y discusión del plan presupuesto ordinario inicial 2025.	Atención de la administración	Ejecutado	Se atiende la sesión
AC-267-24	Alcalde	INSTAR a la Administración Municipal para que inicie las gestiones respectivas a lo interno de la institución, así como la coordinación respectiva ante centros educativos del cantón, embajadas y otras representaciones diplomáticas, para la formulación del proyecto del Instituto Municipal de Idiomas de Escazú, y su correspondiente inclusión en	Atención de la administración	En proceso	Se traslada a Gestión Económica Social en el oficio COR-AL-1983-2024. El área técnica indica que ese proyecto quedó en el PEM para el año entrante

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acción	Estado	Observaciones
		el Plan Estratégico Municipal, en el año 2025. Dicho proyecto deberá necesariamente incluir, además de la propuesta del espacio físico para implementar el Instituto, el diseño de un espacio virtual que habilite el acceso remoto a los cursos y programas impartidos en el mismo, como estrategia complementaria para brindar mayores facilidades de acceso a la comunidad escazuceña.			
AC-268-24	Alcalde	Dar por conocido por parte de este Concejo Municipal la viabilidad, presentada por parte de la administración, a través del Estudio de Viabilidad Financiera para la creación de nuevas plazas en la Municipalidad de Escazú para el periodo 2025. SEGUNDO: Se autoriza expresamente al Alcalde Municipal, para que proceda con su aplicación y su incorporación dentro del proyecto de presupuesto ordinario 2025.	Atención de la administración	Ejecutado	Según Jefatura de Presupuesto son parte de los adjuntos del Presup. Ord. 2025, que se incluyen el SIPP se remitió a la Contraloría con el oficio DA-697-2024 el viernes 27 de setiembre, 2024 quedo bajo el registro No. 20860
AC-269-24	Alcalde Señores/as Federación Costarricense de Ciclismo	DECLARAR DE INTERÉS CANTONAL la realización en el Cantón de Escazú de la última etapa de la “Vuelta Internacional Femenina a Costa Rica 2024”, a realizarse el próximo 20 de octubre del 2024.	Informativo	Informativo	

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acción	Estado	Observaciones
AC-270-24	Alberto Cabezas	ACOGER en su totalidad el criterio legal contenido en el oficio COR-ALCM-14-2024 remitido por el señor Mario Contreras, asesor legal del Concejo Municipal de Escazú. Segundo: INSTRUIR a la secretaria municipal para que notifique de este acuerdo al señor Alberto Cabezas al correo electrónico <a href="mailto:periodistacostarricense@gmail.com">periodistacostarricense@gmail.com</a> , juntamente con copia integral del punto único del dictamen COMAD-008-2024	Informativo	Informativo	
AC-271-24	José Antonio Vásquez	ACOGER en su totalidad el criterio legal contenido en el oficio COR-ALCM-13-2024 remitido por el señor Mario Contreras, asesor legal del Concejo Municipal de Escazú. Segundo: DENEGAR el subsidio solicitado por el señor José Antonio Vásquez Lara por situación temporal de desgracia o infortunio en virtud de no cumplir con el artículo 7 del reglamento arriba citado y en fundamento en lo contenido en el oficio COR-ALMC-13-2024 donde se indica que no se cumplen con los requisitos reglamentarios para el otorgamiento de ayuda temporales a vecinos del Cantón de Escazú.	Informativo	Informativo	
AC-272-24	Contratista BSA	CORREGIR el Artículo Segundo del Acuerdo AC-242-2024 de Sesión Ordinaria	Informativo	Informativo	

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acción	Estado	Observaciones
	Consultores SRL	015, Acta 023 del 13 de agosto 2024, para que en adelante el plazo otorgado en dicho Artículo Segundo a los profesionales nombrados como Secretaría Ad Hoc del Concejo Municipal para rendir el Informe Final sea el plazo ordenatorio de dos meses sin perjuicio de atrasos no imputables al Órgano Director			
AC-273-24	Alcalde	ACOGER los Dictámenes Jurídicos DIC-DAJ-102-2023 y DIC-DAJ-052-2024 del Subproceso de Asuntos Jurídicos, así como el Criterio Jurídico contenido en el oficio JD-AC-039-24 del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) mediante el que emitió dictamen positivo para que la Municipalidad de Escazú realice la donación a favor de la Cooperativa Agropecuaria y de Servicios Múltiples de San Antonio de Escazú R.L (COOPASAE R.L.). SEGUNDO: APROBAR la donación por la suma de DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUATRO COLONES (C16.391.304.00) a favor de la COOPERATIVA AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE SAN ANTONIO DE	Atención de la administración	Ejecutado	Según a lo que indica la persona encargada del área de subvenciones ya la donación se giró con fecha 24/09/2024 TRA # 8207.

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acción	Estado	Observaciones
		ESCAZÚ (COOPASAE R.L.) para el "Programa de Regencia Agrícola y Asistencia Técnica para el sector agropecuario de San Antonio de Escazú para coadyuvar en la seguridad alimentaria ante el cambio climático y los altos costos de producción". TERCERO: AUTORIZAR a la Alcaldía Municipal para que mediante el procedimiento administrativo establecido por Gestión Hacendaria proceda a realizar la transferencia respectiva en cumplimiento de este Acuerdo.			
AC-274-24	Alcalde	ACOGER el Dictamen Jurídico DIC-DAJ-048-2024 del Subproceso de Asuntos Jurídicos mediante el que emitió dictamen positivo para que la Municipalidad de Escazú realice la donación de ocho (8) extintores ABC con números de activo 12974N, 12975N, 12976N, 12977N, 12978N, 12979N, 12980N y 12981N, a favor de la Junta de Educación de la Escuela Corazón de Jesús. SEGUNDO: APROBAR la donación de ocho (8) extintores ABC con números de activo 12974N, 12975N, 12976N, 12977N, 12978N, 12979N, 12980N y 12981N, a favor de la Junta de Educación de la Escuela Barrio Corazón	Atención de la administración	Ejecutado	Se firma el Acta de entrega de los bienes donados el 11 de setiembre de 2024

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acción	Estado	Observaciones
		de Jesús. TERCERO: AUTORIZAR a la Alcaldía Municipal para que proceda con las actuaciones correspondientes a fin de que se realice dicha Donación			
AC-275-24	Alcalde	DE PREVIO a pronunciarse respecto de la propuesta de Donación de pupitres escolares por un monto de cuarenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta colones (¢49,448,340.00), a favor de la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela; SE SOLICITA a la Administración Municipal que aclare lo relativo al procedimiento de compras y entrada en posesión de los bienes a donar, así como lo relativo a las recomendaciones finales del Dictamen DIC-DAJ-049-2024 en conexidad con la doctrina del artículo 1395 del Código Civil	Atención de la administración	En proceso	Se está realizando el proceso de compra para posteriormente proceder con la donación
AC-276-24	Alcalde	REFORMAR los artículos 26 y 27 del Reglamento de Concejos de Distritos del Cantón de Escazú, para que se modifique su actual redacción, y que en su lugar en adelante se lean de la siguiente manera: "Artículo 26- Los Concejos de Distrito contarán persona funcionaria municipal administrativa que fungirá como secretaria de estos para	Atención de la administración	En proceso	Se trasladó a Recursos Humanos en el oficio COR-AL-1985-2024

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acción	Estado	Observaciones
		<p>que brinde asistencia y apoyo administrativo, cuyo nombramiento será competencia de la Administración Municipal, de conformidad con el artículo 59 del Código Municipal. Artículo 27- Serán deberes de la persona funcionaria municipal administrativa nombrada como secretaria de los Concejos de Distrito: a) Asistir a las sesiones del Concejo de Distrito, levantar las actas y tenerlas listas dos horas antes del inicio de una sesión, para aprobarlas oportunamente, salvo lo señalado en el artículo 48 del Código Municipal. b) Transcribir, comunicar o notificar los acuerdos del Concejo de Distrito, conforme a la ley, a quien corresponda. c) Custodiar el libro de actas y tramitar sustitución en caso de pérdida. d) Redactar y firmar con la persona Síndica las actas y los acuerdos, recomendaciones, correspondencia y pronunciamientos del Concejo de Distrito. e) Leer la correspondencia recibida por el Concejo de Distrito. f) Preparar y presentar de forma completa toda la documentación, antecedentes o informes que den sustento a los asuntos en trámite o</p>			

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acción	Estado	Observaciones
		<p>tramitados por el Concejo de Distrito. g) Llevar control de los asuntos pendientes que hayan sido solicitados o trasladados a otras instancias para su resolución y mantener al Concejo debidamente informado h) Coordinar la logística del recinto de reunión. i) Resguardar las grabaciones y listas de asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias. j) Conformación del expediente del acta. k) Orientar a los Concejos de Distrito sobre las gestiones municipales internas. l) Cualquier otro deber que le encarguen las leyes, los reglamentos internos o el Concejo de Distrito." SEGUNDO: INSTAR a la Administración Municipal a interponer sus buenos oficios para que, de conformidad con las nuevas disposiciones reglamentarias, se implementen las modificaciones necesarias en el manual de puestos de la Municipalidad de Escazú. TERCERO: SOLICITAR a la Secretaría Municipal enviar a publicar en el Diario Oficial La Gaceta esta modificación reglamentaria, por única vez por tratarse de un reglamento interno, a efectos de que la misma pueda ser aplicada</p>			

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acción	Estado	Observaciones
AC-277-24	Alcalde y CCDRE	INSTRUIR a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú para que en concordancia con el artículo 68 de la Ley creación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) y su Régimen Jurídico Ley 7800, proceda con las gestiones ante los centros educativos públicos del cantón con la finalidad de crear los comités administradores de los espacios deportivos de estos centros educativos fuera de horario lectivo. SEGUNDO: SOLICITAR a la Administración Municipal que brinde acompañamiento a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú en la consecución del cumplimiento del Punto Primero de este Acuerdo Municipal	Atención de la administración	Ejecutado	Mediante el oficio COR-AJ-710-2024 Asuntos Jurídicos se pone a disposición del CCDRE para lo que requieran
AC-278-24	Directora de la Escuela David Marín Hidalgo	DE PREVIO a entrar a conocer sobre las ternas remitidas para realizar la sustitución de dos personas renunciantes de la Junta de Educación de dicho centro educativo, SE SOLICITA a la Directora de la Escuela David Marín Hidalgo y a la Supervisora Escolar de Circuito, la remisión de las cartas de renuncia originales,	Informativo	Informativo	

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acción	Estado	Observaciones
		que fundamentan su sustitución.			
AC-279-24	Directora Escuela David Marín Hidalgo Supervisora Circuito 03	TOMAR NOTA de las renunciaciones de Jeffry Solís Picado con cédula de identidad número 1-1076-0239, y de Mailyn Carvajal Sandí con cédula de identidad número 1-1251-0458, ambos a sus cargos de miembros integrantes de la Junta de Educación de la Escuela de la Escuela David Marín Hidalgo, nombrados mediante Acuerdo AC-111-2024 de Sesión Ordinaria 003, Acta 003 del 20 de mayo 2024, por el período que va del 24 de mayo 2024 al 24 de mayo 2027. SEGUNDO: NOMBRAR en sustitución de las personas renunciaciones al señor AARON DAVID DANIEL ÁLVAREZ con cédula de identidad 1-1293-0872, y a la señora DIANA CAROLINA BADILLA LÓPEZ con cédula de identidad 1-1304-0085, ambos por el resto del período de nombramiento de las personas renunciaciones, sea a partir de esta fecha 10 de setiembre 2024 y hasta el 24 de mayo del 2027	Informativo	Informativo	
AC-280-24	Alcalde	SOLICITAR a la administración remitir un informe por escrito a la mayor brevedad, a este Concejo Municipal, en donde se detalle la naturaleza y necesidad de	Atención de la administración	En proceso	Se solicitó un informe en el oficio COR-AL-2043-2024

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acción	Estado	Observaciones
		los servicios que se pretenden cubrir, con la reserva presupuestaria denominada “servicios múltiples en comunicación”, y que aclare además si los recursos de esta partida podrán ser utilizados por la municipalidad para contratar servicios de apoyo capacitados en lenguaje LESCO, a efectos de cumplir con las disposiciones de la Ley 9822			
AC-281-24	Alcalde	TRASLADAR a la administración municipal el seguimiento de esta solicitud para que de conformidad con su competencia, dé el seguimiento pronto y oportuno a lo solicitado por los vecinos de Trejos Montealegre, e informe a este Concejo Municipal la forma y tiempo en que fue atendida este acuerdo.	Atención de la administración	Ejecutado	La nota ya la Comisión de Ambiente se la había trasladado a Gestión Ambiental razón por la cual ya se había generado el oficio COR-GA-317-2024, que ya había sido remitido al Concejo Municipal en el oficio COR-AL-1915-2024, esto se vuelve a informar en el COR-AL-2045-2024
AC-282-24	Marlen Chacón Cubillo	RECIBIR a la señora Marlen Chacón Cubillo el día 19 de septiembre de 2024 a las 5:00 pm, en la Comisión de Ambiente de este concejo, a llevarse a cabo en la sala de	Informativo	Informativo	

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acción	Estado	Observaciones
		reuniones del edificio Walter Howell.			
AC-283-24	Alcalde	TRASLADAR a la Administración Municipal, el punto cuarto de este dictamen para que de conformidad con su competencia remita el informe sobre la consulta del criterio sobre el proyecto de ley, dirigido a la señora Cynthia Díaz Briceño, Jefe de Área de Comisiones Legislativas	Atención de la administración	En proceso	Se traslada a la Gerencia Urbana en el oficio COR-AL-2048-2024, este es remitido a Gestión Ambiental para realizar un informe de la consulta criterio del proyecto de Ley
AC-284-24	Alcalde	TRASLADAR a la Administración Municipal, el punto quinto de este dictamen para que de conformidad con su competencia remita el informe sobre la consulta del criterio sobre el proyecto de ley, dirigido a la señora Cynthia Díaz Briceño, Jefe de Área de Comisiones Legislativas	Atención de la administración	En proceso	Se traslada a la Gerencia Urbana en el oficio COR-AL-2049-2024, Se envió el documento a Planificación y Control Urbana y actualmente, se mantiene en revisión la respuesta para el envío correspondiente a la Alcaldía
AC-285-24	Alcalde	ACOGER las recomendaciones técnicas contenidas en el oficio INF-GCO-4268-2024 suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves, así como el Acta de Comisión de Becas 007-2024 del Subproceso Gestión de la Comunidad. SEGUNDO: APROBAR el subsidio de	Atención de la administración	Ejecutado	GCO recibió el acuerdo por correo de GES. GCO procedió con la planilla de becas COR-DS-0323-2024.

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acción	Estado	Observaciones
		beca de manera retroactiva desde el mes de agosto 2024, a los siguientes 10 estudiantes en tanto que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento para el otorgamiento de becas para estudio a munícipes de Escazú			
AC-286-24	Alcalde	Instar a la administración a aprobar las obras remediales propuestas en el informe INF-COP-0440-2024, al ser técnicamente viable la solución propuesta, y existir recursos disponibles para poder realizar dichas obras	Atención de la administración	En proceso	Se traslada a la Gerencia Urbana en el oficio COR-AL-2050-2024, Se está en la espera del monto del proyecto para pedir recurso a Gestión Hacendaria.
AC-287-24	Alcalde	DEVOLVER el oficio COR-AL-1816-2024 de la Alcaldía Municipal juntamente con la documentación aportada, mediante la que se solicitó la aprobación de donación de mobiliario (15 mesas plegables y 90 sillas) por un monto máximo de ₡2,000.000.00 a favor de la Asociación de Vecinos de La Nuez de San Antonio de Escazú, ello por cuanto la documentación remitida para el debido y correcto respaldo del acto administrativo que se solicita realizar al Concejo Municipal resulta insuficiente e inapropiada según los términos expresados en el acápite de Consideraciones	Atención de la administración	En proceso	Se está realizando el proceso de compra para posteriormente proceder con la donación

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acción	Estado	Observaciones
		del Punto Primero del Dictamen C-AJ-29-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos			
AC-288-24	Alcalde	DEVOLVER el oficio COR-AL-1535-2024 de la Alcaldía Municipal juntamente con la documentación aportada, mediante la que se propuso “donar a la Escuela República de Venezuela de Escazú, la construcción de paso cubierto y obras complementarias en los patios de costado este, oeste y sur que bordea el salón de actos, las cuales serán ejecutadas bajo la modalidad obra por administración donde la Municipalidad se encargará de los procesos de contratación, seguimiento y fiscalización”; ello por cuanto la documentación remitida para el debido y correcto respaldo del acto administrativo que se solicita realizar al Concejo Municipal resulta omisa según los términos expresados en el acápite de Recomendación del Punto Segundo del Dictamen C-AJ-29-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos.	Atención de la administración	En proceso	Se traslada a la Gerencia Urbana en el oficio COR-AL-2061-2024, se traslada a Obra Pública
AC-289-24	Alcalde	ACOGER a la recomendación contenida en el criterio jurídico COR-AJ-579-2024 del Subproceso Asuntos Jurídicos suscrito por la Licda. Ana Felicia Alfaro Vega en cuanto a que no se otorgue el	Atención de la administración	Ejecutado	Se traslada al área legal para su respectivo trámite. Ya se remitió al Juzgado de Tránsito la

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acción	Estado	Observaciones
		visto bueno municipal a la conciliación propuesta en la causa que se conoce bajo expediente 22-003646-0500-TR del Juzgado de Tránsito de Pavas. SEGUNDO: DENEGAR el visto bueno municipal a la propuesta de conciliación consignada en el Acta de Conciliación según expediente 22-003646-0500-TR del Juzgado de Tránsito de Pavas.			denegatoria del acuerdo de conciliación, el procedimiento debe continuar el trámite normal hasta sentencia.
AC-290-24	Alcalde	ACOGER el criterio jurídico contenido en el oficio DIC-DAJ-053-2024 emitido por el Subproceso de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se emite el dictamen positivo a la solicitud de subvención solicitada por Fundación Santo Hermano Pedro. SEGUNDO: APROBAR la subvención a la Fundación Santo Hermano Pedro con cédula jurídica número 3-006-682350 por el monto de DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL COLONES EXACTOS (¢12.900.000,00) para dotar de recursos a la Fundación, para el proyecto "Mejora y restauración de la Fundación Santo Hermano Pedro".	Atención de la administración	Ejecutado	Se traslada a Planificación Estratégica para que coordine la firma del convenio. Una vez firmado se traslada a Gestión Hacendaria para que se proceda con la transferencia en el oficio COR-AL-2040-2024. Según a lo que indica la persona encargada del área de subvenciones se giraron fondos mediante TRA # 8208 DEL 24/09/24.
AC-291-24	Alcaldía	ACOGER el criterio jurídico contenido en el oficio DIC-DAJ-052-2024 emitido por el	Atención de la	En proceso	Se traslada a Planificación Estratégica para

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acción	Estado	Observaciones
		<p>Subproceso de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se emite el dictamen positivo para otorgar Calificación de Idoneidad para administrar fondos públicos por dos años y Subvención a favor de la Asociación Hijos de Nuestra Señora de los Desamparados, por la suma de ₡20.000.000.00 (veinte millones de colones exactos) para el proyecto "Red de Cuido de la PAM de Escazú".</p> <p>SEGUNDO: OTORGAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD para percibir y administrar fondos públicos a la Asociación Hijos de Nuestra Señora de los Desamparados con cédula jurídica número 3-002-066910 por 2 años a partir de la adopción del presente acuerdo.</p> <p>TERCERO: APROBAR SUBVENCIÓN a favor de la Asociación Hijos de Nuestra Señora de los Desamparados, por la suma de VEINTE MILLONES DE COLONES EXACTOS (₡20.000.000.00) para el proyecto "Red de Cuido de la PAM de Escazú".</p>	administración		<p>que coordine la firma del convenio. Una vez firmado se traslada a Gestión Hacendaria para que se proceda con la transferencia en el oficio CORAL-2070-2024. Según a lo que indica la persona encargada del área de subvenciones Se recibió el viernes 27 set, se está a la espera de la O.P. por parte del área técnica.</p>
AC-292-24	Fundador de la Fundación Corazones de Esperanza	DENEGAR el trámite de solicitud de nombramiento de representante de la Municipalidad de Escazú ante la Fundación Corazones de Esperanza ello por cuanto,	Informativo	Informativo	

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acción	Estado	Observaciones
		pese a previa prevención, no se adjuntó la subsanación requerida por lo que claramente se tienen por incumplidos los requisitos prevenidos referidos al inciso d) del Artículo 2 del Decreto Ejecutivo 36363-JP con que se reglamentó el artículo 11 de la Ley de Fundaciones.			
AC-293-24	Directora del I.E.G.B. Pbro. Yanuario Quesada Madriz Supervisora del Circuito 03	INSTRUIR a la Secretaría Municipal, para que ponga en conocimiento de la CARTA DE RENUNCIA suscrita por los señores Jorge Rojas Ureña con cédula 2-0283-0558, Julio Carro Aguilar con cédula 1-1258-0896, William Fernández Valverde con cédula 1-0629-0549, y la señora Angélica Vargas Barrantes con cédula 4-0208-0163, a sus cargos como miembros integrantes de la Junta Administrativa del I.E.G.B. Pbro. Yanuario Quesada Madriz, a la Dirección de ese Centro Educativo y a la Supervisión del Circuito Educativo correspondiente, a fin de que procedan a remitir las TERNAS reglamentaria con las personas candidatas para sustituir a los renunciantes.	Informativo	Informativo	
AC-294-24	Directora Escuela El Carmen Supervisora	INSTRUIR a la Secretaría Municipal, para que ponga en conocimiento de la CARTA DE RENUNCIA suscrita por el señor Hernán Alberto	Informativo	Informativo	

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acción	Estado	Observaciones
	del Circuito 03	Vargas Becerril con cédula 3-0259-0313, a su cargo como miembro integrante de la Junta de Educación de la Escuela El Carmen, a la Dirección de ese Centro Educativo y a la Supervisión del Circuito Educativo correspondiente, a fin de que procedan a remitir la TERNA reglamentaria con las personas candidatas para sustituir al renunciante.			
AC-295-24	Alcalde	SOLICITAR a la Administración Municipal un Informe de lo instado en los Artículos Tercero y Cuarto del Acuerdo AC-119-2023 de Sesión Ordinaria 155, Acta 201 del 17 de abril 2023. SEGUNDO: TRASLADAR la propuesta de reglamento prototipo remitida por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) según oficio de trámite 671-24-E de Acta 17-24, para que esta sirva de insumo en la elaboración por parte de la Administración Municipal de un reglamento propio de esta Municipalidad a la mayor brevedad en consideración de que los beneficios que generó la Ley N010359 para los adultos mayores en estado de pobreza sea aplicable antes de que finalice el período fiscal vigente.	Atención de la administración	En proceso	El acuerdo AC-119-2023 si se atendió en el oficio COR-AL-1018-2023, adicionalmente se tiene el oficio COR-GES-0160-2024 de la Gestión Económica Social donde se explica las acciones que se debieron seguir para aplicar la ley. Adicionalmente en el oficio COR-AJ-716-2024 el Subproceso Asuntos Jurídicos, indica que la Ley N°10516, que entró en vigencia

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acción	Estado	Observaciones
					el 12 de setiembre de 2024, dispone en su artículo único la inclusión de una transitorio único a la Ley 10359 que dice que las municipalidades del país podrán disponer mediante acuerdo del Concejo Municipal y únicamente dentro de doce meses posteriores a la entrada en vigencia de esa ley, de un plan de condonación, de conformidad con los parámetros establecidos en la Ley 10359, por lo que deberá el Concejo Municipal adoptar el acuerdo respectivo dentro del plazo establecido en el Ley N°10516. todo esto es informado al

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acción	Estado	Observaciones
					<p>Concejo Municipal en el oficio COR-AL-2064-2024. Adicionalmente se le solicita a GES ir trabajando en el reglamento mediante el oficio COR-AL-2069-2024. Se solicita a DS iniciar proceso de redacción del Reglamento mediante oficio COR-GES-0240-2024, y se solicita cita Olman González para establecer parámetros del Reglamento mediante oficio COR-GES-0241-2024</p>
AC-296-24	Alcalde	<p>ACOGER la revisión realizada por el Subproceso de Asuntos Jurídicos en su oficio COR-AJ-649-2024 al texto del “Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Escazú y la Asociación de Pequeños y Medianos Agricultores de Cannabis y Cáñamo de Costa Rica (ASOCANA)” remitido por la Alcaldía Municipal. SEGUNDO: APROBAR la</p>	Atención de la administración	En proceso	<p>Se traslado al Subproceso de Asuntos Jurídicos y en el oficio COR-AJ-715-2024 se indicó que la Asociación se encuentra morosa ante varias instituciones por lo que no se</p>

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acción	Estado	Observaciones
		suscripción del “Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Escazú y la Asociación de Pequeños y Medianos Agricultores de Cannabis y Cañaño de Costa Rica (ASOCANA)”.			recomienda la suscripción del convenio, esto es comunicado a ASOCANA en el oficio COR-DA-664-2024
AC-297-24	Alcalde	APROBAR: el Plan Presupuesto Ordinario Inicial del periodo 2025 por la suma de ₡35,181,426,019.00 (Treinta y cinco mil ciento ochenta y un millones cuatrocientos veintiséis mil diecinueve colones exactos). SEGUNDO: APROBAR: el Plan Anual Operativo 2025, compuesto por un total 81 productos. TERCERO: Se da por conocido la información plurianual según las indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional. CUARTO: Instruir a la Administración a remitir el plan presupuesto ordinario inicial del periodo 2025 ante la Contraloría General de la República dentro del plazo y conforme a los lineamientos emitidos por el Ente Contralor.	Atención de la administración	Ejecutado	Según Jefatura de Presupuesto son parte de los adjuntos del Presup. Ord. 2025, que se incluyen el SIPP se remitió a la Contraloría con el oficio DA-697-2024 el viernes 27 de setiembre, 2024 quedó bajo el registro No. 20860
AC-298-24	Alcalde	APROBAR: la modificación presupuestaria No. MPCM-04-09-2024 por la suma de ₡3,680,871,359.00 (Tres mil seiscientos ochenta millones ochocientos setenta y un mil	Atención de la administración	Ejecutado	Según Jefatura de Proveeduría se remitió por medio del oficio COR-PRE-071-2024 al Ente

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acción	Estado	Observaciones
		trecientos cincuenta y nueve colones exactos). SEGUNDO: APROBAR: los ajustes del Plan Anual Operativo producto de la modificación de dichos recursos.			Contralor quedo bajo el registro No. 20313 del 23/9/2024.
AC-299-24	Alcalde	Aprobar la adjudicación a la empresa PIE Promotores Inmobiliarios Especializados S.A., cédula jurídica N° 3-101-575276, para las partidas 1 a la 117 y de la 121 a la 175 del contrato de la licitación mayor No. 2024LY-000006-0020800001 correspondiente a la contratación de “mejoras y mantenimiento de espacios públicos bajo la modalidad de entrega según demanda”	Atención de la administración	En proceso	Según Jefatura de Proveeduría indica que ya está comunicado, aun no adquiere firmeza.
AC-300-24	Alcalde	Se acuerda la compra de los siguientes inmuebles: 1) Localizado en el distrito 02 San Antonio, Cantón Escazú, Provincia de San José, con una naturaleza de potrero con casa y galerón, con folio real número 1-172192-000, que tiene los siguientes linderos: norte: Consorcio Mundial de Construcción y Asesoría SA, Ofelia Go#1 Sanchez, sur: Calle Pública, este: Calle Pública, oeste: Ofelia GO#1 Sanchez, mide: mil cuatrocientos ochenta y cinco metros con veinticinco decímetros cuadrados, con plano catastrado SJ-0971529-2005, la propiedad no posee gravámenes, ni anotaciones.	Atención de la administración	En proceso	Se traslada a legal para el respectivo trámite. Se debe otorgar refrendo interno a la adjudicación del terreno. Se aprueba el contrato en SICOP el 07/10/2024

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acción	Estado	Observaciones
		<p>(2) Finca localizada en el distrito 02 San Antonio, Cantón Escazú, Provincia de San José, con una naturaleza para construir, con folio real número 1-138569-000, que tiene los siguientes linderos: norte: Ines Amerling Mendoza, sur: Econopartes, este: Calle Pública, oeste: Ofelia GO#1 Sanchez, mide: mil sesenta y cuatro metros con cuarenta y dos decímetros cuadrados, con plano catastrado SJ-0971528-2005, la propiedad no posee gravámenes, ni anotaciones. Ambas propiedades pertenecen a la señora Marta Eugenia Vega Segura, portadora de cédula de identidad número 3-0221-0848. SEGUNDO: La compra se acuerda en el monto determinado por los avalúos administrativos, VAL-0109-2014 y VAL-0108-2024, finca 1-172192-000 por la suma de ¢201,289,793.67 (doscientos un millones doscientos ochenta y nueve mil setecientos noventa y tres colones con 67/100) y la finca 1-138569-000 por la suma de ¢151,052,704.44 (ciento cincuenta y un millones cincuenta y dos mil setecientos cuatro colones con 44/100), para un total de ¢352,342,498.11 (trescientos</p>			

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acción	Estado	Observaciones
		<p>cincuenta y dos millones trescientos cuarenta y dos mil cuatrocientos noventa y ocho colones con 11/100), precio aceptado por Marta Eugenia Vega Segura, portadora de cédula de identidad número 3-0221-0848, a dicho precio se le debe hacer la retención legal del 2% del impuesto de la renta de conformidad con el artículo 23 inciso g) de la Ley 7092 ósea la suma de ₡7,046,849.96 (siete millones cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta y nueve colones con 96/100), suma que debe ser depositada a la orden del Ministerio de Hacienda como pago del impuesto de renta por concepto de dicha venta por parte de la señora Marta Eugenia Vega Segura a la Municipalidad de Escazú, debiéndose pagar a la vendedora la suma de ₡345,295,648.15 (Trescientos cuarenta y cinco millones doscientos noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y ocho colones con 15/100) al momento de firmar la escritura ante la Notaria del Estado. TERCERO: Se autoriza al señor alcalde o a quien ocupe su lugar a firmar la escritura de compra de los inmuebles descritos en el punto primero de este acuerdo</p>			

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acción	Estado	Observaciones
		ante la Notaria del Estado y a realizar cualquier subsanación que la escritura pública requiera a solicitud de la Notaria del Estado. CUARTO: Se autoriza a la Administración en cabeza del alcalde municipal o a quien ocupe su puesto a proceder a realizar el pago respectivo del precio del avalúo en el momento de la firma de la escritura para eso se autoriza la confección del cheque respectivo por la suma de ₡345,295,648.15,00 suma que tiene aplicado el rebajo del impuesto del 2% del impuesto de renta del artículo 23 inciso g) de la Ley 7092 suma que debe ser depositada a la orden del Ministerio de Hacienda			
AC-301-24	Alcalde	SE SOLICITA a la Administración Municipal que remita criterio jurídico que acredite la viabilidad jurídica y económica de la versión final del texto del Acuerdo de Colaboración con la Asociación para Costa Rica de la Organización Internacional del Arte Popular (IOV COSTA RICA).	Atención de la administración	Ejecutado	Se recibe lo peticionado en el oficio COR-AJ-375-2024 y COR-AJ-755-2024, los cuales son trasladados al Concejo Municipal junto con el expediente en el oficio COR-AL-2180-2024
AC-302-24	Danilo Camacho Benavides Apoderado	DECLARAR SIN LUGAR POR EXTEMPORÁNEO el recurso de apelación presentado por el señor Danilo	Informativo	Informativo	

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acción	Estado	Observaciones
	Generalísimo Sin Límite de Suma de INMOBILIARIA DAFJU S.A	Camacho Benavides con cédula de identidad número 4-0102-1220, quién actúa como apoderado generalísimo sin límite de suma de INMOBILIARIA DAFJU S.A., cédula de persona jurídica 3-101-049334, contra la resolución RES-OVME-0042-2023 con que se rechazó el recurso de revocatoria interpuesto al Avalúo 37423 efectuado a la finca 1368537-000 a nombre de INMOBILIARIA DAFJU S.A., ello por cuanto dicha apelación se presentó más de nueve meses fuera del plazo legal de quince días.			
AC-303-24	Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos Presidenta Ejecutiva del INVU Alcalde	REALIZAR Sesión Extraordinaria el jueves 10 de octubre 2024, a las diecinueve horas en el Centro Cívico Municipal (antiguo Country Day School) con el siguiente orden del día propuesto: “ Punto Único: Recibimiento de la señora Angela Mata Montero, Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, y Presidenta Ejecutiva del INVU, con la finalidad de que comparta con este Concejo de forma general, las acciones actualmente impulsadas desde ambas instituciones para la promoción de ciudades sostenibles, y en particular, las gestiones en materia de	Sesión extraordinaria	Sesión extraordinaria	Sesión extraordinaria

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acción	Estado	Observaciones
		articulación interinstitucional realizadas desde ambos despachos, para promover una tramitación eficiente en lo referido a la revisión y aprobación de planes reguladores, así como en relación al impulso para el desarrollo de proyectos de vivienda municipal”.			
AC-304-24	Alcalde	ACOGER el criterio técnico COR-GCO-4353-2024 suscrito por la funcionaria Claudia Marínez Obando. Segundo: Aprobar el servicio a 6 personas siendo que se tiene por acreditado el cumplimiento de requisitos establecidos en el procedimiento 41.5. Uso de servicio de transporte para personas con discapacidad (TPcD) en concordancia con el Reglamento para la prestación de servicios en los programas sociales selectivos	Atención de la administración	En proceso	Se traslada a Gestión Económica Social para su respectivo tramite
AC-305-24	Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica Benemérito Cuerpo de Bomberos Alcalde	MANIFESTAR el apoyo de esta Municipalidad al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica en las gestiones que se encuentra realizando en pro del desarrollo y mejoramiento de la cobertura de su servicio a nivel nacional. SEGUNDO: SOLICITAR de manera expresa y encarecida a las y los Diputados de la República, el archivo del expediente legislativo No 24518 “Ley	Informativo	Informativo	

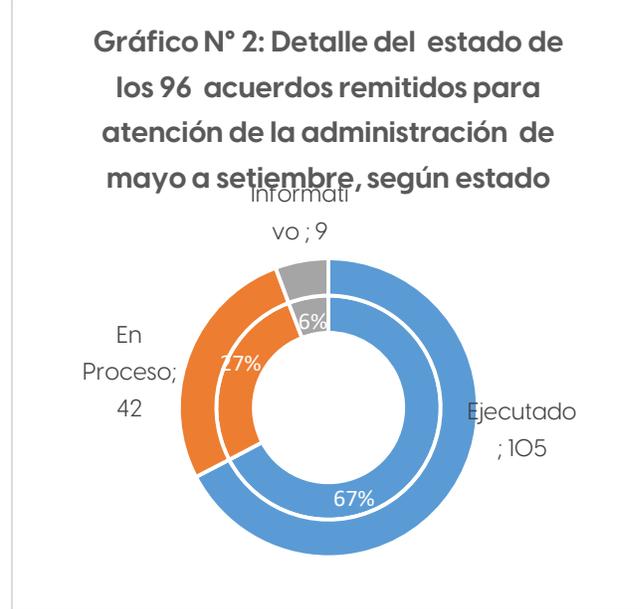
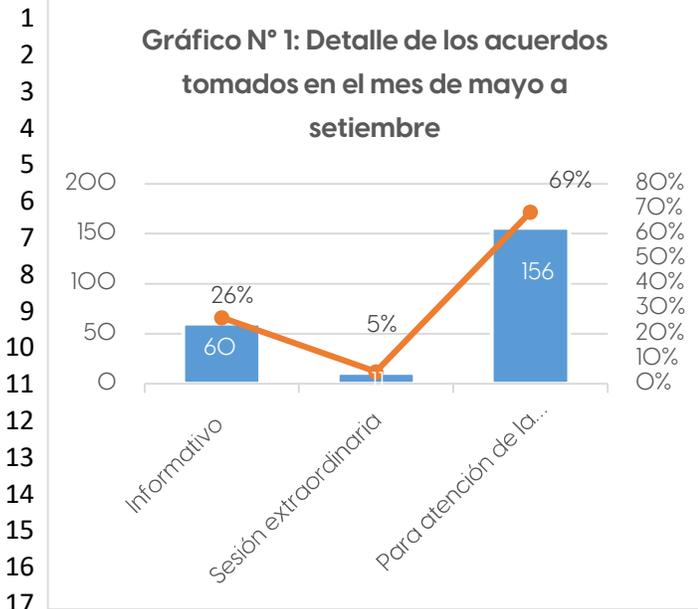
Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acción	Estado	Observaciones
		que dota de mayor financiamiento a la seguridad pública”, que se encuentra en la corriente legislativa, lo anterior por ir en detrimento del interés público tutelado por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. TERCERO: COMUNICAR este Acuerdo a todos los concejos municipales del país.			
AC-306-24	Jesús Cerdas Pérez	DENEGAR: La solicitud de tramitación de Decreto de Asueto para el cantón de Escazú presentada por el señor Jesús Cerdas Pérez, funcionario del ICE en Tienda Kölbi Multiplaza Escazú, Dirección Comercialización Masiva, ello por cuanto la misma, en primer término, deviene extemporánea de conformidad con el artículo 5 del Reglamento a la Ley No 6725, así como que el 29 de setiembre 2024, fecha correspondiente a la celebración cantonal de San Miguel Arcángel ocurre en día domingo que en términos generales no es laborable	Informativo	Informativo	
AC-307-24	Directora de la Escuela I. E.G.B. Pbro. Yanuario Quesada Madriz	INSTRUIR a la Secretaría Municipal, para que ponga en conocimiento de la CARTA DE RENUNCIA suscrita por los señores Jorge Rojas Ureña con cédula 2-0283-0558, Julio Carro Aguilar con cédula 1-1258-0896, William Fernández Valverde con	Informativo	Informativo	

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acción	Estado	Observaciones
		cédula 1-0629-0549, la señora Angélica Vargas Barrantes con cédula 4-0208-0163 y el señor Alfredo Volio Guerrero con cédula 1-1239-0795, a sus cargos como miembros integrantes de la Junta Administrativa del I.E.G.B. Pbro. Yanuario Quesada Madriz; a la Dirección de ese Centro Educativo y a la Supervisión del Circuito Educativo correspondiente, a fin de que procedan a remitir las TERNAS reglamentaria con las personas candidatas para sustituir a los renunciantes.			
AC-308-24	Alcalde	DAR POR CONOCIDO Y APROBAR el “PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ESCAZÚ 2025-2029”.	Atención de la administración	Ejecutado	Se da por conocido y se incorpora dentro de la documentación que fundamente el Proyecto de Presupuesto 2025

1  
 2  
 3  
 4  
 5  
 6  
 7  
 8  
 9  
 10  
 11  
 12

1.1.2.3 Resumen del seguimiento de la atención de los acuerdos municipales.

A manera de resumen se presentan las estadísticas consolidadas sobre la atención de los acuerdos municipales durante el periodo de mayo a setiembre del 2024, en el cual el Concejo Municipal tomó un total de 227 acuerdos con la siguiente clasificación:



De acuerdo con los gráficos presentados anteriormente, se evidencia que del total de acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal durante los meses de mayo a setiembre (227), 156 corresponden a acuerdos para la atención directa de la administración, de los cuáles el 67% (105) han sido ejecutados en su totalidad, un 27% (42) se encuentran en proceso y un 6% (9) que fueron de carácter informativo, para la administración.

A continuación, se presenta el detalle de los acuerdos que se reportan como ejecutados:

Mes	Acuerdo	Dirigido a	Detalle	Estado actualizado	Observaciones
Mayo	AC-102-24	Alcalde/ CCDRE	DECLARA de Interés Cantonal y recibir en el territorio local el evento denominado "Torneo Panamericano de Esgrima Infantil y Veteranos Costa Rica 2024", el cual se estará realizando entre el 15 y 19 de agosto del 2024.  Aunado a lo anterior, se solicita promover la suscripción de un convenio específico entre la Federación Costarricense de Esgrima, y	Ejecutado	Se le solicita al señor Fabian Sales remitir la propuesta de convenio mediante el oficio COR-DA-318-2024. Además se le solicita a la policía municipal tomar las medidas de seguridad para dicho evento en el COR-AL-960-2024 La actividad se llevó a cabo en la Villa Deportiva

Mes	Acuerdo	Dirigido a	Detalle	Estado actualizado	Observaciones
			La Municipalidad de Escazú, para definir el alcance específico de las colaboraciones y contraprestaciones entre ambas partes, para la realización de la actividad y para el posterior desarrollo de la disciplina del esgrima en Escazú.		
Junio	AC-134-24	Alcalde	Aprobar la adjudicación al consorcio ARAICA-CONICO, compuesto por las empresas ARAICA S.A. y CONICO Consultoría Integral de la Construcción S.A., cédulas jurídicas 3-101-008216 y 3-101-620562, respectivamente, correspondiente a la construcción del Edificio de la Policía Municipal, para la Licitación Mayor 2023LY-000012-0020800001, por un monto de ¢2.579.453.352,93 libre de impuestos. SEGUNDO: Se autoriza al alcalde municipal a firmar el contrato respectivo producto de esta contratación. TERCERO: Se advierte que de conformidad con las disposiciones del artículo 139 del Reglamento a la ley, el presente acuerdo puede recurrirse dentro del plazo de 8 días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente de su debida publicación en la página del	<b>Ejecutado</b>	Se traslada a la Gestión Hacendaria el oficio COR-AL-1150-2024 Area encargada indica que ya fue comunicado en SICOP, la licitacion se encuentran en firme, en espera de depósito de garantía de cumplimiento.  Con respecto al edificio de la policía, se envió el expediente a la Contraloría, para trámite de refrendo contralor del contrato. Según Jefatura de Proveeduría, indica que ya se encuentra refrendado por la CGR.

Mes	Acuerdo	Dirigido a	Detalle	Estado actualizado	Observaciones
			<p>Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP). Dicho recurso de apelación se debe interponer ante la Contraloría General de la República quien es la entidad competente para resolver, conforme a los artículos 97 de la Ley General de Contratación Pública y al artículo 259 del reglamento a la ley. CUARTO: Se autoriza a la Secretaria Municipal para que realice todas las gestiones vinculadas al proceso de contratación para subir el presente acto de adjudicación en la página de SICOP.</p>		
Junio	AC-165-24	Alcalde	<p>que en vista de que se ha atendido el caso con el oficio de trámite No 394-24 E, solicitar al señor alcalde Orlando Umaña Umaña, que mantenga informado a este Consejo, ante cualquier avance que haya en el caso al que se atañe.</p>	<b>Ejecutado</b>	<p>Se traslada a Gestión Urbana en el oficio COR-AL-1368-2024. Se atendió por medio de las competencias municipales, debido a que Gestión Ambiental realizó la inspección y el informe respectivo por lo que se le comunicó a las Instituciones competentes el caso en mención, por lo que actualmente le compete a las Instituciones atender la situación, esto es comunicado en el oficio COR-GU-0426-2024 y se informa al Concejo Municipal en el oficio COR-AL-2017-2024</p>

Mes	Acuerdo	Dirigido a	Detalle	Estado actualizado	Observaciones
Junio	AC-166-24	Alcalde	1- Trasladar el documento 52-24 E para que la administración interponga sus buenos oficios en atender la denuncia plasmada en dicho documento. 2- Informar a este Concejo sobre los resultados de dicho traslado	<b>Ejecutado</b>	Se traslada a Gestión Urbana en el oficio COR-AL-1368-2024. Se atendió por medio de las competencias municipales, debido a que Gestión Ambiental realizó la inspección y el informe respectivo por lo que se le comunicó a las Instituciones competentes el caso en mención. por lo que actualmente le compete a las Instituciones atender la situación, esto es comunicado en el oficio COR-GU-0426-2024 y se informa al Concejo Municipal en el oficio COR-AL-2017-2024
Julio	AC-204-24	Alcalde	Se acuerda la compra del inmueble localizado en el distrito 02 San Antonio, cantón Escazú, Provincia de San José, ubicado frente a la Escuela El Carmen, con una naturaleza de terreno para construir, con folio real número 1-460770-001-002-003, que tienen los siguientes linderos: norte: Adelina Córdoba Araya con 73 metros, al sur: Tobías Sandi Córdoba con 85,69 metros, al este: Calle Pública con 33,80 metros, al oeste: Adelina Córdoba Araya y Quebrada Los Higuerones en medio, mide: dos mil cuarenta y seis metros con cero décimetros cuadrados, con plano	Ejecutado	se remitió a la Cruz Roja en fecha 05/8/2024 el convenio definitivo para la firma de la presidenta de la Cruz Roja. Según a lo que indica la persona encargada del área de subvenciones esta subvención se giró el mes de anterior, mediante TRA #8056 con fecha 19 de agosto del 2024 por ₡106.100.000,00 en un solo tracto.

Mes	Acuerdo	Dirigido a	Detalle	Estado actualizado	Observaciones
			catastrado número SJ-1693091-2013, la propiedad no posee gravámenes, el terreno presenta una anotación correspondiente a una rectificación de medida según cita 2021-433467-001. La finca es propiedad de Yasira Alicia Chacón Zuñiga portadora de cédula de identidad número 1-1986-0969, en un medio de la propiedad, de Gabriela Patricia Chacón Zúñiga, portadora de la cédula de identidad número 1-1851-0958 y de Flor Nazira Zúñiga Barquero, portadora de la cédula de identidad número 1-1028-0654 dueña de la totalidad del usufructo de la finca.		
Agosto	AC-223-24	Alcalde/ Asociación para Costa Rica de la Organización Internacional de Arte Popular y Asociación de Grupos e Interpretes de las Culturas Populares Costarricenses	DECLARAR DE INTERÉS CANTONAL AL IV CONGRESO NACIONAL DE FOLKLOR Y CULTURAS POPULARES A REALIZARSE EN EL CANTON DE ESCAZÚ; promovido por la Asociación para Costa Rica de la Organización Internacional de Arte Popular y Asociación de Grupos e intérpretes de las Culturas Populares Costarricenses. SEGUNDO: Instar a la Alcaldía Municipal que en la medida de sus competencias y buenos oficios procure brindar contenido económico	Ejecutado	Se atiende a la interesada el martes 13 de agosto, se recibe documentación con propuesta de convenio que es trasladada a legal en el oficio COR-AL-1887-2024, legal emite propuesta de convenio en el oficio COR-AJ-0651-2024 y este es trasladado a GES como área técnica para revisión en el oficio COR-AL-1910-2024, se recibe la versión final del acuerdo de cooperación en el oficio COR-GES-228-2024 y esta se remite al Concejo Municipal para aprobación

Mes	Acuerdo	Dirigido a	Detalle	Estado actualizado	Observaciones
			necesario en cuanto al transporte, alimentación, instalaciones y demás logística para realizar dicha actividad.		en el focio COR-AL-1987-2024
Agosto	AC-244-24	Alcalde	DE PREVIO a emitir pronunciamiento sobre la propuesta de modificación al Acuerdo AC-322-2020 de Sesión Ordinaria 031, Acta 039 del 03 de diciembre 2020, SE SOLICITA a la Administración Municipal que aclare la situación respecto de las aparentes inconsistencias que se aprecian a partir de lo expuesto en los Considerandos del Punto Tercero del Dictamen C-AJ-26-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos.	Ejecutado	Se traslada a legal y se está atendiendo la recomendación vertida por la Comisión de Asuntos Jurídicos para poder llevar a cabo la modificación del AC-322-2020. Se recibe la aclaración en el oficio COR-AJ-700-2024 y este se traslada al Concejo Municipal en el oficio COR-AL-2018-2024. Posteriormente se recibe el COR-AJ-748-2024 y se traslada al Concejo en el oficio COR-AL-2138-2024
Agosto	AC-254-24	Alcalde	Acoger los criterios técnicos DIC-DAJ-044-2024 emitido por el Subproceso de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se emite el dictamen positivo a la solicitud de subvención solicitada por Junta de Educación de la Escuela de Guachipelín. SEGUNDO: Se aprueba la SUBVENCIÓN a la JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE GUACHIPELÍN DE ESCAZÚ por un monto total ₡3.375.000,00 (tres millones trescientos setenta y cinco mil colones exactos) para la	Ejecutado	Se traslada a Planificación Estratégica para que coordine la firma del convenio. Una vez firmado se traslada a Gestión Hacendaria para que se proceda con la transferencia en el oficio COR-AL-1946-2024.  Según a lo que indica la persona encargada del área de subvenciones se giró la subvención mediante transferencia #8222 el 25/09/2024.

Mes	Acuerdo	Dirigido a	Detalle	Estado actualizado	Observaciones
			adquisición de un KIT de INMOVILIZACIÓN COMPLETO D.E.A y CAPACITACIÓN a la JUNTA		
Agosto	AC-256-24	Alcalde	ACOGER el criterio técnico DIC-DAJ-043-2024 emitido por el Subproceso de Asuntos Jurídicos mediante el que se acreditó el cumplimiento de los requisitos indicados en el artículo 20 del Reglamento para Otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social de la Municipalidad de Escazú, en razón de lo cual, se emitió Dictamen Positivo para otorgar subvención a favor de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Escazú por la suma de ¢2.300.000.00 (DOS MILLONES TRECIENTOS MIL COLONES) para el proyecto “Adquisición de Duplicadora A4 Digital monocromática de alta velocidad para las labores docentes y administrativas del CTP de Escazú”.	Ejecutado	Se traslada a Planificación Estratégica para que coordine la firma del convenio. Una vez firmado se traslada a Gestión Hacendaria para que se proceda con la transferencia en el oficio COR-AL-1959-2024. Según a lo que indica la persona encargada de las subvenciones fue girada mediante TRA 8176 fecha 18/09/2024.

Mes	Acuerdo	Dirigido a	Detalle	Estado actualizado	Observaciones
Agosto	AC-258-24	Alcalde	DE PREVIO a pronunciarse en torno al proyecto de "Reglamento para otorgar ayudas temporales a los vecinos del cantón de Escazú en situaciones de Desgracia o infortunio", SOLICITAR a la Alcaldía Municipal que informe si el proyecto de reglamento remitido mediante oficio COR-AL-1472-2024, se trata de una reforma integral al "Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a vecinos del Cantón de Escazú en situaciones Transitorias de Desgracia o Infortunio" publicado en La Gaceta N0 11 del 23 de enero 2023, según Acuerdo AC-005-2023 de Sesión Ordinaria 141, Acta 179 del 09 de enero 2023, en cuyo caso se deberá incluir la motivación de la reforma integral	Ejecutado	Se traslada a Gestión Económica Social en el oficio COR-AL-1917-2024. El análisis respectivo de lo solicitado fue remitido a Desarrollo Social mediante oficio COR-GES-0225-2024. DS traslada a la Alcaldía Municipal el COR-DS-0327-2024, donde se remite el COR-GCO-4296-2024, el cual contempla el análisis y expediente físico de actualizaciones del "Reglamento para otorgar ayudas temporales a los vecinos del cantón de Escazú en situaciones de Desgracia o infortunio", este es traslado al Concejo Municipal en el oficio COR-AL-2071-2024
Agosto	AC-260-24	Alcalde/ Junta Vial y CCDRE	TRASLADAR a la Administración Municipal la documentación aportada por la sociedad Atletismo Extremo Sociedad Anónima Deportiva a fin de que informe si dicha sociedad y el evento planteado cuentan con Convenio para utilización de logotipo de la Municipalidad, que si cuentan con patente para dicha actividad, que si cuentan con visto bueno de la Policía Municipal para darles apoyo. SEGUNDO:	Ejecutado	Se trasladaron las consultas a Gestión Hacendaria, Policía y Relaciones Públicas en el oficio COR-AL-1934-2024, se recibió respuesta del Subproceso de Patentes en el oficio COR-PAT-1631-2024, esta es comunicada al Concejo Municipal en el oficio COR-AL-1963-2024. Se recibe la respuesta por parte de la Policía Municipal en el oficio COR-PSC-511-2024 y esto

Mes	Acuerdo	Dirigido a	Detalle	Estado actualizado	Observaciones
			SOLICITAR a la Junta Vial Cantonal que rinda un visto bueno para la factibilidad de uso de la vía pública en el recorrido informado del cual se traslada copia. TERCERO: SOLICITAR Informe al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, como administrador de la Villa Olímpica Ecológica de Escazú, en cuanto a sí el uso planteado por dicha sociedad cuenta con viabilidad por parte del CCDRE		se remite al Concejo en el oficio COR-2176-2024

- 1
- 2
- 3

### 1.1 Subproceso de secretaria del Concejo Municipal

El Subproceso de la Secretaría del Concejo Municipal, reporta las siguientes acciones:

Mes	Total Actas Presentadas	Presentadas en Semana 1	%	Presentadas en Semana 2	%	Presentadas en Semana 3	%
Enero	8	5	63%	3	38%	0	0%
Febrero	5	5	100%	0	0%	0	0%
Marzo	6	5	83%	1	17%	0	0%
Abril	7	5	71%	2	29%	0	0%
Mayo	6	5	83%	1	17%	0	0%
Junio	7	5	71%	2	29%	0	0%
Julio	7	5	71%	2	29%	0	0%
Agosto	6	6	100%	0	0%	0	0%
Setiembre	6	6	100%	0	0%	0	0%

- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14

Gestiones realizadas

Gestión	Cantidad
Actas	6
Acuerdos	46
Certificaciones	657

Dictámenes  
Se aprobaron y/o sometieron a revisión los siguientes dictámenes de comisión:

Cantidad	Comisión
4	Asuntos Jurídicos
3	Hacienda y Presupuesto
1	Asuntos Sociales
2	Accesibilidad y Discapacidad
1	Becas
1	Obra Pública
1	Asuntos Ambientales

- ✓ Se presentaron 8 mociones con dispensa de trámite de comisión de los regidores(as) del Concejo Municipal.
- ✓ Se tuvo un total de 46 acuerdos municipales, mismos que fueron notificados tanto a los interesados como al Concejo Municipal.
- ✓ Este mes de setiembre se tuvieron dos sesiones extraordinarias y cuatro ordinarias.
- ✓ Se atendió todas las solicitudes de información simples tanto internas como externas en los plazos establecidos de ley.
- ✓ Por otra parte, las certificaciones realizadas fueron de 657. Las mismas son de Cobros, Departamento Asuntos Jurídicos, Usuarios Externos e Internos, Tribunales, Contraloría General de la República, entre otros.
- ✓ Se remitió toda la correspondencia ingresada al Concejo Municipal, trasladándola a las comisiones correspondientes (permanentes y especiales) para que los miembros puedan revisar la información y de esta manera dar respuesta a los interesados mediante dictamen de comisión.

1.2 Proceso de Seguridad Cantonal

Para el presente informe se detalla las acciones operativas, acciones de prevención, cobertura general de eventos, decomisos y resultados del trabajo diario que se generan en la unidad Policial.

PARTE OPERATIVA POLICIAL:

Descripción	Cantidad	Observaciones
Cobertura de eventos, mediante órdenes de Alerta y una orden de servicio.	13	Se dio cobertura a partidos de futbol, de baloncesto, a las actividades del mes patrio y los festejos de San Miguel que incluía un desfile de boyeros y procesiones.
Acciones operativas realizadas	08	Dispositivos de fuerzas de tarea, controles de carreteras y otros trabajos policiales.
Acciones de cooperación Interinstitucional	02	Un dispositivo con fuerza pública y uno con SENASA.
Personas investigadas	367	Por Archivo Criminal y policial
Personas Abordadas	719	Balance Incidencia diaria
Personas detenidas delitos	11	Balance Incidencia diaria
Vehículos Abordados	339	Balances Operativos

Descripción	Cantidad	Observaciones
Vehículos investigados	138	COSEVI / OIJ
Informes policiales realizados	23	Balance Incidencia diaria
Violencia doméstica atendida	26	Balance Incidencia diaria
Flagrancias	03	Balance Incidencia diaria
Escándalos musicales	43	Balance Incidencia diaria
Órdenes de captura realizadas y otras	01	Balance Incidencia diaria
Notificaciones	15	Balance Incidencia diaria
Decomisos de armas de fuego	00	Base aprehensiones
Decomisos de armas blancas	02	Base aprehensiones
Actividades de capacitación Recibidas	00	No Registra
Apertura de procesos disciplinarios	03	Registro Procesos
Contestación de Recursos, Quejas y otros	02	Gestión de calidad
Cobertura de incidentes CME	01	Balance Incidencia diaria
Escoltas Policiales realizadas	06	Balance Incidencia diaria
<b>Total</b>	<b>1 722</b>	

1

Descripción	Cantidad	Observaciones
Cobertura de eventos, mediante órdenes de Alerta y una orden de servicio.	13	Se dio cobertura a partidos de futbol, de baloncesto, a las actividades del mes patrio y los festejos de San Miguel que incluía un desfile de boyeros y procesiones.
Acciones operativas realizadas	08	Dispositivos de fuerzas de tarea, controles de carreteras y otros trabajos policiales.
Acciones de cooperación Interinstitucional	02	Un dispositivo con fuerza pública y uno con SENASA.
Personas investigadas	367	Por Archivo Criminal y policial
Personas Abordadas	719	Balance Incidencia diaria
Personas detenidas delitos	11	Balance Incidencia diaria
Vehículos Abordados	339	Balances Operativos
Vehículos investigados	138	COSEVI / OIJ
Informes policiales realizados	23	Balance Incidencia diaria
Violencia doméstica atendida	26	Balance Incidencia diaria
Flagrancias	03	Balance Incidencia diaria
Escándalos musicales	43	Balance Incidencia diaria
Órdenes de captura realizadas y otras	01	Balance Incidencia diaria
Notificaciones	15	Balance Incidencia diaria
Decomisos de armas de fuego	00	Base aprehensiones

Decomisos de armas blancas	02	Base aprehensiones
Actividades de capacitación Recibidas	00	No Registra
Apertura de procesos disciplinarios	03	Registro Procesos
Contestación de Recursos, Quejas y otros	02	Gestión de calidad
Cobertura de incidentes CME	01	Balance Incidencia diaria
Escortas Policiales realizadas	06	Balance Incidencia diaria
<b>Total</b>	<b>1 722</b>	

PARTE PREVENTIVA:

Descripción	Resultados	Observaciones
Charlas preventivas Drogas	00	No Registra en setiembre
Charlas sector Comercial	00	No Registra en setiembre
Reuniones en comunidades	00	No Registra en setiembre
Otras Actividades	02	Se realizó una actividad denominada Un café con la Policía, en Multiplaza con la participación de más de 40 personas y se participó en el conversatorio del consejo participativo comunal con el MEP y otras instituciones, para tratar temas de violencia en centros educativos.

1

2

ACTIVIDADES UNIDAD CANINA:

Descripción	Cantidad	Observaciones
Acciones de colaboración a otras instituciones (PM, FP, OIJ, PCD).	11	Se participo 02 acciones de apoyo y colaboración a otras instituciones.
Participación en dispositivos	04	Se participó en 05 dispositivos de con policía municipal y fuerza pública.
Cantidad de boletas K-9, realizadas en intervenciones que lo requieren	11	Boletas de revisión de vehículos y otras intervenciones.
Participación de charlas y revisiones en centros educativos del Cantón.	01	No se atendió colegios este mes.

3

4

ACCIONES OPERATIVAS EN MATERIA DE TRÁNSITO:

Descripción	Cantidad	Observaciones
Boletas de Citación Realizadas	66	Informe mensual tránsito
Placas decomisadas	33	Informe mensual tránsito
Detenidos por Conducción Temeraria	00	Informe mensual tránsito
Alcohollemias Realizadas	00	Informe mensual tránsito
Documentos falsos decomisados	00	Informe mensual tránsito

Vehículos decomisados: Motos y carros	4	Informe mensual tránsito
---------------------------------------	---	--------------------------

**DECOMISOS DE DROGAS**

Tipo de Droga	Cantidad	Presentación
<b>Marihuana</b>	00	Kilos
	14	Cigarillos
	7	Puchos
	00	Tocolas
	00	Plantas
	22.8	Gramos
<b>Cocaína</b>	00	Kilos
	00	Gramos
	00	Kilos
	00	Puntas
<b>Crack</b>	30	Piedras
	00	Gramos
<b>Otras Drogas</b>	2	Pastillas Éxtasis
	00	Gramos Heroína
	00	Anfetaminas
	00	Marihuana Tusi

1  
2

- 1 **1.1 Oficina Operacional de Relaciones Públicas**  
2 La Oficina Operacional de Relaciones Públicas, reporta las siguientes acciones

#### Coberturas:

Se les ha dado cobertura en comunicación a varios temas importantes como el cierre de la recepción de solicitudes de becas estudiantiles, la celebración del Día de la Niñez, la apertura del Nuevo Anexo, el concurso de baile intergeneracional en el marco del Mes de la Persona Adulta Mayor, las celebraciones de La Independencia, varias campañas de Castración, la matrícula de la Escuela de Liderazgo para Mujeres, la matrícula de Educación Abierta, la promoción de la recolección de residuos electrónicos, las fechas de vencimiento para el pago de los tributos municipales, las actividades del Día de San Miguel, la graduación del Centro de Formación para el Empleo, entre otros temas de relevancia Municipal..

#### Trabajo audiovisual:

Se tomaron fotografías y videos en algunas actividades del quehacer municipal y se hicieron videos y transmisiones en vivo a través de las redes sociales sobre las actividades como la inauguración del Nuevo Anexo, el Día de la Niñez, las Celebraciones Patrias, la graduación del Centro de Formación, del día de San Miguel y otras actividades y reuniones de la Alcaldía Municipal.

#### Comunicados:

Fueron redactados 3 comunicados de prensa sobre temáticas anteriormente expuestas (la inauguración del nuevo anexo, las actividades del Día de la Independencia y las actividades del Día de San Miguel), asimismo se enviaron 3 boletines de informaciones internas. En el tema de comunicación interna se atendieron y ejecutaron el 100% de solicitudes de información y comunicación hechas por los diferentes Macroprocesos, Procesos y Subprocesos..

#### Posicionamiento de la imagen municipal

Todo este trabajo anteriormente descrito permitió posicionar la imagen de nuestra Municipalidad en 8 noticias de diversos medios de comunicación masiva, entre los que destacan Noticias Repretel, Calle 7, La Teja, CR Hoy, Diario Extra, Noticias Telediario; entre otros. También es importante indicarle que en calidad de Vocero Institucional se atendió entrevistas sobre el tema de los huecos realizados por el AyA para reparar fugas y los trabajos de la Municipalidad para reparar las vías.

#### Gestión de redes sociales

En la página de Facebook se realizaron un total de 57 publicaciones, siendo el mes del año con más publicaciones y teniendo un alcance de 101.315 personas y la cantidad de “me gusta” nuevos a la página fue de 174. También en la red social Twitter se realizaron 8 publicaciones para un total de 50 impresiones y en la red social Instagram se hicieron 39 publicaciones con más de 450 “me gusta”.

- 1 1.2 Oficina Operacional de Gestión del Riesgo  
2 La Oficina Operacional de Gestión del Riesgo, reporta las siguientes acciones

### Coordinación del Comité Municipal de Emergencias:

Como parte de las funciones desarrolladas en la coordinación operativa del CME-Escazú, se encuentran:

- a. Actualizaciones y modificaciones solicitadas por CNE:
  - Plan Cantonal de Emergencias
  - Directorios
  - Expediente Digital
- b. Sesión Mensual del CME
- d. Sesión Mensual del CME, que para el mes de agosto se realizó una gira de reconocimiento de campo de zonas de riesgo del cantón.
- d. Reunión de coordinadores de CME's.
- e. Participación en dos módulos del curso Sistema de Comando de Incidentes a cargo de CN

### Acciones de la Oficina 16

- 17 1. Atención Bomberos de Costa Rica sobre los
- 18 proyectos de ley.
- 19 2. Taller sobre el Sistema de Advertencia de
- 20 Riesgos y Amenazas para adaptación por
- 21 Cambio Climático (SARACC)
- 22 3. Atención vecinos de Bajo Los Anonos en
- 23 coordinación con la Alcaldía y Equipo de
- 24 Construcción de Obra Pública.
- 25 4. Visita a Emergencias Médicas para el análisis
- 26 de factibilidad de la implementación de
- 27 unidades de primera intervención.
- 28 5. Sesión de trabajo con Cooperativa de
- 29 Producción Audiovisual para el lanzamiento de
- 30 los personajes de Gestión del Riesgo.

31 6.  
32  
33  
34  
35

### Acciones de la Oficina

- 6. Sesión creativa para el Rally Estudiantil de Gestión del Riesgo.
- 7. Atención y acompañamiento a centros educativos.
  - a. Escuela República de Venezuela (participación en simulacro)
  - b. Escuela de Bello Horizonte (sesión con junta de educación, visita de identificación de amenazas con el Comité Escolar de Gestión del Riesgo)
- 8. Atención Proceso de Memoria Histórica con la Comunidad de Lajas Compartir

### Actividades de la atención social

- 1. Seguimiento de casos de atención social por infortunio social y trámite de bono de vivienda. Coordinación para atención social interinstitucional.
- 2. Desarrollo de un taller de EDUBICI impartido en la comunidad de Juan Santa Ana, en el cual participaron otras instituciones como Fuerza Pública, PANI y Policía Municipal de Escazú.
- 3. Realización de estudios de factibilidad sobre la compra de terrenos para ampliación de la Villa Deportiva Ecológica de Escazú, el Jardín de Niños Juan XXIII, Plantel Policial, Estadio Chipopa y donación de propiedad a Fuerza Pública. Se desarrollan reuniones con el área encargada, se asesora a compañera de Planificación Social sobre metodología para el apoyo en algunas acciones. Se avanza en las 11 fases de estudio para formulación y evaluación de proyectos indicadas por Mideplan.
- 4. Planificación y coordinación del proyecto de Geolocalización de Población Vulnerable a Amenazas Naturales y Antrópicas.

- 1 **Atención de incidentes**  
2 Se atendieron un total de 14 incidentes, para ello se realiza verificación en sitio y coordinación con las  
3 áreas técnicas respectivas...:

Forma de Ingreso del Incidente	Día	Mes	Tipo de Incidente	Afectación	Distrito	Barrio	Observaciones
PME	05	Septiembre	Transito	Robo de tapa de alcantarilla	San Rafael	Laureles	Se coordina sustitución de tapa con MOP
CNE / 9-1-1	7	Septiembre	Incidente con árboles	ARBOL CAE SOBRE LA CARRETERA, INDICAN QUE ES SOBRE VÍA PÚBLICA EN UNA ENTRADA SIN SALIDA, NO HAY PASO HACIA LAS CASAS DEL FONDO DE LA CALLE , USUARIA NO PUEDE PASAR HACIA SU CASA, INDICA QUE ES UNA PENDIENTE PRONUNCIADA	San Antonio	Calle Naranja	Se atiende en sitio con MOP
PME	7	Septiembre	Incidente con árboles	Árbol cae sobre vía pública (calle sin salida) dejando dos personas atrapadas	San Antonio	Hoja Blanca	Se atiende con Bomberos, PME y MOP
PME	7	Septiembre	Inundación	Inundación urbana por colapso de alcantarillado	Escazú	Centro	Se coordina con MOP
OMGR, CCE	9	Septiembre	Incidente con árboles	Árbol cae y compromete el tendido eléctrico	San Rafael	Calle la Socola	Se coordina con MOP y CNFL
OMGR, CCE	9	Septiembre	Deslizamiento	Alcantarillado obstruido por deslizamiento de material	Escazú	Vista de Oro	Se coordina con MOP limpieza respectiva
OMGR, CCE	16	Septiembre	Incidente con árboles	Caída de árbol con obstrucción parcial de vía pública	San Antonio	Palo Campana	Se coordina con MOP
OMGR, CCE	18	Septiembre	Incidente con árboles	Carretera a los FILTROS	San Antonio	Los Filtros	Se coordina con MOP

Forma de Ingreso del Incidente	Día	Mes	Tipo de Incidente	Afectación	Distrito	Barrio	Observaciones
PME	19	Septiembre	Incidente con árboles	Árbol cae en cause del Río Agres, generando obstrucción	San Antonio	Los Filtros	Se coordina con Bomberos
OMGR, CCE	19	Septiembre	Inundación	Escorrentía superficial inunda una vivienda	San Antonio	Hoja Blanca	Se coordina con MOP
OMGR, CCE	20	Septiembre	Incidente con árboles	Árbol cae sobre vía pública con cierre parcial de vía, sin afectaciones humanas o materiales	Escazú	Alto Carrizal	Se coordina cierre de vía y atención al día posterior con MOP
OMGR, CCE	26	Septiembre	Incidente con árboles	Árbol con riesgo de caer en una vivienda	San Antonio	El Bosque	Se coordina con Gestión Ambiental, Gestión del Riesgo y MOP, para realizar estudios para intervención en propiedad privada
CNE / 9-1-1	28	Septiembre	Incidente con árboles	RAMA DE UN ARBOL QUEBRADO ESTA A LA ORILLA DEL RIO QUE SI SE CRECE SE LA LLEVA Y CAUSA UN TAPONAMIENTO MAS ABAJO	Escazú	Centro	Se atiende en sitio con MOP
PME	28	Septiembre	Deslizamiento	Producto de un desacople de tuberías se da deslizamiento de carretera quedando	Santa Ana	Salitral	OMGR y PME atienden al sitio, se realiza el cierre de la

Forma de Ingreso del Incidente	Día	Mes	Tipo de Incidente	Afectación	Distrito	Barrio	Observaciones
				inhabilitado el paso entre Carrizal y Salitral de Santa Ana			vía y se traslada el caso al CME de Santa Ana y al AyA.

1

- 1 1.2 Subproceso de Planificación Estratégica  
2 El Subproceso de Planificación Estratégica, reporta las siguientes acciones:

Actividades efectuadas	Concejos de Distrito
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reunión con representantes del Hogar Magdala el 09 de setiembre 2024.</li> <li>2. Atención a la Junta de Administrativa del Liceo de Escazú el día 16 de setiembre.</li> <li>3. Atención a representantes de COCEDE el 24 de setiembre.</li> <li>4. Atención de señoras de la Comunidad de Lajas Compartir el 26 de setiembre.</li> <li>5. Participación de la reunión de la comisión de becas el 24 de setiembre.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de excel para el registro de actas, sesiones ordinarias y extraordinarias, y conteo de acuerdos de cada uno de los Concejos de Distrito.</li> <li>• Coordinación de la logística para la asistencia a los Concejos de Distrito.</li> <li>• Registro de asistencia de las sesiones de Concejo de Distrito.</li> <li>• Revisión de actas de concejos de distrito previo a su aprobación.</li> <li>• Reunión el 17 de setiembre con: Alcalde Municipal, coordinador del Subproceso de Asuntos Jurídicos, director de Recursos Humanos y Materiales y, coordinadora del Subproceso de Planificación Estratégica, para abordar el alcance del AC-276-2024 y las funciones del puesto Profesional de Apoyo en Participación Ciudadana.</li> </ul>

17

18  
19  
20  
21  
22  
23  
24

Planificación de largo Plazo y ODS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión final con las Gerencias y Alcaldía del PDM para su respectivo traslado al CM.</li> <li>2. Presentación ante el Concejo Municipal el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2029.</li> </ol>

25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34

Plan Anual Operativo
<p>Presentación del PAO 2025 ante el Concejo Municipal en la sesión extraordinaria.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro del PAO 2025 en el Sistema Decsis.</li> <li>2. Registro del PAO 2025 en el SIPP de la CGR.</li> <li>3. Aplicación de la modificación 4-2024 en el sistema DECSIS, en el Excel y en el SIPP.</li> </ol>

CONCEJO DE DISTRITO	ASUNTO
CDSA: Sesiones ordinarias los segundos y cuartos lunes del mes a las 7:00pm.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizó la primera sesión ordinaria presencial el 09/09/2024.</li> <li>2. Se realizó la segunda sesión ordinaria presencial el 23/09/2024.</li> </ol>
CDE: Sesiones ordinarias los primeros y terceros lunes del mes a las 7:00pm.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizó la primera sesión ordinaria presencial el 02/09/2024.</li> <li>1. 2. Se realizó la segunda sesión ordinaria el 16/09/2024.</li> </ol>
CDSR: Sesiones ordinarias los primeros y terceros jueves de cada mes a las 7:00pm	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizó la primera sesión ordinaria presencial el 05/09/2024.</li> <li>2. No se realizó la segunda sesión ordinaria del 19/09/2024,</li> </ol>

	por falta de quorum.
--	----------------------

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44

### 1.3 Subproceso de Gestión de la Calidad

El Subproceso de Gestión de la Calidad, reporta las siguientes acciones

#### Manual de Procesos

1. Atención a consultas referentes a procedimientos y formularios institucionales por parte de distintos procesos municipales.
2. Revisión y actualización del inventario de procedimientos Institucionales.

#### Servicio al Cliente

1. Atención de las quejas, denuncias y consultas realizadas vía web en la página de la Municipalidad en la sección TE ESCUCHAMOS, así como la atención telefónicas y presenciales a la Municipalidad. Se reciben y atienden 98 casos mediante el portal Web Te escuchamos, se procesan todos los casos.

#### Control Interno

1. Se elabora y traslada el oficio CTS-GCA-0040-2024 dirigido a las señoras Maribel Calero y Laura Cordero para que se procese la solicitud SBS #10658 Servicio implementación de un modelo integrado, y gestión para el pago de factura correspondiente.
2. El 5 de setiembre se tiene sesión de trabajo de Control Interno con la consultora Nahaorqui, Etapa Acompañamiento (riesgos por proceso) y el 19 se tiene sesión de trabajo en donde se abarca Indicadores de Gestión (parte 2)

#### Proyectos

1. Se trabaja en la conformación de los expedientes para los proyectos de Pintura y Restauración para las Parroquias de San Rafael Arcangel y San Miguel Arcangel, se le solicita al administrador de los proyectos que coordine con la Fundación Restauración Catedral la entrega de documentación pendiente para el armado de los expedientes por 60 millones de colones cada uno.

### 1.4 Subproceso de Tecnologías de la Información

El subproceso de Tecnologías de la Información reporta las siguientes acciones:

1

### Eje: Gestión Administrativa

1. *Atención observaciones de Auditoría seguridad de la información:* Se ejecutan labores y reuniones para dar respuesta a disposiciones e informes establecidas por la Contraloría General de la República respecto a la auditoría en seguridad de la información, para dar cumplimiento a esto se trabajó principalmente en generar un el BIA como parte esencial del plan de contingencia.
2. *Análisis BIA:* Se finaliza el proceso de la generación del Análisis BIA requerido por la CGR para la creación del plan de contingencias institucional, es de rescatar que este trabajo requiere la participación de una amplia cantidad de funcionarios en reuniones en la que se aporta la información que permite en si generar la evaluación de los procesos críticos de la institución.
3. *Campañas informáticas:* Se remiten campañas informativas por medio de correo electrónico, según solicitudes de oficinas de la Institución.

### Eje: Proyectos de Mejora Tecnológica

1. *Procesos de compras:* Durante setiembre se trabaja en diversos pliegos de condiciones para la ejecución de compras, de igual manera se procesan compras generando solicitudes de bienes y tramitando las mismas ante la proveeduría, se revisan ofertas y se emiten criterios de evaluación.
2. *Desarrollo Intranet:* Se finalizan trabajos de desarrollo de servicios para la intranet, específicamente los módulos de Justificación de Asistencia, Vacaciones y Reclutamiento, para el departamento de Recursos Humanos, los cuales son mostrados a la gerencia, de igual manera se generan manuales de usuarios y se espera que estén en funcionamiento en el próximo mes de octubre.
3. *Actualización mesa de ayuda:* Durante setiembre inicia un proceso para la actualización de la versión del sistema de mesa de ayuda, como primer paso de este proceso se da una revisión de todos las categorías y servicios de las distintas mesas de ayuda la de la Institución, este proceso se ejecutará en un período de tres meses.
4. *Red inalámbrica:* Se trabaja en colocación de nuevos equipos para la red inalámbrica de la Institución, como parte de esta sustitución se realizaron labores de reconfiguración de equipos de comunicación en diversas áreas de la Municipalidad.
5. *Servicio en línea de trabajos en vía:* Los servicios en línea de trabajos en vía y servicios en línea de movimiento de tierra, continua a la espera de entrega de información adicional por parte de las oficinas responsables.
6. *Servicio en línea disponibilidad de residuos:* Se desarrolla un nuevo servicio en línea para el manejo de la disponibilidad de residuos, el mismo ya fue probado y aprobado por los usuarios internos, se espera aprobación para publicarlo.

41  
42  
43  
44  
45  
46  
47

Eje: Soporte de Plataforma Tecnológica

1. *Actualización información App Móvil: Se finaliza el de desarrollo de la versión 1.9.2 de la app móvil que incluye nuevas funcionalidades para la sección de actividades y mejoras variadas de funcionamiento.*  
*.Mantenimiento sitio web: Se continúan atendiendo múltiples requerimientos de desarrollo en el sitio web, se agregan documentos, páginas, información, noticias, todo según solicitudes de las oficinas que administran dichos recursos y de igual manera se atienden requerimientos de usuarios diversas áreas y se da soporte a proceso de matrícula en línea.*
2. *Atención temas de ciberseguridad: Durante todo el mes de setiembre se dio seguimiento a la información remitida por le MICITT referente a amenazas cibernéticas, de igual manera se ejecutan las siguientes acciones. Se remiten campañas informativas de seguridad informática a los usuarios.*
  - *Se remiten campañas informativas de seguridad informática a los usuarios.*
  - *Formateo de discos duros de equipos de cómputo y reinstalación de estos.*
  - *Instalación de equipos con versión de Windows 11.*
  - *Se aplican reglas a nivel de firewall de perímetro según las indicaciones del MICITT.*
  - *Seguimiento a alertas de protección de correos y elementos de plataforma ofimática.*
  - *Se actualizan de manera progresiva el antivirus en equipos de usuario y servidores Windows.*
  - *Se aplican de manera constante actualizaciones en sistemas operativos de servidores.*
3. *Retiro de cableado DC: Se realiza el retiro de cableado no utilizado en el data Center principal como parte de labores de reacomodo.*

Monitoreo de Herramientas:

<b>ESET</b>	Se da monitoreo de la consola del antivirus y del Dynamic Threat Defense, y se continua con las actualizaciones masivas de información en los aplicativos de seguridad, en conjunto con la actualización de nuevas versiones de los aplicativos tanto en PC como en servidores. El proveedor del producto realiza revisión mensual de la consola.
<b>Respaldos Veeam</b>	Se realiza monitoreo de los respaldos diarios y los respaldos remotos realizados por el sistema Veeam de servidores virtualizados atendiendo errores presentados y asegurando la continuidad de dichos respaldos.
<b>System Center</b>	Se continúa utilizando el sistema para los accesos remotos que se realizan a los equipos de usuario para atender requerimientos o incidencias y para realizar actualizaciones de sistema operativo de manera centralizada.
<b>Firewall perímetro</b>	Se ejecuta el monitoreo de los firewalls, revisando el consumo de la línea de comunicación y la estabilidad de estas.
<b>E Power</b>	Se realiza el mantenimiento preventivo del software.
<b>DLP</b>	Se actualiza la consola del producto a la última versión y con esto se corrige error presentado.

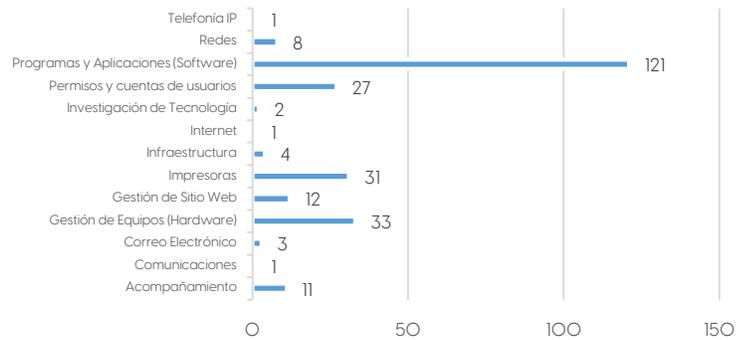
1  
2

**Soporte técnico:**

Tipo de caso	Cantidad
Incidente	140
Llamada de servicio	115
<b>Total</b>	<b>255</b>

3

La distribución de los servicios se muestra en el gráfico, donde se observa que la mayor cantidad de solicitudes de la categoría Programas y Aplicaciones (Software) con un total de 121 casos, seguida de la categoría de Gestión de Equipos (Hardware) con un total de 33 casos.



Del total mensual de 255 casos se adjunta el siguiente cuadro y gráfico con datos del estado de las atenciones señalando que una gran mayoría de casos han sido cerrados.

Se ha tenido que recurrir a la anulación de casos de usuarios que registran el caso de manera incorrecta, se siguen presentando problemas de casos subidos por usuarios con información o datos insuficientes para poder atender, por lo que se tienen que pedir notas de aclaración en un mismo caso, provocando un consumo proceso de ejecución aumenten y por consiguiente que se retrasen otros casos.

**Estado servicios de soporte setiembre 2024**

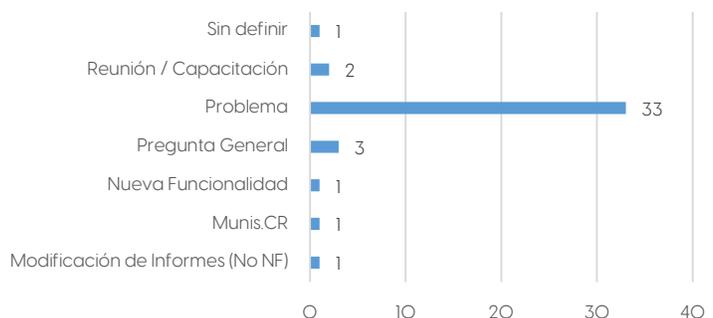


16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**Atención del sistema DECSIS**

Durante setiembre se dio un total de 42 solicitudes de atención en DECSIS, siendo esta estadística superior al paquete contratado y a los registrado en meses anteriores, de igual manera se deben descartar casos de índole administrativa y otros que son específicos del contrato de mantenimiento.

**Causa de atenciones setiembre 2024**



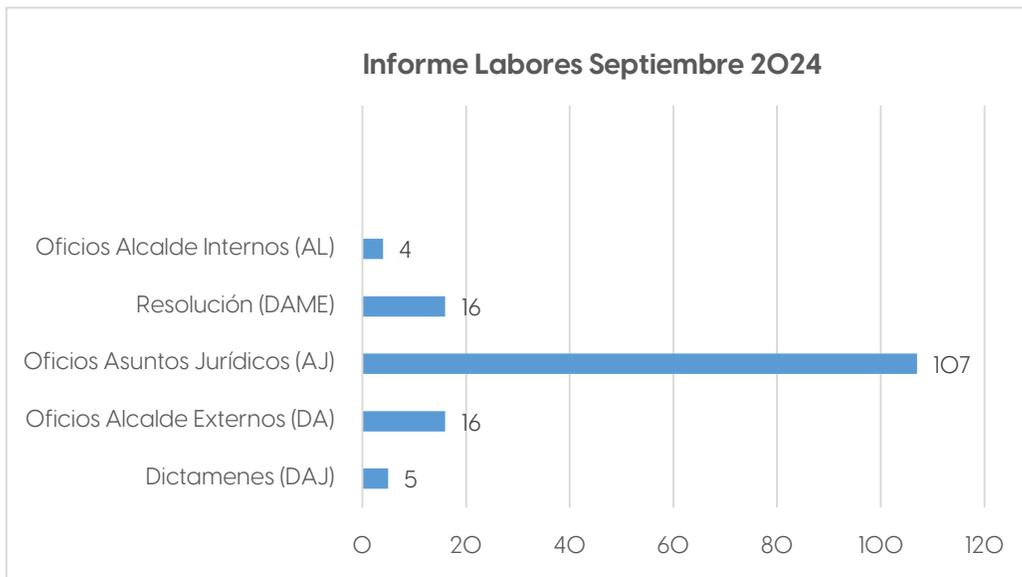
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42

1 Por otro lado, del total de atenciones  
2 recibidas se resolvieron 42 casos,  
3 quedan 7 casos pendientes.  
4



10 **1.5 Subproceso de Asuntos Jurídicos**

11 El Subproceso de Asuntos Jurídicos, reporta las siguientes acciones:  
12 El gráfico muestra corresponde el número de asuntos realizados para cada actividad (dictámenes,  
13 oficios y resoluciones entre otros):



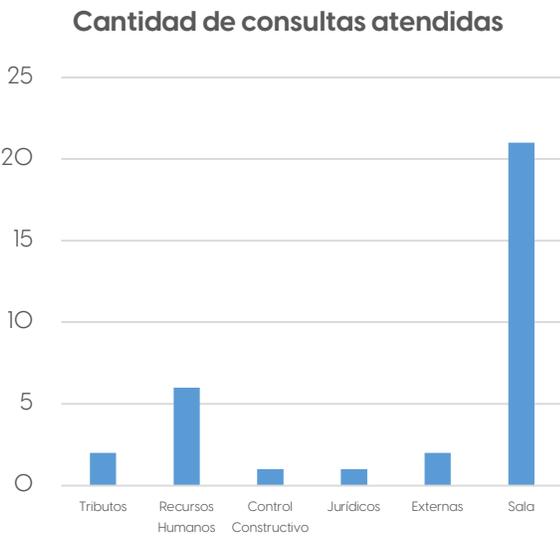
14 Se resaltan los siguientes dictámenes elaborados por parte del Subproceso:  
15

DAJ	Descripción
59	Aprobación interna 2024LE-000021-0020800001.
60	Aprobación Subvención e Idoneidad Centro Agrícola Cantonal de Escazú.
61	Criterio sobre ejercicio liberal de la profesión Educación.
62	Criterio Jurídico sobre el oficio COR-PE-63-2024, revisión de alcances de Acuerdo Municipal AC-276-2024.
63	Aprobación Interna, compra de terreno en El Carmen de Escazú.

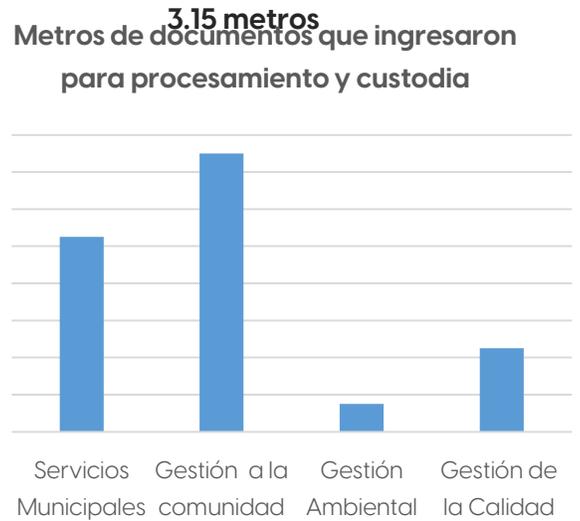
21 **1.6 Oficina Operacional de Archivo Institucional**

22 La Oficina Operacional de Archivo Institucional, reporta las siguientes acciones:  
23  
24  
25  
26

**Cantidad de consultas atendidas a las personas usuarias de los servicios:**

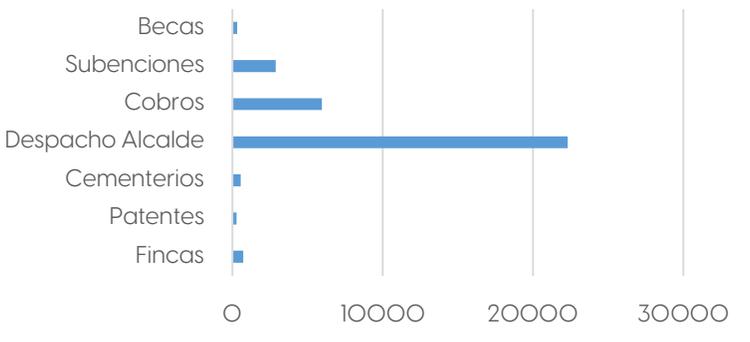


**Metros de documentos que ingresaron para procesamiento y custodia:**



**Cantidad de documentos digitalizados y migrados al E-power: imágenes: 33 027**

**Cantidad de documentos digitalizados y migrados al E-power**



Series Procesadas	Cantidad de imágenes
Fincas	718
Cementerios	548
Patentes	279
Despacho Alcalde	22.310
Cobros	5.962
Subvenciones	2.890
Becas	320
<b>Total</b>	<b>33.027</b>

**Gestiones Administrativas atendidas y gestionadas por la dependencia:**

- Se aprobó por parte de los gerentes la nueva caratula para las carpetas de los expedientes de uso institucional.
- Se confeccionaron actas de eliminación de documentos que cumplieron su vigencia administrativa y legal de acuerdo con la Tabla de Plazos de Conservación vigente de las siguientes dependencias: Igualdad Equidad de Género, Formación para el Desarrollo Local,

- 1 *Desarrollo Cultural, Gestión Cultural, Gestión Ambiental, Gerencia de Recursos Humanos,*
- 2 *Gestión de la Calidad y Formación para el Desarrollo Local.*
- 3 ➤ *Se gestiono ante el Archivo Nacional la transferencia de planos y permisos de construcción de*
- 4 *1986-1989, siendo que se realizó la entrega del I tracto.*

## Gestión de Recursos Humanos y Materiales

10 Para el mes de setiembre, se reportan las siguientes acciones correspondientes a la Gestión de Recursos  
11 Humanos y Materiales y las dependencias administrativas bajo su responsabilidad:

### 2.1 Recursos Humanos 2.1 Gestión de nombramientos y salarios.



17 En total se contabilizan 95 acciones en esta gestión, las cuáles garantizan el nombramiento de las  
18 personas trabajadores municipales y su remuneración, así como de las gestiones para la adecuada  
19 desvinculación laboral por el cese de las funciones o su renuncia.

### 2.2 Gestión de reclutamiento y selección:

23 Para el caso de reclutamiento y selección, se realizaron las siguientes acciones, en atención a los  
24 procedimientos establecidos:

Actividad	Acciones realizadas
Estudio de ascenso directo	-Técnico Municipal 2, Técnico en Proveeduría. - Se revisa dentro del personal a ver si alguna persona puede ascender para ocupar interinamente el puesto de Ejecutivo Municipal 1.
Concursos Internos	<b>CI-06-24 Operario Municipal 3</b> , se comunicó a las personas participantes la resolución del concurso. FINALIZÓ EL PROCESO.
	<b>CI-10-24 Administrativo Municipal 1:</b> realizaron las gestiones para iniciar el proceso de reclutamiento del cargo de Oficinista de Inspección General.
	<b>CI-11-24 Policía Municipal 2:</b> se realizaron todas las gestiones para iniciar el proceso de reclutamiento del cargo de Agente de Policía Especializado (8 plazas), se realizó el análisis de ofertas, se convocó a entrevista y a examen
Concursos Externos	<b>CE-03-23 Familia Laboral: Gestión y Desarrollo de Procesos, Grado: Gestor 1 Cargo: Gestor de Auditoría</b> , se debe enviar un informe técnico al Concejo Municipal para la variación en la experiencia la incorporación en el colegio tal como lo solicitó el Colegio de Ciencias Económicas. se envía oficio a todas las personas participantes comunicando el estatus del proceso.
Constancias de cumplimiento de requisitos	No se realizan durante el mes de setiembre
Prontuario	Se realizan actualizaciones al prontuario referente a movimientos de personal
	Se realizan actualizaciones al cuadro de vacantes e interinos, nuevos ingresos

- 1
- 2 **2.3 Gestión del desarrollo:**
- 3 Gestión del Desarrollo: Se desarrollan las siguientes acciones de capacitación para las personas
- 4 trabajadoras municipales:

Actividad de Capacitación	Gestión de Recursos Humanos	Gestión Económica Social	Gestión Estratégica	Gestión Hacendaria	Gestión Urbana	Total Participantes	Total Horas
<b>¿Cómo elaborar el inventario eléctrico en nuestras instituciones?</b>	5		4	2	6	17	34

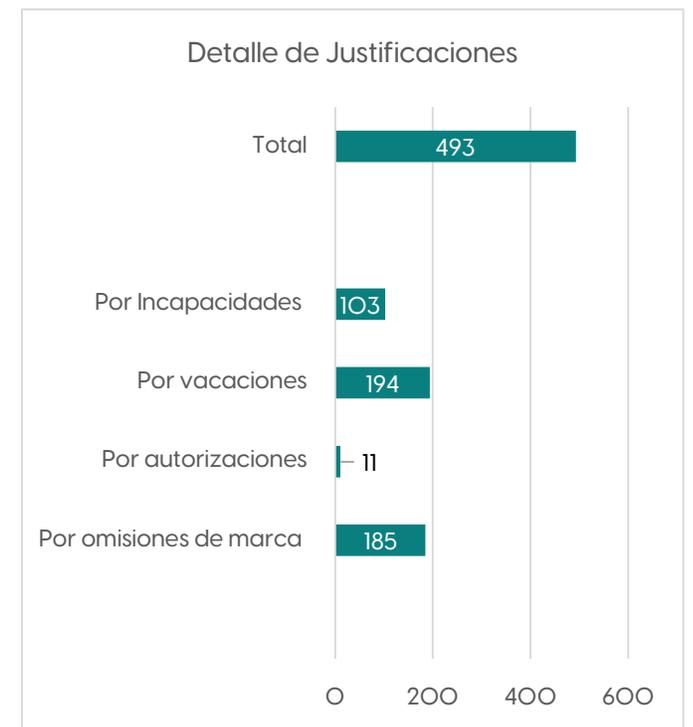
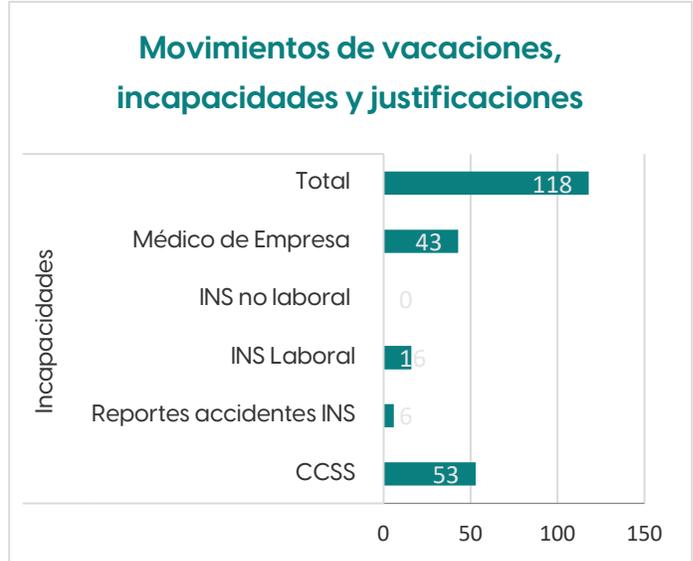
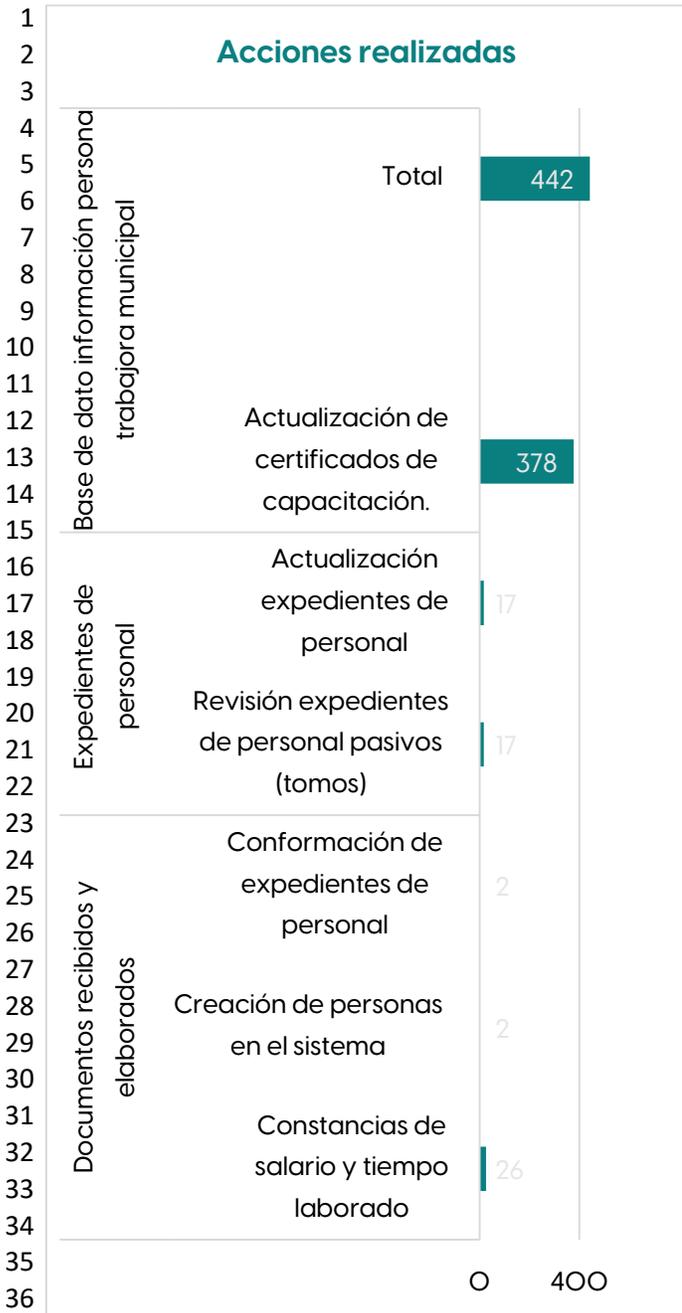
Actividad de Capacitación	Gestión de Recursos Humanos	Gestión Económica Social	Gestión Estratégica	Gestión Hacendaria	Gestión Urbana	Total Participantes	Total Horas
<b>Actualización y Normas de Seguridad</b>			3			3	24
<b>Agrimensura de la Mano en Valuación de Inmuebles</b>				2		2	8
<b>Comité de Vigilancia de los Recursos Naturales (COVIRENAS)</b>			3			3	19,5
<b>Consumo de Agua / Aguas Residuales</b>	8	2	1	1	11	23	34,5
<b>Contratación administrativa Pública para Principiantes</b>			1	1	2	4	80
<b>El Contrato de Obra Pública en el Marco de la Ley Gral de la Contratación Pública y su Reglamento</b>					5	5	80
<b>Preservación Documentos Electrónicos</b>			1			1	15
<b>Valuaciones Masivas de Inmuebles de lo Tradicional a la Inteligencia Artificial</b>				3		3	18
<b>XVII Congreso Internacional de Topografía, Catastro,</b>					3	3	84

Actividad de Capacitación	Gestión de Recursos Humanos	Gestión Económica Social	Gestión Estratégica	Gestión Hacendaria	Gestión Urbana	Total Participantes	Total Horas
<b>Geodesia y Geomática 2024</b>							
<b>E-LEARNING en Ley General de Contratación Pública N° 9986 y su Reglamento 1° Edición</b>			5			5	180
<b>Total General</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>18</b>	<b>9</b>	<b>27</b>	<b>69</b>	<b>577</b>

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

De acuerdo con la información señalada anteriormente, se registran 11 capacitaciones, que contaron con la participación de 69 personas trabajadoras municipales, de las 5 gestiones, para un total de 577 horas de capacitación.

Acciones de atención a la persona trabajadora municipal: Se realizaron las siguientes gestiones, relacionados con la atención de las personas trabajadoras municipales y los trámites correspondientes:

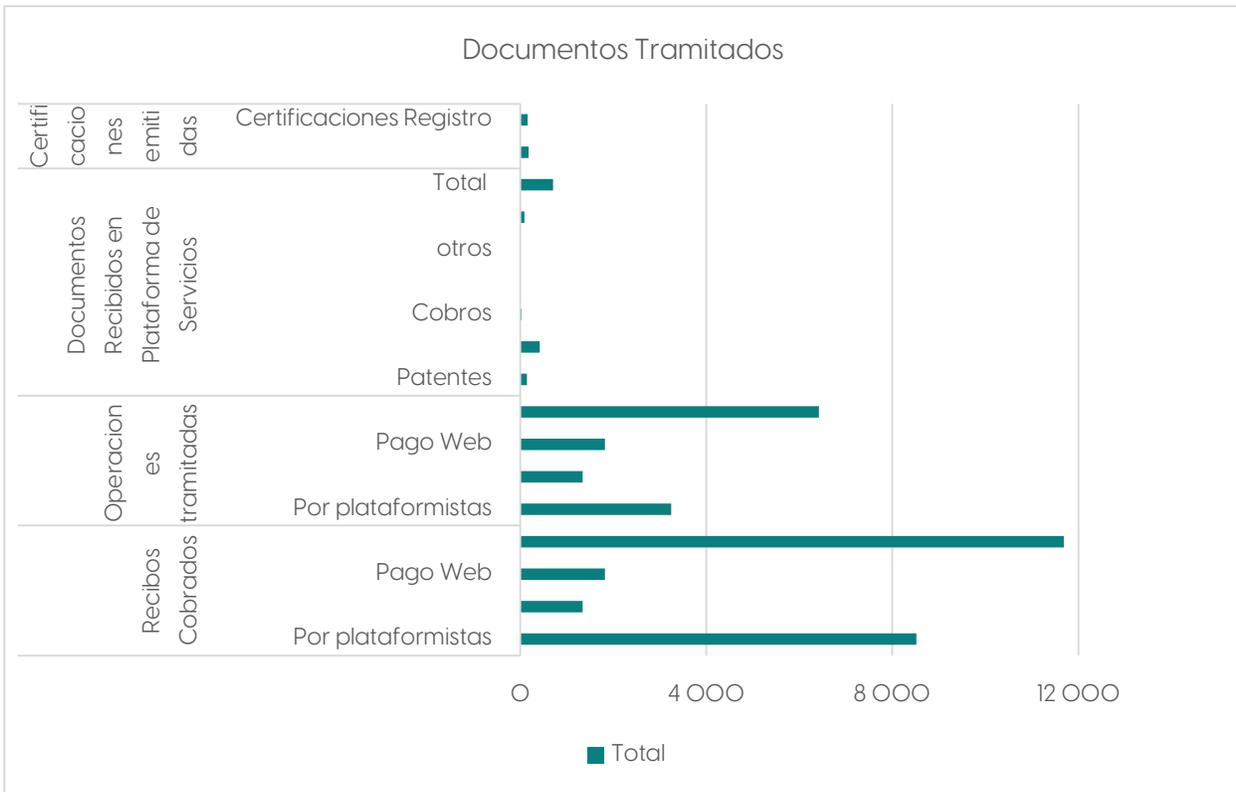


37  
38 Con los datos indicados anteriormente se evidencia la atención de forma correcta y oportuna de las  
39 acciones necesarias para mantener actualizado los expedientes de las personas trabajadoras municipales,  
40 los documentos solicitados por estas, así como del control de asistencia e incapacidades, para un total  
41 de 1053 gestiones.  
42  
43

1 2.2 Subproceso de Plataforma de Servicios

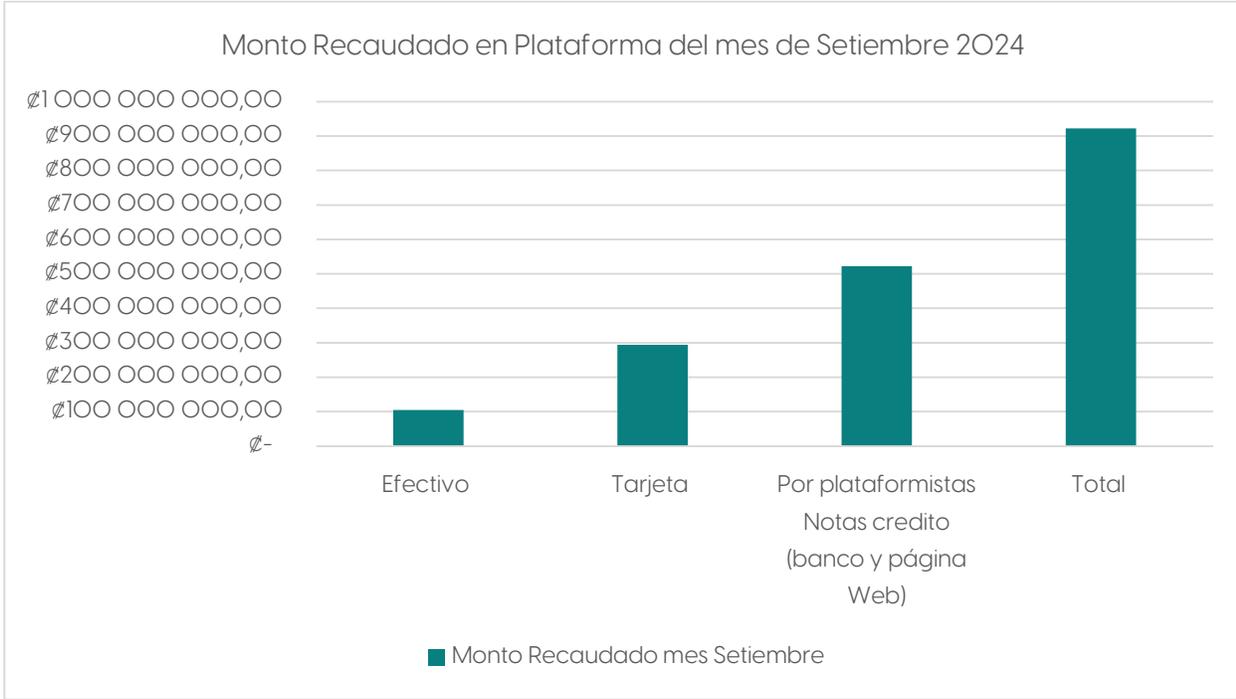
2 El Subproceso de Plataforma de Servicios, ejecutó las siguientes actividades

3



4

5



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18

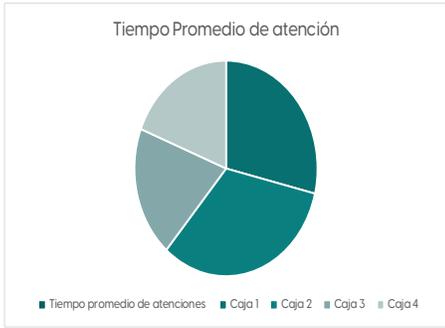
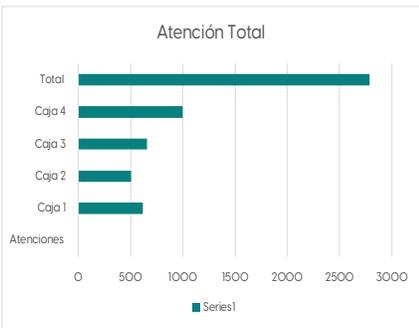
### Estadísticas de atención de personas usuarias en plataforma

Estadísticas de atención a la persona a la persona usuaria

Atenciones	
Caja 1	622
Caja 2	510
Caja 3	656
Caja 4	999
<b>Total</b>	<b>2787</b>

Tiempo promedio de atenciones	
Caja 1	00:04:59
Caja 2	00:05:39
Caja 3	00:03:24
Caja 4	00:03:18

Tiempo Total de Atención	
Caja 1	51:42:12
Caja 2	48:02:45
Caja 3	37:01:28
Caja 4	50:39:39



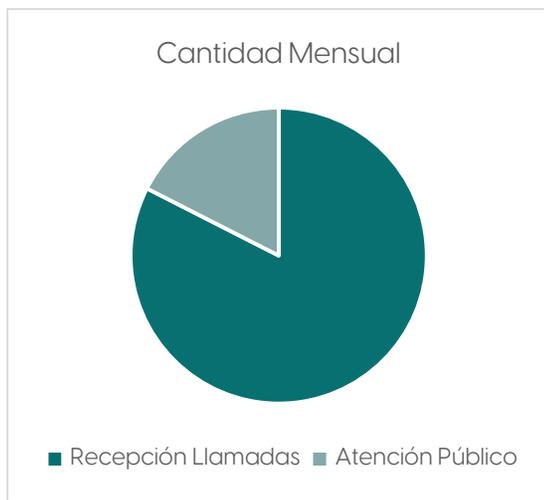
1 **2.3 Subproceso de Servicios Institucionales**

2 El Subproceso de Servicios Institucionales, ejecutó las siguientes actividades

3

**Recepción**

Para el caso del servicio de recepción se reportan las siguientes estadísticas:



**Mensajería**

Para el caso del servicio de mensajería se reportan las siguientes estadísticas:



4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19

Reparaciones realizadas: Para el caso de las reparaciones realizadas durante el mes, se reporta lo siguiente:

REPORTE DE REPARACIONES			
FECHA	KILOMETRAJE	PLACA	SERVICIO
02/09/2024	22835	SM 6765	Cambio de línea principal de sirena y luz de techo, cambio de hule de puerta izquierda
02/09/2024	135351	SM 8253	Revisión de la SM 8253 por falta de arranque y revisión de candelas precalentamiento se limpia y se pone de nuevo
03/09/2024		SM 6765	Llevar a Dekra la SM 6765 Y recoger al encargado de limpieza y llevarlo al centro cívico
04/09/2024		SM 6758	Revisión de la unidad SM 6758 para llevar a RTV, recoger a la compañera de inspección y llevarla al anexo

REPORTE DE REPARACIONES			
FECHA	KILOMETRAJE	PLACA	SERVICIO
05/09/2024		SM 7694	Ir a la Toyota dejar la unidad SM 7694 para reparación y cambio de pastillas de frenos delanteras y traseras, rectificación de tambores traseros
05/09/2024		SM 7694	Recoger por la tarde la SM 7694 a la Toyota la Uruca
06/09/2024		SM 7552	Ir a la Toyota la Uruca a dejar la SM 7552 para reparación de golpe en la parte delantera
09/09/2024		SM 8253	Ir a la Toyota la Uruca a dejar la unidad SM 8253 para cambio de pastillas de frenos, zapatas traseras
09/09/2024		SM 7421	Pasar a la Ford a preguntar por repuestos de SM7421 mangueras principales de agua
10/09/2024		SM 4579	Ir a RTV con SM 4579 el carro no paso por gases muy altos se tiene que revisar catalizador y sensor de oxigeno
10/09/2024		SM 4330	Ir a comprar repuestos arrancadores
11/09/2024		SM 4579	Ir a dejar a la Toyota Uruca para revisión de gases y catalizador
11/09/2024		SM 4330	Se quita arrancador de SM4330 y se compara con el nuevo y no son iguales se va a la Guacamaya se tiene que cambiar, se solicita otra caja chica ya que el otro arrancador es más alto su precio
12/09/2024		SM 8255	Lleva a Heredia para revisión general de sistema de luces y sirenas por garantía de dos años se tiene que esperar para regresar a la base de Policía
13/09/2024			Vacaciones

REPORTE DE REPARACIONES			
FECHA	KILOMETRAJE	PLACA	SERVICIO
16/09/2024	203887		Cambio de línea de neutro de sirenas y luces por recalentamiento se pone cable número 12 y porta fusiles de 30 amperios
17/09/2024		SM 6758	Ir a cotizar repuestos y reparación de cremallera empaques y mano de obra
17/09/2024		SM 7415	Ir a la agencia Toyota la Uruca a dejar SM 7415
18/09/2024	20551	SM 8167	Cambio de cadena piñones delantero y trasero, ajuste de frenos, cadenas y limpieza de zapatas traseras
19/09/2024	36739	SM 6757	Cambio de escobillas y cambio de agua de palabristas, limpieza de tubería de sistema de escobillas
19/09/2024	45989	SM 6420	Escobillas nuevas
20/09/2024		SM 8253	Ir a dejar la SM 8253 a la Toyota Uruca y esperar a que le cambien el aceite y revisión de frenos
20/09/2024		SM 8165	Reparación de llantas
23/09/2024		SM8253	Dejar la unidad SM8253 para revisión de sistema de frenos
23/09/2024			Dejar implementos de limpieza al CCMM y plantel Municipal
23/09/2024			Revisión de la flotilla aceite y agua
24/09/2024			Revisión de la flotilla Municipal y sacar carros del parqueo
24/09/2024	246351	SM6758	Revisión ya que no le funciona la sirena y luz de techo, por lo que se procede con el cambio de línea positiva, fusible 33rts, se reacomoda la caja de control principal de sistema de sirena y luces

REPORTE DE REPARACIONES			
FECHA	KILOMETRAJE	PLACA	SERVICIO
25/09/2024			Comprar el arrancador de la SM 4330 e instalarlo
25/09/2024			Llevar a Rigo de limpieza a la villa Olímpica y a la Policía
26/09/2024		SM 7608	Dejará la unidad SM7608 a la Uruca para revisión de caja automática, llevar a Stephanie a la Policía Municipal para cambiar tóner
26/09/2024			Revisión de la flotilla Municipal
27/09/2024			Revisión de la flotilla Municipal
27/09/2024			Llevar la unidad SM8256 a la empresa OTS en Zapote para colocarle un tubo de agua eléctrico
27/09/2024			Llevar la unidad SM 8256 a ABS para colocación de la pieza de soporte de bun delantero
28/09/2024			Revisión de la flotilla Municipal
30/09/2024			Revisión de la flotilla Municipal

1  
2  
3

Combustible: Para el caso del combustible se reporta el siguiente consumo:

Consolidado Mes de Agosto 2024				
		Consumo Mensual	Saldo Inicial	Facturas Pendiente
Programa 1	M1	¢746 283,00	¢29 939 889,03	¢0,00
Programa 2	M2	¢10 500 653,00	¢71 782 776,83	¢0,00
Programa 3 COP	M3	¢88 240,00	¢884 653,61	¢0,00
Programa 4 Policía	M4	¢1 912 969,00	¢31 289 212,92	¢0,00
<b>Total</b>		<b>¢13 248 145,00</b>	<b>¢133 896 532,39</b>	<b>¢0,00</b>

Nota: El monto correspondiente a las facturas pendientes, son las facturas que no han entregado los subprocesos. No obstante, la plataforma brinda el consumo actual por programa.

1 2.4 Oficina Operacional de Suministros y activos

2

3 Para el caso de la oficina operacional de suministros y activos se realizaron 96 gestiones, las cuáles se  
4 detallan a continuación:

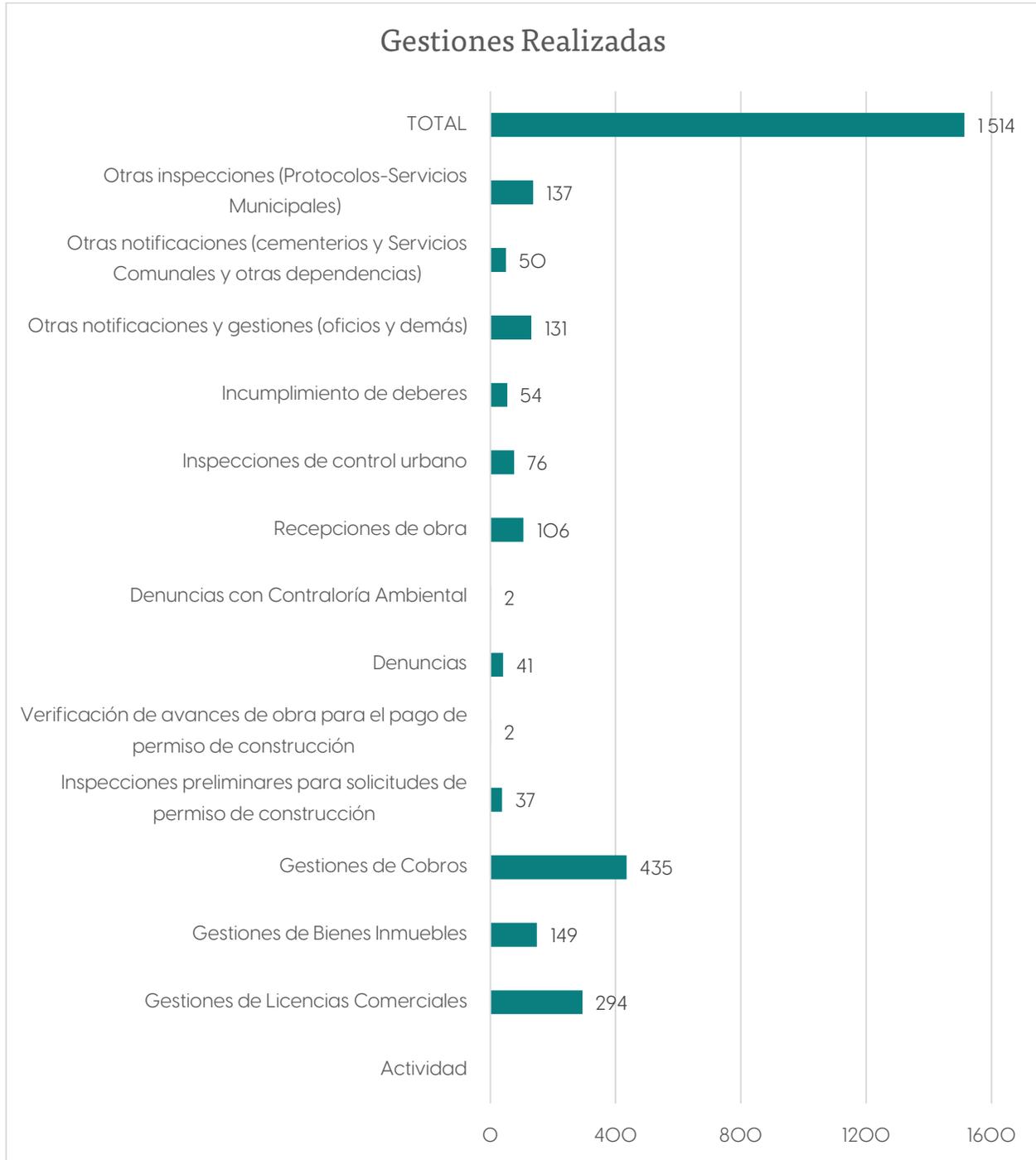
5

Actividad	Acciones realizadas
Registros Decsis salida de suministros	47
Plaqueo activos	5
Atención a cliente interno sobre gestiones (Traslado de activos, consultas varias, entre otras)	7
Formulación licitación por demanda compra suministros	1
Tramitación correos consulta si hay en bodega	31
Tramitación factura compra por caja chica	2
Asistencia charlas, capacitaciones, otros	2
Desecho de activos malos y otros	1
<b>Total</b>	<b>96</b>

6

7 2.5 Subproceso de Inspección General

8 Para el caso del subproceso de Inspección General se realizaron 1 514 gestiones, las cuáles se detallan  
9 a continuación:



1  
2  
3  
4

## Gestión Urbana

5 Para el mes de setiembre, se reportan las siguientes acciones correspondientes a la Gestión Urbana y las  
6 dependencias administrativas bajo su responsabilidad:

7  
8 **3. Gestión Urbana**

9 Se atendió 67 solicitudes ingresadas a la gerencia de Gestión Urbana. Algunos de los proyectos o labores  
10 atendidas son:

Nombre del Proyecto	Descripción
Edificio Cultivarte	1. Están en etapa de construcción del edificio CULTIVARTE. Un avance del 43 %
Mejoras edificios Municipales	1. Se realizó la Decisión Inicial y se incluyó en SICOP para la próxima modificación del Plan Regulador de los distritos Escazú y San Antonio (sin la ZAA).

11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

### Enlace Comunal:

1. *Acompañamiento social a los proyectos de mejoramiento vial en Calle Dos Cercas, La Hoja Blanca y Calle Petunias. Perfilados y asfaltados en Cuadrantes al noroeste del Palacio Municipal, El Curio, sector La Violeta, Calle Azofeifa, Calle Piedras Amarillas, Zona industrial de Guachipelín y Urb. Miravalles, Centro Cívico Municipal, todos ejecutados por Construcción de Obra Pública.*
2. *Seguimiento a proyectos del sector agrícola con el Centro Agrícola Cantonal de Escazú, Coopasae RL y el equipo del Ministerio de Agricultura y Ganadería que se encarga del sector.*
3. *Atención de solicitudes vecinales en temas relacionados de Gerencia Urbana y de seguimiento a solicitudes ingresadas producto de las reuniones de Fuerza Pública en las comunidades.*
4. *Coordinación con Inspección General para atender solicitudes de construcción y exención de aceras para la promoción de la movilidad peatonal.*

### Sistema de Información Geográfica

Labores	Cantidad
Mantenimiento capas visor externo	8
Mantenimiento capas visor interno	16
Mantenimiento capas Goevent	2
Desarrollo de nuevos Survey123	2
Desarrollo de aplicaciones (dashboard, experience, hub)	6

Sistema de notificaciones	1
Dibujo de fincas	16
Base de datos parques infraestructura	130
Actualización de planos	855
Revisión de planos contratación condominios	425
Vuelos Drone	3
Procesamiento datos fotogramétricos	2
SICOP	2

1

2 **3.1 Proceso de Planificación y Control Urbano**

3 Se reportan las siguientes acciones correspondientes al Proceso de Planificación y Control Urbano, desde  
4 las acciones propias de las dependencias bajo su responsabilidad

5 **3.1.1 Subproceso de Control Constructivo**

6 Actividades desarrolladas por el subproceso de Control Constructivo

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Permisos de construcción	Ingresadas	35
	Aprobados	36
	Ingresadas en agosto aprobadas en setiembre	6
	Recaudación Impuesto	€12.308.001,53
Usos de suelo	Solicitudes atendidas	432
Oficios	Solicitudes atendidas	64
Anteproyectos	Solicitudes trámites atendidos	5
Publicidad exterior	Solicitudes trámites atendidos	6

7 **3.1.2 Subproceso de Gestión Ambiental**

8 Actividades desarrolladas por el subproceso de Gestión Ambiental:

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Inspecciones	Valoración de árboles	31
	Atención denuncias	4
Asistencia a comisiones y comités	Reuniones	8
Solicitudes de afectación de nacientes	Trámites para permisos atendidos	17
	Recibidas	28
	Atendidas	28
Valoraciones geológicas	Trámites para permisos atendidos	47
	Recibidas	37
	Atendidas	37
Educación Ambiental	Taller de Eco espiritualidad	20 personas
	Gestión del Recurso Hídrico y Manejo de Aguas Residuales a funcionarios municipales.	24 personas
	Charla Contaminantes Atmosféricos y Energía Costa Rica Country Club	14 personas
Voluntariado	Arborización en Centro Comercial Multipark grupo Emerson 27 voluntarios	45 árboles
Bienestar Animal	Atención de denuncias	3
Programa de compostaje	Entrega de composteras	3

1

### 2 3.1.3 Subproceso de Planificación Territorial

3 Actividades desarrolladas por el subproceso de Planificación Territorial:

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Catastro	Inscripciones	9
	Trasposos	49
	Reclamos	226
	Modificaciones bases imponibles	2
	Visto Bueno Catastral	69
	Visado Municipal	27
	Visado Resello	27
	Propuestas de Fraccionamiento	8
	Visitas a campo	4
	Atención al Público	3
	Actualización de Predios	64
	Levantamientos Topográficos	86
	Trámites de inscripción de planos catastrados	2

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
	Otras labores topográficas	2
	Cargo BAS HAB	4

1  
2 Respecto a las modificaciones de bases imponibles realizadas en este mes de mayo, se tiene el  
3 siguiente cuadro resumen del monto total modificado:

Recaudación	¢8.788.811,40
-------------	---------------

4  
5 **3.2 Subproceso de Mantenimiento de obra Pública**

6 Actividades desarrolladas por el subproceso de Mantenimiento de Obra Pública.

Solicitudes de Mantenimiento de Obra Pública			
Ingresadas	En ejecución	Finalizadas	Atendidos a setiembre 2024
61	13	63	503

7

Solicitudes de trabajos de logística municipal
47

8  
9 Las 74 solicitudes ingresadas, se subdividen la siguiente manera

- 10
- 11 • Reparaciones CCM: 19
  - 12 • Mantenimientos correctivos edificios municipales: 20
  - 13 • Mantenimientos correctivos, preventivos y de rutina (chapeas, por ejemplo) de infraestructura pública: 17
  - 14 • Atención de emergencias: 5

15  
16 **3.3 Subproceso de Servicios Municipales**

17 Actividades desarrolladas por el subproceso de Servicios Municipales.

18

**Aseo de vías (SEM01)**

El área de aseo de vías reporta un total de 836 999 metros atendidos en barrido del cantón.

- *Los lunes, martes y viernes de cada semana, se realizó la limpieza de los cuadrantes de San Antonio de Escazú*
- *Los martes y jueves de cada semana, se realizó la limpieza de los cuadrantes de Los Laureles, Las Vistas y San Rafael de Escazú*

**Caminos Vecinales (SEM03)**

Entre las labores más relevantes llevadas a cabo por la cuadrilla municipal de caminos vecinales en conjunto con mantenimiento de obra pública se realizó:

- *chapea de 15 300 m<sup>2</sup> de descuaje.*
- *corta de 4 árboles.*
- *la chapia 15 089 m<sup>2</sup> de orillas de calle*

Recolección de Residuos (SEM02):

Cuadro I. Resumen del tonelaje de recolección mensual por tipo de basura.

Actividad	Toneladas recolectadas
Residuos Ordinarios	1779,00
Residuos no tradicionales	0,00
Residuos de jardín	169
Escombro	506,3
Residuos valorizables	102,82
Basura tradicional en la municipalidad	0,05
Reciclaje en la municipalidad	0,04
<b>Total</b>	<b>2 557.21</b>

Cementerios (SEM04)

Cuadro III. Resumen de labores en cementerios Zúñiga y Quesada.

Actividad	Cantidad
Inhumaciones	5
Exhumaciones	6

Parques (SEM05)

- Con respecto a la atención de parques se dio la chapea y mantenimiento de 364 281,98 m2 de parques, y sitios públicos municipales, así como el mantenimiento de jardines de la municipalidad. Además, se llevó a cabo la limpieza de 653 basureros ubicados en parques y otros sitios públicos del cantón.

Dirección (SEM06):

- Atención de usuarios de los diferentes servicios (recolección de residuos, cementerios, alcantarillado pluvial, parques, aseo de vías y caminos vecinales) en la recepción, por llamada o por correo electrónico.
- Análisis de los procesos de contratación administrativa de adquisición de back, así como respuestas a los recursos de revocatoria del acto de adjudicación N°2024LE-000022-00208000001, así como el cambio en el pliego de condiciones del camión recolector y respuesta a la audiencia ante la Contraloría General de la República.

Alcantarillado Pluvial (SEM07):

Cuadro IV. Resumen de labores de alcantarillado.

Actividad	Cantidad
Limpieza de cajas de registro	455 unidades
Construcción de cajas de registro	4 unidades
Colocación de parillas	14 unidades
Colocación de alcantarillado	36 metros lineales
Conformación de caños	1150 metros lineales
Limpieza de cajas de registro	455 unidades

3.4 Subproceso de Construcción de Obra Pública

Nombre Calle	Costo	% Avance Obra
--------------	-------	---------------

Calle La Vereda	¢ 175.097.345,00	75%
Calle Los Amigos	¢ 32.472.937,00	85%
Aceras por reconstrucción	¢ 26.438.744,00	100%
Perfilado en calles del cantón	¢ 600.021.519,00	95%
Perfilado en sectores del centro (AyA)	¢ 162.732.339,00	60%
Mejoras Calle Petunias	¢ 68.024.845,00	5%
Mejoras Calle Nuevo Horizonte	¢ 230.709.096,64	5%

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15



Para el mes de setiembre se reportan las siguientes acciones correspondientes a la Gestión Hacendaria y las dependencias administrativas bajo su responsabilidad:

1. **Gestión Hacendaria**

En el caso de la Gestión Hacendaria, se trabajó en:

1. Presentación ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto y posteriormente ante el Concejo Municipal en sesión extraordinaria del presupuesto ordinario inicial 2025.
2. Subvenciones Tramitadas Setiembre 2024:

Subvención	Monto
O6-2024 / Jta. Educ. Escuela Guachipelín	¢ 3.375.000,00
O7-2024 / Colegio Técnico Profesional Escazú	¢ 2.300.000,00
O8-2024 / Fundación Santo Hermano Pedro	¢12.900.000,00
O9-2024 / COOPESAE R.L.	¢16.391.304,00
<b>TOTAL</b>	<b>¢34.966.304,00</b>

16  
17  
18  
19  
20

4.1 **Subproceso de Contabilidad**

Actividades desarrolladas por el subproceso de Contabilidad:

1. Cancelación de aportes de ley a favor de entidades públicas, según detalle:

Fecha	Entidad	N° OP	N° TRA	MONTO
17/09/2024	ORGANO DE NORMALIZACION TECNICA (CU)	6496	41	3,235,899.00

17/09/2024	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL	6497	8201	6,471,798.01
17/09/2024	COMISION NACIONAL GESTION BIODIVERSIDAD	6498	8202	806,158.12
17/09/2024	SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACION	6499	8203	5,078,796.17
17/09/2024	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ESCAZU (ADELANTO)	6500	8204	25,000,000
17/09/2024	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ESCAZU	6501	8205	29,845,153.86

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

2. Presentación Mensual de los Estados Financieros correspondientes a AGOSTO 2024 según lo indicado en el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0161-2023:
  - Balance de Comprobación
  - Estado de Flujo de Efectivo.
  - Estado de Cambios de Patrimonio.
  - Estado de Deuda Pública.
  - Estado de Situación Financiera o Balance.
  - Estado de Rendimiento Financiera.
  - Estado de Situación Evolución de Bienes.
  - Estado Financiero por Segmento.
  - Notas a los estados financieros
  - Oficio de remisión
3. Actualización y envío de la Matriz de Autoevaluación del proceso de implementación de las NICSP según el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0967-2024.
4. El total de transferencias emitidas en el mes de SEPTIEMBRE fueron 128 por la suma de ¢2,441,720,360.31
5. El total de facturas recibidas para trámite de pago en el mes de SEPTIEMBRE fueron 241 por la suma de ¢ 1,770,658,803.30
6. Se elaboraron 2 planillas quincenales con un total de 788 registros de personas funcionarias y una planilla mensual con 20 registros de personas miembros del concejo municipal, registros para un monto total ejecutado a través de planillas de ¢489,316,289.94 durante el mes de SEPTIEMBRE 2024.
7. Se elaboró la planilla adicional 2135 para realizar el pago de diferencias salariales según resoluciones RES-DAME-264-2024, RES-DAME-263-2024, RES-DAME-262-2024.
  - Estado de Situación Evolución de Bienes.
  - Estado Financiero por Segmento.
  - Notas a los estados financieros
  - Oficio de remisión

8. El total de transferencias emitidas en el mes de AGOSTO fueron 124 por la suma de  $\text{¢}1,798,585,799.41$
9. El total de facturas recibidas para trámite de pago en el mes de AGOSTO fueron 226 por la suma de  $\text{¢}809,831,092.67$
10. Se elaboraron 2 planillas quincenales con un total de 786 registros de personas funcionarias y una planilla mensual con 20 registros de personas miembros del concejo municipal, registros para un monto total ejecutado a través de planillas de  $\text{¢}467,612,443.50$  durante el mes de AGOSTO 2024.

#### 4.2 Subproceso de Presupuesto

Actividades desarrolladas por el subproceso de Presupuesto:

1. Envío documento Presupuesto Ordinario Inicial 2025 al Ente Contralor.

#### 4.3 Subproceso de Proveeduría

Actividades desarrolladas por el Subproceso de Proveeduría:

1. Adjudicación de la licitación de Mejoras de Espacios Públicos en el cantón de Escazú.
2. Se obtuvo el refrendo contralor de la licitación de Construcción del Edificio de la Policía Municipal.

#### 4.4 Oficina Operacional de Tesorería.

Ingreso a cuenta municipal de  $\text{¢}19.100.000,00$  (diecinueve millones cien mil colones exactos) por concepto de vencimiento de inversión de dos mil millones de colones, que estuvieron invertidos a 90 días plazo en certificado 100% sector público.

#### 4.2 Proceso de Tributos

En el caso del Proceso de Tributos, se tienen las principales actividades:

1. Licencias autorizadas en el mes: 74 comerciales y 12 de licores.
2. El indicador establecido de recaudación es del 90% de la totalidad puesta al cobro ( $\text{¢}31.144.405.958,00 \times 90\% = \text{¢}28.029.965.362,20$ ) con lo cual el cierre al 30 de setiembre del año 2024 es de un 82 % en el cumplimiento de la meta.



## Gestión Económica Social



### 5. Gestión Económica Social

Para el mes de agosto, se reportan las siguientes acciones correspondientes a la Gestión Económica Social y las dependencias administrativas bajo su responsabilidad:

1. A solicitud del Despacho, se establecen cuatro sesiones de trabajo con la Comisión de Cultura y con la Presidencia del Concejo para analizar las metas del Plan Estratégico Municipal en lo referente al área de Cultura, se realizan ajustes a los proyectos.

- 1        2    Se realizan dos reuniones de coordinación con DAVIVIENDA COLOMBIA, para organizar las
- 2               necesidades para la apertura del Cultivarte Escazú (personal, equipo tecnológico, muebles, entre
- 3               ortos).
- 4        3    Se da seguimiento al proceso de trabajo del programa de fondos concursables, y se fiscaliza el
- 5               proceso de preparación de la guía de liquidación para los beneficiarios, de la mano de la Gestión
- 6               Hacendaria.
- 7        4    Se realiza reunión de la Mesa de Danza Folklórica junto con la Comisión de Cultura, coordinada
- 8               por la Dirección a solicitud de la Comisión de Cultura.
- 9        5    Se realiza reunión general de coordinación con representantes del Colegio de Abogados, con el
- 10               fin de iniciar gestiones para la apertura de una Defensoría Social.
- 11        6    Se realiza publicidad del curso referente al Nuevo Código Procesal de Familia, y se logra la
- 12               inscripción de 5 abogadas interesadas en formar parte del proceso de creación de la Defensoría
- 13               Social de Escazú.
- 14        7    Se realiza reunión preparatoria de la metodología de consulta de los proyectos del 2025 de la
- 15               Red de RSE junto a los representantes de GENSLER.
- 16        8    Se organiza reunión con los coordinadores de los comités de la Red, para socializar y mejorar el
- 17               diseño de los proyectos de la Red para el año 2025.
- 18        9    Se realiza la reunión de la Red el día 25 de setiembre, iniciando así formalmente el proceso de
- 19               construcción del plan de trabajo 2025.
- 20        10   Se redactar y preparan los términos de referencia para la contratación de un servicio de curaduría
- 21               de arte.
- 22        11   Del primero al 15 de setiembre se reciben las solicitudes de beca para el periodo 2025,
- 23               recibándose en total 1273 solicitudes.
- 24        12   Se participa en reunión ordinaria de la Comisión de Discapacidad (COMAD).

25

### 26    5.1 Proceso de Desarrollo Social

27    En el caso del Proceso de Desarrollo Social se tienen las siguientes actividades:

Meta DS01: Actividades transversales conmemorativas a nivel nacional.			
Actividad	Descripción	Resultado	Observaciones
RED Habitante de Calle (REHACE)	Coordinación Municipal en la comisión, como apoyo a las acciones dirigidas a la comunidad y población de interés	Coordinación Municipal 2 sesiones de trabajo 02 y 24 de setiembre.	
Subsistema Local de Protección	Representación Municipal en esta comisión, como apoyo a las acciones dirigidas a la comunidad.	Participación y seguimiento de acciones. 1 sesión de trabajo 17 de setiembre.	
Actividades Comunales	Espacios solicitados por la comunidad para la atención de necesidades identificadas en sectores del cantón.		No se presentaron solicitudes de la comunidad

1

<b>Meta DS02: Otorgar becas a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social durante 10 meses.</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Resultados</b>	<b>Observaciones</b>
Otorgamiento de subsidio de becas municipales.	Servicio de apoyo educativo que incluye un subsidio de beca socioeconómica durante los meses de febrero a noviembre. Dirigido a estudiantes de primaria y secundaria (sin límite de edad) en condición de pobreza y/o vulnerabilidad socioeconómica.	<p>979 personas reciben el subsidio de beca en la planilla de septiembre 2024.</p> <p>10 solicitudes de beca en periodo III extraordinario recibidas y revisadas.</p> <p>02 visitas domiciliarias realizadas para proceso de becas 2024.</p> <p>1274 solicitudes recibidas para beca 2025.</p>	01 reunión con la Comisión de Becas del Concejo Municipal.

2

<b>Meta DS02: Brindar cuidado y protección durante 12 meses a personas menores de edad a través del CECUDI (incluye compra de equipamiento para los CECUDI).</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Resultados</b>	<b>Observaciones</b>
Servicio de cuidado y atención integral de niños/niñas en el CECUDI La Avellana.	Espacio municipal donde se brinda cuidado, atención de la salud, nutrición y educación en la primera infancia. Dirigido a niños/as entre los 0 años hasta los 6 años y 11 meses (dependiendo de la habilitación de cada centro) en condición de pobreza y/o vulnerabilidad socioeconómica, y opera durante los 12 meses del año.	<p>66 personas menores de edad beneficiadas (41 con subsidio municipal y 25 con subsidio IMAS).</p> <p>01 visita de fiscalización bimensual.</p>	
Servicio de cuidado y atención integral de niños/niñas en el CECUDI El Carmen.		<p>57 personas menores de edad en beneficiadas (45 con subsidio municipal y 12 con subsidio IMAS).</p> <p>01 visita de fiscalización bimensual.</p>	
Compra de equipamiento para los CECUDIS.	Contratación pública para la compra de equipamiento requerido en los CECUDIS.		

1

<b>Meta DS02: Ejecutar un programa de accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad.</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Resultados</b>	<b>Observaciones</b>
Servicio de transporte.	Servicio de transporte accesible para personas con discapacidad en condición de pobreza y/o vulnerabilidad socioeconómica, que facilita el traslado hacia centros educativos, municipales o comunales públicos.	179 personas usuarias beneficiadas con el Servicio de Transporte para personas con discapacidad.	
Atención de personas con discapacidad y otras personas usuarias internas o externas	Atención social para personas con discapacidad u otras personas usuarias en términos de información, orientación, y coordinación interna o externa.	11 personas atendidas para información, orientación y/o referencia.	
Servicios y capacitaciones para la inclusión social alineados a la Política de Discapacidad.	La Política Municipal en Discapacidad es el instrumento base que comprende la visión y compromiso institucional con la población con discapacidad y el marco legal pertinente para desarrollar acciones de forma ordenada y planificada en pro de su inclusión social y derechos	01 reunión con el Departamento de Políticas de CONAPDIS para retroalimentación sobre renovación de Política en Discapacidad.  45 personas adultas con discapacidad contactadas para curso de lectoescritura básico.	
Capacitación en LESCO.	Capacitaciones de LESCO dirigidos a la comunidad para promoción de la inclusión social de personas con discapacidad.		
Textiles para la promoción de la inclusión a nivel cantonal.	Contratación pública para la compra de textiles para la promoción de la inclusión social de personas con discapacidad a nivel cantonal.		
Festival inclusivo en conmemoración del Día Nacional de la Persona con Discapacidad.	Festival que incluye diversas actividades recreativas, deportivas, culturales, formativas y de promoción de derechos, abiertas a la participación de personas con y sin discapacidad del cantón de Escazú, sin límite de		

<b>Meta DS02: Ejecutar un programa de accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad.</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Resultados</b>	<b>Observaciones</b>
	edad; con la finalidad de propiciar consciencia y convivencia para incrementar la inclusión social de las personas con discapacidad.		

1

<b>Meta DS02: Implementar un programa de oportunidades laborales dirigido a la dinamización de la economía local.</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Resultados</b>	<b>Observaciones</b>
Servicio de inclusión laboral para personas con discapacidad.	Servicio de intermediación de empleo que promueve y facilita la vinculación laboral entre el sector empresarial y personas residentes de Escazú que buscan empleo	09 personas con discapacidad realizan pasantías en 6 empresas.	
2 capacitaciones en habilidades para el empleo.			
Atención de 300 personas que buscan empleo y 100 empresas a través del sitio web de empleo.		39 anuncios de empleo publicados en el sitio web de empleo.  17 personas usuarias nuevas registradas en el sitio web de empleo.  19 empresas nuevas registradas en el sitio web de empleo.	
2 ferias de empleo.	Ferias de empleo para facilitar la vinculación laboral entre el sector empresarial y personas residentes de Escazú que buscan empleo.	42 empresas inscritas en tercera Feria realizada en octubre.	
Atención a 30 personas emprendedoras mediante procesos de capacitación y asesoría en temas de emprendimiento y generación de negocios.	Servicio de acompañamiento y capacitación que busca fortalecer habilidades emprendedoras, ideas de negocio y/o proyectos vinculados con iniciativas empresariales o productivas; mediante un proceso de crecimiento, desarrollo sostenible y aprendizaje continuo.	07 personas emprendedoras participaron en Miércoles de Hortalizas.  10 personas emprendedoras participaron en la actividad Feria de la Independencia.  07 personas participantes en charla impartida por INFOCOOP.	

<b>Meta DS02: Implementar un programa de oportunidades laborales dirigido a la dinamización de la economía local.</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Resultados</b>	<b>Observaciones</b>
		<p>02 convocatorias de charlas virtuales con el Centro de Desarrollo Empresarial del INA.</p> <p>08 personas emprendedoras finalizaron el curso Introducción a las Cooperativas.</p> <p>15 personas emprendedoras finalizaron el curso Marketing Digital.</p> <p>12 personas emprendedoras finalizaron el curso Estrategia de negocios.</p> <p>11 personas emprendedoras finalizaron el curso Mercado Meta.</p> <p>09 personas emprendedoras finalizaron el curso Conformación de cooperativas.</p> <p>15 personas emprendedoras matriculadas en el curso Internet.</p> <p>15 personas emprendedoras matriculadas en el curso Pitch de ventas.</p>	
Proyecto de economía social.		<p>15 personas matriculadas en curso: Aspectos claves de Economía Social Solidaria y Emprendimientos Colectivos.</p> <p>20 personas matriculadas en Curso Emprendiendo desde la Economía Social Solidaria.</p>	

Meta DS02: Realizar 60 atenciones sociales.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Atención social y valoraciones socioeconómicas a familias del cantón.	Servicio individualizado de asesoría y orientación, dirigido a personas en condición de pobreza o vulnerabilidad social. Incluye atención social de población con discapacidad y sus familias; así como estudios socioeconómicos por situaciones transitorias de desgracia o infortunio y su seguimiento.	20 atenciones del servicio de Atención Social.  08 procesos realizados para solicitud de subsidio por desgracia o infortunio, con informe y Recomendación técnica.	

1

Metas DS04, DS05, DS06, DS07, DS08: Subvenciones a organizaciones de beneficencia o de servicio social del cantón de Escazú.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Fiscalización social de subvenciones asignadas al Subproceso Gestión de la Comunidad.	Dotar de recursos a la Cruz Roja para crear las condiciones para el fortalecimiento de los servicios de emergencias y de salud del cantón.		Fiscalización social final realizada en junio 2024.
	Dotar de recursos a la Fundación DAADIOS para la atención de población escazuceña.		Fiscalización social parcial 2023 realizada en julio 2024.
	Dotar de recursos a la Asociación de Bienestar Social de Escazú para la atención de población escolar del cantón.		Fiscalización social final realizada en junio 2024.
	Dotar de recursos a la organización Costa Rica Aprende para la atención de personas en condición de calle.	01 fiscalización social parcial 2023 realizada.	
	Dotar de recursos a la organización Hogar Magdala para la atención de personas adultas mayores.		En proceso de elaboración orden de pago.

2

Meta DS03: Impartir 45 cursos en la Escuela de Liderazgo.			
Actividad	Actividad	Resultados	Observaciones

Escuela de Liderazgo y Ciudadanía para Mujeres.	Proceso de capacitación en liderazgo, empoderamiento y participación de las mujeres.	Apertura de 11 cursos, 94 mujeres matriculadas.	
<b>Meta DS03: Realizar 400 consultas psicológicas durante el año</b>			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Atención Psicológica individual a mujeres en situaciones de Violencia.	Atención especializada a mujeres y personas menores de edad, en violencia intrafamiliar. Articulaciones con instituciones pertinentes a la atención, como indica el procedimiento.	38 citas brindadas de atención psicológica.	
<b>Meta DS03: Realizar 2 procesos de capacitación para prevenir la violencia contra las mujeres y violencia intrafamiliar.</b>			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Proceso de capacitación y sensibilización sobre masculinidades positivas.	Proceso de capacitación sobre y formación de Masculinidades positivas dirigida a hombres, adolescentes, estudiantes de colegio líderes del Cantón de Escazú.	7 sesiones grupales y participación de 101 hombres.  2 intervenciones de atención individual.	
Proceso Orugas de Desarrollo de habilidades sociales y liderazgo.	Talleres de formación para la construcción de habilidades sociales, con perspectiva de género, proyecto dirigido a niñas en edad escolar, con el fin de, prevenir la violencia basada en género y fortalecer su desarrollo personal en diferentes situaciones de la vida.	Apertura del programa en 8 escuelas del cantón, 104 niñas y adolescentes matriculadas.	

1

2

3 **5.2 Proceso de Desarrollo Cultural**

4 En el caso del Proceso de Desarrollo Cultural tienen las siguientes actividades

<b>DC01.Desarrollo de 4 proyectos socioculturales para el fortalecimiento la participación comunitaria y el ejercicio de los derechos culturales (1) Propuesta técnica Biblioteca, 2) Laboratorio Robótica itinerante 3) Programa sensibilización Patrimonio 4) Actualización PMC y PME</b>			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Laboratorio de robótica itinerante	Proceso análisis de ofertas y coordinación con Banco Da Vivienda.	Se recibió una oferta por parte de la Fundación	En análisis.

		Aprender Haciendo. Se encuentra en análisis. Coordinación con Banco DaVivienda para adquisición de mobiliario e integración de colores con libro de marca del proyecto.	
Programa sensibilización Patrimonio cultural del cantón	Facilitación de los talleres para la elaboración de mascaradas en escuelas públicas del cantón.	Desarrollo de 13 sesiones en 4 centros educativos públicos del cantón: Escuela del Carmen, Escuela Juan XXIII, Escuela Corazón de Jesús y Escuela David Marín. Los talleres abordan las tradiciones de la mascarada.	Los talleres aún están en ejecución.
Actualización Política Municipal de Cultura y Política Municipal Educativa	Adjudicación de contratación	Se inician coordinaciones.	Ninguna.

**Meta DC 02. Desarrollar 22 actividades culturales y 3 proyectos para el fortalecimiento del sector cultural del cantón, planteados desde la Municipalidad para todas las personas del Cantón. Dichas actividades y proyectos integran actividades artísticas, formativas y de recreación y se desarrollan tanto en el centro como en distintas comunidades del cantón. Los 4 proyectos corresponden a: 1 Fomento a la lectura 2. Encuentro organizaciones culturales 3. Camino Joven 4. Fondos concursables**

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Día de la Niñez	Organización y desarrollo de los eventos	-Eventos desarrollados con una participación amplia de la comunidad.	-La Feria de la Independencia se realizó en conjunto con el Comité Cívico del Circuito Escolar #3.
Feria de la Independencia			
Tradicional Picadillo de Chicasquil			
Día de las Culturas	Organización del evento	-Gestión de permisos -Reuniones con comité organizador -Planificación de agenda -Coordinación logística	-En proceso
Día de la Mascarada Tradicional Costarricense	Organización del evento	-Gestión de permisos -Planificación de agenda -Coordinación logística	-En proceso

Festival Internacional Folclórico FIF 2024	Organización del evento con la Mesa Escazuceña de Danza Folclórica	-Coordinación de servicios de comunicación, producción, alimentación, logística. -Solicitud de autorizaciones sanitarias	-En proceso
Programa Concursables para proyectos artísticos y socioculturales	Fondos para proyectos artísticos y socioculturales	Avance de proceso	- Se inicia evaluación de proyectos 2025 con Junta Evaluadora. -Diseño de una guía de gestión financiera para proyectos beneficiarios. -Fiscalización de proyectos en ejecución.
Solicitudes de apoyo comunitarias	Atención de solicitudes	Se atienden las siguientes: Centros educativos de Escazú -CENCINAI San Miguel -Parroquia san Antonio -Junta de Vecinos Bello Horizonte	-Ninguna
Solicitudes de apoyo comunitarias	Atención de solicitudes	Se atienden las siguientes: Centros educativos de Escazú -CENCINAI San Miguel -Parroquia san Antonio -Junta de Vecinos Bello Horizonte	Se atendieron todas las solicitudes aprobadas
Servicios de seguridad ocupacional.	Contrataciones.	Contratación adjudicada.	Solicitud de servicios en marcha.
Servicios de iluminación fiestas patrias.	Contrataciones.	Se realizó contratación y concursantes no cumplieron con requisitos. Se subió nuevamente la contratación.	Proceso en marcha.
<b>Meta DC03: Brindar 500 cursos en un espacio educativo-cultural a personas habitantes del cantón de Escazú</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Resultados</b>	<b>Observaciones</b>
Programa Municipal Legado de Alegría.	Contratación de servicios para el Programa Municipal para la persona adulta mayor "Legado de Alegría.	Se realizó la declaración de insubsistente del contrato pues la empresa adjudicada no canceló a tiempo las especies ni la garantía de cumplimiento.	Ninguna.
Tutorías de ingreso al CTP y universidades públicas 2024.	Aplicación de evaluaciones y revisión de informes.	Recibido conforme III Informe de avance (cuatro semanas de tutorías). Se	Pendiente elaboración de informe final con

		elaboró el informe final de tutorías.	resultados de evaluaciones.
Programa Municipal de Educación Abierta.	Período abril 2024- setiembre 2024. Informe final	Recibido conforme VI Informe de avance (cuatro semanas de tutorías).	Ninguna.
	Período octubre 2024- abril 2025.	Se realizó la matrícula del Programa Municipal de Educación Abierta.	Se amplió la matrícula virtual una semana más.
Contratación de Compra de equipo tecnológico para descentralización de programas educativos municipales	Compra de equipo tecnológico. 2024LD-000083-0020800001	Se realizó la recomendación de adjudicación de la contratación.	A la espera de que se comunique el contrato.
Adquisición de mobiliario para programas educativos	Número de contratación 0062024000400049	Se creo el cartel en SICOP.	A la espera de que proveeduría asigne una persona analista.
Ingreso de clases Escuela Municipal de Artes	Se abrieron cursos de primer ingreso y de seguimiento, en total 43 cursos	Se cuenta con todos los cursos iniciados y un total de 650 personas en clases	Ninguna.
Graduación Centro Municipal de Formación para el Empleo y Escuela Municipal de Artes	Se realizó la graduación del CMFE y EMA para un total de 135 graduados	Se realizó el evento y se entregaron más de 100 certificados	Ninguna.
Fiscalización de cursos EMA y CMFE	Se inicia con la fiscalización del servicio de la EMA y CMFE	Se cuenta con los informes de las correspondientes para cada servicio	Ninguna.
Ingreso de contratación en SICOP	Se inicia con la contratación de camisetas, material promocional del CMFE y mantenimiento de instrumentos de la EMA	Se pretende dejar esto listo para la contratación del servicio	Ninguna.

**Meta DC04. Realizar al menos 10 acciones (reuniones, capacitaciones, entre otras) dentro de proceso de acompañamiento de las y los jóvenes del CPJ para el 2023.**

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Actividades culturales.	Organización del evento.	Ejecución Festival de Juventudes. Planificación eventos próximos en seguimiento al CCPJ.	Ninguna.

**Meta DC05. Realizar al menos 44 acciones (reuniones, capacitaciones, charlas, celebraciones, entre otras, bailes) dentro del proceso de acompañamiento a estas agrupaciones**

Contratación para la realización de censo a la población adulta mayor del cantón de Escazú.	Análisis de ofertas Licitación reducida 2024LD-000070-0020800001.	Se recibieron 2 ofertas, se realizó la solicitud de subsane a ambas, se revisaron los subsanes y se realizó la recomendación de adjudicación.	A la espera de la revisión por parte del área de Proveeduría.
Festival de Oro 2024.	Video sensibilización sobre los aportes de las personas adultas mayores. Cronograma de actividades del Festival de Oro 2024.	Publicación de video en redes sociales municipales Se publica afiche en promoción del Festival de Oro, con actividades para la primera semana de octubre	Ninguna.
Servicio de transporte para personas adultas mayores.	Fiscalización servicio de transporte para PAM.	Servicio brindado a 55 personas de dos distritos del cantón durante todo el mes.	Ninguna.
Notas de primavera.	Organización de los eventos: 6 y 20 de agosto.	2 eventos realizados con la participación de aproximadamente 200 personas adultas mayores.	Ninguna.
Red de cuidado y red de atención a la persona adulta mayor de Escazú.	Seguimiento a ambas redes en representación municipal.	Seguimiento del plan de trabajo y seguimiento de casos.	Ninguna.

1

2 Reflexión final

3

4 Con las acciones expuestas anteriormente, esta Alcaldía Municipal, presenta, su ejercicio de rendición  
5 de cuentas mensual, lo que permite conocer lo ejecutado por cada una de las dependencias  
6 administrativas que conforman la estructura organización de la Municipalidad de Escazú, a fin de  
7 garantizar la prestación de servicios de calidad a las personas habitantes del cantón de Escazú, desde la  
8 articulación de las distintas competencias que posee cada una.

9 De acuerdo con los resultados expuestos, es importante señalar que se cuenta con un desempeño óptimo  
10 y adecuado de las actividades que permiten el cumplimiento de los objetivos propuestos por esta  
11 Municipalidad, para lograr cumplir con la visión de ser una Municipalidad que brinda servicios de  
12 calidad a la ciudadanía de manera inclusiva y equitativa, con sostenibilidad ambiental y económica, con  
13 el aporte fundamental del talento humano de esta corporación municipal, quién es el que hace posible la  
14 materialización de los resultados expuestos anteriormente.

15 Por otra parte, ha de destacarse los esfuerzos realizados, con la finalidad de articular con las instituciones  
16 del Poder Ejecutivo, a fin de lograr atender las necesidades del cantón, de una manera más eficiente,  
17 para así lograr que las personas del cantón de Escazú, cuenten con mejores condiciones.

18

19 Atentamente,

20

Orlando Umaña Umaña  
Alcalde Municipal”

21

1 **VIII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES(AS), SÍNDICOS (AS) Y ADMINISTRACIÓN**  
2 **MUNICIPAL.**

3  
4 El Presidente Municipal; en este momento estaríamos pasando, por lo tanto al punto octavo, Asunto del,  
5 Asuntos de los Regidores, Síndicos y Administración Municipal; en este mome(sic), sí, don Eduardo,  
6 adelante don Eduardo, tiene la palabra y después don Manuel.

7  
8 El regidor Eduardo Chacón; sí, buenas noches, agradecerle a la Administración en la figura, creo que  
9 fue don Cristian, el tema de los mupis en la carretera de Guachipelín, ahí por Distrito Cuatro, los mismos  
10 fueron, rotulados como clausurados, verdad, eh, cuál es la siguiente acción a seguir, sería importante  
11 porque la verdad, eh, así a simple vista chocan, verdad, imagínense cuando tengan la publicidad que,  
12 que, que contaminación visual va a tener toda esa zona.

13  
14 El Presidente Municipal; don Cristian, adelante por favor, lo escuchamos y buenas noches.

15  
16 El funcionario Cristian Boraschi; muy buenas noches tengan todos y todas. En efecto don Eduardo,  
17 vamos a ver, recordemos que siempre dependemos de, eh, del visto bueno del MOPT, de su departamento  
18 correspondiente, el procedimiento de nosotros es clausurar todas las estructuras, no se les permite colocar  
19 ningún tipo de publicidad hasta que la persona nos aporte el visto bueno de cada uno de los mupis por  
20 parte del MOPT, mientras tanto, los elementos permanecerán clausurados.

21  
22 El regidor Eduardo Chacón; de, de los que estaban colocados, cuántos tenían permisos, solamente  
23 Cristian.

24  
25 El funcionario Cristian Boraschi; es que don Eduardo, resulta que la decisión fue clausurarlos todos,  
26 porque la lista que nosotros teníamos no coincide con lo que está en sitio, entonces le dijimos a la  
27 persona, vamos a clausurar todo hasta que usted nos actualice el, el, el dato de, de los que están  
28 debidamente autorizados.

29  
30 El regidor Eduardo Chacón; OK, muy amable don Cristian por.

31  
32 El funcionario Cristian Boraschi; para servirles.

33  
34 El regidor Eduardo Chacón; y agradecerle y felicitar, no está don, don Geovanni, eh, el equipo de fútbol  
35 playa femenino quedó campeón, verdad, así que felicitarlos a todas esas chicas ahí, igualmente a los  
36 chicos que están participando en Paraguay, verdad, por la labor que están haciendo, solamente.

37  
38 El Presidente Municipal; don Manuel, adelante tiene la palabra.

39  
40 El regidor Manuel Flores; buenas noches a todos los compañeros, miembros del Concejo, personas que  
41 nos ven a través de redes sociales y también a los que nos visitan; hoy en medio de la lluvia, algunos  
42 vecinos del sector de calle Los Castro, en Barrio Corazón de Jesús, me enseñaron a mí un documento  
43 que les brindó, una notificación que les da la Municipalidad de Escazú con respecto a un trámite de

1 demolición de viviendas que se hará en este lugar, no sé si ustedes estaban enterados del, del tema. Eh,  
2 don Orlando, tiene usted conocimiento de este proceso, en qué, en qué punto está, si se dará, si este  
3 notificación que lo dieron, que les dieron, tiene algún plazo para los vecinos, ese primer punto y segundo;  
4 eh, don Cristian Boraschi, en el tema este de los mupis, digo, rótulos, observé compañeros también, que  
5 en ruta 121, entre Piedades hasta San Rafael de Santa Ana, están unos similares a los que están colocando  
6 en Escazú y el municipio hermano de Santa Ana, eh, yo observé que puso algunos rostros de clausurado,  
7 no en esos, sino en otros que en apariencia están sin autorización de, del MOPT, que indican algunas  
8 plazas comerciales o dirección de negocios, esos también pueden ser intervenidos por ustedes, de igual  
9 manera que lo dice la Municipalidad de Santa Ana o no.

10  
11 El funcionario Cristian Boraschi; no, no, no tengo referencia don Manuel, si tal vez me pase a llegar  
12 alguna foto por correo con mucho gusto hago la valoración a ver, pero recordemos siempre que el tema  
13 de ruta nacional es un óbice para nosotros poder generar una actuación expedita o por lo menos la  
14 regulación de las, de la tema de la publicidad.

15  
16 El regidor Manuel Flores; sí, sobre ese punto, son rótulos, los azules, los pequeños, que, que indican  
17 prácticamente, no sé, sí y tal.

18  
19 El funcionario Cristian Boraschi; como señales de tránsito, digamos.

20  
21 El regidor Manuel Flores; sí y tal.

22  
23 El funcionario Cristian Boraschi; sí y eso no, no podemos hacer nada igual porque son, se supone que  
24 tiene que estar autorizados por el MOPT o, por ejemplo, las paradas de buses que tienen también mupis,  
25 esas son autorizadas por el MOPT también.

26  
27 El regidor Manuel Flores; y voy a pasar una foto.

28  
29 El funcionario Cristian Boraschi; sí, señor, con mucho gusto.

30  
31 El Presidente Municipal; don Orlando, sí, sobre el tema, adelante.

32  
33 El Alcalde Municipal; muy buenas noches, señor Presidente, compañeros del Concejo Municipal, don  
34 Manuel ya tomé nota de, de sus consultas, voy a, a comenzar con las áreas y hacer las consultas  
35 necesarias y haré llegar su respuesta.

36  
37 El Presidente Municipal; doña Mar, doña Marcela, sí doña Marcela, adelante.

38  
39 La regidora Marcela Quesada; buenas noches, ¿Me escuchan? Buenas noches, señor Alcalde,  
40 compañeros, compañeras, público presente, personas que nos siguen por redes, hoy estoy viendo que,  
41 muy llamativa la sesión, porque hoy estoy viendo más gente viendo la, la misma, eh, yo estoy muy  
42 preocupada, don Orlando y aprovechando que están hoy aquí las Gerencias, para ver si nos evacúa un  
43 temita, que ha venido circulando, este, y don Manuel con todo respeto, si usted asistiera a las Comisiones

1 y aportara algo, como hace en el periodismo, usted sería el mejor regidor, gracias a una información  
2 sesgada o conforme a lo que usted piensa y hundiendo a sus compañeros, usted ha hecho incurrir en  
3 error a personas que yo ni imaginaba que fueran a incurrir en error teniendo conocimiento, que hasta  
4 asesores pueden ser de los regidores, pero sí me preocupa mucho que usted es más lo que cumple como  
5 periodista, con la información que viene y extrae de las comisiones, que lo que usted ha aportado a las  
6 comisiones y se lo digo con todo respeto; somos un cuerpo colegiado y creo yo que esto no solamente  
7 es mi molestia, es de todos los compañeros, porque está en juego la reputación de nosotros, personas  
8 que han hecho comentarios, ahí hemos, estamos analizando, este, un tema, más allá de lo que se ve acá,  
9 pero sí me preocupa mucho la información que usted hace en su periódico, porque su periódico tiene  
10 patrocinios y usted es el director de su periódico, así tenga 50 periodistas trabajando para usted, la firma  
11 responsable es suya virtual o no, está en meta o no, pero sí nos preocupa y con todo respeto de verdad,  
12 inclusive que alegue desconocimiento de temas, los cuales no sería, porque para eso está aquí, se le paga  
13 una dieta don Manuel, no tengo nada en contra suya personal, pero sí como regidor y como periodista,  
14 porque usted está confundiendo mucho las cosas, entonces quiero hacerle una pregunta a don Olman de  
15 unos temas. Eh, don Olman, tal vez si don Orlando me, me autoriza. Don Olman existe actualmente  
16 especificaciones técnicas para la compra de un vehículo exclusivo de la Municipalidad e inclusive de  
17 lujo por ₡70 000 000(setenta millones) de colones, tal se refiere el colega aquí.

18  
19 El Presidente Municipal; eh, don Olman adelante, tiene la palabra, puede responder libremente, adelante.

20  
21 El funcionario Olman González; sí, muy buenas noches señores miembros del Concejo Municipal, este,  
22 don Orlando Umaña y a todas las personas que nos ven a través de la red social de Facebook, eh,  
23 propiamente la consulta que me hace doña Marcela, no, en este momento no existe ningún tipo de  
24 especificaciones técnicas sobre un vehículo y ni mucho menos, me pareció, no sé si entendí mal la  
25 pregunta, eh, tildado como personal, tendría que ser un vehículo a nivel municipal, verdad,

26  
27 La regidora Marcela Quesada; de ninguna especie.

28  
29 El Funcionario Olman González; de ninguna especie, no, señora.

30  
31 El Presidente Municipal; eh, don, don, sobre este punto doña Laura, doña Laura adelante.

32  
33 La regidora Laura Fonseca; buenas noches a todos, don Olman, este, quisiera hacerle una pregunta,  
34 podemos asumir que al no existir esas especificaciones, no hay ahorita un cartel de licitación en SICOP,  
35 en esta línea.

36  
37 El Presidente Municipal; adelante don Olman

38  
39 El Funcionario Olman González; gracias don Mario, eh, no doña Laura, recordemos que para, eh, hacer  
40 un proceso de contratación se requiere toda una serie de procedimientos, verdad, para llegar a la  
41 adquisición del bien o del servicio, en este caso lo primero que se construye, es, son las especificaciones  
42 técnicas, verdad, de qué es lo que el área técnica requiere, cuál es la necesidad que ellos tienen, para de  
43 ahí extraer las especificaciones técnicas, que posteriormente se van a plasmar dentro de un documento

1 que nosotros le llamamos Decisión Inicial, que eso es cuando ya se conforman, por así decirlo, el cartel,  
2 antes le llamábamos Cartel, ahora es una Decisión Inicial, que eso ya una vez conformado, sí se sube a  
3 SICOP, verdad, para iniciar el proceso de invitación a todas aquellas personas que quieran participar,  
4 producto de esas especificaciones, verdad, pero mientras no haya ningún tipo de especificación, mientras  
5 no haya ningún tipo de Decisión Inicial, no puede existir nada, ante SICOP, verdad, porque recordemos  
6 que ya, SICOP es cuando yo voy a solicitar la valoración o más bien la, la invitación, a que yo necesito  
7 un bien o servicio para la compra como tal o la adquisición de ese, de ese servicio o bien, verdad, con  
8 gusto.

9  
10 El Presidente Municipal; eh, doña Sigrid y doña Adriana, entiendo, sobre el mismo punto, sí, sí, por  
11 supuesto.

12  
13 La regidora Sigrid Miller; buenas noches, señor Alcalde, compañeros, este, yo también quería ver si don  
14 Orlando me autoriza para preguntarle a don Olman, este, bueno, según lo que escuché don Olman, no  
15 hay ni especificaciones, no hay cartel, este, entonces, de dónde sale la, la supuesta compra de un carro  
16 de lujo para el Alcalde, es que no me queda claro.

17  
18 El funcionario Olman González; doña Sigrid, yo de especulaciones no le puedo hablar, eh, decir que son  
19 ₡70 0000 (setenta millones), 80 (ochenta), 90 (noventa), un carro de lujo tipo tal, no le puedo hablar, eh,  
20 yo le puedo hablar de lo que hay dentro de un documento presupuestario, que son ₡55 000 000  
21 (cincuenta y cinco millones) que se aprobaron en una modificación presupuestaria, que fue ampliamente  
22 visto dentro de la Comisión de Hacienda, verdad, fue ampliamente debatido, no fue un punto que se pasó  
23 por alto, quiero aclararlo, eh, aquí está don Ricardo como Presidente de la, de la Comisión, verdad, este,  
24 y los que estuvieron, en este momento no recuerdo quiénes estuvieron, pero sí se fue ampliamente, este,  
25 eh, discutido el punto, este, lo que hay son, como les digo, ₡55 000 000 (cincuenta y cinco millones)  
26 reservados, nada más, es un monto que está reservado, de esos ₡55 000 000(cincuenta y cinco millones)  
27 perfectamente el estudio que realizan las áreas técnicas o el área técnica, más bien puede decir o puede  
28 alcanzar incluso para la compra de 2 vehículos, verdad, dependiendo de las características y de las  
29 necesidades que tenga la institución, recordemos también que, este, el monto se asignó a la Alcaldía por  
30 un tema de control, porque también existen otras áreas, con necesidades también de vehículos como lo  
31 bien también es inspección general, en este momento tiene una necesidad de vehículo, este, activos y  
32 suministros tiene una necesidad de vehículo, verdad, este ahí se asignó, porque también para nadie es un  
33 secreto, don Orlando Umaña o el despacho del Alcalde, mejor dicho, no tiene un carro para, para, para  
34 ese fin, verdad, entonces él siempre tiene que andar buscando uno, pero bueno, este, eso es lo que yo le  
35 puedo comentar, doña Sigrid, de especulaciones, qué tipo de carro es, pues, incluso doña Sigrid, cuando  
36 nosotros salimos a SICOP, puede participar una empresa China, perfectamente, una India puede  
37 participar y ya después vendrán las otras marcas reconocidas que nosotros en el mercado sabemos,  
38 Toyota, Mitsubishi, equis, equis equis, verdad, entonces, de acuerdo a la oferta que hagan este tipo de,  
39 de empresas, así va a ser la decisión que se tome sobre, sobre el, el bien a contratar.

40  
41 El Presidente Municipal; doña Adriana sobre este punto.

42

1 La regidora Adriana Solís; buenas noches nuevamente, no voy a caer en reiterar lo que ya mis  
2 compañeras han, han dicho, pero sí quiero rescatar categóricamente y que quede claro, después de la  
3 exposición que ha hecho don Olman a las consultas que se le han hecho y para los que se informan y  
4 van a la Comisión de Hacienda y si no van, por lo menos leen el documento, la modificación que pasó  
5 de aquí, cuánto fue 3000 (tres mil y resto de millones) don Ricardo, este lo que sí nos tomamos el tiempo  
6 de leer la modificación y si no entendemos algo se lo preguntábamos a don Olman, porque don Olman,  
7 siempre ha estado a la disposición, yo que fui coordinadora de la Comisión de Hacienda, no, no fui  
8 coordinadora, era don Adrián, sí, es cierto, que no me escuche porque me mata, era integrante, este, don  
9 Olman siempre si no nos daba tiempo de verlo en comisión, yo le pedía tiempo, don Olman, usted me  
10 podría atender en su oficina porque es que hay unas líneas que no entiendo, él con mucho gusto me  
11 atendía, podía durar, yo le decía, explíqueme como si yo fuera una chiquita de kínder, porque tal vez  
12 temas para ustedes son muy sencillos, pero yo quiero entenderlos bien, y don Olman así me los explicaba,  
13 yo creo que uno antes de hacer una publicación tan tendenciosa y tan mala, de tan mala fe, mejor hubiera  
14 llamado el teléfono o pide una cita con la Administración, eh, don Orlando, me permite reunirme con  
15 don Olman para ver unos puntos que me, no me quedó claro algo de la modificación, es algo tan sencillo,  
16 es algo tan, tan leal, tan transparente en vez de hacer una publicación tan jactanciosa, tan engañosa del  
17 regidor Manuel Flores, que no lo puedo llamar compañero porque, ha demostrado que no es compañero  
18 nuestro, porque era más fácil llamar el, agarrar el teléfono y llamar a, a don Ricardo como Coordinador  
19 de la comisión de Hacienda, sí él, por el motivo que fuera, no pudo asistir a esa Comisión, pregunta, se  
20 informa, qué se vio, me puedes explicar algún tema de la modificación que no entendí o buscar como  
21 mínimo el documento, yo pensaría que don, don Manuel se leyó todas las líneas de ese documento de  
22 modificación, verdad, que eran más de ₡3000(tres mil millones de colones) esa modificación, yo lo ,sí  
23 quiero dejarle claro a la comunidad, que aquí este Concejo, está trabajando muy bien, o sea, para nadie  
24 es un secreto, hemos hecho un grupo muy bonito, se amalgamado muy bien, creo que son gente muy  
25 decente, la mayoría, muy transparente, con muchas ganas de trabajar, hemos ya sembrado semillitas de  
26 grandes proyectos como, como la, los paramédicos municipales que ahí van encaminados poquito a  
27 poquito, pero ahí van, porque es un proyecto de alto calibre, el Centro Diurno para el Adulto Mayor y  
28 las Personas con Discapacidad, pero de eso no se habla en los periódicos digitales, eso no vende, eso no  
29 es amarillista, eso no vende, entonces mejor publicar mentiras, entonces yo nada más quiero informarle  
30 a la gente de Escazú, como ya lo dijo el Gerente Hacendario, no hay ninguna compra de un carro, nadie  
31 ha dicho que el señor Orlando va a tener un carro de lujo de \$100 000(cien mil dólares) o más como se  
32 han dejado decir ciertos ex regidores, de ₡70 000 000(setenta millones de colones) para un carro para el  
33 señor Alcalde, o sea, qué fácil que es hablar, es tan fácil hablar, por eso es el dicho que dicen las abuelas,  
34 la lengua no tiene hueso, pero creo que tenemos que, que darnos a respetar, cualquier persona que tenga  
35 una consulta, el teléfono de nosotros prácticamente es público, pero por redes sociales no se hacen  
36 consultas, ni se hacen requerimientos de documentos, se hacen a través de los, de los procedimientos  
37 oficiales, si usted quiere un documento vaya y lo pide a la Secretaría del Concejo se da, todo es público,  
38 aquí nada se ha ocultado ni se ha hecho por debajo la mesa, entonces es muy fácil venir y hacer una  
39 publicación, está usted de acuerdo con que el Concejo Municipal aprobara el carro para el señor Alcalde  
40 en son de burla hasta con una cara del señor alcalde saliendo de un carro, o sea, eso no es, eso es falta  
41 de seriedad, eso falta seriedad compañeros, entonces, yo, este, recalco nuevamente, no sé ahora porque  
42 salen personas rasgándose las vestiduras, cuando en concejos anteriores se han, se ha hecho  
43 procedimientos con esta, con esta misma modalidad, si yo los 4 años anteriores estuve en Hacienda y no

1 hubo ningún problema, que es que cuando estoy adentro sí se vale, pero estoy afuera, es inmoral, cuando  
2 estoy adentro sí lo veo bien y cuando estoy afuera todo es antiético y estamos robando y somos corruptos,  
3 no, no, no se vale, o sea, no tengamos 2 caras, seamos los mismos adentro y afuera, entonces yo llamo  
4 a, a todos los compañeros y me incluyo yo a que seamos respetuosos de los demás, o sea, no se vale que  
5 se digan mentiras, no se vale que las personas sigan jugando con la reputación de uno, yo invito a  
6 cualquier persona que tenga alguna denuncia con cualquiera de nosotros, que haga la denuncia, pero  
7 donde es, no en redes sociales que tiren y tiren y esconden la mano, si hay alguno que tenga una denuncia  
8 por un acto de corrupción hacia mi persona, lo invito a que proceda legalmente a hacerlo, pero con las  
9 pruebas en mano, porque si no, entonces más bien uno contra demanda. Esa es mi, mi intervención  
10 porque creo que ya ha sido, se ha hablado mucho y como vuelvo y repito hablar cualquiera puede, pero  
11 con los papelitos, ahí está la información, es pública, él que quiera verla que la solicite y sí me preocupa  
12 un hecho de que se hagan publicaciones, pero que yo sepa no hay solicitud de información, señora  
13 secretaria, hay alguna informa(sic), hay alguna petitoria de, de Mundo Escazú, algún periodista de que  
14 le dieran esta información, de, para publicar esa información, tras de todo falsa.

15

16 El Presidente Municipal; doña Priscilla, por favor, si quiere responder.

17

18 La Secretaría Municipal; específicamente, eh, de, el presupuesto de la modificación presupuestaria, no.

19

20 La regidora Adriana Solís; gracias, ya la señora Priscilla contestó que no, entonces, diay(sic), esa noticia  
21 se basó en, en comentarios, o sea, o en especulaciones como preguntó doña, doña, doña Sigrid pregunta,  
22 de dónde salió eso, habría que preguntarle a don Manuel, de la cabeza de él salió eso, entonces o de  
23 algún compañero periodista de él, pero él lo aprobó, porque no creo que sea ajeno a lo que se publica en  
24 su medio, que tiene bastante, bastantes personas unidas, entonces no creo que sea tan irresponsable de  
25 publicar cosas sin él autorizar que salgan, entonces esa, esa es mi intervención, perdónenme si me  
26 extendí, pero es que hay cosas que uno no puede callar, entonces que nos llamen corruptos, que nos  
27 llamen aquí y allá, este, ya eso no, no, no se vale que nos llamen así cuando haya alguna denuncia y una  
28 sentencia con respecto que dicte eso, mientras estamos trabajando muy bien, muy unidos aquí los  
29 compañeros de PNG, yo que represento a Yunta, Marcela a Liberación, don Mario a Terra, don Ricardo  
30 como coordinador de UPE, doña Laura de Unidos Podemos, las señoras y compañeros suplentes, aquí  
31 todo mundo está trabajando muy bien, no sé qué es la necesidad de, de crear división, de crear mala,  
32 mala reputación, un mal ambiente en el Concejo, yo invito a que sigamos unidos, compañeros  
33 trabajando, que al final en 4 años todos vamos a salir con la cabeza en alto y con grande proyectos por  
34 lo menos no realizados, pero ya con la semillita sembrada, buenas noches.

35

36 El Presidente Municipal; doña Jessica me había pedido la palabra desde el inicio y doña Ana, perdón,  
37 doña, sí, don Manuel, yo le voy a dar la palabra, pero voy a dejar que los compañeros puedan hablar y  
38 al final yo le voy a dar la palabra. porque creo que todos van a tocar el mismo tema, para que usted se  
39 pueda referir de forma completa integral, eh, doña Jessica, doña Ana, don Ricardo y después don Manuel  
40 para que pueda referirse a todo lo que aquí se está indicando, doña Jessica adelante.

41

42 La síndica Jessica López; buenas noches, muchas gracias, qué importante es aclarar este tipo de cosas,  
43 porque no es la primera vez, que en lugar de informar se desinforma lastimosamente en muchas

1 situaciones y lastimosamente involucran al municipio, donde hay personas que, que también hace bien  
2 su trabajo, verdad. Eh, agradecer también a don Olman, que, diay(sic), nosotros también los que  
3 llevamos acá 4 años en un primer periodo y en este segundo periodo, tanto a los regidores como a los  
4 síndicos, cualquier consulta que tengamos siempre están abiertos a cualquier tipo de, de información, de  
5 explicación y eso es una información bastante delicada, compañeros, muy, muy delicada, y muy  
6 importante de aclarar, porque así como se inventa, verdad, se pueden inventar cualquier otra cosa y por  
7 eso es que la gente se va haciendo también mala, eh, mala imagen del municipio, no de una persona sino  
8 de otra persona, sino propiamente del municipio que al fin y al cabo es de todos, no es de fulano, no es  
9 del Alcalde, no es del administrador, tal o el Gerente, tal o de, no, es lastimosamente de todos y estamos  
10 manchando una institución que es bastante importante para los que habitamos en este cantón, entonces  
11 sí, tal vez pedir un poco más de mesura a la hora de, de referirse a la Municipalidad y primero investigar  
12 que creo que esa es la labor de cualquier persona y principalmente periodista, periodista, este, que se  
13 supone que, que se debe tener, verdad, que es bastante delicado, entonces ese era mi punto y ahora para  
14 otro punto, después de eso.

15  
16 El Presidente Municipal; doña, doña Ana. Ok, don Ricardo, en ese caso, que me va había pedido la  
17 palabra.

18  
19 El regidor Ricardo López; gracias, muy buenas noches a todos nuevamente, esto es un tema, este, que  
20 yo conozco de primera línea, toda vez de que, como coordinador de la Comisión de Hacienda y  
21 Presupuesto, fue un tema que se amplió y se debatió ampliamente dentro del seno de la Comisión, eh,  
22 indistintamente de si una persona es parte del, bueno, ahorita, talvez cuando haga referencia talvez a las,  
23 a las filminas, podemos apagar la luz, eh, todo el Concejo Municipal, este, tiene información de todos  
24 los movimientos, eh, desde la parte jurídica, de la parte financiera que aquí se conocen, yo quiero darle  
25 un mensaje primero al cantón de Escazú, a la ciudadanía, eh, aquí nadie está en contra del control  
26 ciudadano, más bien todo lo contrario, ojalá existan más ciudadanos que quieran estar al tanto del  
27 funcionamiento de esta Municipalidad, que pregunten sobre temas de procedimiento, temas de  
28 presupuesto, nombramientos, ojalá ese ejercicio ciudadano cada día sea más sólido, aquí no hay miedo  
29 de que se fiscalice más bien, ojalá las peticiones de información sean la constante, en este Concejo  
30 Municipal, y en esta Municipalidad, dejando eso muy claro, porque aquí ninguno de nosotros es  
31 intocable, pero yo creo que por respeto, lo mínimo que uno pide es que si existen malos manejos y  
32 existen acusaciones, por lo menos presenten las pruebas y hagan las denuncias donde correspondan, eh,  
33 uno aprende con el tiempo no entrar en debates en redes sociales porque son interminables,  
34 lastimosamente hay gente que quiere que uno caiga en esas provocaciones y lastimosamente hay un  
35 grupo muy pequeño de gente de Escazú, muchos vinculados a partidos políticos, muchos aún resienten  
36 el que el pueblo no los haya elegido, yo creo que esa es la principal motivación de este tipo de situaciones  
37 bochornosas, mal intencionadas y apartadas con claridad meridiana, de la verdad, dejando eso, claro,  
38 quiero decir que dentro de este tema lo que existe es una reserva presupuestaria, como pasa con todo  
39 proyecto en la administración pública, son ¢55 000 000(cincuenta y cinco millones) de colones que  
40 están condicionados a un estudio para compra de vehículo o vehículos institucionales, no son vehículos  
41 para uso exclusivo del señor Alcalde, eso nunca se habló, quizás si la gente que integra la Comisión de  
42 Hacienda y Presupuesto fuera responsable y participaría en el debate de la toma de esas decisiones, tal  
43 vez podrían tener más criterio para hablar sobre este y otros temas. Una de las cosas que se habló dentro

1 de la comisión es ningún Alcalde en Costa Rica puede tener un carro de uso discrecional, señores, por  
2 disposición de ley, está tipificado quiénes son los altos jerarcas que pueden tener un carro discrecional  
3 y dentro de esa lista NO se encuentran los Alcaldes Municipales, basta con echarle un vistazo al dictamen  
4 323 del 18 de diciembre del 2018, donde dice claramente cuáles son los jerarcas que pueden hacer uso  
5 de vehículos discretionales, artículo 238 uso discrecional y semi discrecional, los vehículos de uso  
6 discrecional son los asignados al Presidente de la República, el Presidente de la Asamblea Legislativa,  
7 los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y el Tribunal Supremo de Elecciones, los  
8 Vicepresidentes de la República, los Ministros de Gobierno, los Presidentes Ejecutivos de las  
9 Instituciones Autónomas, el Contralor General de la República, el Procurador General, General de la  
10 República y el Defensor de los Habitantes, o sea, eh, cualquier persona que conozca principios básicos  
11 del derecho y más aún personas que han ostentado cargos públicos, pueden entender, que bajo ese  
12 principio no es posible darle un vehículo ni al alcalde de Escazú ni a ningún Alcalde de, del país, dice la  
13 conclusión de este dictamen, que fue conocido también en la comisión, conclusión con fundamento en  
14 lo expuesto, se concluye que no es procedente asignar un vehículo de uso discrecional al Alcalde  
15 Municipal, por el contrario, el vehículo que se asigne o se ponga a disposición de un Alcalde Municipal  
16 debe cumplir con la regla general que exige que dicha unidad cuente con una placa especial que lo  
17 identifique como un automotor municipal y, y, debe ser rotulado con el respectivo distintivo institucional,  
18 dejando eso claro, eh, no se ha pretendido de ninguna manera hacer compra de un vehículo de uso  
19 discrecional, lo que sí se autorizó fue una línea presupuestaria que está asignada al Despacho de la  
20 Alcaldía, reitero que va condicionado a un estudio que se va a hacer para la compra de uno o los vehículos  
21 que alcancen dentro de esa línea de presupuesto y van a ser vehículo, va a ser un vehículo o vehículos,  
22 depende de, del, del estudio de mercado que se haga, para, este, uso institucional, principalmente el  
23 Programa Uno de la Municipalidad de Escazú, quienes integran el Programa Uno, señoras y señoras,  
24 Recursos Humanos, Gestión de la Calidad, Asuntos Jurídicos, Planificación, Secretaría, Activos y  
25 Suministros, Hacendario, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Proveeduría, Cobros de Patentes,  
26 Valoraciones, Inspección General, Plataforma de Servicios y Despacho a la Alcaldía, seguimos matando  
27 mitos, seguimos matando mentiras, seguimos matando malas intenciones de gente de adentro de acá y  
28 gente que está fuera, deseosa que hagamos algo para caernos encima porque hasta el momento no lo han  
29 podido lograr, hasta el momento no han logrado que este Concejo Municipal se convierta en un gallinero  
30 y basta con ver historias recientes de este Concejo Municipal, aquí hay altura, hay diferencias y las van  
31 a seguir habiendo, pero el gallinero a los que muchos están acostumbrados a eso aquí no va a pasar, se  
32 tocó también el tema relacionado a este dictamen, este, de notas este periodísticas donde un ex alcalde  
33 de una municipalidad vecina, fue sancionado casualmente por hacer uso de un vehículo discrecional,  
34 toda vez que esto se aparta de la normativa en esa, en esa línea, propiamente el señor Johnny Araya fue  
35 suspendido, y uno de los titulares también que sale en otro medio regional, Alcaldes, no pueden usar  
36 vehículos de uso discrecional, todo esto lo conoció la comisión, todo esto lo conocieron los regidores  
37 vinculados a la toma de esta decisión, por eso soy reiterativo en que nunca se pensó en un vehículo para  
38 uso del Alcalde y mucho menos un vehículo de uso discrecional, llama la atención también cómo ex  
39 figuras de la política local que estuvieron en algún momento sentados acá, hoy se rasgan las vestiduras,  
40 señalan con un dedo más que acusador, con un dedo venenoso, un dedo que busca destrucción y  
41 lastimosamente les quiero decir que no lo están logrando, no lo están logrando porque sus argumentos  
42 son falsos y son totalmente tendenciosos, en el acta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el día 06  
43 de mayo del 2022, en el punto 5 de ese dictamen, casualmente se aprobó y se conoció una propuesta de

1 presupuesto extraordinario y llama la atención que dentro de ese presupuesto extraordinario venía una  
2 línea de compra de un vehículo, yo me pregunto cuando fui regidora o fue o fui regidor, no era delito  
3 comprar un vehículo de uso institucional, pero ahora que estoy afuera, si es delito y no sólo eso, es  
4 inmoral y les da libertad de señalar sin ningún tipo de miedo, el honor de los integrantes de este Concejo  
5 Municipal, en aquel momento pueblo Escazú se aprobó con el voto y como personas testigos dentro de  
6 esta toma de decisión, se compró un vehículo para la dirección de Recursos Humanos con un valor de  
7 ₡31 663 188(treinta y un millones seiscientos sesenta y tres mil ciento ochenta y ocho colones), es un  
8 vehículo de lujo, les hago la pregunta, en aquel momento no era malo, y que decían, esto es un carro que  
9 de precio de mercado supera con creces los ₡45 000 000(cuarenta y cinco millones de colones) y qué  
10 decían estas personas en aquel momento, ojo lo que decían, hoy señalan, hoy acusa, en aquel momento  
11 decían “felicitamos el, el arduo trabajo de la Administración, han visto cómo explicó estos temas el señor  
12 Olman González, las obras son del pueblo, extendiendo un agradecimiento a don Olman, don Olman es el  
13 Gerente de Gestión Hacendaria de esta Municipalidad, porque ese presupuesto que hoy se está  
14 aprobando es un avance y desarrollo para el cantón de Escazú”, qué cinismo, es lo que puedo decir, qué  
15 falta de vergüenza, si tienen un poquito de dignidad, nada cuesta rectificar que metieron la pata y que se  
16 equivocaron o simplemente sabían lo que estaban haciendo y pensaron que nos íbamos a quedar callados,  
17 no señores, no nos vamos a quedar callados porque no hemos actuado de manera ilegal. El nombre que  
18 voy a decir, este si no me lo voy a reservar, Luisiana Toledo Quirós, ex vicealcaldesa de esta  
19 Municipalidad que vivió de esta Municipalidad años de años, con fondos públicos, hoy sin ningún tipo  
20 de vergüenza, con complicidad de gente que la motiva con mentiras, dice en redes sociales “qué inmoral  
21 juegan, lo que no cuesta, lo hacen fiesta”, yo quiero decirle a doña Luisiana Toledo, vea doña Luisiana,  
22 cuando se tiran piedras y se tiene techo de vidrio hay que tener mucho cuidado, usted no es la más  
23 indicada para hablar de uso eficiente de los recursos públicos, usted ha sido una persona que ha vivido  
24 en los fondos públicos de Escazú y sigue viviendo de otras municipalidades, no quiero entrar en detalles  
25 sobre su paso por la Municipalidad de Puriscal, eso es un tema que usted en algún momento puede  
26 contarlo, vean señores, eh, yo hice la tarea y papelitos hablan la señora Luisiana Toledo mientras fue  
27 Vicealcaldesa de esta Municipalidad, en un momento se conoció una modificación presupuestaria, a mí  
28 me llamó la atención, señoras y señores, porque venía un monto muy, muy alto de pago de horas extras  
29 para su chofer personal, era un chofer que le andaba para arriba para abajo en todo Escazú, yo espero  
30 que, en todas las actividades oficiales de la muni, jamás pensaría yo, que el chofer la pudo llevar a  
31 reuniones proselitistas. ¡Jamás creería yo eso!, y aquí tengo el informe que puedo hacerlo público, yo no  
32 tengo ningún problema y estoy seguro de que don Manuel Flores ahorita mismo me va a pedir la  
33 información y mañana a primera hora la va a publicar con nombre y apellidos, no tengo la menor duda  
34 y esta señora durante el paso que estuvo acá como Vicealcaldesa de Escazú, se le pagaron a su chofer  
35 personal 3700(tres mil setecientas) horas extras ¿señora, eso es uso eficiente de los recursos?, ¿esa es,  
36 esa, es su carta de presentación para decirnos a nosotros y decirle al cantón de Escazú cómo se manejan  
37 los fondos públicos?, yo creo que usted no tiene vergüenza, doña Luisiana, salga a Escazú y dígame por  
38 qué usted usó 3700(tres mil setecientas) horas extras para que un chofer la anduviera para arriba y para  
39 abajo, tenga dignidad y dé la cara y después hablamos del debate y cómo usamos aquí los recursos  
40 públicos, pero creo que usted no es la más indicada para hablar de recursos públicos y el uso eficiente  
41 de ellos, dejando eso claro, y eso es un mensaje para, para don Manuel que hemos conversado en otras  
42 situaciones, si a mí me preguntan, ¿se va a comprar un carro?, no, yo puedo decir sí, yo le puedo decir a  
43 usted que sí, pero es obligación investigar, yo no soy asesor, ni suyo, ni de nadie, con todo gusto yo

1 puedo ayudar, yo puedo en buena lid si me piden ayuda y yo tengo la información con todo gusto lo voy  
2 a hacer, pero don Manuel, usted aparte regidor, con uso de voz en este Concejo Municipal, usted es parte  
3 con voz y voto dentro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, yo no tengo por qué usted decirle si  
4 se votó algo, si se va a comprar esto se va a comprar lo otro, menos en el tono en el que usted lo está  
5 haciendo y menos con los antecedentes de compañerismo que usted ha mostrado acá, uno está abierto a  
6 colaborar, pero dentro de la buena lid y yo sé y reitero, han habido diferencias en este Concejo Municipal,  
7 no es un club de amigos, lo dije en la primera sesión, pero lo menos que uno pide como compañero es  
8 cuidarnos y ahora yo no estoy diciendo que nos tapemos la espalda a más, si aquí cualquiera de nosotros  
9 comete un acto de legalidad y hay que denunciarlo, hay que señalarlo, háganlo, pero no podemos olvidar  
10 un principio de compañerismo, si es, lo quiere tener, no está obligado a tenerlo, este Concejo Municipal,  
11 señores y señoras vecinos de Escazú que a ustedes sí les debemos un respeto absoluto, ustedes tienen  
12 todo el derecho de cuestionar, tienen todo el derecho de señalar, pero ojalá que esos señalamientos sean  
13 apegados a la verdad, duele que señalamientos injuriosos vengan a raíz de una mala publicación de un  
14 compañero de este Concejo Municipal, que es a su vez reitero parte de la Comisión de Hacienda y  
15 Presupuesto y conoce todos los detalles de este movimiento y de todos. los demás, este Concejo  
16 Municipal ha aprobado moción de apoyo a emprendedores, moción de auditoría externa para la  
17 Municipalidad de Escazú y el comité de Deportes, aprobó una modificación que modificó requisitos de  
18 un manual de puestos que todos, todos ustedes conocen que había detrás de esto, moción de puntos  
19 violeta, casualmente promovida por usted don Manuel Flores y apoyada por el regidor don Mario Arce,  
20 se aprobó acá, que podemos estar de acuerdo por levantarle las responsabilidades al AYA , un  
21 presupuesto por ¢1000 (mil millones de colones) para arreglar las calles que el AYA vino a destrozar  
22 acá, se aprobó también un convenio con el AYA, se solicitó y aprobó una moción para capacitar en temas  
23 de género, se aprobó una moción don Manuel y compañeros que busque un estudio para ver si en algún  
24 momento la Escuela República de Venezuela se puede construir, con unas instalaciones del siglo XXI,  
25 acorde a las necesidades de los niños, una moción de ambulancia municipal se aprobó en este Concejo,  
26 un Centro Integral para Personas de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad, moción para que  
27 las áreas deportivas de los Centros Educativos puedan ser utilizados por el Comité de Deportes, una  
28 moción pidiendo participación dentro de la Comisión de Mejora Regulatoria para darle mejor clima de  
29 inversión a este cantón, para darle mejor calidad de vida a los vecinos de Escazú, con requisitos  
30 amigables para que puedan crecer dentro del cantón, se han aprobado becas, se ha pedido aquí que  
31 anuncien periodos de convocatoria para solicitud de becas, se ha aprobado acá la construcción del  
32 Estadio de San Antonio , se ha aprobado aquí la creación de la Policía de Protección Animal y Ambiental  
33 y se creó aquí la solicitud de la creación del Instituto Municipal de Idiomas, ¡qué positivo esto! y usted  
34 no ha publicado nada de eso don Manuel, no lo ha publicado y llevamos apenas 5 meses aquí. ¿Qué es  
35 el mensaje que usted nos está mandando con eso?, es, vea, los estoy vigilando, tengo doble camiseta,  
36 cuando soy regidor excelente y cuando soy periodista cuídense porque cualquier error que cometan lo  
37 voy a publicar y los voy a señalar y los voy a tirar a la hoguera, para que Escazú haga con sus honras lo  
38 que les dé la gana, ese es el mensaje que usted nos está dando, reitero, no queremos que nadie nos tape  
39 la espalda si algo se está haciendo malo, que lo confronten, se denuncie y vaya a las instancias  
40 correspondientes, correspondientes, yo la verdad, este, pensé mucho estas palabras que hoy iba a dar,  
41 los que me conocen, saben que pudiese decir más cosas, por prudencia he aprendido que hay que tener  
42 prudencia, pero hay tanto que decir don Manuel, a usted nadie lo iba a atacar hoy, usted sigue siendo  
43 miembro de este Concejo Municipal, yo creo que usted se equivocó, como me he podido equivocar yo

1 y creo que muchos nos vamos a poder equivocar de camino, no es tarde para enderezar el camino, nos  
2 vamos a seguir viendo todavía falta y yo creo que en la medida que a pesar de las diferencias podamos  
3 respetarnos, esto va a salir cada día mejor, eso sería y reiteró señores y señoras, no hay dentro de las  
4 aprobaciones presupuestarias la compra de un vehículo para la Alcaldía Municipal, toda vez de que esto  
5 sería ilegal. Buenas noches.

6

7 El Presidente Municipal; doña Ana en este momento usa la palabra, OK, sé, está bien, no hay problema,  
8 don Manuel, le voy a dar la palabra en este momento.

9

10 El regidor Manuel Flores; buenas noches, a todos, le hablo Escazú, que es el pueblo que me eligió y por  
11 eso estoy aquí y lo represento a ustedes, Escazú. Les digo algo, vean, si bien soy parte de la Comisión  
12 de Hacienda y Presupuesto, tengo claro, qué es lo mostré y lo que mostraron mis compañeros, porque  
13 Mundo Escazú, yo soy el Director, por supuesto, pero respeto el trabajo de los comunicadores y los  
14 periodistas que están detrás de Mundo Escazú también y no les voy a indicar, ni dar línea, como se me  
15 ha intentado hacer a mí a través de este Concejo Municipal para que hagan o dejen de hacer, ustedes los  
16 periodistas del Mundo Escazú y saben a quién le estoy hablando y los comunicadores son libres de  
17 publicar lo que ustedes requieran, y yo consultar lo que te hagan consultar, es mentira lo que dice la  
18 regidora Marcela, en Mundo Escazú, nunca dimos en un monto de ₡70 000 000 (setenta millones) para  
19 la compra de ese vehículo, en ninguna parte de la publicación dice ₡70 000 000 (setenta millones), así  
20 que no diga mentiras Marcela, eso por un lado y segundo; en la línea 89, de ese presupuesto 2025, dice  
21 claramente, compra de vehículo para la Alcaldía, que fue aprobada por este Concejo, por supuesto, en  
22 Mundo Escazú y Manuel Flores, como periodista, le consultó directamente al Alcalde, Orlando Umaña,  
23 “don Orlando, ¿se va a comprar un vehículo?”, “Manuel, lo que se aprobó fue una revisión y ya le dijo  
24 exactamente qué fue lo que me dijo don Orlando, para que no digan cosas que no son, sobre esto  
25 consultamos directamente al Alcalde, sobre este auto y él nos contestó, “se aprobó un estudio para la  
26 compra de un vehículo, para uso de la Alcaldía, que al día de hoy no tiene uso asignado”, ojo, para la  
27 Alcaldía, no dice en ningún momento, en ningún momento de la publicación de Mundo Escazú, de mis  
28 compañeros, que fue para el Alcalde, en ningún momento, nunca se dice un monto, vamos a seguir, lo  
29 de la fotografía, vean otros medios a nivel internacional, vean otros medios, utilizan dibujos, utilizan  
30 grafitis para tapar sus portadas y lo seguiremos haciendo, fiscalizando para los escazuceños, porque para  
31 eso estoy aquí también, para darle la cara a ustedes y no para ser amigos, ni para ir a restaurantes a comer  
32 con nadie, no señor, gracias.

33

34 El Presidente Municipal; doña Marcela adelante, por favor.

35

36 La regidora Marcela Quesada; don Manuel, este, sí, pero es que como usted me tiene bloqueada, yo  
37 periódico o la página, no sé, cómo se llame, ni la veo, es gente que me ha dicho a mí que se referían a  
38 ₡70 000 000 (setenta millones), me imagino que por un comentario más bien que fue don Camilo, eh,  
39 indiferentemente sean 40 (cuarenta), 50 (cincuenta), 60 (sesenta), 70 000 000 (setenta millones), aquí  
40 tiene que quedar claro para muchas personas que te andan sonando tarros ahí en redes, como que no  
41 entienden, es que no se está comprando ningún carro, inclusive yo le voy a decir una cosa, por respeto,  
42 sea moral o no, legal o ilegal, las publicaciones que hacen sus periodistas, que diay(sic), yo no sé si los  
43 van a demandar a ellos, usted les tiene que responder o viceversa, no es problema mío, por respeto a la

1 imagen de don, de don Orlando, esos memes no se suben, debería ser un periódico serio, bueno, página  
2 o no sé cómo se llame, debería ser algo un poquito serio, este, y yo creo que por respeto al compañero  
3 como usted le dice don Orlando y todo, eso es muy, muy charlatán, o sea muy feo, él tiene una imagen  
4 que tiene que cuidar, verdad, tiene una imagen que tiene que cuidar y puede defender su imagen,  
5 entonces, don Manuel vuelvo y repito, esto no es a título personal, usted hizo un mosquero, un montón  
6 de gente, picó, picó, picó, pico, picó, lastimosamente eso no le da credibilidad, a usted como, qué, como  
7 periodista, como Director, verdad, y a los que usted tiene, no sé qué modalidad contratados  
8 emplanillados(sic), o lo que sea y responden meta, la modalidad no sabemos nosotros, pero es el Director  
9 del proceso, del periódico o lo que sea, es usted, es el que responde, entonces, este, no es ninguna  
10 amenaza, si corrijo los ₡70 000 000(setenta millones), fue Camilo él que lo dijo, pero como es lo mismo,  
11 verdad, que anda ahí dando vueltas como un tarro, la información, este, yo lo confundí, pero si yo digo  
12 que va a quedar claro para los escazuceños que usted representa, verdad, que ojalá que antes de creer  
13 una noticia que usted publica, indaguen, otra cosa, don Ricardo, que les quede claro a los escazuceños  
14 que tienen tanto interés en saber de cómo está el tema, verdad, esa documentación que el compañero nos  
15 hizo el favor al Concejo, al resto de compañeros suyos, de leer, va a estar en la Secretaría del Concejo  
16 Municipal para que lleguen por los documentos, para que se enteren, quién es la persona que taca, taca,  
17 que habló, que esto, que se rasga, no sé, don Ricardo omitió el nombre, pero hay gente que me imagino  
18 que está deseando saber quiénes son, él o bueno o ella, este, con la mayor transparencia, toda esa  
19 información va a estar ahí, no solamente para don Manuel, sino para gente que agarra las redes y piensa  
20 que uno tiene que estar respondiendo redes, lo cual no es un medio oficial, eh, don Orlando, le agradezco  
21 mucho su paciencia, de verdad, su serenidad con respecto a estas situaciones y más bien, al público las  
22 disculpas de mi caso, las disculpas del caso y yo sé que por parte de mis compañeros también, de ver  
23 este tipo de escenario y shows debido a una mala gestión e interpretación por parte de una persona,  
24 Gracias.

25  
26 El Presidente Municipal; voy a darle la palabra a don Andrés, eh, doña Jessica no sé si sobre el mismo  
27 punto, sí, voy a darle réplica a doña Jessica, a don Andrés la palabra que no ha hablado y después a don  
28 Manuel.

29  
30 El síndico Andrés Agüero; OK, bueno no, buenas noches, compañeras, compañeros, vamos a ver, eh,  
31 qué chiva, o sea, yo más bien veo esto como muy chiva, ¿por qué, porque al día de hoy, cuánto, 5 meses  
32 llevamos ya acá, al día de hoy yo creo que este Concejo, al día de hoy, verdad, y eso más bien va a ser  
33 un llamado para todos con esta situación que está pasando, al día de hoy yo creo que este Concejo ha  
34 demostrado ser un Concejo transparente, ser un Concejo que cuando tienen sus diferencias se las dicen  
35 en la cara, ser un Concejo que creo que el 98 puntos, 5% de acuerdos han sido en pleno y más bien esta  
36 situación yo la veo muy positiva, hoy el cantón de Escazú o los que están, verdad, en las redes o los que  
37 van a ver mañana, se van a dar cuenta que este Concejo está trabajando de una forma honesta, de una  
38 forma transparente, vamos a ver, eh, opinión muy personal, yo creo que un político, el gran error que  
39 puede cometer un político es pensar que la gente que está en la casa es tonta, es pensar que la gente que  
40 está en la casa porque no habla o porque no opina, eh, no conoce esto, no, no, no muchísima gente de  
41 Escazú, no opina o no se mete porque está cansado de lo mismo, porque se ha cansado de ver las mismas  
42 circunstancias, está cansado de la misma, verdad, pero en este caso no, no, no, no, yo más bien, este, lo  
43 veo súper positivo esta situación, porque hoy en día con las declaraciones que ustedes han dado, han

1 demostrado la transparencia de esto, o sea, cada quien arma su rompecabezas como quiera armarlo, al  
2 final la gente no es tonta, al final la gente decide por quién votar, al final la gente decide, cuál es la línea  
3 de verdad, en este caso, efectivamente, lo veo positivísimo, yo más bien los insto a ustedes y a nosotros  
4 como síndicos, este, que sigamos en esta línea, hay, la Función Pública tiene sus líneas claras de cómo  
5 hacer una denuncia y ante, ante cuáles entes se puede hacer una denuncia, yo no conozco un pleito que,  
6 un pleito, hablándolo coloquialmente, verdad, una denuncia que se gane en Facebook, no, no conozco  
7 ningún caso, verdad, pero más bien insto a los vecinos del cantón y aquí nos metemos todos en el saco,  
8 que en el momento, claro, efectivamente cuando vean que tengan pruebas, tengan respaldos, los papeles  
9 son los que hablan, dicen no, este, y tenga que hacer una denuncia, la hagan en su respectivo, verdad,  
10 donde tiene que ser y desde el momento que efectivamente haya un veredicto en contra, ojalá no de  
11 alguno de los que estamos acá, en ese momento que el pueblo se dé cuenta, verdad, pero en redes sociales  
12 yo nunca he visto ganar un pleito a nadie, legal, entonces no, no más bien yo quiero, este, enviarles  
13 solidariamente a ustedes y a mis compañeros y a los de la Administración también, que han demostrado  
14 que estamos muy bien asesorados, hay un tema de transparencia, hay un tema de honestidad importante,  
15 este, pero más bien yo lo veo superpositivo, superpositivo esto, porque hoy el Concejo Municipal ha  
16 demostrado que los papeles son los que hablan, que al fin y al cabo hay una historia real en esto y que  
17 efectivamente cada quien lo acomoda como quiera acomodarlo, pero al fin y al cabo el resultado es lo  
18 que manda, entonces van bien señores, pongámosle ganas, los reto y me reto a mí y a todos ustedes a  
19 que sigamos en esta línea, a que sigamos en esta línea y que si el día de mañana alguno se equivoca, que  
20 nos denuncien y que efectivamente nos lleven a donde tengan que llevarnos, pero señores, por redes  
21 sociales nadie está en la cárcel en estos momentos, entonces buenísimo, yo lo veo positivo, buenas  
22 noches, gracias doña Jessica y compañeros, les rogaría así que por temas de, de horario para ir tal vez  
23 aterrizando, adelante doña Jessica.

24  
25 La síndica Jessica López; eh, sí, sobre este mismo tema, este, obviamente este es, o sea, don Orlando al  
26 ser administrador de la Municipalidad, es quien, verdad, sugiere al Concejo el, la, adquirir más, más  
27 vehículos o más bienes, verdad, es, es por ser el administrador, este, entonces no veo el, el que se deba  
28 ver una mala intención o interpretación, si Orlando fue bastante claro en lo que dijo, o sea, fue para la  
29 alcaldía, el departamento de la alcaldía, porque el Alcalde no es el único que está ahí, verdad, entonces  
30 el Alcalde puede decidir si es para el departamento de inspecciones, para el departamento, no sé, área  
31 técnica, cualquier otra área técnica que al Alcalde, le, le, verdad, le dicte, ya sea algún tipo de estudio o  
32 algo, entonces sí es importante recordar que el Alcalde, pues por supuesto era el de la alcaldía, el, el ese,  
33 ese presupuesto de los, de los autos, pero no era para uso del Alcalde, sino el Departamento de la Alcaldía  
34 que como es el administrador, tiene que pedir el presupuesto, entonces y otra cosa, compañeros que  
35 como lo externé el, el otro día y varios compañeros concordaron conmigo, creo que ya ese tema del  
36 nombre de esa página de, no sé, de información digámoslo así, una página de información de acá de  
37 Escazú, no debe seguirse mencionando en este Concejo, creo que como le repetí el otro día, varios de  
38 acá tienen negocios que perfectamente podrían exponer acá en el Concejo, sin embargo; no lo hacen  
39 porque estarían lucrando, entonces, por favor, yo les pido compañeros, que sea tal vez la última vez, no  
40 sé, a criterio de ustedes yo soy otra participante más aquí como espectadora, verdad, y como también  
41 integrante del cuerpo de los síndicos, pero, este, sí sería muy importante que no se vuelva a mencionar  
42 esa clase de, de página o esa clase, porque así cualquier otro compañero, sin mencionar nombres, verdad,  
43 aquí hay compañeros regidores que tienen ferreterías, hay compañeros regidores que tienen sus negocios

1 de tiendas o de lo que sea, verdad, y eso no, no debe ser así, no, yo pienso que la gente no lo debe  
2 reconocer a una persona estando en esta mesa como servidores del pueblo, no lo deben reconocer como  
3 el dueño de o como el Administrador de tal negocio o tal página o tal cosa, a usted lo reconoce por su  
4 trabajo en este Concejo, para los escazuceños, no por ser el dueño o administrar equis o ye negocio,  
5 entonces sí, por favor, o sea, es un tema personal, como le digo, no soy nadie, ustedes verán, pero  
6 personalmente sí me molesta y me molesta mucho que se siga mencionando esa, ese, ese nombre aquí  
7 en el Concejo, porque se sigue mencionando y se sigue lucrando nuevamente, eh, esta es una plataforma  
8 que tiene la Municipalidad y que la gente sigue viendo y que esos también, verdad, mencionar y seguir  
9 en el asunto, entonces, eh, sí les pediría ese, eso, más bien muchas gracias y disculpe por encender.

10  
11 El Presidente Municipal; con gusto, eh, doña Ana, don Tino y don Manuel, nuevamente, doña Ana, don  
12 Tino, ah, ya, compañeros entiendo, bueno, sí, don Tino ya, don, tal vez para si, si queda algún otro tema  
13 para buscar irse, adelante, don Tino, si quiere, es para ir cerrando por temas de tiempo, es que.

14  
15 El regidor José Campos; gracias señor Presidente, buenas noches a todos, el señor Alcalde y los que nos  
16 están viendo, es molesto estas noticias tendenciosas, falsas, mentirosas, porque dañan la, eh, imagen de  
17 personas muy honestas que estamos en este, eh, colegio, en este Concejo Municipal, entonces no es sólo  
18 a, a Marcela que daña, es a todos nosotros porque la publicación nos, da los nombres de todos nosotros  
19 y eso es una mentira, eso es una falacia, eso no es cierto, en ningún momento se va a comprar un vehículo,  
20 ni se ha presupuestado esa compra, entonces yo no sé por, con qué intención lo hacen, bueno, yo sí sé  
21 que es con intención de dañar la Administración, con intención de dañar al Alcalde, con intención de  
22 dañar a, a los regidores, pero no debería ser así, eso no está bien y como decía don Ricardo, hay personas  
23 que en el Concejo pasado se aprobó presupuestos para la compra de vehículos y, y todo era legal, todo  
24 era normal y en este caso no se ha aprobado la compra de ningún vehículo, así es que ojalá que hagan  
25 una aclaración, porque es que esas noticias amarillistas son las que producen seguidores, verdad, porque  
26 la gente está detrás de esas noticias muchas veces y empiezan a juzgar, a hablar, a condenar sin ningún  
27 conocimiento, entonces ojalá se informen más para la próxima. Muchas gracias Mario.

28  
29 El Presidente Municipal; con mucho gusto don Tino, eh, don Manuel nuevamente sobre este punto, ya  
30 para ir cerrando.

31  
32 El regidor Manuel Flores; gracias Mario, buenas noches a todos, yo respeto la profesión de cada uno de  
33 mis compañeros, por favor respeten la mía, después de ser regidor municipal, yo nunca he irrespetado  
34 el abogado Mario Arce, nunca he irrespetado a la abogada Marcela, ustedes irrespetan mi profesión como  
35 periodista y lo han dado a entender, también el irrespetan a mis compañeros que trabajan en el medio  
36 digital y lo hablamos con nuestro representante legal Segura Quirós y Abogados, que representa a Mundo  
37 Escazú, podemos decirlo las veces que nosotros queramos, yo no lucro, ni Mundo Escazú lucra con la  
38 Municipalidad de Escazú, nunca he facturado un colón a la Municipalidad de Escazú, por lo cual ante  
39 este municipio el medio no lucra, que le quede claro a Escazú eso y por lo otro, sigo siendo representante  
40 de ustedes, compañero, si me quieren ver, sí, pero ahí está en la nota, las 2 respuestas del señor Alcalde  
41 Orlando Umaña, no confunda Marcela, yo no soy Camilo, no confunda, no somos iguales.

42  
43 El Presidente Municipal; Sí, doña, doña, doña, doña Adriana le doy la palabra brevemente.

- 1 La regidora Adriana Solís; no, es que es que como mujer regidora me siento en la obligación, porque  
2 aquí hablamos todos, todos dimos nuestro criterio en una misma línea, permítame que estoy  
3 conversando, yo a usted no lo interrumpo don Manuel.  
4
- 5 El Presidente Municipal; por el orden por favor, tiene la palabra doña Adriana.  
6
- 7 La regidora Adriana Solís; todos dimos nuestra comentario en una línea muy parecida, pero usted solo  
8 se refiere a doña Marcela, que es la cosa con doña Marcela, o sea, ella no está sola, aquí hay más mujeres  
9 que la acuerpamos, o sea, si usted tiene algo personal con ella, déjelo por afuera del micrófono.  
10
- 11 El regidor Manuel Flores; es que dijo mentiras.  
12
- 13 La regidora Adriana Solís; bueno, usted también y por eso fue que hablamos, pero bueno, si usted piensa  
14 que ella dijo mentiras, entonces todos los demás mentimos, pero solo atacaste a Marcela, entonces  
15 olvidémonos de eso de atacar a una compañera regidora, porque aquí todos nos respetamos, igual lo  
16 haría si atacan a don Tino como, yo no veo género, pero doña Marcela merece el mismo respeto que  
17 merecemos todos, entonces si usted va atacar a alguien, eh, hágalo públicamente, no sé, o con pruebas,  
18 pero déjese es que Marcela, es que Marcela, es que Marcela, qué, qué es la cosa, o sea, no y no es la  
19 primera vez, o sea, yo sé que Marcela se puede defender sola, ella tiene más más verbo y más y más  
20 experiencia y muchas cosas es vir(sic), es una mujer virtuosa en muchas cosas, pero sí me molesta que  
21 usted haga, todos hablamos, habló Sigrid, habló don Tino, hablé yo, habló don Ricardo, no lo veo a  
22 usted, no lo veo a usted, este, perdonen la palabra tan coloquial que voy a decir, enjachando(sic) a don  
23 Ricardo, no lo veo.  
24
- 25 El regidor Manuel Flores; claro, también lo puedo hacer.  
26
- 27 La regidora Adriana Solís; por qué, porque es hombre.  
28
- 29 El regidor Manuel Flores; no, lo puedo hacer.  
30
- 31 La regidora Adriana Solís; ah lo vas a hacer, ah, pero es que no lo hiciste, y ya se ha referido 2 veces a  
32 doña Marcela, entonces sí, este, eh, eh.  
33
- 34 El Presidente Municipal; ya, ya escuché, un momentito por favor.  
35
- 36 La regidora Adriana Solís; midámonos, cómo, cómo nos referimos a los demás compañeros y si tenemos  
37 algún problema personal, diay(sic), lo dejamos cuando se apaga el micrófono y llama a doña Marcela,  
38 “Marcela, tengo esta molestia con usted, taca, taca, taca, taca” y se soluciona, pero deje de estar  
39 mencionando al, a, a la, a la misma persona es que Marcela, es que Marcela, igual si, si, si va a atacar a  
40 mi compañera doña Mayela, igual lo voy a hacer o a Silvia, al mismo Mario, a Ricardo, o sea, no somos  
41 amigos dice Ricardo y usted también, está bien no somos amigos, pero pucha, somos compañeros de,  
42 tenemos que estar 4 años aquí juntos, cuántas veces hemos estado aquí sentados compartiendo y no solo  
43 aquí en comisiones y en reuniones ajenas, lo mínimo que merecemos es respeto, entonces, a usted, al

1 menos mi persona, creo que no le he hablado con una falta de respeto nunca, di mi criterio, muy personal,  
2 usted tiene su punto y yo tengo mi punto, pero todos nos referimos al tema, pero usted solo hizo  
3 referencia a doña Marcela, entonces si tiene problemas, es problemas con todos y nos va atacar a todos  
4 y nos va a reprochar a todos, no sólo una persona.

5

6 La regidora Marcela Quesada; gracias.

7

8 El Presidente Municipal; eh, don, don Manuel, sí, le voy a dar la palabra, pero vean, voy a ser muy claro,  
9 sí, ya voy a darle la palabra, vean compañeros, evidentemente este es un tema que ha tocado fibras, eh  
10 yo le voy a dar la palabra don Manuel, pero por favor le pido que nos manejemos con el respeto que  
11 todos necesitamos, no vamos a empezar en, en careos y discusiones, eso lo podemos hacer una vez que  
12 acabe la sesión, no necesitamos las cámaras para decirnos las cosas de frente uno a otro, siempre con el  
13 respeto del caso, pero por el respeto al debate, si pediría primero; por favor, mantengamos la compostura,  
14 segundo; seamos ya muy breves y muy concretos, verdad, este, creo que el malentendido que hubo con  
15 el tema de referencia por la red social ya se aclaró, ya ella lo aclaró, yo le voy a dar la palabra, usted  
16 puede hacer su manifestación, pero sí tratemos de, de ser concretos y concisos y por favor de mantener  
17 la buena dinámica que hemos mantenido, pese que el tema es complicado, gracias. Adelante don Manuel.

18

19 El regidor Manuel Flores; doña Adriana y compañeros, yo respeto los a todos, por supuesto, lo que pasa  
20 es que decir mentiras en un micrófono, no se puede, o sea, no se puede decir mentiras, por ejemplo, yo  
21 nunca, yo nunca, en ninguna parte de la reacción de la nota, habla de 70 000 000(setenta millones),  
22 Marcela lo dijo al micrófono y me habló, y me habló directamente a mí y en el micrófono habló  
23 directamente que es lo mismo Camilo que yo, o sea, obviamente que no, no puedo aceptar eso. Gracias.

24

25 El Presidente Municipal; le voy a dar la palabra a doña Marcela, ya que se está refiriendo a ella y vamos  
26 a dar por cerrado esta discusión y después le voy a dar la palabra a don Orlando que me la está pidiendo  
27 por primera vez.

28

29 La regidora Marcela Quesada; sí, gracias don Mario, ya para terminar, lo corregí, lo corregí, a mí no me  
30 venga a meter en líos, ni a montar una trama para ir a demandarme y que por injurias y calumnias, porque  
31 ya me la sé, esa yo me sé Manuel, máxime se vienen de usted, yo corregí y lo de Camilo, y no son  
32 periodistas los 2, bueno, no viene siendo lo mismo y segundo; sí me acosa, usted me acosa, me tiene,  
33 me siento acosada, porque inclusive si yo me levanto a hablar con la Administración, empieza a tirar  
34 jeterazos(sic), como dice uno vulgarmente, de si yo me levanto o no, las miradas que usted me hace, que  
35 la hemos visto varios y sólo referirse a mí, como mujer me siento acosada, por odio o por lo que sea, no  
36 estoy hablando de un acoso sexual, sino un acoso de que usted no me pierde de vista y no me quita de  
37 su boca, como quitar el amén de su boca y no soy yo la que lo estoy diciendo, lo hemos visto varios  
38 Manuel, así que le pido por favor cordura y respeto hacia mi persona.

39

40 El Presidente Municipal; dejamos el tema y por favor, le voy a dar la palabra a don Orlando para referirse,  
41 entiendo sobre el tema del vehículo puntualmente, adelante, por favor.

42

1 El Alcalde Municipal; don Mario, creo que departe de la Administración don Olman aclaró todo lo  
2 relacionado al carro, solo quiero decirles que apenas se tenga el informe, se lo voy a hacer pasar al  
3 Concejo Municipal para que lo analicen y lo revisen y lo tomen a bien.

4

5 El Presidente Municipal; perfectamente, gracias, don, don Eduardo y doña Ana, por favor, don Eduardo  
6 y doña Ana, para ir ya cerrando esta conversación.

7

8 El regidor Eduardo Chacón; eh, para ir cerrando y no voy a recargar todo lo que los compañeros han  
9 dicho, yo sí le voy a pedir a, a Manuel un buen, es bueno dar consejos si lo quiere agarrar con mucho  
10 gusto y si no, también, vea lo que yo viví en el 2016, como en 2020, con, junto con Ricardo, en esta  
11 Administración ha sido todo lo contrario, aquí hay una apertura total de transparencia a la hora que se le  
12 pregunta cualquier cosa a Orlando y si Orlando no tiene la respuesta, la tiene Olman, la tiene el mismo  
13 Boraschi, vea, eso no sucedía en el pasado, aquí a Ricardo y a este servidor, eh, se nos sesgaba y decía  
14 “mándeme la nota por escrito y en 10 días te respondo”, así, así de crudo se nos decía, verdad, entonces,  
15 cuando usted tenga alguna consulta, yo creo que ahí está la Administración, eh, es un libro abierto, eh,  
16 esto no es el pasado, aquí hay otras perso(sic), hay, están las mismas personas, pero con otra cabeza y  
17 yo sí le agradezco a, a, a Orlando y a su cuerpo administrativo que cada vez que uno le pregunta algo,  
18 eh, si no tiene la respuesta, diay(sic), la consigue después, entonces sí, yo le, le sugiero, diay(sic) que  
19 cualquier consulta ahí está la Administración y, y para que se pueda empapar más del asunto. Solamente  
20 y no voy a recalcar más sobre el tema.

21

22 El Presidente Municipal; doña Ana sobre este punto, adelante, sobre otro punto es, ah, perdón, perdón,  
23 ya discúlpeme, no, no sabía que sería sobre otro punto, vea, yo voy a, igual, no voy a ahondar en lo que  
24 los compañeros han dicho, he sido muy respetuoso del tiempo de cada uno y de lo que cada uno ha  
25 manifestado, yo solamente quiero aportar 2 o 3 cosas muy rápidas y muy puntuales y cerrar esta  
26 discusión, no voy a dar, de una vez aviso, más más réplicas porque no vamos a seguir en esto  
27 incesantemente, todos han dicho lo que han querido decir y realmente no es nada nuevo, simplemente  
28 es un poco de contexto, primeramente, este, porque sí quiero aportar esta información, yo vieran que  
29 hace unos meses cerré redes sociales, yo no tengo redes sociales, les soy muy honesto, no tengo  
30 Facebook, no tengo Instagram, no tengo absolutamente ninguna red social, entonces por qué hago este  
31 comentario, porque yo me enteré de la situación de la discusión sobre el vehículo, no, no me enteré por  
32 redes sociales, me enteré un chat grupal de WhatsApp, dónde se hizo, pero literalmente, no voy a leerlo  
33 porque es un chat de personas y resulta que yo soy abogado, entonces conozco un poquito de esto,  
34 entonces obviamente no voy a hacer la torpeza de ponerme a leer aquí chats privados, pero sí puedo  
35 decir que el mensaje que se envió en un chat privado, donde hay, no sé, 200, 300 vecinos es exactamente  
36 el mismo mensaje que fue publicado en las redes sociales, entonces, eh, nada más lo digo porque sí  
37 quiero aclarar, yo no me enteré por redes sociales, yo me enteré por un chat de vecinos, ahí me llama un  
38 poco la atención sinceramente, y lo digo con toda amplitud, porque incluso fue casi que el chat que abrió  
39 la conversación del día me llamó un poco la atención, ver ese chat donde se hizo la cuestión como una  
40 pregunta abierta y tengo que decir que efectivamente no, no se hablaba de una reserva presupuestaria o  
41 no se hablaba de un vehículo para uso de la Administración, sino que iba muy en la línea de lo que, de  
42 lo que decía el titular de la noticia, este, yo creo que todos los compañeros han sido muy claros en  
43 explicar con lujo de detalles qué es lo que se aprobó y qué es lo que no se aprobó, todos nosotros somos

1 libres de ejercer nuestro derecho de expresión, de pronunciarnos, de manifestarnos de la forma en que  
2 mejor queramos, estamos protegidos por la libertad de expresión, eh, y si muchos de estos temas se  
3 hubieran hecho desde una página personal, que todos tenemos derecho a tener nuestras redes personales,  
4 yo creo que hubiera suscitado mucha molestia, pero tal vez hubiera suscitado un poco menos de  
5 indignación, porque lo que se critica o lo que yo entiendo que se ha criticado tal vez, es la sensación de  
6 ver esto expuesto en un medio de comunicación que es en sí un negocio privado, que obviamente genera  
7 contenido y que además uno entiende cómo trabaja eso a partir de lo que es la pauta publicitaria, entonces  
8 yo igual, como decía don, don Chaca iba a decir, don Eduardo, igual, yo no soy tampoco de andar dando  
9 consejos a nadie, yo creo que rarísima vez en la vida le he dado consejos a alguien, pero yo creo y lo  
10 digo como una simple consejo u observación, si se quiere estar generando información como regidor y  
11 si quiere ser la voz del pueblo como regidor, a mí me parece fantástico, yo creo que todos tenemos el  
12 derecho a hacer eso, mi sugerencia sería que tenga una, que se cree un perfil de regidor y a partir de ahí  
13 usted puede generar toda la acción política, porque Mundo Escazú es un negocio, es un comercio,  
14 entonces ahí es donde incluso legalmente y lo digo con todo el, la buena fe, en este caso, que, que uno  
15 puede tener es hasta peligroso, es hasta peligroso estar generando ese tipo de cosas, porque recordemos  
16 compañeros y esto lo hago como un tema general, compañeros, todos debemos respetar el deber de  
17 probidad y entre el deber de probidad está el tema de los conflictos de intereses, entonces, esto es algo  
18 que yo creo que ya ha salido en determinadas circunstancias y yo sí recomendaría con todo el respeto  
19 del caso, tener mucho cuidado porque esos temas pueden generar eventuales situaciones que pueden ser  
20 complicadas, verdad, eso es simplemente una observación y una recomendación, lo otro; yo creo y quiero  
21 manifestarlo también de mi parte, yo estoy a favor, eh, don Manuel, como lo sabe, diay(sic), uno de los  
22 pilares programáticos del partido Terra Escazú, partido que yo fundé, es precisamente la transparencia,  
23 la transparencia en la gobernanza municipal, el gobierno transparente y participativo, así que todos, todos  
24 estamos de acuerdo, yo el primero también, en que seamos todos lo transparentes posibles y tengamos  
25 todas las discusiones que quiera tener la ciudadanía de Escazú, pero tengámosla con información  
26 completa, con la información, eh, no sola, no digo veraz, completa, porque la información cuando es  
27 parcial se presta para malos entendidos y para lo que suele denominarse información o reportajes  
28 amarillistas y eso lo vemos y lamentablemente hay que decirlo compañeros, eso es algo que sucede  
29 mucho en, diay(sic), en la, digámoslo así, en, en la actividad pre, periodística del día a día y vemos  
30 cuando hay un titular y todos nos metemos a ver el titular y resulta que la noticia plantea otra cosa,  
31 todavía creo yo, si en este caso la publicación hubiera tenido un titular de ese tipo y después se aclara  
32 con la información todos los detalles del proceso de contratación, también tal vez hubiera podido ser  
33 observado de otra manera, pero es la situación y como lo digo, yo particularmente, la, la gran pregunta  
34 que me hago sinceramente y honestamente y lo digo, sin ningún rencor, sin ningún odio, sin ningún  
35 enojo, yo, yo particularmente la pregunta que me hago es y es una pregunta que podemos conversar, no  
36 voy a, no voy a detener aquí a las personas con este tema más del rato necesario, cuál es la finalidad,  
37 cuál es el concretamente, el objetivo o el interés, don Manuel, a mí me gustaría saber, a mí me gustaría  
38 que por favor, eventualmente lo podamos explicar, cuál es el interés a estar generando discusiones o  
39 cuestionamientos, verdad, este, porque cuando uno pregunta “y usted qué opina”, diay(sic)  
40 evidentemente es para generar discusión, entonces la, la, la que a mí me queda la duda, es cuál es el  
41 interés, digamos, si no hay nada ilegal detrás de la, de la actuación, porque si hubiera algo ilegal,  
42 obviamente se hubiera denunciado, sí, sí, yo voy a darle la palabra, si hubiera algo ilegal se hubiera  
43 denunciado, pero no hay denuncia como tal al día de hoy de absolutamente nada, entonces, cuál es el

1 interés de generar confusión, suspicacia, generar acciones, digamos, y reclamamos cuando las personas  
2 tienen una información parcializada en contra del Concejo Municipal, si se va a cuestionar temas con la  
3 información completa y veraz, yo creo que a todos nos va a tocar, pues obviamente responder, pero a mí  
4 lo que me cuestiono, lo que me pregunto es, cuáles son las intenciones detrás de eso y ahí yo, yo sí quiero  
5 hacer un comentario y ya con esto voy cerrando; Escazú necesita de mucho trabajo de parte de todos  
6 nosotros, mucho trabajo, todos sabemos que hay muchas necesidades y muchas cuestiones, tenemos  
7 proyectos muy interesantes, pero necesitamos apoyar, tenemos trabajo en comisiones que es vital para  
8 poder avanzar con una serie de temas que la comunidad requiere, entonces desde mi perspectiva yo, yo  
9 diría, vean, compañeros y lo digo en términos generales y para todos, verdad, pero por supuesto aplicado  
10 a este caso, compañeros trabajemos en equipo y trabajemos de forma positiva, constructiva, hay muchas  
11 cosas por hacer, no solamente tenemos que andar pasando el serrucho y viendo cómo generamos, o sea,  
12 resaltemos con nuestras propias labores, hay mucho trabajo que se puede hacer en comisiones, que se  
13 puede hacer atendiendo a las comunidades, que se puede hacer redactando mociones y trayendo  
14 propuestas a la mesa, asistiendo a las reuniones, por ejemplo, del Plan Estratégico Municipal, asistiendo  
15 a reuniones y a foros como el que se ha abierto con FEMETROM, o sea, nosotros estamos en constante  
16 actividad política y no solamente podemos ayudar a la comunidad de Escazú pasando serrucho y  
17 generando escándalo y más cuando son temas realmente infundados, porque al final hemos perdido  
18 mucho tiempo de los, de la comunidad, mucho tiempo de los vecinos, los vecinos han perdido tiempo  
19 en chats, básicamente exaltados por nada, porque yo creo que una vez que se ha explicado el tema, ya la  
20 gente entendió como lo decía don Andrés, la gente es inteligente, la gente no es tonta, la gente entiende  
21 cuando se le explica y el que quiera ver información, ver documentos puede ir a verlos, entonces yo más  
22 bien exhortaría a que seamos primero constructivos en nuestra labor, quedan casi 4 años, 3 años y medio,  
23 hay mucho que hacer y creo que podemos apoyar con nuestro trabajo con nuestras acciones, cuando  
24 haya que denunciar, por favor, denunciamos, yo soy el primero que me apunto a denunciar don Manuel,  
25 yo soy el primero que me apunto a denunciar cuando haya algo que no esté sucediendo, que no es, que  
26 no esté actuándose de la forma correcta, yo creo que los compañeros igual, o sea, todos estamos aquí y  
27 lo que pasa es que si no hay escándalo, no podemos generarlo me parece, o sea, es una opinión personal,  
28 generarlo para, para generar una dinámica, no, no es necesariamente algo mal que la Administración y  
29 Concejo estén trabajando en equipo, no es necesariamente algo malo para las comunidad Escazú que  
30 nos estamos entendiendo y que podamos tener transparencia en nuestras gestiones, entonces yo sí haría  
31 esa exhortación igual para, para todos los compañeros y para uno, por supuesto, a título personal, seamos  
32 siempre constructivos y preguntémonos si con nuestras acciones estamos ayudando y cumpliendo los  
33 mandatos para los que fuimos elegidos o si por el contrario podemos estar cayendo en temas de, de  
34 eventuales hasta desviación de poder, verdad, de utilizar nuestras prerrogativas de información y de  
35 gestión municipal para temas que no necesariamente son del interés público, verdad, esa es, esa es  
36 simplemente una, una reflexión que hago a términos generales para todos y para cada uno de nosotros,  
37 verdad, y en lo personal, y ahora sí, yo con esto cierro, es muy rápidamente, a mí particularmente no lo  
38 vi por, directamente cuando se publicó, pero sí me llegó el pantallazo de la, de la mención de los  
39 regidores que aprobamos, sí, no hay ningún problema, si nosotros aprobamos el Presupuesto Ordinario,  
40 el cual incluía esto, perdón, la modificación al Presupuesto Ordinario y la modificación, de Presupuesto  
41 Extraordinario lo aprobamos efectivamente y no hay ningún problema en dar, en dar, cómo se dice, la  
42 información al respecto, pero yo sí quisiera hacer una consulta, eh, y lo digo así abiertamente y esto lo  
43 digo a título personal; si hay un cuestionamiento sobre mi persona, sobre mi actuación municipal en este

1 Concejo Municipal, yo le ruego por favor, don Manuel, le ruego, se lo imploro, por favor presente las  
2 denuncias que quiera presentar en contra de mi persona, yo no tengo ningún problema en buscar el  
3 debido proceso, las defensas y aclarar cualquier tema, pero resulta que yo llevo más de 10 años siendo  
4 consultor en municipalidades, he sido asesor del Concejo Municipal o asesor del directorio en más de 6  
5 municipalidades, he sido consultor internacional, he sido jerarca del Poder Ejecutivo y en ningún  
6 momento, en ningún momento a mí me han cuestionado por temas de corrupción o me han cuestionado  
7 mi credibilidad o me han cuestionado mi correcta actuación, yo lo invito a que busque mi hoja de  
8 delincuencia, que busque antecedentes penales, usted lo puede buscar, yo tengo ningún problema en eso,  
9 pero de verdad se lo digo, a mí no me gusta y esto lo hablo yo, Mario Arce, los compañeros podrán  
10 hablar por ellos mismos, a mí no me gusta haberme cuestionado o que haya un halo de cuestionamiento,  
11 entonces, si la publicación tiene que ver con que yo hice algo indebido al aprobar ese presupuesto, yo lo  
12 invito por favor a presentar todas las pruebas o los documentos que demuestren que hay un lago indebido  
13 en la aprobación de ese documento, pero de lo contrario, de lo contrario, yo sí le pediría, por favor no  
14 cuestionar mi integridad moral, ni la de mi familia, el apellido que yo llevo, porque a mí me ha costado  
15 y a mi familia nos ha costado mucho ser personas honorables y no me gusta haberme cuestionado en  
16 redes sociales sin ningún fundamento, sin ningún ápice de pruebas, entonces, porque además quiero  
17 decirle algo don Manuel, yo no he cuestionado nunca a nadie, yo le invito a que usted vea en qué  
18 publicación yo le he alzado o he cuestionado su actuación o la de algún compañero directamente sin  
19 pruebas, yo sé que esa es una actuación que algunas personas, como ya lo decía el compañero Ricardo,  
20 ex representantes de esta Municipalidad, eh, se han dado particularmente o excandidatos han dado  
21 particularmente la, la libertad de cuestionar lo que este Concejo Municipal ha hecho, pero nosotros como  
22 actuales regidores, necesitamos, como dicen, subir el nivel, tenemos que tener mucho cuidado de lo que  
23 estamos haciendo, nuestras palabras pesan, somos funcionarios públicos, entonces hay que tener cuidado  
24 y lo digo porque yo personalmente y, y lo aclaró, sin su intención no fue cuestionar la honorabilidad y  
25 la legalidad de las actuaciones de los miembros propietarios de este Concejo Municipal, yo  
26 personalmente no entendí cuál fue la intención de esa publicación, si el interés fue cuestionarlo, pues así  
27 se entendió, yo lo entendí así, por lo menos me sentí cuestionado y me sentí cuestionado sin justificación  
28 alguna, creo que los compañeros han aclarado la situación y por lo tanto hoy en día yo le haría más bien  
29 una consulta a usted, don Manuel, usted hoy en día tiene todavía cuestionamientos sobre la adquisición  
30 de ese vehículo bajo las aclaraciones que hoy se han presentado, sí, ya le voy a dar la palabra, eh, si  
31 quiere, porque si todavía las tiene, me gustaría saber cuáles son concretamente y eventualmente para que  
32 se las aclare incluso por escrito, pero si no las tiene, creo que sería una vez más cortés y correcto, como  
33 ya lo dijeron algunos otros compañeros, en este caso reconocer el error, reconocer que no había razón  
34 concreta, justificada para cuestionar las actuaciones de este Concejo y de los miembros que fuimos  
35 mencionados en una publicación con nombres y apellidos, porque de lo contrario, ahí sí, diay(sic)  
36 parecería que hay una actitud dolosa, pero como le digo, o sea, yo, yo lo que simplemente cierro es eso,  
37 verdad, o sea, tener mucho cuidado de verdad, porque nos merecemos mucho respeto y los nombres de  
38 nosotros tienen que ser utilizados con mucho cuidado, somos regidores, somos funcionarios públicos y  
39 si hay algo que aclarar, aclarémoslo, pero no actuemos de mala fe o no hagamos acciones que parezcan  
40 por lo menos, que actuamos de mala fe, porque de lo contrario, obviamente el ambiente que hemos  
41 venido construyendo se va a venir entorpecido y lo que es más peligroso, incluso para cada uno de  
42 nosotros y particularmente para los que hagan esas manifestaciones podemos ser objetos, verdad, de  
43 denuncias por temas de injurias, calumnias y difamación, este, como por ejemplo ahora el periodista, el

1 colega suyo que comentaba doña Marcela, Camilo Rodríguez, a quien le mando un saludo y lo invito a  
2 hacerse presente cuando guste a una sesión del Concejo Municipal, porque este señor lleva más de 1 año  
3 y medio yendo a la justicia, yo le puedo decir que en el caso de una denuncia penal que tengo en contra  
4 de él y no lo he podido notificar, entonces también hay que tener cuidado, verdad, la información y lo  
5 digo para efectos de la ciudadanía, de las personas que están opinando, como dice el viejo refrán, no se  
6 crean todo lo que publican, no todo lo que brilla es oro y hoy más que nunca vivimos en el mundo de las  
7 fake news, de las noticias falsas, que como ustedes saben, abundan y hay que tener muchísimo cuidado  
8 de lo que uno lee, lo que uno publica, lo que uno cree, a lo que se le presta atención. Eso sería de parte  
9 mía y agradecer a los demás compañeros que creo que han expuesto de forma excelente la situación, eh,  
10 y nuevamente en mi caso, particularmente, y don Manuel, sí, le voy a dar la palabra solamente y después  
11 le voy a dar la palabra a doña, a doña Ana, pero nada más sería básicamente para referirse a esos 2  
12 puntos, un poco la, aclarar, cuál fue la intención de esos mensajes concretamente y si hay alguna duda  
13 hoy todavía a esta hora, después de la discusión con relación a la adquisición de ese vehículo, que usted  
14 sienta que hay que cuestionar.

15  
16 El regidor Manuel Flores; buenas noches a todos de nuevo, eh, Mario, yo siempre vuelvo a ver para allá  
17 porque usted es el Presidente del Concejo municipal, el que explica, entonces obviamente tengo que  
18 volver a ver para allá, no para volver a ver a nadie más, eh, creo que el único que leyó la nota aquí fue  
19 Ricardo López y claramente, claramente en el cuerpo de la nota, las 2 respuestas que dan son las que me  
20 da el señor Alcalde, por lo que reitero, ninguna parte de la publicación es falsa, ninguna, son las palabras  
21 del señor Alcalde que me respondió, sobre la, la intención de la publicación, don Mario, yo pasé 3 días  
22 en la motocicleta enfrente de la Municipalidad y vi 4, 5 pick up parqueados, yo me pongo a pensar, cómo  
23 se puede hacer una investigación o para que se compre un vehículo para la alcaldía, si hay 5 pick up  
24 estacionados ahí, por qué no tomarlos, por qué no usarlos, yo sé que, con todo respeto, que tal vez como  
25 indican en ese momento, no se ha ocupado, pero hay 5 parqueados ahí, entonces mi duda es, mi duda es  
26 si hay 5 pick up parqueados ahí, por qué no tomar uno de esos para la función que se quiere  
27 55 000 000(cincuenta y cinco millones) para la compra de un vehículo para la alcaldía, que me, que me  
28 encuentro, bueno, para el estudio, perdón, para el estudio de la compra de ese vehículo que realmente es  
29 así, vamos a ver si, si en el transcurso del tiempo el vehículo se compra o no, vamos a ver, Escazú lo va  
30 a ver y lo, y lo demás don Mario, ese sería el motivo, creo que el cuerpo de la noticia transparentemente  
31 es la respuesta de don Orlando, no hay montos y estamos esperando la discusión, claramente también al  
32 final de la nota lo dice para aclarar más temas, con respecto en este punto en específico, por lo demás,  
33 don Mario, yo creo que me, agradezco también sus recomendaciones y por supuesto también seguiremos  
34 informando, comunicando lo que tengamos que comunicar. Lo último Mario; importante, aquí también  
35 existe un medio de comunicación cantonal, don Ricardo, pero no publica absolutamente nada si no le  
36 pagan. Gracias.

37  
38 El Presidente Municipal; OK, gracias, creo que con eso damos cierre al tema y se aclaran las dudas  
39 respectivas, eh, sí le rogaría doña Ana, es un tema rapidito, sí, adelante por favor le agradezco, para ver  
40 si logro aunque sea soplar una vela. Gracias.

41  
42 La regidora Ana Barrenechea; el tema es rapidito y es ya algo bonito, entonces es para recordarles a  
43 todos los escazuceños que estamos ya en el mes de Bienestar Animal, que este 12 de octubre ya tenemos

1 a las 8:00 de la mañana el inicio de la bendición de los animales, igual que los años anteriores, el 13 de  
2 octubre estamos en castraciones, el 25 de octubre vamos a tener un concierto, Ensamble de Marimbas  
3 de la Escuela Municipal de Música en el parque, esperamos de verdad que todos se hagan presentes y  
4 esto sí se puede publicar por todo lado. Gracias.

5

6 El Presidente Municipal; muchas gracias doña Ana, le agradecemos, le agradecemos la comunicación,  
7 don Ricardo brevísimamente para cerrar.

8

9 El regidor Ricardo López; alo, alo, alo, sí, ya ha aclarado el asunto, con claridad meridiana, pero yo creo  
10 que no quedó duda alguna sobre el tema en discusión, si quieren seguir en eso ya es necedad, eh, hablar  
11 algo positivo, felicitar al compañero Eduardo Chacón, este, quien parte a representar al país junto a otros  
12 escazuceños, costarricenses, a representar al país en El Mundial de Triatlón, este, he sido testigo don  
13 Eduardo, de su lucha, de su esfuerzo, de su disciplina y yo creo que no sólo hablo en nombre mío, sino  
14 en la mayoría o todo el Concejo Municipal, le deseamos el mayor de los éxitos y que ponga ahí toda,  
15 toda la fuerza de tantos años de entrenamiento, verdad, que Dios lo acompañe a usted y a sus compañeros  
16 y que ojalá les vaya muy, muy bien.

17

18 El Presidente Municipal; muchas felicidades don Eduardo, muchas felicidades y muchos éxitos en su  
19 viaje, en su representación y al no haber más asuntos por tratar y al ser las 10:26 minutos, damos buenas  
20 noches a todos y muy buenas noches a Escazú.

21

22

23

24

25

26

27

**Mario Arce Guillén**  
**Presidente Municipal**

**Priscilla Ramírez Bermúdez**  
**Secretaria Municipal**

28

29

**hecho por: kmpo y pdy**